

© Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz

Depósito Legal: BA: 000454/2020

ISBN: 978-84-09-23463-9

Imprime: Gráficas Diputación de Badajoz

*Real Sociedad Económica Extremeña
de Amigos del País*



Quince Tomos de los Apuntes... (1999-2020)

Centenario del MUBA (1920-2020)

Antonio Franco en el recuerdo (1955-2020)

Apuntes para la historia
de la ciudad de Badajoz

Tomo XV

Año 2020

ÍNDICE

Presentación del Tomo XV de los <i>Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz</i>	7
- NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL	
- MATADOR DE MATOS, JUAN ANTONIO (COORDINADORES)	
ARTÍCULOS.-	
Parroquia de San Andrés, referencia histórica y emblema de la piedad popular de nuestra diócesis.....	13
- CABANILLAS ENTRENA, MARIANO	
La voz del pueblo. Síndicos y diputados del común en el Ayuntamiento de Badajoz, 1766-1808.....	27
- LORENZANA DE LA PUENTE, FELIPE	
Más allá de las escuelas: notas sobre enseñanza artística en las asociaciones del Badajoz de entresiglos.....	55
- MELÉNDEZ GALÁN, ENRIQUE	
Fotógrafos de Badajoz en la prensa extremeña. Siglo XIX	63
- RODRÍGUEZ PLAZA, MIGUEL ÁNGEL	
Apuntes sobre empleabilidad en la ciudad de Badajoz	85
- ROMÁN BARRADO, ANTONIO	
- CENTELLA MOYANO, MIGUEL	
Motines, revueltas y crisis de los gobiernos municipales en diversas localidades extremeñas durante la Guerra de la Independencia Española (1808-1812)	109
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ	
Relato de la recuperación (incompleta) del himno del Instituto de Badajoz: un músico, un catedrático, una asociación de estudiantes	145
- ZAMORO MADERA, ÁNGEL	
QUINCE TOMOS DE LOS APUNTES... (1999-2020)	
Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz. Índices desde el Tomo I al Tomo XIV	167
- SEPÚLVEDA MANGAS, REMEDIOS	
CENTENARIO DEL MUBA (1920-2020)	
100 años del Museo Provincial de Bellas Artes. Un museo. Ocho artistas. Tres generaciones	187
- GRAU LOBATO, GERMÁN	

ANTONIO FRANCO EN EL RECUERDO (1955-2020)	
Criterio	217
- SÁEZ DELGADO, ANTONIO	
Antonio Franco. Más allá del MEIAC. Vida y recuerdos	219
- CIENFUENGOS BUENO, CARMEN	
Antonio Franco en la memoria.....	229
- MESA VÁZQUEZ, RUFINO	
ANTONIO FRANCO, CONSTRUCTOR DE MEMORIAS	241
- CARRASCO PEDRERO, MARTÍN	
Currículos de los autores	253
Para publicar en los Apuntes para la historia de Badajoz	257

PRESENTACIÓN DEL TOMO XV

Amigos lectores, este *Tomo XV de los Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz* (año 2020) empezó a gestarse en el año 2019.

En los últimos meses del año 2019 empezamos a acordar las colaboraciones con sus articulistas, que quedaron definitivamente comprometidas en enero y febrero del 2020. A esa altura del año 2020, habíamos decidido ya destacar en este Tomo XV tres acontecimientos que nos parecieron relevantes. Se trataba de 2 conmemoraciones y una semblanza.

La primera conmemoración es más bien doméstica, pero para nosotros importante. Y es que los *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz* llegan con este tomo a su número quince desde el inicio de la andadura de esta colección-revista allá por el año 1999.

Otro acontecimiento que decidimos conmemorar fue el hecho de que en este año de 2020 el prestigioso Museo Provincial de Bellas Artes de Badajoz (MUBA) cumplía su centenario. Y el centenario de una institución tan relevante en el plano cultural para Extremadura como es el MUBA no debía pasar desapercibido para nuestra revista.

El tercer y último acontecimiento ha sido desgraciadamente el fallecimiento de Antonio Franco, director y alma del Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo de Badajoz (MEIAC). Este hombre ha sido un importante referente de la cultura y en el ámbito artístico de Extremadura (al menos) en nuestros días. Y bien merecía un apartado de reconocimiento en los *Apuntes*....

No obstante, en marzo de este 2020 se puso de manifiesto en todo su rigor la pandemia del coronavirus que confinó y aterrorizó a toda España y a Extremadura. Quizás podríamos haber abundado en este Tomo XV en lo que han significado las pandemias para Badajoz a lo largo de su historia, pero juzgamos que en esas condiciones de confinamiento y elevada presión psicológica en que nos hemos encontrado desde aquella fecha era mejor esperar al siguiente ejemplar de nuestra revista, y tratar el tema con alguna distancia y con la extensión que se merece ese “castigo divino” que han sido las epidemias para el ser humano. Así pues, es un tema que queda pendiente para el año que viene.

A continuación reseñamos brevemente los trabajos sobre las dos conmemoraciones ya indicadas y la semblanza de Antonio Franco.

Doña Remedio Sepúlveda Mangas, en su meticuloso artículo, pone en valor la aportación de los *Apuntes de la historia de la ciudad de Badajoz* al análisis de la realidad histórica de esta ciudad. Hace una relación exhaustiva de los colaboradores con los que hemos contado a lo largo de los catorce ejemplares anteriores que llevamos publicados y los temas de que trataron. Este catálogo está organizado y secuenciado tomo a tomo, desde el primero hasta el decimo cuarto, ambos incluidos.

Don Germán Grau Lobato rinde un homenaje más que merecido a los 100 años del MUBA (Museo Provincial de Bellas Artes de Badajoz), ofreciéndonos un brillante artículo sobre la historia de este importante museo, su edificio e instalaciones, los directores que ha tenido y su gestión, y sus fondos artísticos. Además hace un estudio pormenorizado de los artistas más destacados con que cuenta el museo, junto con un análisis muy significativo de algunas de sus obras más representativas.

En el apartado “Antonio Franco en el recuerdo” recogemos algunas aportaciones analíticas y sentidas de un puñado de amigos suyos. Sabemos que se le han rendido ya importantes homenajes, pero nosotros queremos dedicar unas páginas de nuestra revista a su figura. Porque lo escrito, escrito queda.

Don Antonio Sáez Delgado hace un muy breve, pero muy sentido, elogio de Antonio Franco. Del que dice textualmente: “Hay pocas personas que posean el buen criterio con que Antonio Franco

hacía las cosas. Tenía ese don. Meditaba las decisiones y le gustaba reflexionarlas en voz alta, pedir opinión, escuchar los consejos...”

Doña Carmen Cienfuegos Bueno, consciente de la imposibilidad material, que ella misma confiesa, de condensar en unas pocas páginas la densa y relevante biografía de quien fue su esposo, ha hecho un poderoso esfuerzo de selección para ofrecernos algunos de los momentos más reveladores de su trayectoria vital, que nos permiten, a la vez, acercarnos a la persona que fue Antonio Franco y también aproximarnos al gran hombre de cultura que fue sin duda alguna.

Don Rufino Mesa Vázquez ofrece su visión y valoración de Antonio Franco con unas palabras que son mucho más claras y expresivas que las que nosotros podríamos utilizar para reseñar su artículo: “Personalmente me siento en el deber de hablar del profesional y del amigo y quisiera hacerlo con serenidad, afecto y respeto.” Y añade poco después: “Antonio Franco ha sido el artífice de la modernización estética en Extremadura, el referente profesional que nos ha unido en torno al proyecto museístico del MEIAC: este es un hecho remarcable que merece la pena cuidar en el futuro.”

Don Martín Carrasco Pedrero examina la obra de Antonio Franco a la luz de su universo intelectual y artístico: su concepto-modelo de museo (MEIAC), caracterizado por sus colecciones (Barjola), el territorio (Extremadura-Badajoz, Portugal, Latinoamérica), el “anónimo fotográfico” y el simbolismo hurdano. Destaca también el “museo inmaterial” de Antonio Franco con el uso de Internet y la tecnología. Sin olvidar su aportación en la Fundación Ortega Muñoz.

Además de todas estas colaboraciones dedicadas a las dos conmemoraciones y a la semblanza de Antonio Franco, contamos con diversos artículos que seguro son del interés de nuestros lectores.

Don Antonio Román Barrado y don Miguel Centella Moyano estudian en su artículo un tema tan importante actualmente como es la empleabilidad. Analizan con profundidad este concepto a nivel teórico poniendo de manifiesto todas sus facetas y, a continuación, aportan datos interesantes de empleabilidad en la ciudad de Badajoz, ofreciéndonos además algunas propuestas de propia factura para medirla.

Don Mariano Cabanillas Entrena hace un análisis de los aspectos históricos más relevantes de la iglesia parroquial de San Andrés, en Badajoz. Destaca esta parroquia como un centro emblemático de piedad popular y nos ofrece un detallado análisis de sus dos hermandades más antiguas.

Don Felipe Lorenzana de la Puente estudia, con un riguroso análisis fundamentado en las fuentes más solventes, los cambios habidos en el ayuntamiento de Badajoz durante el reinado de Carlos III con la inclusión de cuatro diputados y un síndico personero nombrados por elección popular. Después examina detenidamente la actuación de estos cargos de origen popular en un ayuntamiento como el de Badajoz en el Antiguo Régimen dominado secularmente por la oligarquía nobiliaria.

Don Enrique Meléndez Galán analiza sistemáticamente las asociaciones culturales y artísticas de finales del siglo XIX y primer tercio del siglo XX en la ciudad de Badajoz. Nos dice cuáles fueron, su duración, sus actividades y las materias que impartían, sus impulsores y profesores, su inclinación ideológica y la aportación que supusieron a la cultura y a la formación de las clases populares. Todo ello enmarcado en una precisa contextualización del Badajoz de aquella época. De esta forma contribuye a cubrir un espacio no muy estudiado por la historiografía pacense.

Don Miguel Ángel Rodríguez Plaza rastrea la actividad profesional fotográfica en el Badajoz del siglo XIX a través de diversas fuentes, especialmente los periódicos de la época. Identifica los fotógrafos profesionales que hubo, analiza su actividad, desvela los locales en que trabajaron y establece sus perfiles; incluso aporta retazos interesantes y pertinentes de sus biografías. Todo ello fundamentalmente a través de los anuncios publicitarios que esos mismos fotógrafos insertaban en la prensa.

Don José Sarmiento Pérez hace un largo y denso estudio de los motines y revueltas acaecidos en Extremadura a comienzos de la Guerra de la Independencia (primavera-verano de 1808). Analiza sus componentes: patriótico, motivaciones sociales, motivaciones revolucionarias y ajustes de cuentas. Además, sitúa los motines y revueltas en los numerosos pueblos extremeños, entre los que cabe destacar la ciudad de Badajoz, y establece su cronología. Hace una gran contribución al esclarecimiento de lo que realmente bullía en ese magno acontecimiento histórico.

Don Ángel Zamoro Madera nos ofrece, a modo de homenaje en el 175 aniversario del Instituto de Segunda Enseñanza de la ciudad de Badajoz, el himno que tuvo este centro docente, junto con algunos trazos de la biografía de sus compositores. También analiza el devenir de la Asociación de Estudiantes (con sus Juntas Directivas) que existió en este instituto, el primero de su género en la provincia de Badajoz. Esperamos y deseamos que este 175 aniversario no pase desapercibido y sirva como acicate para la colaboración entre todos los docentes de Badajoz y Extremadura entera.

Cuando estábamos rematando estas líneas hemos conocido la triste noticia del fallecimiento de nuestro buen amigo Don Manuel Márquez Martín (Madrid, 28-03-1940 / Badajoz, 16-06-2020). Un hombre serio, responsable y cabal. Manuel Márquez era licenciado en derecho y fue funcionario de la Delegación del Gobierno en Extremadura, del Instituto Nacional de Salud y de la Junta de Extremadura. Fue un dignísimo exponente de un noble activismo cívico y presidió durante cinco años la Asociación de Amigos de Badajoz, donde desarrolló una gran labor en favor de nuestra ciudad. También creó la Asociación de Afectados por Trastornos de la Personalidad. Vaya ahora nuestro más sentido pésame a su familia, y tiempo habrá más adelante para dedicarle la atención que merece su persona y su figura. Descanse en paz.

Hemos estructurado este Tomo XV de la manera siguiente. Después de esta Presentación del mismo a cargo de sus Coordinadores, ofrecemos los Artículos de nuestros colaboradores por orden alfabético de apellidos. A continuación hemos situado las dos Conmemoraciones: los trabajos de Doña Remedios Sepúlveda Mangas sobre los 14 Tomos publicados hasta ahora de los *Apuntes*. Después hemos situado el trabajo de Don Germán Grau Lobato conmemorativo del centenario de MUBA. Y, por último, ofrecemos el apartado “Antonio Franco en el recuerdo”, donde hemos secuenciado sus diversos trabajos atendiendo a favorecer la mejor comprensión del hombre y su obra.

Deseamos y esperamos que este nuevo Tomo XV de los *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz* sea del interés de nuestros socios de la Económica y de todos los lectores en general.

MIGUEL ÁNGEL NARANJO SANGUINO

JUAN ANTONIO MATADOR DE MATOS

Coordinadores de la Colección-Revista

Artículos

PARROQUIA DE SAN ANDRÉS, REFERENCIA HISTÓRICA Y EMBLEMA DE LA PIEDAD POPULAR DE NUESTRA DIÓCESIS

Mariano Cabanillas Entrena

RESUMEN¹: se describen episodios históricos importantes de la iglesia parroquial de San Andrés, perteneciente a la ciudad de Badajoz. Se analizan las actuaciones de diversos obispos en la iglesia de San Andrés. Se destaca la iglesia parroquial de San Andrés como emblema de piedad popular y se estudian sus dos hermandades más antiguas.

PALABRAS CLAVE: iglesia parroquial de San Andrés, obispo, piedad popular, hermandad.

ABSTRACT: important historical events in the parish church of San Andrés, located in Badajoz, are described. Different actions of several bishops in the church of San Andrés are analysed. The parish church of San Andrés is recognised as an emblem of popular piety and its two oldest brotherhood are studied.

KEYWORDS: parish church of San Andrés, bishop, popular piety, brotherhood.



¹ La traducción del Resumen y de las Palabras Clave al inglés se debe a Doña María Mercedes Naranjo Cintero, Licenciada en Traducción e Interpretación y Profesora.

Preámbulo.-

Desde pequeño he sentido un gran afecto por la parroquia de San Andrés y la curiosidad intelectual que sigue a la misma.

Tal vez se ha producido en mi persona la expresión filosófica de San Anselmo “FIDES quaerens intellectum” (La fe busca justificación racional).

En este sentido los últimos años, al disponer de más tiempo de ocio, me he parado a estudiar el árbol genealógico de mi “familia” cristiana en mi Iglesia Local de Mérida-Badajoz. Además de descubrir la gran dimensión histórica que tuvo en la Historia de la Iglesia, también he gozado con la gran proyección espiritual que tuvo y mantiene a lo largo de los años sobre toda la ciudad a través de las múltiples manifestaciones de Piedad Popular. De ahí viene mi calificación de emblema.



1.- Historias de la Parroquia de San Andrés.-

Con la ilusión que he expuesto en mi preámbulo, el artículo que dedico a la Parroquia de San Andrés viene potenciado por toda la génesis de nuestras iglesias para convertirse en parroquias. Es una interrogante histórica que apasiona. La Parroquia de San Andrés es un paradigma de lo que decimos.

Aunque mi fuente esencial de investigación es la obra “Historia eclesiástica de la ciudad y Obispado de Badajoz” de D. Juan Solano de Figueroa, noté en dos grandes historiadores una distinta visión sobre el tema que nos ocupa: se trata de lo expuesto por D. Teodoro López en su artículo titulado “Parroquias” que aparece en el libro “Mil años de libros” y de D. Fernando Rubio García en su artículo “Noticias de la Parroquia de San Andrés” aparecido en la Revista de Estudios Extremeños.

Haré un resumen de lo expuesto sobre el tema por los dos autores citados.

Esto es lo recogido del señor Rubio.

Se remonta en el tratamiento de esta cuestión al año 1284. Nos dice que en este año el primer Obispo de Badajoz, dividió la ciudad en siete parroquias, cuatro de ellas en el interior de la Alcazaba: Santa María del Castillo, Santa María de Calatrava, San Pedro y Santiago; sitas en el exterior de la misma, nos nombra la de San Lorenzo, San Salvador y San Andrés. Para este autor, durante los siglos

XIV, XV y XVI la iglesia de San Andrés sigue constituida en Parroquia. Fue en siglo XVII, con ocasión de las guerras con Portugal cuando el barrio de San Andrés quedaría prácticamente deshabitado y la iglesia perdería su condición de Parroquia. Señala que recobra el carácter parroquial con fecha de 11 de noviembre de 1726, cuando el Obispo D. Francisco Levanto y Vivaldo autoriza la construcción de una nueva Capilla Mayor en la iglesia de San Andrés. Las obras fueron concluidas el 7 de diciembre de 1728, fecha en la que D. Alonso Escobar sufraga una nueva sacristía y el autor cita una frase de D. Alonso. "... que se ha de poner en la nueva sacristía que estoy fabricando a mi costa en dicha iglesia Parroquial".

Concluidas estas obras y atendiendo a la Nueva Bula "Apostolici Ministerii" afirma tajantemente el autor lo siguiente: el Obispo restituye a la condición de parroquial a la iglesia de San Andrés, desvinculándola de la Parroquia del Sagrario a la que estaba agregada. Sin embargo el Obispo D. Amador Merino Malaguilla en 1732 la convierte en aneja de la Parroquia del Sagrario.

(Antes de pasar a exponer la opinión del tema expresada por el señor López, quiero adelantar que ampliaré este problema con la historia que nos narra D. Juan Solano sobre los obispos D. Francisco Levanto y D. Amador Merino).

Pasamos ahora al pensar de D. Teodoro López.

Para datar las fechas de los diferentes distritos parroquiales, siguiendo lo mandado por el Concilio de Trento (1545-1563) se fija en la apertura de los Libros Sacramentales y así se refiere al inicio de las diferentes Vicarías o distritos:

- a) S. Juan bautista (Sagrario): 1549 registro de bautismo, 1564 de matrimonio y 1857 de defunción.
- b) Santa María del Castillo: 1554 registros de bautismo, 1581 de matrimonio y 1638 de defunción.
- c) San Andrés: 1865 registros de bautismo, 1595 de matrimonio y 1636 de defunción.
- d) La Concepción: 1865 registros de bautismos, 1564 de matrimonio y 1633 de defunción.

A continuación extrae las siguientes declaraciones del extenso Laudo del Obispo D. Amador Merino, que contiene 14 amplios párrafos y a los que me referiré después.

Estas son las declaraciones extraídas por el señor López:

- Que desde antiguo las distintas parroquias de la ciudad con feligreses para su asistencia pastoral tienen curas vicarios.
- Que se corten todas las equivocadas noticias y voces con que hasta aquí se ha permitido por los señores deán y cabildo, e incorporándolo, solo por su poder y autoridad, en la Santa Iglesia Catedral, cuando las parroquias antiguas, no lo eran de territorio, sino de varias familias y linajes. Por tanto San Andrés es Parroquia sin territorio señalado.
- Que la parroquia de territorio nunca la ha habido, más que solamente la que sirve en Iglesia Catedral con la advocación de San Juan Bautista, vulgo el Sagrario, y todos los términos de dicha ciudad, sin excepción alguna, es territorio propio de dicha Parroquia de San Juan y siempre ha residido en los señores obispos, por ser su beneficio curado, con la carga de poner vicarios curas como así provee "ad nutum ad moviles"
- Y comenta el autor ¿sería esto reliquia del mozarabismo en Badajoz?

Esta interrogante sobre el mozarabismo me llevó a documentarme sobre esta larga etapa de la Diócesis en la Historia de Badajoz de D. Diego Suárez de Figueroa, impresa por primera vez en el año 1727, que resumo a continuación.

En ella el autor nos habla de este período: “Por los pecados del pueblo y por los delitos de los reyes godos, fue España poseída de los árabes en aquellos tiempos, de cuya persecución unos obispos huyeron a los montes, otros padecieron martirio y otros permanecieron bajo su servidumbre mediante pactos; y como Badajoz fue siempre fortaleza, pactaron sin duda la permanencia de su Iglesia y observación de su ley, de cuyos obispos, hasta 1008, no hay más memoria que la de Isidoro, y otros que refiere nuestro Dr. Dosma en un epitafio de una sepultura, en unas piedras blancas que se halló en sus casas”.

Estos son los obispos que recoge el autor: en el año 932, Isidoro I. En el año de 1008 recoge 7 nombres: Daniel I, Alletis I, Inmunis I, Purifico I, Lisimato I, Prilula I, Daniel II. Poniendo a continuación de sus nombres, en latín, un calificativo.

Termina su relación indicando lo siguiente: “Desde este tiempo no hay memoria de sus preladados, por la cruel persecución que se excitó en los árabes contra los cristianos hasta el año 1228 que ganó Badajoz Alfonso IX, Rey de León, el cual restableció la Catedral y le puso Obispo”.

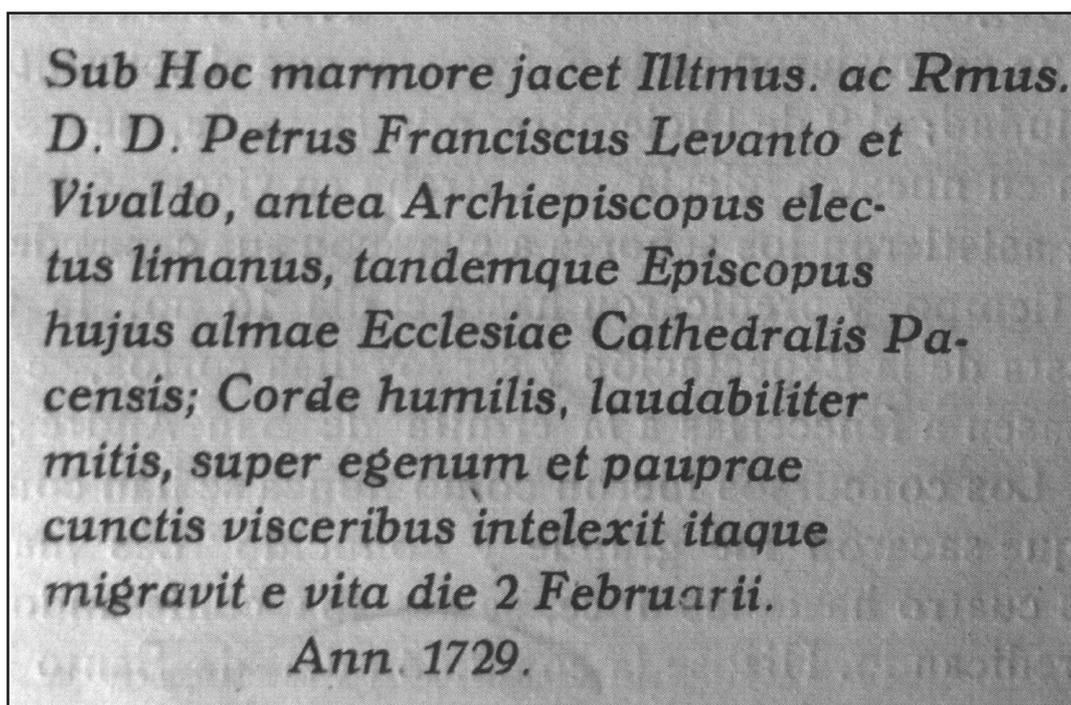
(Perdonadme este paréntesis de digresión histórica)

Dejando de un lado los derechos canónicos que distinguían la entidad jurídica de parroquias y vicarías, que se desprenden de la exposición del Dr. López, lo que más me impactó a mí fue la influencia de las Hermandades en la acción pastoral de la Iglesia; sobre todo, en el Caso de la Parroquia de San Andrés, la Hermandad de San Pedro.

A continuación relataré el estado de la cuestión que nos atañe sobre la situación jurídica de la parroquia de San Andrés.

Proceso Jurídico.-

Creo que los dos Obispos más implicados en el litigio son Don Pedro Levanto y Vivaldo y Amador Merino Malaguilla.



Sus restos se encuentran en la Capilla Santa Bárbara de la Catedral

Don Pedro Francisco Levanto y Vivaldo.-

Fue el Obispo 105 que ocupó la sede de Badajoz. Era natural de Sevilla, donde nació el 2 de abril. Tomó posesión de esta sede episcopal el 16 de noviembre de 1715, y se incorporó el 21 del mismo mes. Murió, según consta en su lápida, el 2 de febrero de 1729.

No me referiré a la extraordinaria actividad por este insigne Obispo en los casi 15 años al frente de nuestra Diócesis y me centraré sólo en lo referente al tema que nos ocupa.

El 5 de julio de 1717 hizo renuncia de su canongía doctoral. Todo comenzó cuando se estudió el problema del retablo del Altar mayor “el retablo que estaba en el Altar Mayor no decía con la Capilla que fabricó el Ilmo. Don Juan Marín y que para las funciones del Corpus y otras no se podía manifestar a Su Majestad con la magnificencia y grandeza debida a tan soberano misterio...”

La obra de adaptación se puso en ejecución el año 1727.

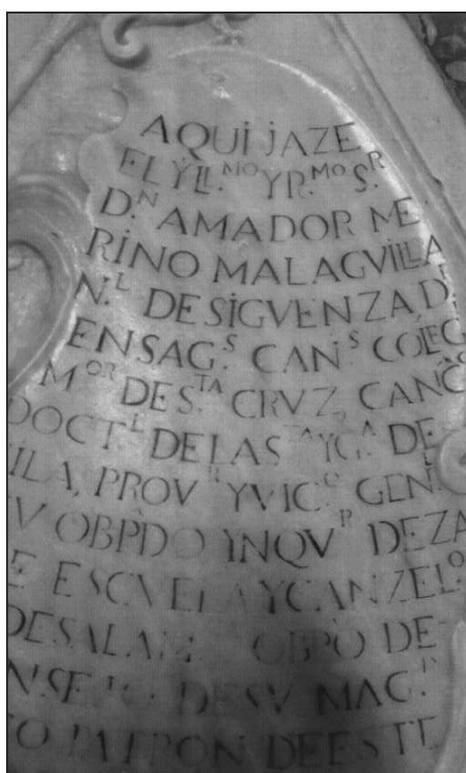
Terminada la obra del Señor San Andrés, fue sufragada según consta en la Historia de esta forma: “gastó el Prelado más de tres mil ducados por su parte, la dio alhajas de ornamentos, cuadros y plata para su adorno, quedándose sin alhajas de consideración que pudiesen servir, pues se deshizo hasta del báculo pastoral y el dosel de damasco carmesí de su antesala...”.

Posteriormente empezaron sus negociaciones, a través de sus familiares con la Hermandad del Señor San Pedro el que se mudase esta obra de la Catedral a San Andrés.

Estas negociaciones se llevaron a cabo por medio de sus familiares, sin saber el Cabildo cosa alguna. Se juntó Hermandad y con la oposición de algunos, determinaron mudarse. Y se le dio parte al Cabildo de su resolución.

De la forma cómo lo aceptó el Cabildo recojo un párrafo que me parece significativo. “El Cabildo sufría y toleraba, haciéndose desatendido en muchas cosas, lo que les daba mayor atrevimiento...”

Así retoma el problema su sucesor.



Inscripción lapidaria de las MM. Carmelitas Descalzas de Badajoz

Don Amador Merino Malaguilla.-

Natural de Sigüenza. Nació el 28 de diciembre de 1677.

En 1729 fue consultado para los obispados de Pamplona, Salamanca y de Badajoz. Fue propuesto para ésta el 8 de febrero de de 1730. Por diversos motivos no pudo incorporarse hasta el 2 de noviembre. Tomó posesión del Obispado en su nombre el 13 de abril el Chantre Don Juan Ortiza de Zárate.

Cuando llegó el nuevo Obispo ya sabía su ilustrísima los pleitos que había entre los capellanes de Coro y la Hermandad de San Pedro y reconoció que de este pleito se originarían grandes inquietudes. Por ello lo primero que hizo fue presentarse al Cabildo, informándose de los derechos de los capellanes y como solución expidió un Decreto de 9 de enero para regular la relación entre el Cabildo y los Capellanes, sobre todo en el tema de los entierros.

La Historia del doctor Solano nos dice cuál era la situación en que dejó el obispo que le precedió, el ilustrísimo señor Lepanto, el tema que nos ocupa. Esto recoge el texto:

“En el año 1728, el ilustrísimo señor don Pedro Francisco Levanto, habiendo acabado de reedificar la ermita de Señor San Andrés, quiso hacerla parroquia y restituir, como decía, a esta iglesia la parroquialidad antigua que tuvo, lo que ejecutó mediante un edicto que sacó y publicó en dicha Iglesia el 8 de diciembre. El Cabildo lo protestó y se opuso a esa determinación, pretendiendo no deberse ejecutar, sin primero oírle, lo que no quiso hacer, de lo que resultó oponerse en el juzgado, pretendiendo se repudiese todo lo hecho por curas en el Sagrario de esta Santa Iglesia, a que salió el fiscal en nombre de la Dignidad y los parroquianos del distrito de San Andrés pretendiendo se mantuviese lo dicho por dicho ilustrísimo.. En este tiempo murió su ilustrísima y entró la Sede vacante y la parte de los parroquianos y Fiscal trajeron letras para llevar los autos a la Nunciatura...”

Por abreviar, vemos antes de continuar con el proceso, cómo queda patente la antigüedad de la Parroquia y la tensión que existía entre el Obispado y el Cabildo.

El Cabildo se dirigió a la Nunciatura para anular la decisión episcopal y el señor Nuncio mandó retener los autos hasta que hubiese nuevo Obispo.

Para aunar criterios el nuevo Obispo dio su auto providencial el 15 de enero de 1732.

Este auto comprende 14 puntos que resumiré a continuación.

Primero.- Reconoce que en lo “antiguo” en esta ciudad hubo varias Parroquias.

Segundo.- Declara que las Parroquias antiguas no lo eran de territorio sino sólo de varias familias y linajes. Declara asimismo expresamente que San Andrés, San Salvador, que fueron las que por más tiempo se conservaron con feligreses, eran sin territorio señalado, sino de de ciertas familias y linajes, los cuales no pagaban allí los diezmos.

Tercero.- Que en la Ciudad nunca ha habido ni hay en el presente Parroquia de territorio más que solamente la de la Catedral con la advocación del Señor San Juan Bautista, que se suele llamar del Sagrario, cuyo Cura es el señor Obispo.

Cuarto.- Declara que en todas las Parroquias antiguas y señaladamente en las de San Andrés y San Salvador no se hallan con feligreses, por haberse extinguido las familias y linajes que en ellas tenían parroquialidad de más de CIEN años a esta parte.

Quinto.- Consecuentemente con lo expuesto declara que en Badajoz sólo existe la Parroquia de San Juan o del Sagrario, de donde son parroquianos todos los vecinos de esta ciudad y a él tocan todos los diezmos.

Sexto.- Que la cura actual de dicha parroquia se sirve de 4 Curas cuya elección corresponde al señor Obispo y que estos son sus vicarios.

Séptimo.- Señala la parcela de feligresía señalada a los cuatro Curas referidos señalando las iglesias destinadas para ayudar a la Parroquia de San Juan y los territorios que se les señalan son sólo para la mejor administración de los Sacramentos.

Octavo.- Nos dice que de los cuatro curas, vicarios, dos se señalan a la Parroquia de San Juan, entre los que divide el territorio.

Noveno.- Ordena que don José Saavedra y Roldán, uno de los que sirven la Parroquia de San Juan, para que los feligreses sean mejor atendidos que se ocupa de la parte señalada del territorio que está hacia la Iglesia de San Andrés, se pase a ella y coloque el Santísimo Sacramento y lo administre a las personas de dicho territorio. Sin embargo no autoriza la administración del bautismo. En este punto queda bien claro que el único fin de la Iglesia de San Andrés es para servir mejor a la única Parroquia de San Juan.

Décimo.- Dice que para que en la Iglesia de San Andrés se pueda servir la cura de almas y los ministerios parroquiales con decencia se ponga un sacristán titulado más del Sagrario. Se le dota de 400 reales de Vellón costeados por la Fábrica de la Catedral.

Undécimo.- Confirma la práctica establecida entre los tres curas, así del territorio y parroquia de San Juan como del territorio de la Concepción, que todos los tres curas por semanas y alternando cada uno administren este Sacramento del Bautismo, que los feligreses de San Andrés acudan a bautizar a sus infantes a la pila del Sagrario. Que el cura que sirve en SAN ANDRÉS lo ha de poder hacer cuando así lo considere conveniente, por motivos por mal temporal o por otras causas.

Duodécimo.- Dice que por razones de comodidad y bien de los feligreses y de mayor prontitud o por mal tiempo o por otras causas declara que el cura que sirve en San Andrés lo ha de poder hacer cuando así lo hallara conveniente.

Décimo tercero.- Para evitar controversias y dudas declara que por esta providencia no queda la Fábrica de la Catedral ni los interesados en los diezmos de dicha parroquia de San Juan obligados a los reparos, conservación ni reedificación de dicha iglesia de San Andrés, porque por ella no se le dan derechos de parroquia, ni queda constituida en esta naturaleza.

Décimo cuarto.- Habla en este punto, y reconoce, que el cura desempeña ciertas acciones de culto: incensar al Santísimo, en procesiones ordenadas por el Cabildo: en las fiestas del Corpus y su Octava, Jueves Santo y mañana de Resurrección, y hacer el aspersionario de los Sábados Santos y de Pentecostés y la imposición de la ceniza los Miércoles de Ceniza. En todos estos casos nos dice que “ no se le embarace el ejercicio de estos ministerios al cura que sirviere en San Andrés y a éste y a sus sucesores que cumplan con ellos como hasta aquí lo han ejecutado”.

Este laudo se hizo saber al Cabildo el 30 de enero y a la Hermandad de vecinos (¿San Pedro?) y feligreses del territorio de San Andrés el 1 de febrero y al Fiscal el 5 del mismo mes. Se aprobó todo lo hecho y mandó “así lo guarden, cumplan y ejecuten”.

Termino con la cita de Don Teodoro que recoge, en su artículo citado de este acuerdo.

Nos dice: “Don Amador Merino Malaguilla da un Laudo el 15 de enero de 1732 en que nombra árbitro por las partes litigantes, don Manuel García de la Vega y Don Pedro de León, canónigos, comisarios del Cabildo; Don José Bautista Muñoz, Teniente fiscal general del obispado Don Bartolomé González Caldera, presbítero y Don Francisco Amancio, apoderados de los vecinos del distrito de San Andrés”.

Después de esta información, mi criterio es que la Comunidad de la Parroquia de San Andrés era comunidad viva, aunque en su entidad jurídica no se diera un carácter pleno de Parroquia, y pien-

so que también se rezuma en el proceso una entidad de carácter económico por la importancia que se da al problema de los diezmos.



2.- La Parroquia de San Andrés, emblema de la Piedad Popular.-

Preámbulo de la segunda parte:

En la Piedad popular casi todos los que ya peinamos muchas canas, criados en un ambiente familiar cristiano, desde niño hemos vivido la manifestación de fe referenciada a diversas facetas de la piedad popular: cofradías, hermandades, capillitas de Jesús o la Virgen que visitaban nuestras casas, procesiones, etc.

A veces con el transcurso de los años hemos oído opiniones muy diversas sobre este tema, sobre todo a partir del Concilio Vaticano II. Sin embargo yo, siempre enamorado de esta manifestación de fe, he profundizado en la doctrina de la Iglesia y celebro la claridad con que se pronuncia nuestra Madre Iglesia.

Voy a referirme sólo a unas ideas sacadas del Directorio sobre la Piedad Popular y la Liturgia de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, publicado en 2002. De este libro saco las siguientes citas.

En su introducción recoge una cita de Juan Pablo II que nos dice: “la piedad popular no puede ser ni ignorada ni tratada con indiferencia o desprecio, porque es rica en valores, y ya de por sí expresa la actitud religiosa ante Dios; pero tiene necesidad de ser continuamente evangelizada...”

Más adelante se cita un párrafo del Concilio Vaticano II que subraya la importancia de la piedad popular para la vida de fe del Pueblo de Dios, para la conservación de la misma fe y para emprender nuevas iniciativas de evangelización.

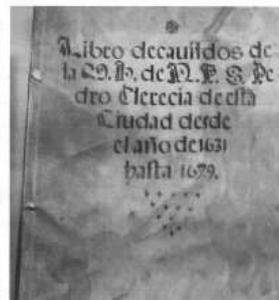
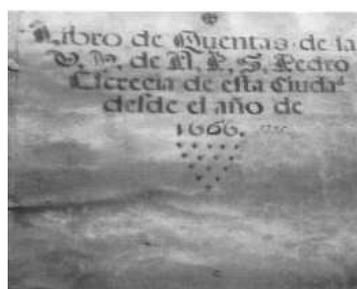
También la Piedad popular es un gran servicio a la enculturación de la fe. En este sentido extraigo esta frase del Directorio: “la religiosidad popular es la primera y fundamental forma de enculturación de la fe que se debe dejar orientar continuamente y guiar por las indicaciones de la Liturgia, pero que a su vez fecunda la fe desde el corazón.”

Esta afirmación la he podido verificar en los siete años que he tenido el honor de servir a la Iglesia diocesana al frente de la Delegación episcopal para Peregrinaciones, Santuarios y turismo, y como Delegado de la pastoral de carreteras. Pero además siempre tuve presente que los términos de peregrinaciones, santuarios y turismo religioso estaban íntimamente unidos por el mismo eje evangelizador.

Durante estos años pude comprobar que, en nuestros días, el interés por los santuarios y la participación en las peregrinaciones, lejos de haberse debilitado por el secularismo dominante, gozan de amplio favor entre los fieles. Los santuarios y ermitas con frecuencia se consideran como un punto de referencia válido para la identidad cultural de un pueblo.

Yo me refería a ellos con el término “alma del pueblo”. Llegué a la conclusión que el Directorio nos señala: “el peregrino necesita un santuario y el santuario requiere peregrinos”.

Después de esta introducción sobre la Piedad Popular es momento para centrar este tema en San Andrés.



2.1.- Hermandades y Cofradías con sede en la Parroquia.-

Tres son los términos considerados como sinónimos, para determinar las asociaciones de laicos: Asociación, Cofradía y Hermandad.

Sólo me referiré a las dos más antiguas. Las relacionaré por orden de antigüedad de su fundación según la documentación encontrada en el Archivo diocesano. Esto no quiere decir que el mismo espíritu que animaron a estos fieles no se haya mantenido y está muy vivo en la actualidad.

Precisamente, cuando estaba estudiando este tema, publicaba nuestro diario regional HOY una página completa con el siguiente titular “El Descendimiento cumple 75 años”.

El acto más destacados de esta efeméride, organizado por esta hermandad, fue una conferencia en la sala Ámbito Cultural del Corte Inglés en la que participaron tres ilustres pacenses: María del Carmen Villalobos García, Antonio Guevara Palacín y Salvador Márquez Nevado, todos ellos descendientes de los fundadores de la Cofradía. Sirva esta referencia como muestra del espíritu cofrade que aún continúa en la Parroquia de SAN ANDRÉS.

Este espíritu es el que desde el siglo XVII vamos a notar en la actividad desarrollada por las dos que presentamos a continuación y pone de manifiesto la eficacia evangelizadora de un laicado comprometido.

Como no podía ser de otra forma, dada la amplitud de un artículo, mi exposición se limitará a una síntesis compilatoria y resumida por epígrafes de todo el contenido que, sobre el tema, he encontrado en el Archivo Diocesano. Mi propósito es motivar a los interesados en este tema para que puedan estudiarlo en profundidad en el Archivo.

A.- Hermandad de la Esclavitud de Nuestra Señora de la Merced.-

El documento más antiguo referido a esta Hermandad es de 1725. Nos habla de una admirable concesión de bienes espirituales para todos los fieles que hacen bien y ayudan a la redención de los pobres cautivos cristianos que padecen en poder de los infieles mahometanos.

Pienso que esta concesión ya existía anteriormente y la señalada en este documento es una mera renovación, porque en su encabezamiento dice “ahora nuevamente ha sido confirmada por el 8 de julio de 1725 por nuestro Santísimo Padre Benedicto XIII”.

El siguiente documento en antigüedad que encuentro se refiere al 7 de febrero de 1768. Se titula Carta de Esclavitud y añade “Para los hijos y devotos esclavos de María Santísima de la Merced”.

Esta carta contiene una preciosa oración a la Virgen y los actos de piedad que deben realizar todos los asociados.

Está redactada por María Thexera Balboa, mayor de todos (interpreto que sería una responsable a nivel internacional). Está firmada con la fecha referida anteriormente en Puerto Rico.

Sin tener constancia cierta de cuando fue establecida en Badajoz esta Hermandad, sí encuentro otro libretto titulado “Reglas y Estatuto de la Esclavitud de Nuestra Señora de la Merced” para establecerla en Badajoz, de fecha 14 de mayo de 1846.

En el proemio señala el fin que se propone la Hermandad: “se emplease exclusivamente en redimir a los infelices cristianos cautivos en poder de los Sarracenos, reflexionando igualmente que aunque en la actualidad no se encuentran en tan triste estado los muchos fieles que sufrían esta esclavitud, hay sin embargo una multitud de individuos de todas clases que se encuentran esclavizados por el Príncipe de las tinieblas”. (Analiza en su proemio los diversos grupos de marginados que necesitan ayuda, por las injusticias del mundo).

El cuerpo de los estatutos comprende 14 capítulos y están firmados por Felipe Cavanás y Ramón Suvil. Por razones de brevedad no considero oportuno exponerlos aquí.

En el 8 de julio de 1725 aparece otro Documento del Papa Benedicto XIII “Bienes espirituales a los Asociados participantes en la Peregrinación a Tierra Santa”.

Sin embargo, no hay datos fidedignos de la Constitución de la Asociación en la Parroquia hasta el 14 de mayo de 1846 en un documento que recoge las “Reglas y Estatutos de la Esclavitud de Nuestra Señora de la Merced”. Contiene este documento un xordio y 14 capítulos. Está firmado por Felipe Cavanás Navarro y Ramón Suvil.

En primer lugar, en el proemio, se especifica el fin de la Hermandad: se emplea exclusivamente en redimir a los infelices cristianos cautivos en poder de sarracenos, reflexionando igualmente que, aunque en la actualidad no se encuentran los muchos fieles que sufrían esta esclavitud, hay sin embargo una multitud de individuos de todas clases que se encuentra esclavizados por el Príncipe de las tinieblas. A continuación analiza los diferentes grupos necesitados de ayuda.

Del 2 de febrero de 1768 hay una “Carta de Esclavitud” dirigida a los hijos y devotos esclavos de María Santísima de la Merced. Esta Carta contiene una preciosa oración a la Virgen que exponemos a continuación y los actos de piedad que deben realizar todos los asociados. Está redactada por María Thexeira Balboa. Creemos que debe ser una responsable internacional porque la Carta está firmada en Puerto Rico.

El 7 de febrero de este mismo año aparece el ofrecimiento ritual de la Asociación a la Virgen Santísima de la Merced, a quien invocan como Madre del eterno Verbo Encarnado, Redentor de cautivos y remedio de todos los pecadores. Está firmado por María Teresa Thexeira Balboa.

Continuando con los documentos de la Parroquia, encuentro un acta de 2 de febrero de 1893 firmada por el secretario de la Asociación Don Manuel Núñez Garrido y el presbítero Don Joaquín Oliveras. Destaco de su contenido el “acatamiento máximo de Sentencia de la Rota de la Nunciatura sobre el funcionamiento de la cofradía”. A la sentencia dio lectura el Hermano Mayor.

El 7 de febrero del mismo año está datado otro documento, en el que refleja una renovación de la vida de la Asociación.

B.- Hermandad de San Pedro.-

Esta hermandad como hemos podido observar, en la primera parte del artículo, tuvo un relieve muy importante en el litigio mantenido con las autoridades eclesiásticas diocesanas por el reconocimiento jurídico de su carácter parroquial.

Vamos estudiar los datos sobre la historia de la Hermandad.

Libro de Constituciones.-

He considerado oportuno comenzar con este libro porque en él se revela la vida de la Hermandad. El título completo que encabeza esta fuente es “Libro de Constituciones antiguas y cabildos de la Asociación de San Pedro. Clerecía de esta ciudad desde el año 1549 hasta 1679”.

Lo presenta Don Antonio José Becerra de los Ríos, Presbítero y Mayordomo de la Asociación, y nos dice que se compone de 84 hojas. Está firmado 21 de diciembre de 1528.

Las ideas que recojo a continuación están referidas a los 35 primeros artículos. El resto están borrados y otros resultan completamente ilegibles.

Comienza con el objetivo que justifica la fundación de la Hermandad. En el segundo nos habla de la elección de los diputados, mayordomo y secretario, y el día que se ha de llevar a cabo, así como

del juramento que se les ha de tomar y los quehaceres de cada uno. A partir de aquí nos habla de las obligaciones de los componentes de la Hermandad, de las Vísperas que han de rezarse el día del Santo y la misa del día; de la obligación de asistir a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias a las que sean llamados; señala la sanción de 4 ducados para los que abandonen la hermandad una vez admitidos; la obligación de rogar a Dios por todos los hermanos tanto vivos como difuntos; habla también de ayudar al hermano cuando éste se encuentre enfermo, establece como obligatoria la visita a los hermanos enfermos, expresa la forma de actuar cuando se asista a la Extremaunción y en las visitas a un hermano cuando se vea en la situación “in transitu”, del nombramiento de personas que vayan a vestir a un hermano que fallezca; ordena que esté en poder del Mayordomo un libro en que estén inscritos todos los hermanos fallecidos; la obligación del deber cristiano de todos los hermanos de enterrar al hermano que fallezca; a continuación, señala las misas y oraciones que por tal hermano se han de decir; igualmente se ordena que todos los hermanos vayan al entierro del padre o la madre de otro hermano; nos habla de lo que debe hacerse cuando un hermano fallezca fuera de la ciudad, y lo mismo cuando en la ciudad fallezca un asociado extranjero.

De otra parte nos señala cuál debe ser la actitud de los hermanos cuando uno sea sentenciado a muerte y de su entierro.

A continuación determina las obligaciones de los miembros que ocupen cargos: provisor visitador, dignidades de canónigos, racioneros y medios racioneros. También nos refiere de las obligaciones de la hermandad cuando el Cabildo enterrase a una persona.

A los Curas y Capellanes les dice que no lleven derechos algunos en los entierros que los hermanos hicieran.

Aparece más adelante la autoridad de los diputados para poder quitar a los que le pareciera conveniente.

Sobre estos diputados nos dice que serán nombrados por los hermanos y que los diputados, una vez elegidos, han de hacer un juramento así como los mayordomos y secretarios.

El articulado sigue dando normas del procedimiento que se han de seguir para el ingreso de los nuevos asociados. También, que el orden de los hermanos debe ser por antigüedad, y el lugar que ocupen en la procesión, “por rifa”. A partir del capítulo 34 habla del orden de la procesión. El resto me resulta ilegible.

Creo que con esto es suficiente para conocer el espíritu, la entidad y la dedicación que le dio el relieve tan importante en la acción eclesial de su Parroquia y de la Iglesia diocesana.

Libro de Inventario.-

Me parece oportuno referirme de forma resumida también a este documento ya que pone muy de manifiesto la minuciosidad con que se llevaba a cabo la gestión de esta Hermandad.

– Bienes de madera:

Recoge, en primer lugar, la existencia de una imagen de madera de S. Pedro sobredorada con su báculo y llaves de madera.

También hace mención a una cuadrada procedente de Lisboa con los pies torneados; y unas andas para el Santo con sus cuatro horquillas y sus cuatro mazas sobredoradas.

– Bienes de ropa:

Un terno que se compone de Capa, Casulla con su manípulo y estola; dos Dalmáticas con estolas y manípulos. También enumera un Paño de púlpito, paño de batistol, cortina para el Sagrario, paño del cáliz y bolsa de corporales.

Más adelante contabiliza otros dos ternos (de los que hace la misma descripción de sus prendas análoga a la que ya expuse anteriormente) y varios paños de Cáliz de “tafetán”.

En el inventario de ropa continúa con un epígrafe denominado “ropa blanca”, que comprende albas, corporales, purificadores y paños de manos.

Se cierra este aparatado con un último epígrafe titulado “Medias casullas negras”. Aparecen dos prendas de este tipo, reservadas para enterrar a los sacerdotes.

– **Libros:**

En este apartado me limito a reseñar 1 Libro de coro, cuatro cuadernos para cantar epístolas y Evangelios, donados por el Cardenal Borja, y 4 Libros de Acuerdos que van de 1639 a 1731.

Cierro mi artículo con unos documentos, recogidos en una pequeña bolsa.

– **Breve de N.M. SSmo. Papa Pío VI:**

En él se concede indulgencia plenaria a los fieles de ambos sexos que visitaran devotamente cada año la Iglesia parroquial de S. Andrés Apóstol de la Ciudad de Badajoz en el día de San Pedro y San Pablo y en los 7 días inmediatos respectivamente siguientes después de las expresadas fiestas y allí rogasen por la paz y concordia entre los príncipes cristianos, extirpación de las herejías y exaltación de la Santa Madre Iglesia.

Este documento está firmado en Madrid el 12 de febrero de 1799. Lo firma Don Patricio Martínez de Bustos, Consiliario General de la Santa Cruzada.

Acompaña fotocopia del Documento de Concesión con el encarecimiento siguiente: PIUS PP VI – AD PERPETUAM REI MEMORIAM.- Civitati sub annulo Pescatoris die 11 Decembris MC-CXCVIII.

Quiero terminar expresando la alegría que he sentido con tantas frases en lengua latina, y para cerrar este artículo quiero citar dos frases que el corazón me hace recordar de la lengua del Lacio.

La primera es de Plauto “AMICITIA SEMPER PRODEST” (La amistad es siempre provechosa). Con ella quiero expresar la ayuda que me han prestado en este trabajo mis amigos sacerdotes Andrés Fernández, Párroco de San Andrés y su predecesor Rafael Cubillo.

También quiero agradecer el cariñoso apoyo de mi amiga Guadalupe, Directora del Archivo diocesano.

La otra frase que da sentido a mi vida en todo lo que me planteo “AD MAIOREM DEI GLORIAM” (Para mayor gloria de Dios). Me identifico plenamente con este epígrafe de los jesuitas.

Fuentes Consultadas

- Archivo diocesano.
- Historia eclesiástica de la Ciudad y Obispado de Badajoz. Continuación de la escrita por Don Juan Solano de Figueroa.- 1945.
- Historia de la Ciudad de Badajoz. Extractada de los escritos del Dr. Don Diego Suárez de Figueroa. (Impresa por 1ª vez en 1727 y reeditada en 1916).
- Artículo “Noticias de la Parroquia de San Andrés de Badajoz” de Don Fernando Rubio García en la Revista de Estudios Extremeños.
- Artículo “Parroquias” de Don Teodoro A. López, incluido en la publicación “Mil años de Libros” de la Real Sociedad Económica Amigos del País.
- Directorio sobre la piedad popular.- Principios y orientaciones.- BAC.- Madrid, 2002.

LA VOZ DEL PUEBLO. SÍNDICOS Y DIPUTADOS DEL COMÚN EN EL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ, 1766-1808

Felipe Lorenzana de la Puente

RESUMEN: Las reformas municipales del reinado de Carlos III introdujeron en Badajoz cuatro diputados y un síndico personero elegidos por el común de vecinos. Estos nuevos cinco oficios, junto al procurador síndico ya existente, fueron los auténticos defensores de los intereses populares en un Ayuntamiento dominado por los poderosos locales y poco habituado a que se fiscalizasen sus actuaciones desde la calle.

PALABRA CLAVE: diputados del común, síndico personero, procurador síndico, Ayuntamiento de Badajoz, oligarquías locales.

ABSTRACT: The municipal reforms of Charles III during his reign introduced four people's representatives and a syndic (síndico personero) elected by the neighbours of Badajoz. These five new jobs, together with the already existent and of similar functions "procurador síndico", were the true advocates of the common interests of the people in a city council dominated by the local high class and little accustomed to be overseen.

KEYWORDS: people's representatives, syndics, "procurador síndico", Badajoz City Council, local oligarchies.

I.- El auto acordado de 1766, ¿Necesidad o Reformismo Político?

El Auto Acordado de 5 de mayo de 1766 estableció en toda España los diputados del común y el síndico personero, oficios elegidos por el pueblo y destinados a ocuparse directamente de sus intereses en unos ayuntamientos dominados, a través de las regidurías perpetuas, por los poderosos locales procedentes de la nobleza y, allá donde existieran, de los negocios. Sin duda, se trata de la reforma más importante que conoció la administración municipal durante el Antiguo Régimen, entendiendo por reforma lo que se lee en el DRAE en su segunda acepción: "Aquello que se propone, proyecta o ejecuta como innovación o mejora en algo". La historiografía se ha ocupado, como suele ocurrir, de mitificar y después de desmitificar el impacto que tuvo esta medida. Lo ha hecho, además, de forma prolija, pues se trata de una temática preferente desde que hace cien años se publicara la primera monografía y hace cuarenta la segunda desde los presupuestos metodológicos de la nueva historia de las instituciones políticas.¹ Entre una y otra, destacando de forma significativa los años finales del franquismo y los primeros de la transición democrática, hubo numerosos autores que, bien de forma monográfica, bien incorporándolas a investigaciones más amplias, trataron estas novedades, que tanto han ayudado a clarificar los límites reales de la monarquía absoluta. Continuó a buen ritmo esta producción bibliográfica en torno a la celebración del segundo centenario de la muerte de Carlos III,

¹ PÉREZ BÚA, M. *Las reformas de Carlos III en el régimen local de España*, Madrid, 1919; GUILLAMÓN, J. *Las reformas de la Administración local durante el reinado de Carlos III*, Madrid, 1980.

el monarca reformista por excelencia, y durante la década siguiente, en plena eclosión historiográfica del municipio borbónico. En la bibliografía anexa puede comprobarse la variedad de trabajos a la que nos referimos, interés que ha prevalecido hasta nuestros días. Sin embargo, en Extremadura son todavía escasos los estudios relativos a los nuevos representantes del común,² como exigua es en general la atención prestada a la administración concejil del Antiguo Régimen.

La mitificación a la que hemos aludido arriba fue el resultado de elevar esta iniciativa a la categoría de experiencia revolucionaria o democrática, pues no en vano vino a investir de nuevo al pueblo como sujeto político tras siglos de autoritarismo regio, el mismo que había convertido al municipio en un coto cerrado de las oligarquías locales, completamente alejado de sus orígenes asamblearios medievales (el concejo abierto y las regidurías electivas). Pocos son los que comparten aún esta idea. Benjamín González Alonso fue de los primeros en rebajar esta dimensión revolucionaria al indicar que se trataba, ante todo, de restablecer y afinar jurídicamente oficios populares que se habían perdido o se habían desnaturalizado, y tanto él como Domínguez Ortiz, Javier Guillamón o José María Vallejo, entre otros grandes conocedores de la cuestión, defienden que el objetivo real fue contrapesar el poderío de los oficiales perpetuos sin alterar el sistema político establecido ni los privilegios estamentales inherentes.³ Se trataría, por tanto, de una típica reforma ilustrada (“democracia ilustrada” se la ha llamado también)⁴ con la que implementar cambios sin modificar el fondo o las estructuras. Pero existe un dato que podría cuestionar este punto de vista desmitificador: ¿por qué en la Novísima Recopilación, publicada por Juan de la Requeña en 1805, en plena involución absolutista, se decidió incluir completamente fragmentado, repartido en varios capítulos, el Auto Acordado de 1766?⁵ No fue una decisión inocente, como tampoco ocultar aquellas leyes ancestrales que favorecían la convocatoria de Cortes.⁶ ¿No fue un intento de desfigurar una normativa que molestaba a los nuevos rectores del país, tan alejados ya del espíritu reformista del reinado de Carlos III? Si así fue, está claro que lo decidido en 1766 no se entendía cuarenta años después como una mera operación estética.

La introducción de los diputados y personeros, insistimos, fue un cambio muy importante, no democrático en el sentido que le damos en la actualidad al término, ni revolucionario, porque tam-

² Entre los estudios sobre la administración local o las clases dirigentes del siglo XVIII que se han ocupado de estos oficios tenemos los de CARICOL SABARIEGO, M. *Cáceres en los siglos XVII y XVIII. Vida municipal y reformas administrativas*, Cáceres, 1990, pp. 108-116; ARAGÓN MATEOS, S. *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, Mérida, 1991, especialmente pp. 562-564; FERNÁNDEZ MILLÁN, I. *Cargos y oficios de gobierno en el Ayuntamiento de Plasencia (1700-1800)*, Plasencia, 2015, pp. 277-314. Disponemos de una monografía sobre este particular referida a Mérida: LORENZANA DE LA PUENTE, F. “Los representantes del pueblo del Ayuntamiento de Mérida, 1766-1808”, en ORTIZ MACÍAS, M. y PEÑAFIEL GONZÁLEZ, J.A. (Coords.) *Actas de las Jornadas Juan Pablo Forner y la Ilustración*, Mérida, 2007, pp. 295-319; hemos tratado el caso de otra capital extremeña en “Trujillo en el siglo XVIII. Dirigentes urbanos y dinámica institucional”, *Actas XLVI Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 2019 (pp. 13-60), pp. 52-56, y finalmente unas notas generales en “Extremadura en tiempos de Meléndez Valdés. Inquietudes políticas y acción provincial”, en *Juan Meléndez Valdés y su tiempo en Tierra de Barros. En el bicentenario de su muerte (1817-2017)*, Almendralejo, 2018 (pp. 13-51), pp. 21-22.

³ GONZÁLEZ ALONSO, B. “El régimen municipal y sus reformas en el Siglo XVIII”, *Sobre el Estado y la Administración de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1981 (pp. 203-234), pp. 216-219 y 224; DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, 1976, pp. 470-471; GUILLAMÓN, J. *Las reformas de la Administración...*, p. 135; VALLEJO GARCÍA-HEVIA, J.M. *La monarquía y un ministro, Campomanes*, Madrid, 1997, pp. 152-156.

⁴ HERNÁNDEZ BENÍTEZ, M. “La democracia ilustrada del rey-alcalde: diputados y personero del común en el Madrid de Carlos III”, en SAMBRICIO, C. (Coord.) *Carlos III alcalde de Madrid: 1788-1988. Catálogo de la Exposición*, Madrid, 1988, pp. 219-234.

⁵ Hecho que también ha llamado la atención de SANTIAGO MUÑOZ MACHADO en su *Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público General*, t. XI: *Instituciones autonómicas y locales*, Madrid, 2015, p. 102.

⁶ LORENZANA DE LA PUENTE, F. *La representación política en el Antiguo Régimen. Las Cortes de Castilla, 1655-1834*, Madrid, 2013, pp. 94 (n. 212) y 116 (n. 287).

poco se trataba de transformar de raíz las instituciones locales, sino sencillamente de hacerlas más eficaces; su dinámica, por causas sobradamente conocidas, estaba completamente abocada a la parálisis y sin embargo el concurso de los concejos seguía siendo esencial en el gobierno de la monarquía. Se perseguía, en efecto, fortalecer de nuevo los ayuntamientos, lo que no contradice las ambiciones centralizadoras aún presentes,⁷ pues no hablamos de una ampliación de sus competencias, sino de proporcionar recursos humanos –lo que a su vez implica la legítima participación del común– para gestionar las muchas que aún tenía. Sobre todo, los abastos, principal ámbito de actuación de los nuevos cargos, el más sensible a los intereses populares, como bien habían demostrado los motines de subsistencias de 1766, verdaderos impulsores de estas reformas.

Badajoz se nos presenta como un magnífico laboratorio para calibrar las posibilidades de estos nuevos oficiales. Primero, precisamente, por la gran repercusión que tuvieron en la ciudad las algaradas de 1766 y otras posteriores relacionadas con la errática gestión concejil de los abastos y del precio del grano.⁸ Segundo, por el impacto que tuvo que causar la presencia de los nuevos oficiales en el salón de plenos: a Badajoz le correspondían cuatro diputados del común por superar los dos mil vecinos, la única ciudad de Extremadura donde se dio este caso junto a Don Benito, más el síndico personero, también de nueva creación, más el procurador síndico que aún conservaba, lo que viene a sumar seis oficios de inspiración popular frente a un número de regidores no mucho mayor, pues aunque el número de oficios perpetuos era de cuarenta y cuatro, sólo estaban activados unos treinta y el número de asistentes a las sesiones pocas veces superaba la decena.⁹ Tercero, porque el carácter relativamente abierto del consistorio badajocense, menos condicionado que otros muchos por las ansias acaparadoras de la nobleza, daba a entender que la recepción y desenvolvimiento de los nuevos oficiales iba a ser menos conflictiva.

II.- Precedentes de las Reformas. El Procurador Síndico.

Todos los concejos hispanos tenían instituido desde siglos atrás un oficio de extracción popular cuya misión era velar por los intereses del común en el pleno y fuera de él, para lo cual podía instar a la adopción de medidas que le beneficiasen, recurrir las que le perjudicasen e incluso acudir a los tribunales a nombre de ciudad. Nunca hubo una legislación que unificase criterios, por lo que la denominación, la forma de elección y las atribuciones de este oficial son muy cambiantes, pero está claro que su mera existencia, claramente detectable en el siglo XV, indica que en las postrimerías de la Edad Media el gobierno municipal se estaba apartando de la base social sobre la que se había establecido, pues en caso contrario no hubiera hecho falta recurrir a este expediente.¹⁰ En este sentido, la

⁷ MERCHÁN FERNÁNDEZ, C. “El Procurador Síndico General y los representantes del común en el ayuntamiento de Palencia bajo el reformismo borbónico (siglo XVIII)”, *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, Palencia, 1990, t. IV (pp. 233-285), p. 236.

⁸ Véase nuestro artículo “Las revueltas urbanas en la Extremadura del Antiguo Régimen”, en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) *Contra el poder. Revoluciones y movimientos populares en la Historia. XX Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, 2020 (en prensa).

⁹ Son cálculos de elaboración propia a partir de la consulta de los libros de Acuerdos del Archivo Municipal de Badajoz (en adelante, AMB, Acuerdos). Anteriormente hemos tratado este particular en los siguientes artículos: “Sobre la incapacidad legal de las mujeres para ejercer oficios públicos. Las regidurías de Badajoz: 1648-1700”, *Norba*, n° 8-9, 1987-88, pp. 189-194; “El regidor Alonso García Silíceo o la traición de la burguesía (finanzas y poder municipal en la Extremadura del seiscientos)”, *Actas de las V Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, Almendralejo, 2014, pp. 289-300; y “Tras los cristales del Dos de Mayo. Rodrigo López de Ayala, regidor de Badajoz, diputado por Extremadura y mayordomo de Su Majestad”, *Trienio. Ilustración y Liberalismo*, 54, 2009, pp. 93-148.

¹⁰ RODRÍGUEZ MOLINA, J. “Precedentes medievales del síndico personero”, en VÁZQUEZ LESMES, J.R. (Coord.) *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, Córdoba, 2004, pp. 235-256.

evolución irá a peor, siendo justamente este oficio un testigo singular, o más bien víctima, de cómo el concejo va adoptando posiciones cada vez más endogámicas, de forma que el síndico acabará privatizado, controlado por el regimiento o simplemente extinguido.

En Badajoz está documentada al menos desde 1496 la existencia de un procurador síndico “a instancias de la población, a cuyo servicio se encuentra” con el nombre de “procurador de la comunidad de la çibdad de Badajoz”; era independiente del regimiento, elegido por la comunidad de vecinos, no sabemos muy bien cómo, pero el caso es que había disputas por su desempeño; de hecho, ese año había dos interesados ejerciendo el cargo.¹¹ En no pocos lugares se alude precisamente a las inquietudes populares que se producían en su elección como causa para reformar el sistema. El oficio continuaba existiendo un siglo después, elegido cada año, asistía a los plenos, pero carecía del derecho a voto, y era distinto del procurador de la ciudad y de los pobres, que elegía ella misma cada año junto a los demás de renovación anual por San Juan.¹² Por estas fechas le vemos en una de sus actuaciones recurrentes: denunciando usurpaciones de términos públicos por los propietarios, entre ellos algunos regidores.¹³

No faltará mucho para que el oficio sea adquirido por un particular e ingrese en el patrimonio vinculado de su familia; de trata de los Solís Fernández-Manrique, señores de Galisteo, dueños también desde 1631 y a perpetuidad del alguacilazgo mayor (segundo voto en el Ayuntamiento), con capacidad para nombrar a dos tenientes, y de las escribanías del cabildo. Desde entonces serán ellos quienes designen al procurador general, o arrienden su titularidad, o la cedan en empeño, como generalmente hicieron con todos los oficios de su propiedad. Bajo la modalidad de empeño ejercía el cargo en 1650 Melchor Fernández de Morales; seguía teniendo voz, pero no voto. Ante las dudas planteadas por un regidor sobre su posición en el consistorio, el interesado reclama que se le trate de *señoría*, como al resto de capitulares, alegando que su oficio es tan “preeminente y honorífico” como los demás.¹⁴ Esta refriega protocolaria indica que al síndico le preocupaba su situación institucional, no sabemos si por defender así la preeminencia del público al que representaba o la suya propia. Nos tememos que lo segundo. De hecho, Morales, como buena parte de sus sucesores, utilizará la sindicatura para su promoción personal, logrando acceder a una regiduría en 1657 (propia de Marina Palacios) y a otra en 1661 (propia de Catalina Becerra).

Sus sucesores fueron Juan de Quesada Grajera (hasta 1669), Francisco de Tovar (hasta 1771) y Juan de Escobar y Castro. El oficio lo tenía ahora en empeño Marina Palacios, que es la que efectúa los nombramientos, y tuvo que ganar Real Cédula para que la ciudad no se opusiera a la posesión de sus pupilos, pues se alegaba que Escobar era incompatible por ejercer una de las escribanías del cabildo, también del patrimonio empeñado de los Solís. No se tenía por entonces muy claro hasta dónde se extendían las facultades del síndico, pues es el propio monarca el que pregunta por ellas, pidiendo que se investiguen.¹⁵ Lo cierto es que su nombre se cita siempre después del de los regidores y a veces le vemos votar en los plenos, por lo que entendemos que tales facultades dependían de la tolerancia del regimiento. Tovar promociona a una regiduría propia de Catalina Becerra en 1673. Si nos paramos a cotejar los nombres de quienes poseen, designan o desempeñan los oficios aludidos advertiremos que

¹¹ MARTÍN MARTÍN, J.L. “La lucha contra la corrupción en los concejos. Juicios de Residencia a los oficiales de Badajoz a finales del siglo XV”, *Revista de Estudios Extremeños*, L-1, 1994 (pp. 35-53), p. 40.

¹² LÓPEZ PRUDENCIO, J. “El municipio de Badajoz en el siglo XVI”, *Revista de Estudios Extremeños*, X-2, 1936 (pp. 113-125), p. 115.

¹³ FERNÁNDEZ NIEVA, J. “La sociedad”, en *Historia de Extremadura*, t. III: *Los tiempos modernos*, Badajoz, 1985 (pp. 555-642), p. 591.

¹⁴ AMB, Acuerdos, sesión del 17-X-1650.

¹⁵ IBÍDEM, 1-X-1671.

se repiten continuamente, que es a fin de cuentas una de las consecuencias de la patrimonialización de los empleos municipales completada durante el reinado de Felipe IV.

En otras capitales extremeñas asistimos al mismo proceso de desnaturalización de esta sindicatura de origen popular. En Trujillo quedó sin ejercicio hasta que la ciudad fue conminada en 1696 por Real Provisión a que lo proveyese; el día de San Andrés de cada año elegía a su ejerciente, normalmente un sujeto de escaso relieve y próximo a los capitulares a fin de que no molestase en exceso; su presencia en los plenos, a los que tenía que pedir permiso para acceder, fue meramente testimonial y sus intervenciones poco relevantes.¹⁶ En Mérida era aún en el XVI un oficio de elección popular, pero dice Moreno de Vargas que se suprimió por los revuelos que causaba su elección; lo más parecido a un síndico que recogen las Ordenanzas municipales de 1676 es el “procurador mayor”, cargo de elección anual que recaía en un regidor, con funciones meramente judiciales. Algunos gobernadores intentaron reformar el sistema en el XVIII, pero sólo cosecharon fracasos.¹⁷ En Plasencia tiene su origen en 1501, se elegía por el pueblo y no tenía voz ni voto en el Ayuntamiento; en el siglo XVIII su aceptación quedaba sujeta a la voluntad o capricho de los regidores, quienes excusaban su injerencia en la baja participación popular, y desde 1728 solían nombrarlos ellos directamente, hasta que el oficio desaparece en 1767.¹⁸ En Cáceres, sin embargo, siguieron practicándose las elecciones populares, aunque no faltaron casos en los que se denunció su manipulación, generando las consiguientes tensiones.¹⁹ Si en Extremadura se daba tamaña variedad de situaciones, imaginémosnos en el resto de la Corona, donde nos encontramos, en ambos extremos, casos similares al de Cáceres, como Ciudad Real,²⁰ y al de Badajoz, como Alicante.²¹

Volvemos a Badajoz y nos situamos en 1698; el oficio adquiere la denominación de síndico y el nombramiento lo efectúa el Ayuntamiento: “decimos que, por cuanto ha parecido conveniente para el bien común desta ciudad y sus vecinos el nombrar procurador síndico general...”. Se ve que ha renunciado a ello el propietario del oficio o quien lo tuviera en empeño, que sigue siendo Marina Palacios por la cantidad de quinientos ducados; su marido, Juan Montero del Moral, regidor gracias a otro de los oficios administrados por su mujer, acepta el procedimiento siempre que no cuestione los derechos de la propiedad. El elegido es Joseph de la Rocha Calderón y el poder que recibe le faculta a seguir y fenecer los pleitos y causas civiles y criminales que tiene o tuviere la ciudad, sus propios y rentas, siendo actora o rea, y para que pueda parecer ante el rey o sus Consejos y tribunales para defender los intereses del común.²² Asistía con normalidad a las sesiones del cabildo, con voz, pero ahora sin voto. El nombramiento fenecía el día de San Juan, pues se pretendía a partir de ahora que este oficio se sortease junto a los demás en el acto anual que tenía lugar el día del santo patrón. Qué casualidad que la bola recayese en el regidor Diego de la Rocha y éste designase a continuación a su hermano Joseph. Al año siguiente abandonaron los disimulos y fue renovado directamente y por unanimidad, por lo que pudo seguir en el cargo hasta que logró una regiduría a finales de este año de 1699. Joseph de la Rocha fue uno de los regidores más activos y longevos de la ciudad; ejerció hasta 1733 y representó a Extremadura en las Cortes de 1712-1713.²³

¹⁶ LORENZANA DE LA PUENTE, F. “Trujillo en el siglo XVIII...”, p. 52.

¹⁷ LORENZANA DE LA PUENTE, F. “Los representantes del pueblo...”, pp. 301-303.

¹⁸ FERNÁNDEZ MILLÁN, I. *Cargos y oficios de gobierno...*, pp. 277-285.

¹⁹ Así ocurrió, por ejemplo, en 1713: Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, lg. 62.

²⁰ MARINA BARBA, J. *La reforma municipal de Carlos III en Ciudad Real*, Ciudad Real, 1985, p. 19.

²¹ RUBIO FERNÁNDEZ, M.D. *Elecciones en el Antiguo Régimen (la reforma municipal de Carlos III en Alicante, 1766-1770)*, Alicante, 1989, p. 19.

²² AMB, Acuerdos, sesión del 3-III-1698.

²³ LORENZANA DE LA PUENTE, F. “Cortes y procuradores en 1712-13”, *Les Corts a Catalunya. Actes del Congrés d’Història Institucional*, Barcelona, 1991, pp. 357-367. Datos sobre el síndico y regidor Rocha también en GARCÍA BLANCO, J. “El Palacio de Godoy (Badajoz). Propietarios y usos”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXXII-I, 2016, pp. 333-390.

El sucesor de Rocha en la sindicatura fue Francisco Montero del Moral, cuñado de Marina Palacios, por nombramiento de su marido y regidor.²⁴ A pesar de estas afinidades, sus relaciones con el consistorio no fueron buenas; denunció ante la Chancillería de Granada diversas apropiaciones por la ciudad de terrenos de aprovechamiento comunal en beneficio de los ganados de varios regidores, por lo que naturalmente lo cesaron en 1702, pero Montero logró que la Cámara de Castilla le repusiera en su puesto; la ciudad trató entonces de consumir el oficio pagándole a su remoto propietario, los Solís Fernández-Manrique, los quinientos ducados por los que estaba en empeño. El síndico alegó que la ciudad actuaba así por “odio y venganza” y que le parecía una aberración su intento de consumir el oficio y nombrar al beneficiario, pues era un derecho que pertenecía a su propietario y, en última instancia, al pueblo: “donde no había oficio comprado, como lo era el que su parte usaba por juro de heredad, es todo el común quien nombraba procurador síndico”.²⁵ No eran pequeños los enemigos de Montero: uno de los regidores señalados en su denuncia, Alonso de Morales, era dependiente del poderoso Juan Chapín, él y un hijo suyo también regidores y consuegro del alférez mayor.

Montero duró poco más en el oficio y la ciudad se quedó sin síndico. En 1707 le requirió a su propietario que actuase, o en caso contrario lo haría ella, siendo su respuesta que no encontraba a nadie dispuesto a servirlo.²⁶ Más bien, conociendo los procedimientos al uso, no encontraba a nadie dispuesto a arrendarlo. El cargo, como se infiere, carecía de los beneficios de los regidores y su desempeño honesto tan sólo conducía a enfrentarse a éstos, quienes además controlaban o avalaban las designaciones cuando las hacía el propietario. Se terminaron los síndicos molestos. Durante largos intervalos desaparecen de los libros de Acuerdos y de sus actuaciones sólo tenemos noticias sueltas. Alguno hubo bastante activo, como Francisco Cayetano de San Miguel, quien en 1727, y tras una profunda investigación en el archivo (se ve que entonces estaba mejor que como lo encontramos nosotros hace ya unos años), descubrió que durante las pasadas guerras de Secesión (1640-1668) y de Sucesión (1702-1714) se habían alterado los términos municipales por las usurpaciones de particulares y de las poblaciones comuneras y colindantes como Almendral, La Torre, Valverde, Villar del Rey y Talavera, logrando que el Consejo ordenase al alcalde mayor que reconociera la documentación y en virtud de su contenido consensuara un nuevo deslinde y amojonamiento.²⁷

A la altura de 1764 nada había cambiado. La sindicatura seguía siendo propiedad del alguacil mayor, oficio que, junto a los otros anejos, había recaído en el ducado de Arcos, pero era la ciudad quien efectuaba los nombramientos, aunque no siempre lo hacía, o no siempre el electo ha dejado huella documental. Ese año se designó al veterano regidor Alejandro de Silva Pantoja²⁸ y se pretendió que continuara su ejercicio incluso después de junio de 1766, cuando ya había ingresado el nuevo síndico personero. La ciudad intentó demostrar que se trataba de un oficio netamente diferenciado de aquel y que pertenecía al Ayuntamiento desde hacía muchos años; pretendía así contrarrestar al nuevo síndico, pero se equivocaba. Ni el oficio era suyo ni le convenía defender tal argumento, pues se dispuso que desaparecieran los síndicos que no fueran de propiedad particular, y en todo caso se prohibió que fueran servidos por regidores.²⁹ Silva dimitió y la ciudad se empeñó en desafiar la legalidad nombrando a otro regidor, Isidro Martín Saavedra, quien dimitió al día siguiente de su designación y la ciudad le despide “dándole las debidas gracias por lo bien que ha cumplido con su cargo”; su su-

²⁴ AMB Acuerdos, sesión del 10-IX-1699.

²⁵ IBÍDEM, 6-XI-1703. Hemos seguido este contencioso en otro documento de 1703 de la sección Disposiciones Legales del AMB, sin clasificar en el momento de la consulta.

²⁶ AMB, Acuerdos, sesiones del 7-IV y 5-V-1707.

²⁷ AMB, Disposiciones Legales, año de 1727, sin clasificar en el momento de la consulta.

²⁸ AMB, Acuerdos, sesión del 29-VIII-1764.

²⁹ IBÍDEM. La Real Orden se presenta el 16-X-1766.

cesor, Losada, también duró un día. Rendida ante la evidencia, la ciudad reclama al propietario de la vieja sindicatura que la provea lo antes posible.³⁰ Tras más de un año sin respuesta, la ciudad cambia de estrategia y, ya que no puede designar a un capitular, confía el cargo a un antiguo capitular, Juan de San Miguel Chumacero.

Es entonces cuando el apoderado del duque del Arco, Pedro Laguna, alguacil mayor por nombramiento suyo, reclama como suyos los oficios de síndico y escribano, que asegura se han desempeñado.³¹ La ciudad reclama la documentación que lo demuestre, y mientras tanto sigue ejerciendo Chumacero durante unos años hasta que, indispuerto con el regimiento cuando intentó volver a ser regidor, cesa en 1774 y se nombra en su lugar de forma provisional a Juan de Morales Guzmán, hijo del regidor homónimo.³² Se repite la historia, pero ésta no deja de ser curiosa: Chumacero quiso ser regidor por nombramiento de Fernando de Néstares (oficial en la Secretaría de estado de Gracia y Justicia, futuro consejero de Castilla), casado con Manuela Chapín, dueña del oficio, pero la ciudad se opuso porque en tal caso tenía que abandonar la sindicatura, donde su presencia se antojaba “indispensable .. por no haber como ahora quien protegiese el derecho y representación del común”, como si los cuatro diputados del común y el personero no existieran. Además, no podía ser regidor por estar emparentado con otros cinco capitulares (exactamente tenía en el regimiento un cuñado, dos tíos, un primo hermano político y un sobrino), como si esto fuera algo excepcional, y por no ser persona acaudalada, pues al carecer de bienes no podía caucionar sus responsabilidades. ¿Y todos estos defectos no le habrían impedido igualmente ser síndico?, se preguntaba él. Pues no, respondió la ciudad, dada la necesidad que hubo en su momento de proveer el cargo, y porque su titular no precisaba el “rango” que sí se requería para ser regidor.³³ Más claridad no puede pedirse a la hora de diferenciar a unos y a otros. Volveremos sobre ello.

Chumacero volvió a la sindicatura, pero por poco tiempo, el que tardó el alcalde mayor en acusarle de haber extraído indebidamente del pósito mil quinientos reales. Como el dueño de aquella seguía sin dar señales, la ciudad designó en su lugar a D. Alejandro Francisco de Silva Figueroa, que acababa de ser nombrado teniente de alférez mayor.³⁴ Fue otra solución ingeniosa, pues Silva era capitular, pero no a tiempo completo, ya que los tenientes tan solo cubrían las ausencias de los titulares; eso sí, era el primer voto del Ayuntamiento. Silva se mantuvo hasta 1799 cuando, ya muy mayor, la ciudad cometió a Cristóbal Miró que cubriera sus ausencias, responsabilidad que pasó poco después al regidor Francisco Javier Martos.³⁵ Pero al año siguiente el duque del Arco decide por fin, casi un siglo después, hacer uso de su derecho y nombra síndico a Francisco Domínguez, desencadenando un agrio debate sobre la legalidad y la legitimidad del nombramiento.³⁶ Sobre lo primero, la ciudad sacó a relucir una Real Provisión de 1769 que prohibía admitir en los ayuntamientos a quienes no fueran propietarios de los oficios (en este caso, el ejerciente tenía que haber sido el duque), una manera de impedir el tráfico mercantil de los mismos. Se supone que la ley refería a los regidores, y aún así en Badajoz se habían producido desde entonces varios casos de traspasos en régimen de interinidad sin consecuencias, por lo que volvemos a advertir lo mal calibrada que tenía la ciudad su vara de medir. Sobre la legitimidad se pronunciaba el síndico cesante, Martos, en estos términos:

³⁰ IBÍD., sesiones del 16 y 22-X y 11-XII-1766.

³¹ IB., 6-X-1768.

³² IB., 15-IX-1774.

³³ IB., 28-IV-1774.

³⁴ IB., 26-IV-1775.

³⁵ IB., 9-V-1799. El acuerdo da a entender que Miró era regidor, pero no nos consta su título (también es cierto que faltan los Acuerdos de algunos años). De Martos sí tenemos constancia de su posesión como regidor en 1773.

³⁶ IB., 26-V-1800.

*“Esta ciudad no debe por sí obedecer órdenes ni nombramientos de ningunos que no sea superior de la misma, lo que solo se executa en pueblos subalternos de señorío. Hay muchos pueblos que se manejan sin este empleo y sólo con el personero, mas si esta ciudad considera hace falta el ejercicio de él, debe nombrarlo entre los individuos de su ayuntamiento interinamente, como lo ha hecho hasta aquí”.*³⁷

Olvidaba interesadamente Martos que los señores de Badajoz o con oficios en propiedad en Badajoz llevaban siglos nombrando a sus pupilos, por muy realenga que fuera la ciudad, atinaba al advertir que la sindicatura no tenía razón de ser desde el establecimiento del personero en 1766 pero volvía a ocultar que si la ciudad lo había mantenido era porque el nombramiento dependía de ella, para lo cual, desde luego, contó con una tolerancia infinita por parte de la superioridad y de los nuevos oficios creados en aquel año. Por estas razones, por no haber razones, la ciudad tuvo que posesionar a Domínguez, quien un año después, en 1801, exhibió el título de propiedad y el aval del Consejo para ejercer. En 1806 el alguacilazgo mayor recayó en el conde de Fernán Núñez, nieto político del duque del Arco, presentando también el título de síndico general, pero no consta ningún nuevo nombramiento.³⁸ Así fue como Badajoz despidió el Antiguo Régimen y se adentró en el periodo constitucional con su antiguo oficio de representante del pueblo en manos de la alta nobleza cortesana.

III.- Las Elecciones de Diputados del Común y Síndicos Personeros (1766-1808).

En el Apéndice II tenemos el listado de los 86 diputados y 33 personeros elegidos en el periodo de estudio. De haberse desarrollado todo con normalidad, tendrían que haber sido 92 diputados y 42 personeros para estos cuarenta y dos años, pero de algunos faltan los Acuerdos municipales, que es la fuente consultada para la elaboración del listado, y en otros no se celebraron elecciones por las razones que luego veremos. También hay que considerar que hubo años en los que hubo que sustituir a los titulares cesados o fallecidos por otros nuevos; en tal caso entraba el siguiente en número de votos. En Badajoz se estableció, además, en fecha indeterminada, siempre antes de 1784, que hubiera un diputado de ausencias para cubrir las inasistencias de los titulares. Así pues, no están todos los que fueron, pero es lo más aproximado que se puede hacer.

El sistema de elección fue el sufragio universal masculino indirecto. De forma que a finales de cada año se reunían los cabezas de familia en sus respectivas parroquias (Sagrario, Santa María, Concepción y San Andrés) para votar doce electores cada una, siendo la junta de electores, presidida por el corregidor, la que decidía la identidad de los diputados (cuatro entre 1766 y 1769, dos desde que en 1770 se estableció su carácter bianual), y del personero de cada año. No hemos tenido acceso a las actas electorales, por lo que no podemos conocer al detalle la participación popular, pero sí podemos decir que, veinte años después de ponerse en marcha el sistema, era bastante escasa. Esta es la razón por la que no hubo elecciones en 1788: el corregidor las suspendió porque entre las cuatro parroquias sólo concurrieron trece electores del total de cuarenta y ocho, advirtiendo “el poco aprecio y formalidad con que se trata” la materia, dejando que el Consejo resolviera sobre la misma, pero éste tardó en pronunciarse y tampoco se celebraron elecciones los dos años siguientes, continuando en sus puestos los diputados de 1787, que también habían sido elegidos por un corto número de electores, marcándose un mínimo el año anterior con seis. Admitir el acto hubiera supuesto para el agente real dañar el “espíritu” del Auto Acordado de 1766, puesto que “no puede concretarse el concepto público a trece vecinos de inferior carácter en un pueblo de cinco mil”. Exageraba en los cálculos, pero además de razones cuantitativas encontraba otras de carácter cualitativas no menos importantes, y es que no sólo fueron pocos los electores, sino encima pobres, recreándose en detallar sus ocupaciones:

³⁷ Ib.

³⁸ Ib., 14-VIII-1806.

tabernero, regatonero, sastre, barbero, carpintero, albañil, jornalero, campanillero, pintor, además de un peluquero portugués, es decir, “la gente más ínfima de la plebe”. El alcalde ampliaba la información, a instancias del Consejo, señalando que desde 1782 la participación había empezado a menguar, y de nuevo se cuestiona la calidad de los concurrentes al añadir que en este punto había que ser más exigentes en Badajoz por cuanto los diputados y personeros tenían voz y voto igual en todo a los regidores. Es decir, que era vergonzante compartir espacio y derechos con gente de baja estofa.³⁹

Estamos hablando de electores, que no de votantes, pero nos tememos que el problema era el mismo. Se ha constatado el escaso entusiasmo popular que generó el sistema una vez completados unos años de rodaje, dándose índices de participación que rara vez superaban el 5% del cuerpo electoral en otras muchas ciudades y villas, tanto extremeñas⁴⁰ como del conjunto de la monarquía.⁴¹ Se han aducido causas que van desde el desinterés y la falta de formación cívica de un pueblo generalmente analfabeto hasta el obstruccionismo de las autoridades locales, menos entusiasmadas aún con estas novedades, pasando por el desencanto o la falta de confianza en el sistema. Parece ser que en Cataluña hubo una respuesta más favorable, y que en Vizcaya, donde una buena parte de los cargos municipales eran aún de elección anual, las nuevas figuras pasaron desapercibidas, llegando a pedirse su supresión.⁴² Sin embargo, también se ha comprobado que allá donde se garantizaron unas elecciones libres, con la implicación positiva de los agentes reales y sin interferencias oligárquicas, el pueblo sí respondió.⁴³

En Badajoz volvieron a quedarse sin elecciones entre 1792 y 1795, pero esta vez por petición expresa de la ciudad para que continuaran ejerciendo los elegidos en 1791 a la vista del “esmero, celo y cuidado de todos en promover las utilidades comunes, aumento y conservación de los caudales de propios”.⁴⁴ Por Real Provisión de septiembre de aquel año se dijo que permanecieran en sus cargos

³⁹ AHN, Consejos, lg. 1.282. También en GUILLAMÓN, J. *Las reformas de la Administración...*, pp. 54-55.

⁴⁰ En Mérida se presentaron seis electores en 1781 y en años sucesivos se llegó como mucho a la docena, habiendo de amenazar en 1793 el gobernador con multar por la inasistencia (LORENZANA DE LA PUENTE, F. “Los representantes del pueblo...”, p. 306). En Plasencia había incluso menos votantes que electores, un año se presentaron dos vecinos, y como mucho llegó a contarse una veintena (FERNÁNDEZ MILLÁN, I. *Cargos y oficios de gobierno...*, pp. 290-292).

⁴¹ En Sevilla, en los años anteriores a 1808 solían acudir en torno a cinco votantes por parroquia, llegando a proponerse desde el Ayuntamiento que los párrocos eligieran directamente a los electores (CAMPESE GALLEGOS, F.J. “El final de las elecciones de diputados y personeros del común en Sevilla (1803-1808)”, en BERNARDO ARES, J.M. (DE) y GONZÁLEZ BELTRÁN, J.M. (Eds.) *La Administración Municipal en la Edad Moderna. Actas de la V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Cádiz, 1999 (pp. 83-89), p. 85); también sobre este mismo particular en Sevilla: CARMONA GARCÍA, J.I. “Poder local y representación social: las primeras elecciones de diputados y síndico personero del común en Sevilla”, *Actas del Coloquio Internacional Carlos III y su Siglo*, Madrid, 1990, vol. II (pp. 257-273), pp. 272-273. En Jerez de la Frontera se habla de una participación media del 2’5% del censo, y en Chiclana del 3’3% (GONZÁLEZ BELTRÁN, J.M. *Reformismo y administración local en la provincia de Cádiz en el reinado de Carlos III: un estudio sobre la aplicación y desarrollo de las reformas en los municipios gaditanos*, Cádiz, 1991, pp. 146-157 y 176). En Granada ocurría otro tanto (MARINA BARBA, J. *Poder municipal y reforma en Granada durante el siglo XVIII*, Granada, 1992, pp. 156-157). En Palencia, en los años 80, la participación fluctuaba entre el 3% y el 8% del electorado (MERCHÁN FERNÁNDEZ, C. “El Procurador Síndico General...”, pp. 255-257). En Alicante estuvo siempre por debajo del 8% en los primeros años, bajando después a la horquilla del 1% al 4% (RUBIO FERNÁNDEZ, M.D. *Elecciones en el Antiguo Régimen...*, pp. 90-91).

⁴² TORRES RIBÉ, J.M. *Los mecanismos del poder: los ayuntamientos catalanes durante el siglo XVIII*, Barcelona, 2003, pp. 143-181; GARCÍA ACOSTA, C.A. “Comunidad v. pueblo: Las elecciones de ‘diputados del común’ en el Señorío de Vizcaya (1766-1808)”, *Iura vasconiae. Revista de derecho histórico y autonómico de Vasconia*, 15, 2018, pp. 295-353.

⁴³ Fue el caso de Rota, narrado por CONCEPCIÓN DE CASTRO en *La corrupción municipal en la Castilla del siglo XVIII*, Madrid, 2019, pp. 308-309.

⁴⁴ AMB, Acuerdos, sesiones del 29-XII-1792 y 28-XI-1795.

“por ahora”, lo que fue interpretado con harta holgura por la ciudad, hasta el punto de que la suspensión duró cuatro años. El caso se explica mejor si consideramos que es la época de Godoy y la ciudad solía lograr en la Corte lo que se proponía, y lo que se proponía una parte importante del regimiento era utilizar a los representantes del común como punta de lanza, apelando incluso a la vía judicial, para impedir los repartos de incultos concejiles, una de las consecuencias de la legislación antimestera aprobada en los últimos años y que en Badajoz había provocado un intenso debate.⁴⁵

Todos los vecinos que no tuvieran impedimento legal podían ser elegidos para los nuevos cargos, pero recordemos que hasta la publicación de la Real Cédula de 18 de marzo de 1783 sí lo tenían quienes ejercieran trabajos mecánicos, considerados hasta entonces viles o deshonorosos, y aun cuando éstos fueron habilitados el problema (extensible a otros muchos trabajadores) era que no podían renunciar a sus labores para desempeñar los oficios como es debido, y de forma gratuita. Tal y como exponía un diputado en 1795, el oficio “nada más le contribuye que trabajo, vigiliyas y desazonamientos mal agradecidos”.⁴⁶ Eso explica los casos en los que los electos quisieron renunciar, lo que nos consta en nueve ocasiones; no siempre lo lograban, pues la aceptación del empleo era, en principio, obligatoria. Martínez de Vegas, diputado electo para 1769, administrador de Salinas, tuvo que presentar una certificación de sus superiores para poder abandonar la diputación, a cuyo acatamiento se resistió todo lo que pudo el alcalde mayor;⁴⁷ su sucesor, Manuel Eugenio, alegó parentesco con un regidor, que no dejaba de ser una causa de exención, pero fue obligado a aceptar; al año siguiente, Diego Soto puso un recurso para que se le exonerase, sin resultado también, y al siguiente, Juan Antonio Doncel se libró tras exponer incompatibilidad por su profesión de practicante en el hospital militar. Esta sucesión de renunciaciones indica que no sobraba personal para ocupar estos cargos, y que el mandato popular se concretaba en individuos inconsultos. Con el tiempo, las renunciaciones van disminuyendo, quizá por el asentamiento del sistema, la progresiva equiparación de estos oficios a las regidurías y, por tanto, por la reputación que alcanzan sus ejercientes; de hecho, Doncel fue de nuevo elegido en 1777 y esta vez no renunció.

Otras veces los impedimentos los ponían la ciudad o terceros interesados, ya fuera por irregularidades en el proceso electoral, tachas personales o incompatibilidades no confesadas por los electos. En Badajoz solo tenemos anotados cinco casos, menos de los que ocurrieron en otras capitales extremeñas como Mérida, Plasencia o Trujillo.⁴⁸ Veamos tres de aquellos. En 1772, uno de los diputados, Moreno Rojas, es cuñado del personero, Rodríguez Falcato, y ambos empleados del Pósito, lo que les impediría acudir a las Juntas, razón de más para que la ciudad pidiera y lograra su suspensión, pero los electos ganaron el recurso que pusieron y no hubo más remedio que posesionarlos. La norma, desde luego, no estaba tan afinada como para contemplar todas las contingencias posibles. Más grave fue lo ocurrido tres años después, cuando son elegidos Joseph Manuel de Villena para diputado y su padre homónimo para personero, este último conde de Viamanuel y señor de Cheles; hubo varias impugnaciones, entre otras de los propios interesados, para que no fueran admitidos, y es que aparte del parentesco eran pretendientes de ciertos baldíos públicos, por lo que algunos vieron intereses personales en su acceso al Ayuntamiento, en el que sin embargo permanecieron mientras duraron sus respectivos mandatos, eso sí, sin poder asistir a las sesiones en las que se hablara de baldíos.⁴⁹ Final-

⁴⁵ RODRÍGUEZ GRAJERA, A. “Las transformaciones del paisaje agrario en la Extremadura de finales del Antiguo Régimen”, *Norba*, 25-26, 2012-2013, pp. 247-260; PÉREZ MARÍN, T. “El Real Decreto de 28 de abril de 1793: su aplicación en el municipio de Badajoz”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXXII-1, 2016, pp. 209-264.

⁴⁶ AMB, Acuerdos, sesión del 28-XI-1795.

⁴⁷ IBÍDEM, 16-X-1769. En 1771 se exime oficialmente a los empleados de rentas reales de ser elegidos para diputados o personeros.

⁴⁸ LORENZANA DE LA PUENTE, F. “Extremadura en tiempos de Meléndez Valdés...”, p. 22.

⁴⁹ AMB, Acuerdos, sesión del 16-I-1775.

mente, en 1783 se detectan irregularidades en la elección del personero, Francisco Bertes y el caso acaba en la Chancillería de Granada con acusaciones de amaños y regidores implicados, aunque poco más hemos podido saber sobre el caso.

También se da la versión contraria. Frente a diputados y personeros remolones y recusados, existen otros a los que no les importó repetir en años sucesivos, ya en la diputación o en la sindicatura de forma promiscua. La ley lo permitía siempre que se guardara un hueco de dos años. Un total de treinta y cinco electos en Badajoz ya lo habían sido con anterioridad (el 30% del total), lo que nos vuelve a remitir de paso al problema de la falta de personal para ocupar los empleos de representación popular. Personajes como Pérez Percebal pasaron cuatro veces por ellos, tres como personero (1772, aunque como sustituto de quien volvió a recuperar el cargo, por lo que no aparece en la tabla, 1777 y 1779) y una como diputado (1784), sin contar que también había sido regidor. Este comportamiento está también plenamente constatado en otras ciudades extremeñas⁵⁰ y castellanas.⁵¹ También se repite otra de las dinámicas propias del sistema como fue la promoción hacia las regidurías; seis de los electos en Badajoz llegarán a ser regidores; el número puede parecer muy discreto, pero no lo es tanto si consideramos que la renovación de las concejalías en el periodo de estudio estuvo muy decaída, con apenas una cuarentena de traspasos, y que el proceso para ocupar una de ellas no era precisamente sencillo, menos aún para quienes procedían del ámbito popular.⁵² Tenemos, además, dos casos muy singulares de promoción administrativa, aunque aquí lo importante fueron las redes clientelares. Se trata del ya citado Juan de Morales Guzmán, que ejerció en 1774 las dos sindicaturas, en 1783 es regidor y en 1792 es promocionado a corregidor e intendente de Madrid, accediendo al Consejo de Castilla en 1803; estamos en la España de Godoy, claro, y el segundo caso es justamente su padre, Joseph, quien había sido regidor en 1755, personero en 1771 y miembro de los Consejos de Hacienda y de Estado durante el valimiento de su hijo.

Hemos hablado antes del conde de Viamanuel, personero en 1775, el mismo año en que su hijo fue diputado. Conocidos son también los casos de Trujillo, donde los primeros electos fueron dos títulos de Castilla, los marqueses de Santa Marta y de Sofraga, mientras que en Cáceres el marqués de la Isla accedió en una ocasión a la diputación del común y en dos a la sindicatura, resarcándose de esta forma de la negativa de los capitulares a admitirle como regidor.⁵³ Los nobles podían ocupar sin ningún impedimento estos oficios, siempre que no fueran regidores o parientes de ellos, lo cual era ya

⁵⁰ Entre las capitales extremeñas, Mérida marca el máximo con cuanto a reiteraciones (35% de los electos) y Cáceres el mínimo (21%): LORENZANA DE LA PUENTE, F. "Extremadura en tiempos de Meléndez Valdés...", p. 22. Vid. también para el caso de Plasencia FERNÁNDEZ MILLÁN, I. *Cargos y oficios de gobierno...*, pp. 297-298.

⁵¹ GUILLAMÓN, J. *Las reformas de la Administración...*, p. 122; MARINA BARBA, J. *La reforma municipal de Carlos III en Ciudad Real...*, pp. 39 y 41; GONZÁLEZ BELTRÁN, J.M. *Reformismo y administración local en la provincia de Cádiz...*, p. 159; CASTELLS I BELTRÁN, J. "Esbòç del comportament social dels diputats del comú de Cervera", *Actes Segon Congrés d'Història de Catalunya. Catalunya a l'època de Carles III*, en *Pedralbes*, 8, 1988, vol. II (pp. 55-63), p. 58; ANTÓN PELAYO, J. "Diputados y personeros. Sociología cultural de los cargos populares en el ayuntamiento de la ciudad de Gerona (1766-1808)", en CASTELLANO CASTELLANO, J.L., DEDIEU, J.P. y LÓPEZ CORDÓN, M.V. (Eds.) *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Madrid, 2000 (pp. 255-269), p. 265. La excepción la marca Palencia, donde apenas hay repeticiones debido al pacto explícito de las parroquias para turnarse sus electores en los empleos: MERCHÁN FERNÁNDEZ, C. "El procurador síndico...", p. 253.

⁵² Tenemos anotados veintitrés casos de promoción a regidurías entre Badajoz, Plasencia, Cáceres, Trujillo y Mérida, marcando esta última de nuevo el máximo, con siete, y Cáceres, el ayuntamiento más cerrado socialmente hablando, el mínimo con ninguno: LORENZANA DE LA PUENTE, F. "Extremadura en tiempos de Meléndez Valdés...", p. 22. Otros ejemplos de promoción en distintas partes de la monarquía los tenemos en Salamanca (INFANTE MIGUEL-MOTTA, J. *El municipio de Salamanca a finales del Antiguo Régimen. Contribución al estudio de su organización institucional*, Salamanca, 1984, pp. 221-229), en Ciudad Real (MARINA BARBA, J. *La reforma municipal de Carlos III en Ciudad Real...*, pp. 57-58) o en Cervera (CASTELLS I BELTRÁN, J. "Esbòç del comportament social...", p. 58).

⁵³ ARAGÓN MATEOS, S. *La nobleza extremeña...*, p. 562; del mismo autor: "Nobleza local y poder municipal: El Concejo de Cáceres en el siglo XVIII", *Revista de Estudios Extremeños*, XLIV-1, 1988, pp. 105-120.

una limitación importante (aunque no incapacitante, de hecho sabemos de varios diputados y personeros con familiares en el regimiento), y no es de extrañar que salieran elegidos por el pueblo pues éste continuaba identificando a los caballeros con la clase dirigente. Los religiosos, en cambio, no podían ser elegidos; de haber podido no dudamos de que la tabla de diputados y personeros estaría repleta de ellos, pues su ascendiente sobre el común era aún mayor que el de la nobleza. Ahí tenemos como ejemplo las cercanas Cortes de Cádiz, con un tercio aproximado de religiosos entre sus diputados. En Badajoz hubo pocos nobles; el único titulado es el citado Villena, y si acaso podríamos incorporar a su hijo y, con muchas precauciones, a otros cuatro que portan el título de familiar del Santo Oficio: Pedro Velasco (1778), Manuel Rodríguez Arras (1767, 1770, 1773 y 1778), Pedro Ventura (1787) y Jaime Carles Busquet (1780 y 1794),⁵⁴ aunque estos dos últimos eran comerciantes. La escasez de nobles no tiene nada de raro; de haber mostrado un interés real por la política municipal podrían haber accedido a ella desde una regiduría, y tampoco se prodigaron precisamente en ello, como ya ha quedado señalado. En otras ciudades la presencia nobiliaria fue mayor, como en Salamanca, donde ocuparon todos los puestos en las primeras elecciones,⁵⁵ y en las grandes urbes andaluzas,⁵⁶ mientras que en la Corona de Aragón funcionaron como plataforma para que la hidalguía arribase al regimiento.⁵⁷

En el resumen que continúa a nuestra tabla II podemos apreciar algunos datos sobre la extracción socio-profesional de los diputados y personeros de Badajoz; no es abundante la información obtenida, ya que los Acuerdos no proporcionan muchas noticias; claro que la falta de ellas puede deberse también a la llaneza de buena parte de los electos. Para un escribano puede ser relevante anotar a los abogados, pero carecía de interés que el sujeto fuera comerciante o labrador. El uso del *don* tampoco nos despeja las dudas; lo portan la práctica totalidad de los electos y, en general, de quienes aparecen mencionados en este trabajo, razón por la cual hemos prescindido de su uso. No nos extrañaría que aquí ocurriera lo que hemos comprobado en otros lugares, donde en las actas electorales no se pone el *don* pero al citarlos en las actas capitulares sí, de lo que se infiere que, al otorgar este tratamiento, los regidores estaban reconociendo la dignidad de los nuevos empleos, o quizá intentaban evitar que se resintiera la suya propia al tener que compartir bancada con individuos de extracción más humilde.⁵⁸

Aunque demasiado humildes tampoco; ya hemos referido que los oficios mecánicos estuvieron excluidos hasta 1783, pero después apenas se anotan, si acaso al carpintero Tomás Reyes, diputado en 1787, que junto a los comerciantes Pedro Ventura (también en 1787) y el mencionado Busquet (1780 y 1794) completan la escuálida nómina de oficios sin mucho pedigrí, aunque el último de los mencionados no la necesitó para amasar un importante capital.⁵⁹ En todo caso, el análisis queda muy

⁵⁴ AGÚNDEZ FERNÁNDEZ, A. “Notas para la historia de la ciudad de Badajoz a fines del siglo XVIII”, *Revista de Estudios Extremeños*, XV-2, 1959 (pp. 133-197), p. 159.

⁵⁵ INFANTE MIGUEL-MOTTA, J. *El municipio de Salamanca...*, pp. 97-99.

⁵⁶ CUESTA MARTÍNEZ, M. *Oficios públicos y sociedad. Administración urbana y relaciones de poder en la Córdoba de finales del Antiguo Régimen*, Córdoba, 1997, pp. 343-354; CARMONA GARCÍA, J.I. “Poder local y representación social...”, p. 268.

⁵⁷ Sobresale el caso de Alicante, donde la nobleza se hizo con el 20% de las diputaciones y con el 75% de las sindicaturas; RUBIO FERNÁNDEZ, M.D. *Elecciones en el Antiguo Régimen...*, p. 67, y de la misma autora: “Diputados del común y Síndicos personeros en Alicante: 1766-1770”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 6-7, 1986-198 (pp. 87-102), pp. 93-94. Vid. también sobre el particular MOLAS RIBALTA, P. *Societat i poder polític a Mataró. 1718-1808*, Mataró, 1973, p. 138; ÍRLES VICENTE, M.C. *El Régimen Municipal valenciano en el siglo XVIII. Estudio institucional*, Alicante, 1996, pp. 223-225; y GARCÍA MONERRIS, E. *La Monarquía absoluta y el municipio borbónico. La reorganización de la oligarquía urbana en el Ayuntamiento de Valencia (1707-1800)*, Madrid, 1991, p. 357.

⁵⁸ LORENZANA DE LA PUENTE, F. “Trujillo en el siglo XVIII...”, p. 54.

⁵⁹ CASTELLANOS, P. “Estudio histórico de la Casa del Cordón de Badajoz: las casas de Alonso de Silva, el Loco, y el comendador Gómez de Moscoso”, *Fragmentos de la Historia de Badajoz* (<https://fragmentosdebadajoz.blogspot.com/2018/04/16.html>) (consultado el 11-IV-2020).

limitado por la escasez de información. El oficio más repetido en los listados es el de abogado, once veces; si a los letrados les sumamos los burócratas (contadores, escribanos y otros empleados) tenemos ya un grupo de veintiséis individuos, el 23% de los electos. Se trata de una familia profesional (si es que se la puede llamar así) que encuentra en estos oficios una buena oportunidad para participar en la política local, vía menos complicada que la regiduría, para lo que había que obtener en primer lugar la licencia del ayuntamiento, aparte de comprar el oficio o lograr que un propietario renunciara el desempeño. Se ha dicho con razón que los letrados y burócratas fueron los grandes vencedores de las reformas ilustradas, pues estaban preparados para enfrentarse a los capitulares, tratar con los poderosos y construir redes clientelares.⁶⁰ Era la oligarquía alternativa a la tradicional, la que estaba esperando su oportunidad e intenta abrirse camino superando las estacadas de la hidalguía. Letrados y burócratas componen también el grupo más señalado en las otras capitales extremeñas, con mayores porcentajes incluso en Plasencia y en Cáceres que en Badajoz, mientras que en Mérida y en Trujillo hay mayor equilibrio entre aquel y quienes ejercen oficios mecánicos o mercantiles.⁶¹ En el conjunto de la monarquía, la sindicatura, por las funciones encomendadas, tiene un perfil más nítido, vinculado a la abogacía, mientras que la diputación se nutre de los elementos más dinámicos de la estructura socioeconómica de cada ciudad: burguesía mercantil en Santiago, Sevilla, Cádiz y Alicante,⁶² burguesía agraria en Murcia,⁶³ artesanos agremiados en Cataluña,⁶⁴ abogados, profesiones liberales y otros títulos universitarios en Salamanca, Córdoba y Oviedo,⁶⁵ industriales en Alcoy,⁶⁶ y una mezcla de todo lo anterior, la llamada con no poco riesgo “incipiente clase media”, en Ciudad Real y Jerez,⁶⁷ etc.

IV.- La actuación de los Síndicos y Diputados.

El Auto Acordado de 1766 otorgaba a los nuevos representantes del común unas funciones muy concretas que fueron ampliándose progresivamente. Los diputados, en principio, sólo debían ser convocados cuando se trataran materias de abastos, con voz y voto después de los regidores,

⁶⁰ WINDLER, C. *Élites locales, señores, reformistas. Redes clientelares y Monarquía hacia finales del Antiguo Régimen*, Sevilla, 1997, p. 413-417.

⁶¹ LORENZANA DE LA PUENTE, F. “Extremadura en tiempos de Meléndez Valdés...”, p. 21. Sobre la identidad de algunos diputados y personeros de Cáceres y su relación con la incipiente burguesía urbana, vid. MELÓN JIMÉNEZ, M.Á. *Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y sociedad en tierras de Cáceres, 1700-1814*, Mérida, 1989, pp. 185-186, y del mismo autor: *Los orígenes del capital comercial y financiero en Extremadura. Compañías de comercios, comerciantes y banqueros de Cáceres (1773-1836)*, Cáceres, 1992, p. 152. Y en Plasencia: FERNÁNDEZ MILLÁN, I. “Notas sobre el reformismo ilustrado en Plasencia”, *Stvdia Histórica. Historia Moderna*, VII, 1989 (pp. 601-614), pp. 602-603, y del mismo autor: *Cargos y oficios de gobierno...*, pp. 294-297.

⁶² LÓPEZ DÍAZ, M. “Del ayuntamiento borbónico al primer ayuntamiento constitucional: el caso de Santiago de Compostela”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 25, 2007 (pp. 331-358), p. 335; CARMONA GARCÍA, J.I. “Poder local y representación social...”, pp. 263-264; CAMPESE GALLEGO, F.J. “El final de las elecciones...”, p. 85; BUSTOS RODRÍGUEZ, M. “La representación popular en el ayuntamiento gaditano: el primer Procurador Síndico Personero y los primeros Diputados del común”, *Gades*, 7, 1981, pp. 85-105; RUBIO FERNÁNDEZ, M.D. “Diputados del común y Síndicos personeros en Alicante: 1766-1770”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 6-7, 1986-1987 (pp. 87-102), pp. 93-94.

⁶³ PÉREZ PICAZO, M.T. “Oligarquías municipales y liberalismo en Murcia, 1750-1845”, *Áreas*, 6, 1986 (pp. 51-74), p. 60.

⁶⁴ MOLAS RIBALTA, P. *Societat i poder polític a Mataró...*, p. 144; ANTÓN PELAYO, J. “Diputados y personeros...”, p. 264.

⁶⁵ INFANTE MIGUEL-MOTTA, J. *El municipio de Salamanca...*, pp. 221-229; CUESTA MARTÍNEZ, M. Oficios públicos y sociedad..., pp. 343-354; BARRREIRO MALLÓN, B. “Estructura municipal de Asturias en el siglo XVIII”, *Actas del Coloquio Internacional Carlos III y su Siglo*, Madrid, 1990, vol. II (pp. 33-59), pp. 57-58.

⁶⁶ ROMEO MATEO, M.C. *Realengo y municipio. Alcoy en el siglo XVIII*, Alicante, 1986, p. 104.

⁶⁷ MARINA BARBA, J. *La reforma municipal de Carlos III en Ciudad Real...*, p. 22; GONZÁLEZ BELTRÁN, J.M. *Reformismo y administración local en la provincia de Cádiz...*, pp. 171-191.

mientras que los personeros asistían de continuo porque su función era “pedir y proponer todo lo que convenga al público generalmente, e intervenga en todos los actos que celebre el Ayuntamiento y pida por su oficio lo que se le ofrezca al común”, y lo hacían siempre después de los regidores, los diputados y el procurador síndico perpetuo, pero sin voto. Formaban parte de las Juntas de pósito y de cualquiera que tratara del abasto del pan. A las ceremonias públicas podían concurrir con el cuerpo de Ayuntamiento en sus respectivos lugares y el tratamiento era igual que el debido a los capitulares.⁶⁸ El Auto les concedía plena capacidad fiscalizadora sobre éstos y les animaba a acudir a los tribunales y al Consejo si fuera preciso, y esta fue la herramienta más poderosa que tuvieron, y también la que más interesó a la Corona para vigilar a los concejos. En 1769 se extiende a otro año el ejercicio de los diputados y se ensanchan sus competencias y capacidad de voto a todo lo referido a penas, nombramientos y ceses de oficiales, y desde 1784 ya podían intervenir y votar en todos los asuntos. En 1791 se les admite igualmente, por activa y por pasiva, en las votaciones para las vacantes de oficiales de milicias, asunto que en Badajoz despertaba siempre un interés primordial.

Las relaciones entre los nuevos y los viejos oficios perpetuos no fueron aquí demasiado conflictivas, o al menos no tanto como en otros lugares, aunque no faltaron tensiones como las producidas durante los ejercicios de Juan Moreno Barbosa (1785, 1791), quien había sido antes escribano del Concejo y, al ser cesado, lanzó durísimas acusaciones contra los regidores;⁶⁹ se puede interpretar su acceso a la diputación como una forma de revancha. La actividad de los representantes del pueblo fue tolerada en Badajoz más allá incluso de los límites marcados por la normativa, por lo que la equiparación entre aquellos y los regidores establecida en 1784 no supuso ninguna novedad y el Ayuntamiento salió ganando en lo que a disponibilidad de recursos humanos se refiere. De forma que desde 1768 al menos los diputados participan en todas las votaciones, incluso en aquellas que conciernen a los oficios de regidores, siempre después que éstos, y no necesariamente formando un partido, pues a menudo los votos de los diputados son discrepantes, y también lo son los síndicos entre sí y con los diputados. Esta forma de actuar nos impide analizar su comportamiento en bloque y nos constriñe a centrarnos en aquello en lo que coincidían. También asisten, diputados y personero (no así el otro síndico), a la Junta de Propios, intervienen en las designaciones de las comisiones de trabajo y reciben ellos mismos comisiones muy variadas. Por ejemplo, la comisión más trascendental en 1793 fue organizar el alistamiento de voluntarios para la guerra contra Francia, tras leerse una enardecida carta de Godoy animando a la provincia a que responda al llamamiento y devuelva con su patriotismo los beneficios que estaba logrando de la Corona; dicha comisión se compuso de tres regidores, dos diputados, el procurador síndico y el personero.⁷⁰ Otra cosa fue su inclusión en las comisiones honoríficas y en los beneficios que generaba el ejercicio de oficios públicos, de forma que, a principios de 1796, y ante la inminente visita del rey, la ciudad prepara un listado de peticiones entre las que figura que cada regidor y el procurador síndico gocen de doscientos ducados de renta anual sobre los propios a fin de que “sirva de estímulo y premio a su celo en beneficio común”, olvidándose de los diputados y del personero.⁷¹ Y en 1802 denunciaron éstos su exclusión de las vacantes de oficiales de milicias (a pesar de lo proveído en 1791), concluyéndose entonces que no podían ser iguales en todo que los regidores.⁷² Y otra cosa fue también dotarles de medios suficientes para desempeñar su labor (abogados, agentes en la Corte, dietas, etc.), sobre todo cuando sus iniciativas perjudicaban los intereses de la

⁶⁸ *Novísima Recopilación*, lib. VII, tít. XVIII, ley I.

⁶⁹ AMB, Acuerdos, sesión del 14-II-1777.

⁷⁰ IBÍDEM, 9-II-1793.

⁷¹ IBÍDEM., 9-I-1796. Los regidores llevaban reclamando este aumento desde veinticinco años atrás: vid. sesiones del 10-I-1771 y 7-VIII-1783.

⁷² Los diputados se quejaron de que el hijo de un regidor se había colado, apelando al literal de las Ordenanzas Municipales, para ocupar la vacante que correspondía por turno a uno de aquellos: Ib., 6-V-1802.

oligarquía.⁷³ Así pues, se respetaron sus derechos, pero nunca pudieron aspirar a la igualdad absoluta con respecto a los capitulares. Ni la ley ni el modelo social de los tiempos corrientes daban para más.

Por otro lado, y quizá en contraprestación al trato generalmente recibido, la actitud de los nuevos oficiales en su misión de vigilar el cumplimiento de las leyes y frenar los abusos de los poderosos no pasó aquí de discreta. Misión que debía comenzar por asistir a las sesiones plenarias; en el cuadro resumen vemos que en el 77'4% de las mismas hubo al menos un diputado, mientras que al personero se le vio en el 55'8% de ellas. Estos porcentajes proceden de siete muestreos efectuados cada seis años aproximadamente a partir de 1770⁷⁴ y es por tanto una estimación, con sus correspondientes puntas, aunque en general podemos decir que esa participación va creciendo conforme avanzamos en el tiempo. En comparación a la registrada en otras capitales extremeñas, la asistencia de los diputados es menor que en Trujillo, pero mayor que en Cáceres, Plasencia y Mérida, pero la del personero sólo está por encima del de Mérida.⁷⁵

En materia de abastos, algunas de sus primeras intervenciones no carecieron de contundencia. Señalemos dos de ellas: en 1768 la ciudad despidió a su proveedor de carnes tras conocer las irregularidades denunciadas por los diputados y el personero.⁷⁶ Y al año siguiente revelaron algunas de las prácticas de los propietarios para encarecer el precio de trigo: una parte de los regidores propusieron organizar rogativas por la lluvia ante la sequía que al parecer se padecía, pero la otra parte y los representantes populares se negaron porque hacerlo supondría afrontar una subida de precios, que ya eran altos (66 reales la fanega). El diputado Agustín Campos indicó que “la necesidad actual no es de rogativas, sino de contrición de culpas”, refiriéndose de forma implícita a los especuladores de granos, entre ellos varios regidores, que los atesoraban en espera de su subida. El síndico y el personero pensaban igual: las rogativas hacían subir el precio “por motivo de hallarse [el grano] en pudientes y no en pobreza”, y el personero añade: “los caballeros capitulares que han votado la rogativa no es por efecto propio de padres de la patria, sino que es por las utilidades que se le pueden seguir en la venta de sus granos con el sonido de las campanas, porque aquellos temerán inmoderados precios”. El truco estaba, pues, en hacer cundir con el auxilio de los campanarios el pánico de la escasez para incrementar la demanda de forma súbita y con ella los precios. Una mayoría de votos se decantó por las rogativas, pero el alcalde suspendió el acuerdo y el intendente informó al Consejo sobre la codicia de los poderosos, en un año que por lo demás no apuntaba a la escasez.⁷⁷ Fue un gran triunfo para los representantes del pueblo.

Sin abandonar la problemática agraria, sin duda la más relevante de todas las tratadas en el Ayuntamiento badajocense en este periodo, conocemos también la postura de nuestros personajes en las discusiones sobre los efectos de la normativa aprobada a raíz del pleito entre Extremadura y la Mesta, y en especial la enajenación de baldíos municipales para beneficiar, con su roturación, el crecimiento de los cultivos y plantíos, que una parte del consistorio rechazaba por la merma del patrimonio concejil que resultaría y el perjuicio que se causaba a los comuneros que los usufructuaban, mientras que otra parte la apoyaba por los beneficios económicos que podían generarse y por el interés particular de los que fueran beneficiados en los repartos, entre los que se hallaban, por supuesto, no pocos

⁷³ Sobre las restricciones a la hora de utilizar los recursos materiales y humanos del municipio se han pronunciado PEZZI CRISTÓBAL, P. y VILLAS TINOCO, S. “Poder y contrapoder: las reformas municipales de Carlos III en Andalucía oriental”, en ALVAR, A., CONTRERAS, J. y RUIZ, J.I. (Eds.) *Política y cultura en la época moderna (Cambios dinásticos. Milenarismos, mesianismos y utopías)*, Alcalá de Henares, 2004 (pp. 803-809), p. 808.

⁷⁴ En concreto, 1770, 1776, 1783, 1787, 1794, 1800 y 1806. Fuente: AMB, Acuerdos.

⁷⁵ LORENZANA DE LA PUENTE, F. “Extremadura en tiempos de Meléndez Valdés...”, p. 21. Para Plasencia hay un cálculo más detallado en FERNÁNDEZ MILLÁN, I. *Cargos y oficios de gobierno...*, pp. 313-314.

⁷⁶ AMB, Acuerdos, sesión del 8-VIII-1768.

⁷⁷ AHN, Cons., lg. 498-10. Cit. en GUILLAMÓN, J. *Las reformas de la administración...*, pp. 165-467.

regidores. Los diputados y síndicos se alinearon generalmente con los contrarios, pero no siempre mantuvieron esta postura. Así, en la votación que se produjo en 1772 sobre si pedir al diputado de la provincia, Vicente Paíno, que instara a la Diputación de los Reinos a la suspensión de estas operaciones, no se mostraron a favor,⁷⁸ pero al año siguiente sí que se opusieron a la venta de baldíos al conde de Viamanuel, e incluso contaron con el apoyo del intendente.⁷⁹ El problema, como quedó señalado, fue que el conde se convirtió en personero dos años después; debido a los antecedentes, cuando propuso convertir ciertos baldíos en plantíos de olivares por el común beneficio que ello reportaba, la ciudad se negó y le advirtió que ni siquiera ella era dueña absoluta de estos terrenos, aludiendo a los intereses de las villas comuneras (villas de las que nadie se acordaba nunca, por cierto) y a la autorización regia que, en última instancia, se precisaba; sus repetidos y extensos memoriales sobre plantíos e industria, aunque bien planteados, así como alejados de sus intereses personales, apenas alcanzaron eco.⁸⁰

La obsesión por defender el patrimonio común llevó a los síndicos en 1777 a negar la posesión del teniente de alguacil mayor, Pedro Suero Lobato, por ser hijo de un regidor, Francisco, que había sido demandado por la ciudad por apropiarse de baldíos y efectuar cortes de madera ilegales para aprovisionar al ejército de leña, del que era asentista “siendo el ánimo del padre que su hijo entre en el Ayuntamiento para tener apoyo en sus interesadas ideas”; su hermano y también regidor, Francisco Suero Quirós, tampoco era, al parecer, trigo limpio.⁸¹ En 1779 protestaron repetidas veces el procurador síndico y los diputados por los continuos abusos que se cometían en los montes públicos, con cortes y talas si control, denunciando un rosario de negligencias que apuntaban directamente a la ineficacia de los capitulares comisionados.⁸²

La aprobación de los reales decretos de 1793, ya mencionados, volvió a enardecer el debate sobre la conveniencia o no de sacrificar el patrimonio inmueble concejil para facilitar el progreso agrario (y los intereses de los beneficiarios). Al año siguiente había ya 103 solicitudes de terrenos incultos, entre ellas las de varios regidores. Los diputados, el personero y otros representantes de las feligresías participaron en la revisión de aquellas y se quejaron de la falta de controles suficientes: nula participación de la Junta de Propios (“excluida de todo conocimiento e intervención”), sometimiento de los tasadores propuestos por las parroquias a los “ruegos, persuasiones y autoridad” de los interesados, señalamiento de terrenos que no son incultos, adjudicación de más fanegas de las establecidas y otras varias irregularidades; todo lo cual les llevó a pedir que se suspendieran los repartos por el perjuicio que se le seguían a los propios. Las villas comuneras también se quejaron por no haberseles consultado. No lograron la suspensión, pues los intereses en juego eran poderosos; el propio gobernador militar figura entre los agraciados con 1.500 fanegas, el alférez mayor con 700, el regidor y mayor-domo real López de Ayala con 400... y hasta el otro síndico, Alejandro de Silva, aspiraba ni más ni menos que a mil fanegas.⁸³ Eso sí, el concurso de los diputados fue siempre requerido para informar de cualquier alteración que quisieran efectuar los agraciados con los terrenos adjudicados, por lo que al menos intentaron que los daños fueran los menos posibles.⁸⁴ Resignados a la oleada privatizadora que se abría paso, defendieron una postura intermedia como era la dación de los terrenos públicos a

⁷⁸ AMB, Acuerdos, sesión del 10-IX-1772.

⁷⁹ IBÍDEM, 29-III-1793.

⁸⁰ IBÍD., 6-IV y 9-V-1775.

⁸¹ El pretendiente también fue acusado de provocar varios desórdenes en Valverde de Leganés, de donde fue alcalde: “descerrajó el arca en donde estaban los caudales de propio, usando de ellos como si fueran suyos” (Ib., 18-XII-1777).

⁸² IB., 20-IV-1779, entre otras.

⁸³ AMB, Sec. Patrimonio, sin clasificar cuando se hizo la consulta.

⁸⁴ AMB, Acuerdos, sesión del 19-VIII-1799: son requeridos para informar de la pretensión de Rodrigo López de Ayala de desmontar y roturar los terrenos adquiridos.

renta, de ahí la solicitud que elevaron al Consejo el personero y uno de los diputados en 1805 para que se les concedieran a los vecinos la tercera o cuarta parte de las dehesas del término en régimen de arrendamiento.⁸⁵

V.- Conclusión.-

Casi todos los autores que se han detenido en el estudio de los diputados y personeros han concluido que sus aportaciones, aún bienintencionadas e incluso meritorias por el contexto en el que se desarrollaron, fueron muy limitadas, por cuanto no impidieron que las oligarquías tradicionales siguieran controlando la política municipal ni lograron alterar el rumbo decadente que desde hacía tiempo habían tomado los concejos. La Real Audiencia de Extremadura los retrató como “representantes del vecindario llenos de espíritu verdaderamente patriótico pero faltos de medios para resistir con tesón la fuerza de los poderosos”.⁸⁶ Tampoco suscitaron el entusiasmo popular. Estas dinámicas también se observan en Badajoz en términos generales, pero de ahí a suscribir sin más el fracaso de las reformas de 1766 media un buen trecho, pues no olvidemos que éstas no perseguían objetivos tan ambiciosos como los pretendidos, sino tan solo mejorar el funcionamiento material de los ayuntamientos y aquietar a una población muy sensible a la problemática de los abastos. La falta de entusiasmo popular, que en Badajoz se refleja en la escasa asistencia a las elecciones y el aparente desinterés en ocupar los nuevos oficios, dada la repetición de los nombres, es más consecuencia que causa de las limitaciones que tuvo el sistema, tanto que en su fase final intentará no ser completamente devorado por la burocracia.

Aun así, en 1808 surge en Badajoz una Junta Patriótica que cuenta entre sus ocho miembros a los dos síndicos municipales;⁸⁷ al año siguiente se convocan elecciones de diputados a Cortes constituyentes siguiendo el modelo de sufragio largamente ensayado desde 1766; y en 1812 se eligen de igual forma (Decreto de 23 de mayo) los primeros ayuntamientos constitucionales, estando el de Badajoz presidido por Pablo Villanueva del Águila, quien había sido personero en 1800 y 1802 y de nuevo en la fase final de la Guerra de la Independencia.⁸⁸ La experiencia, desde luego, no había sido en vano. La cuestión decisiva, a nuestro entender, y dado que tratamos un tiempo terminal, es qué aportaron estos nuevos empleos al ayuntamiento y sociedad propios del liberalismo, si fueron ellos y el sistema por ellos creado los que estaban llamados a regentar esta nueva etapa, si se pueden considerar dignos representantes de las -siempre incipientes- clases medias, y si éstas desplazaron por fin a la baja nobleza y a la burguesía agraria que habían intervenido las instituciones locales, o continuaron siendo actores secundarios, o quizá se produjo una alianza de intereses. La respuesta no la tenemos nosotros, sino los especialistas locales en el siglo XIX, ellos nos dirán si los precedentes aquí expuestos pueden considerarse válidos para establecer que el tiempo de la burguesía urbana se abría paso, y de esta forma acabaremos de perfilar la contribución de los diputados del común y síndicos personeros al cambio político y social que marca el inicio de la España contemporánea.

⁸⁵ AHN, Consejos, lg. 2.434-23.

⁸⁶ Cit. en MELÓN JIMÉNEZ, M.A. “Oligarquías locales y crisis del Antiguo Régimen en Extremadura”, *Investigaciones Históricas*, IX, 1989 (pp. 9-32), p. 20.

⁸⁷ SARMIENTO, J. *La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia Española. Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812)*, Badajoz, 2008, p. 89.

⁸⁸ SÁNCHEZ MARROYO, F. “Un tiempo de intensos cambios políticos. Nuevos y viejos nombres para unas nacientes instituciones públicas representativas”, en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (Ed.) *La Guerra de la Independencia en Badajoz (1808-1814)*, Badajoz, 2008 (pp. 317-363), p. 346.

Apéndice I: Procuradores Síndicos Generales de Badajoz (1764-1808)⁸⁹

PERÍODO	TITULAR	NOBRAMIENTO	OBSERVACIONES
1764-66	Alejandro Silva Pantoja	Ciudad	Regidor. Capitán de infantería. Hábito de Santiago. Alguacil Mayor de la Inquisición de Llerena. Gobernador de Mérida en 1738
1766	Isidro Martín Saavedra	Ciudad	Regidor
1766	Manuel Martínez de Losada	Ciudad	Regidor. Subteniente del regimiento de milicias. Oficial del ejército
1768-74	Juan de San Miguel Chumacero	Ciudad	Ex-regidor.
1774	Juan de Morales Guzmán	Ciudad	Personero. Futuro regidor
1775	Juan de San Miguel Chumacero	Ciudad	Ex-regidor.
1775-1800	Alejandro Fco. de Silva Figueroa	Ciudad	Teniente de alférez mayor
1799	Cristóbal Miró	Ciudad	¿Regidor? Ejerce como teniente de Silva
1799-1800	Francisco Javier Martos Grajera	Ciudad	Regidor. Oficial del ejército. Ejerce como teniente de Silva
1800-1808	Francisco Domínguez	Duque del Arco	

Apéndice II: Diputados del Común y Síndicos Personeros de Badajoz (1766-1808)⁹⁰

AÑO	DIPUTADOS	OBSERVACIONES	PERSONERO	OBSERVACIONES
1766	Gabriel Garzón		Lucas Navarro	
	Joseph Barreros			
	Domingo Urbano			
	Joseph Troncoso			
1767	Agustín de Tejada		Manuel Rodríguez Arras	Familiar del Sto. Oficio
	Joseph Méndez			
	Juan Gutiérrez			
	Luis Portillo			
1768	Manuel B. Auñón		Matías Carvajal Gordillo	Licenciado. Abogado
	Ignacio Paíno	Exmayordomo de propios. Capitán de infantería. Regidor en 1789.		
	Juan Amancio			
	Eusebio de la Vega			

⁸⁹ Fuente: Archivo Municipal de Badajoz, libros de acuerdos. Elaboración propia.

⁹⁰ Fuente: Archivo Municipal de Badajoz, libros de Acuerdos. Elaboración propia. Se ha prescindido del tratamiento de don, prácticamente generalizado. En los años en los que no existen Acuerdos se ha podido, a veces, conocer el nombre de los nuevos diputados y del personero porque aparecen citados al inicio del libro posterior; en todo caso, el carácter bianual de la diputación garantiza que los dos nuevos repiten al año siguiente.

AÑO	DIPUTADOS	OBSERVACIONES	PERSONERO	OBSERVACIONES
1769	Miguel Martínez de Vegas	Administrador de salinas. Dimite	Bernardo Chaparro	Licenciado. Abogado
	Manuel Eugenio	Sustituye al anterior		
	Diego Badajoz			
	Agustín González Campo	Abogado. Regidor en 1776		
	Fco. J. Martínez Torre			
1770	Miguel Campos		Manuel Rodríguez Arras	Expersonero (1767). Familiar del St. Oficio
	Diego de Soto			
1771	Domingo Urbano	Exdiputado (1766)	Joseph Godoy	Exregidor
	Joseph de Córdoba			
1772	Juan Antonio Doncel	Practicante mayor de medicina del hospital militar. Dimite por incompatibilidad	Joseph Rodríguez Falcato	Depositario del pósito Se le sustituye por incompatible y por ser pariente de un diputado
	Juan Amancio	Sustituye al anterior. Exdiputado (1768)		
	Antonio Moreno Rojas	Empleado del Pósito		
1773	Ignacio Paíno	Capitán de infantería. Exdiputado (1768). Regidor en 1789	Bernardo Chaparro	Licenciado. Abogado
	Manuel Rodríguez Arras	Expersonero (1767 y 1770). Familiar del Sto. Oficio		
1774	Agustín González del Campo	Abogado. Exdiputado (1769). Regidor en 1776	Juan de Morales Guzmán	Regidor en 1783
	Pedro Carrasco			
1775	Joseph Manuel de Villena	Dimite por ser su padre personero No se le acepta	Joseph Manuel de Villena	Conde de Viamanuel y Señor de Cheles, padre del diputado. No se acepta su dimisión
	Francisco Zapata	No se acepta su dimisión		
1776	Tomás Garzón		Bernardo Chaparro	Licenciado. Abogado. Expersonero (1769 y 1773)
	Juan Cabezudo			
1777	Luis Alguiñán	Futuro regidor (1784)	Joseph Pérez Percebal	Abogado. Exregidor (1763)
	Juan Atón Doncel	Practicante mayor de medicina en el hospital militar. Exdiputado (1772)		
1778	Juan González Orduña		Manuel Rodríguez Arras	Expersonero (1767 y 1770). Exdiputado (1773). Familiar del Sto. Oficio
	Pedro Velasco Rubio	Familiar del Sto. Oficio		

AÑO	DIPUTADOS	OBSERVACIONES	PERSONERO	OBSERVACIONES
1779	Antonio Moreno de Rojas	Empleado del Pósito. Exdiputado (1772)	Joseph Pérez Percebal	Abogado. Exregidor (1763). Expersonero (1777)
	Roque de la Cámara			
1780	Jaime Carles Busquet	Comerciante	Felipe Pavón	
	Miguel del Aguila			
1781	(Faltan Acuerdos)		(Faltan Acuerdos)	
1782	Juan de Estrada		(Faltan Acuerdos)	
	Juan de León			
1783	Joseph Ribero	Fallece	Francisco Bertes	Quiere dimitir por irregularidades en la elección
	Juan A. Drombin			
	Juan Cabezudo			
1784	Joseph Pérez Percebal	Abogado. Exregidor (1763). Expersonero (1777 y 1779). Fallece	Andrés Cándido Montáñez	
	Juan de Subia	Sustituye al anterior		
	Fernando Carrasco			
1785	Juan Moreno Barbosa	Escribano	(Faltan Acuerdos)	
1786	Fco. Benito Hernández	Administrador de rentas. Dimite	Pablo del Águila	No se acepta su dimisión por enfermo
	Pedro García Carrasco			
	Agustín de Tejada			
1787	Antonio Arenas	Administrador de lotería y oficial de la admi- nistración de millones. Sustituido	Tomás Retama Lucio	
	Pedro Ventura García	Sustituye al anterior. Comerciante. Familiar del Sto. Oficio		
	Tomás Reyes	Carpintero		
1788	(Elecciones suspendidas) (Faltan Acuerdos) Continúan los anteriores)		Ídem	
1789	(Elecciones suspendidas)		Ídem	
1790				
1791	Juan Moreno Barbosa	Exdiputado (1785)	Santiago Rodríguez Jiménez	
	Antonio de la Vega			
	Joseph Álvarez de Soto			
	Joseph Ribero	Exdiputado (1783)		

AÑO	DIPUTADOS	OBSERVACIONES	PERSONERO	OBSERVACIONES
1792	(Elecciones suspendida.			
1793	Continúan anteriores)			
1794	Jaime Carles Busquet	Sustituye a Álvarez de Soto. Exdiputado (1780). Comerciante. Familiar del Sto. Oficio	Ídem	
1795	(Elecciones suspendidas. Continúan anteriores)			
1796	Manuel Retama Lucio		Juan Sánchez Ardilla	
	Joseph Carvajal Gordillo			
	(continúan Ribero y Busquets)			
1797	Manuel Madera		Joseph T. Carbonell	Contador
	Juan de Subia	Dimite por enfermedad. Exdiputado (1784)		
	Antonio Gómez de Sandoval	Sustituye al anterior		
1798	Antonio Wanbaeren		Francisco Domínguez	
	Miguel Padilla			
1799	Joseph Ribero	Exdiputado (1783, 1791)	Joseph Carvajal Gordillo	Exdiputado (1796)
	Joseph Ibarra	Procurador de las villas comuneras, oficio del que dimite		
1800	Juan Sánchez Ardilla	Agente de la ciudad, de lo que dimite. Expersonero (1796)	Pablo Villanueva del Águila	Abogado
	Joseph T. Carbonell	Contador. Expersonero (1797)		
1801	Ramón Morato		Manuel Retama Lucio	Eurodiputado (1796)
	Manuel Madera	Exdiputado (1797)		
1802	Jerónimo Vázquez Díaz	Escribano del pósito, de lo que dimite	Pablo Villanueva del Águila	Abogado. Expersonero (1800)
	Roque Cabrera Barbado			
1803	(Faltan Acuerdos) Jacinto Jaronés		Diego Ibarra	
1804	Joseph Ribero	Exdiputado (1783, 1791, 1799)	Isidoro García de la Mata	
	Rafael Ardila			
1805	Francisco Domínguez	Expersonero (1798)	Manuel T. Carbonell	
	Manuel Burreros			

AÑO	DIPUTADOS	OBSERVACIONES	PERSONERO	OBSERVACIONES
1806	Joseph T. Carbonell	Contador. Expersonero (1797), Exdiputado (1800)	Juan Bermejo	
	Manuel Madera	Exdiputado (1797, 1801)		
1807	Jacinto Jarones	Exdiputado (1803)	Rafael Ardila	Exdiputado (1804)
	Ramón Morato	Exdiputado (1801)		
1808	Ignacio Paíno Vicerias	Escribano	Joseph Carvajal Gordillo	Exdiputado (1796), expersonero (1799)
	Joseph Ribero	Exdiputado (1783, 1791, 1799 y 1804)		

RESUMEN

TOTAL DIPUTADOS	86
Media de asistencia a sesiones (%)	77'4
TOTAL PERSONEROS	33
Media de asistencia a sesiones (%)	55'8
TOTAL	119
OFICIOS Y TÍTULOS	
Abogados, procuradores, escribanos	15 (12'6 %)
Burocracia	11(9'2%)
Ejército	4
Oficios mecánicos, comercio	4
Licenciados	4
Nobleza titulada	1
EJERCICIO	
Oposición e irregularidades elección	5
Son sustituidos por aquel motivo	1
Fallecen durante su mandato	3
Renuncian o pretenden hacerlo	9
EXPERIENCIA	
Antiguos oficiales municipales	7
Antiguos diputados o personeros	35 (29'4%)
Futuros regidores	6

Bibliografía

- AGÜERO DÍEZ, M.T. *El municipio alicantino durante el reinado de Carlos III (1759-1788)*, Alicante, 1998.
- AGUNDE FERNÁNDEZ, A. “Notas para la historia de la ciudad de Badajoz a fines del siglo XVIII”, *Revista de Estudios Extremeños*, XV-2, 1959, pp. 133-197.
- ANARTE ÁVILA, R.M. *El municipio de Puerto Real desde las reformas de Carlos III hasta la instauración del régimen liberal (1760-1835)*, Cádiz, 2003.
- ANTÓN PELAYO, J. “Diputados y personeros. Sociología cultural de los cargos populares en el ayuntamiento de la ciudad de Gerona (1766-1808)”, en CASTELLANO CASTELLANO, J.L., DEDIEU, J.P. y LÓPEZ CORDÓN, M.V. (Eds.) *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Madrid, 2000, pp. 255-269.
- ARAGÓN MATEOS, S. “Nobleza local y poder municipal: El Concejo de Cáceres en el siglo XVIII”, *Revista de Estudios Extremeños*, XLIV-1, 1988, pp. 105-120.
- *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, Mérida, 1991.
- APARICIO CRIADO, J. *La reforma municipal de Carlos III en Talavera de la Reina: diputados y personeros del común (1766-1790)*, Talavera de la reina, 1996.
- BARRERO MALLÓN, B. “Estructura municipal de Asturias en el siglo XVIII”, *Actas del Coloquio Internacional Carlos III y su Siglo*, Madrid, 1990, vol. II, pp. 33-59.
- BLESAS DUET, I. *Un nuevo municipio para una nueva monarquía: oligarquías y poder local: Xátiva, 1707-1808*, Valencia, 2005.
- BUSTOS RODRÍGUEZ, M. “La representación popular en el ayuntamiento gaditano: el primer Procurador Síndico Personero y los primeros Diputados del común”, *Gades*, 7, 1981, pp. 85-105.
- “Consulado de Indias y Cabildo municipal: El cambio en el Ayuntamiento gaditano tras los decretos de 1766”, en CASTELLANO, J.L. y LÓPEZ-GUADALUPE, M.L. (Eds.) *Homenaje a Don Antonio Domínguez Ortiz*, Granada, 2008, vol. III, pp. 159-182.
- CALVO POYATO, J. “Gobierno y Administración municipal: la reforma de 1766. El caso de la villa de Cabra”, *Axerquia*, 3, 1981, pp. 149-163.
- CAMPESE GALLEGOS, F.J. “El final de las elecciones de diputados y personeros del común en Sevilla (1803-1808)”, en BERNARDO ARES, J.M. (DE) y GONZÁLEZ BELTRÁN, J.M. (Eds.) *La Administración Municipal en la Edad Moderna. Actas de la V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Cádiz, 1999, pp. 83-89.
- *La representación del común en el Ayuntamiento de Sevilla (1766-1808)*, Sevilla, 2006.
- *Los comuneros sevillanos del siglo XVIII. Estudio social, prosopográfico y genealógico*, Sevilla, 2006.
- CARICOL SABARIEGO, M. *Cáceres en los siglos XVII y XVIII. Vida municipal y reformas administrativas*, Cáceres, 1990.
- CARMONA GARCÍA, J.I. “Poder local y representación social: las primeras elecciones de diputados y síndico personero del común en Sevilla”, *Actas del Coloquio Internacional Carlos III y su Siglo*, Madrid, 1990, vol. II, pp. 257-273.

- CASTELLANOS, P. “Estudio histórico de la Casa del Cordón de Badajoz: las casas de Alonso de Silva, el Loco, y el comendador Gómez de Moscoso”, *Fragmentos de la Historia de Badajoz*: <https://fragmentosdebadajoz.blogspot.com/2018/04/16.html>.
- CASTELL I BELTRÁN, J. “Esbóç del comportament social dels diputats del comú de Cervera”, *Actes Segon Congrés d’Història de Catalunya. Catalunya a l’època de Carles III, en Pedralbes*, 8, 1988, vol. II, pp. 55-63.
- CASTRO, C. (DE) *La corrupción municipal en la Castilla del siglo XVIII*, Madrid, 2019.
- CEBREIROS ÁLVAREZ, E. *El municipio de Santiago de Compostela a finales del Antiguo Régimen (1759-1812)*, Santiago de Compostela, 1999.
- CÓZAR GUTIÉRREZ, R. “Los nuevos cargos del ayuntamiento: análisis del proceso electoral de diputados del común y síndicos personeros en la villa de Albacete (1766-1817)”, *Reformistas y reformas en la administración española*, Madrid, 2005, pp. 373-392.
- CUESTA MARTÍNEZ, M. *Oficios públicos y sociedad. Administración urbana y relaciones de poder en la Córdoba de finales del Antiguo Régimen*, Córdoba, 1997.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, 1976.
- “Poder real y poderes locales en la época de Carlos III”, *Actas del Coloquio Internacional Carlos III y su Siglo*, Madrid, 1990, vol. II, pp. 19-32.
- FEIJOO CABALLERO, P. “El Ayuntamiento de Bilbao y su respuesta a los intentos reformistas de Carlos III: diputados y síndicos personeros del común (1766-1841)”, *Letras de Deusto*, 41, 1988, pp. 125-142.
- FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, A. “Alcance y significación de la reforma municipal de Carlos III en Córdoba: diputados del común y síndico personero”, en *El Barroco en Andalucía*, Córdoba, 1984, t. VI, pp. 41-49.
- FERNÁNDEZ MILLÁN, I. “Notas sobre el reformismo ilustrado en Plasencia”, *Stvdia Histórica. Historia Moderna*, VII, 1989, pp. 601-614.
- *Cargos y oficios de gobierno en el Ayuntamiento de Plasencia (1700-1800)*, Plasencia, 2015.
- FERNÁNDEZ NIEVA, J. “La sociedad”, *Historia de Extremadura*, vol. III: *Los Tiempos Modernos*, Badajoz, 1985, pp. 535-642.
- GÁLVEZ-MUÑOZ, L. “Las reformas municipales de Carlos III en Écija: los Diputados del Común y el Síndico Personero”, *Actas del II Congreso de Historia Écija en el Siglo XVIII*, Écija, 1995, pp. 81-94.
- GARCÍA BLANCO, J. “El Palacio de Godoy (Badajoz). Propietarios y usos”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXXII-I, 2016, pp. 333-390.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. *El origen del Municipio Constitucional*, Madrid, 1983.
- GARCÍA MONERRIS, Encarnación: *La Monarquía absoluta y el municipio borbónico. La reorganización de la oligarquía urbana en el Ayuntamiento de Valencia (1707-1800)*, Madrid, 1991.
- GARRIGA ACOSTA, C.A. “Comunidad v. pueblo: Las elecciones de ‘diputados del común’ en el Señorío de Vizcaya (1766-1808)”, *Iura vasconiae. Revista de derecho histórico y autonómico de Vasconia*, 15, 2018, pp. 295-353.
- GIMÉNEZ CHORNET, V. “Diputats del comú in síndic personer: Lluita antifeudal (1766-1769)”, *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 11, 1984, pp. 83-94.
- GIMENO SANFELIU, M.J. *La oligarquía urbana de Castelló en el siglo XVIII*, Castellón, 1990.

- GÓMEZ MARTÍNEZ, A. “Las reformas de la administración local de la ciudad de León (1766-1770): personeros y diputados del común”, en PANIAGUA PÉREZ, J. (Coord.) *España y América entre el Barroco y la Ilustración (1722-1804). II Centenario de la muerte del Cardenal Lorenzana (1804-2004)*, León, 2005, pp. 107-122.
- GONZÁLEZ ALONSO, B. “El régimen municipal y sus reformas en el Siglo XVIII”, *Sobre el Estado y la Administración de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1981, pp. 203-234.
- GONZÁLEZ BELTRÁN, J.M. *Reformismo y administración local en la Provincia de Cádiz en el reinado de Carlos III: un estudio sobre la aplicación y desarrollo de las reformas en los municipios gaditanos*, Cádiz, 1991.
- “Fuentes para el estudio de las elecciones municipales de diputados del común y síndicos personeros en la segunda mitad del siglo XVIII, en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía, Historia Moderna*, Córdoba, 1995, t. III, pp. 525-531.
- “Burguesía mercantil y gobierno municipal en la bahía gaditana (II). Los comerciantes portuenses del siglo XVIII. Su proyección en la política local”, en ENCISO RECIO, L.M. *La burguesía española en la Edad Moderna*, Valladolid, 1996, t. II, pp. 767-781.
- “Gobierno municipal en Chiclana de la Frontera (1750-1814): Articulación de intereses y gasto público”, *Trocadero*, 30, 2018, pp. 166-189.
- GRANADOS LOUREDA, J.A. “Reflexiones en torno a las reformas del régimen municipal de A Coruña a mediados del siglo XVIII”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 5, 1996, pp. 95-118.
- GRAU, R. y LÓPEZ, M. “L’ Ajuntament de Barcelona sota Carles III (1759-1788). Un esquema històric”, *Actes Segon Congrés d’Història de Catalunya. Catalunya a l’època de Carles III, en Pedralbes*, 8, 1988, vol. II, pp. 27-45.
- GUILLAMÓN, J. “Campomanes y las reformas en el régimen local: diputados personeros del común”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 1, 1977, pp. 111-136.
- *Las reformas de la Administración local durante el reinado de Carlos III*, Madrid, 1980.
- HERNÁNDEZ BENÍTEZ, M. “La democracia ilustrada del rey-alcalde: diputados y personero del común en el Madrid de Carlos III”, en SAMBRICIO, C. (Coord.) *Carlos III alcalde de Madrid: 1788-1988. Catálogo de la Exposición*, Madrid, 1988, pp. 219-234.
- HERNANDO SERRA, M.P. “Las elecciones de Síndico Personero y Diputados del común en la ciudad de Valencia a principios el siglo XIX”, *Saitabi. Revista de la Facultat de Geografia i Historia*, 51-52, 2001.2002, pp. 401-432.
- INFANTE MIGUEL-MOTTA, J. *El municipio de Salamanca a finales del Antiguo Régimen. Contribución al estudio de su organización institucional*, Salamanca, 1984.
- IRLLES VICENTE, M.C. *El Régimen Municipal valenciano en el siglo XVIII. Estudio institucional*, Alicante, 1996.
- LÓPEZ DÍAZ, M. “Reformismo borbónico y gobierno municipal (las regidurías compostelanas, siglo XVIII)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 15, 2006, pp. 205-237.
- “Del ayuntamiento borbónico al primer ayuntamiento constitucional: el caso de Santiago de Compostela”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 25, 2007, pp. 331-358.
- LÓPEZ PRUDENCIO, J. “El municipio de Badajoz en el siglo XVI”, *Revista de Estudios Extremeños*, X-2, 1936, pp. 113-125.
- LORENZANA DE LA PUENTE, F. “Sobre la incapacidad legal de las mujeres para ejercer oficios públicos. Las regidurías de Badajoz en el siglo XVII”, *Norba Historia*, 8-9, 1987-1988, pp. 189-194.

- “Los representantes del pueblo del Ayuntamiento de Mérida, 1766-1808”, en ORTIZ MACÍAS, M. y PEÑAFIEL GONZÁLEZ, J.A. (Coords.) *Actas de las Jornadas Juan Pablo Forner y la Ilustración*, Mérida, 2007, pp. 295-319.
- “Tras los cristales del Dos de Mayo. Rodrigo López de Ayala, regidor de Badajoz, diputado por Extremadura y mayordomo de Su Majestad”, *Trienio. Ilustración y Liberalismo*, 54, 2009, pp. 93-148.
- *La representación política en el Antiguo Régimen. Las Cortes de Castilla, 1655-1834*, Madrid, 2013.
- “El regidor Alonso García Silíceo o la traición de la burguesía (finanzas y poder municipal en la Extremadura del seiscientos)”, *Actas de las V Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, Almendralejo, 2014, pp. 289-300.
- “Extremadura en tiempos de Meléndez Valdés. Inquietudes políticas y acción provincial”, en *Juan Meléndez Valdés y su tiempo en Tierra de Barros. En el bicentenario de su muerte (1817-2017)*, Almendralejo, 2018, pp. 13-51.
- “Trujillo en el siglo XVIII. Dirigentes urbanos y dinámica institucional”, *Actas XLVI Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 2019, pp. 13-60.
- “Las revueltas urbanas en la Extremadura del Antiguo Régimen”, en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) *Contra el poder. Revoluciones y movimientos populares en la Historia. XX Jornadas de Historia en Llerena, Llerena*, 2020 (en prensa)
- MAIRAL JIMÉNEZ, M.C. *Cargos y oficios públicos en la Málaga de Carlos III*, Málaga, 1990.
- MARINA BARBA, J. *La reforma municipal de Carlos III en Ciudad Real*, Ciudad Real, 1985.
- *Poder municipal y reforma en Granada durante el siglo XVIII*, Granada, 1992.
- MÁRQUEZ REDONDO, A.G. *El Ayuntamiento de Sevilla en el siglo XVIII*, Sevilla, 2010.
- MARTÍN MARTÍN, J.L. “La lucha contra la corrupción en los concejos. Juicios de Residencia a los oficiales de Badajoz a finales del siglo XV”, *Revista de Estudios Extremeños*, L-1, 1994, pp. 35-53.
- MEJÍAS ASENSIO, A. “Las reformas municipales de Carlos III en Guadalajara: el personero y los diputados del común (1766-1790)”, *Wad-Al-Hayara*, XXIV, 1997, pp. 137-163.
- MELÓN JIMÉNEZ, M.A. “Oligarquías locales y crisis del Antiguo Régimen en Extremadura”, *Investigaciones Históricas*, IX, 1989, pp. 9-32.
- *Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y sociedad en tierras de Cáceres, 1700-1814*, Mérida, 1989.
- *Los orígenes del capital comercial y financiero en Extremadura. Compañías de comercios, comerciantes y banqueros de Cáceres (1773-1836)*, Cáceres, 1992.
- MERCHÁN FERNÁNDEZ, C. “El Procurador Síndico General y los representantes del común en el ayuntamiento de Palencia bajo el reformismo borbónico (siglo XVIII)”, *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, Palencia, 1990, t. IV, pp. 233-285.
- MOLAS RIBALTA, P. *Societat i poder polític a Mataró. 1718-1808*, Mataró, 1973.
- MORA ALONSO, M. “Los primeros diputados del común de Palencia, 1766: atribuciones y conflictos”, en CALLEJA GONZÁLEZ, M.M. (Coord.) *Actas III Congreso de Historia de Palencia*, vol. II, 1995, pp. 795-804.
- *Municipio y poder en Toledo. Dinámica política y reforma bajo el reinado de Carlos III*, Universidad Complutense de Madrid, Tesis Doctoral, 1998.
- MUÑOZ MACHADO en su *Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público General*, t. XI: *Instituciones autonómicas y locales*, Madrid, 2015.

- NOREÑA Y SALTO, M.T. y NÚÑEZ PESTADO, J.R. “Reformismo y reacción en la administración local. Los conflictos entre el personero Carlos Soler Carreño y la oligarquía concejil de Tenerife (1786-1790)”, *Actas del Coloquio Internacinnal Carlos III y su Siglo*, Madrid, 1990, vol. II, pp. 441-466.
- NÚÑEZ PESTAÑO, J.R. “La crisis del modelo municipal en Canarias a fines del Antiguo Régimen”, en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. y ORTEGA LÓPEZ, M. *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, t. III: *Política y Cultura*, Madrid, 1995, pp. 253-273.
- PASCUAL RAMOS, E. “Los diputados del Común y el Sindico Personero del ayuntamiento de Palma (1766-1808), *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo. Revista del Grupo de Estudios del siglo XVIII*, 21, 2015, pp. 249-266.
- PÉREZ BÚA, M. *Las reformas de Carlos III en el régimen local de España*, Madrid, 1919.
- PÉREZ MARÍN, T. “El Real Decreto de 28 de abril de 1793: su aplicación en el municipio de Badajoz”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXXII-1, 2016, pp. 209-264.
- PÉREZ MARTÍN, J. “Los diputados del común y procuradores personeros de Burgos (siglo XVIII)”, *La ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*, León, 1985, pp. 469-477.
- PÉREZ PICAZO, M.T. “Oligarquías municipales y liberalismo en Murcia, 1750-1845”, *Áreas*, 6, 1986, pp. 51-74.
- PEZZI CRISTÓBAL, P. y VILLAS TINOCO, S. “Poder y contrapoder: las reformas municipales de Carlos III en Andalucía oriental”, en ALVAR, A., CONTRERAS, J. y RUIZ, J.I. (Eds.) *Política y cultura en la época moderna (Cambios dinásticos. Milenarismos, mesianismos y utopías)*, Alcalá de Henares, 2004, pp. 803-809.
- POLO MARTÍN, R. “De cómo los diputados del común de Arévalo pleitearon en defensa de su habilitación como regidores”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 82, 2012, pp. 717-741.
- Rodríguez Grajera, A. “Las transformaciones del paisaje agrario en la Extremadura de finales del Antiguo Régimen”, *Norba*, 25-26, 2012-2013, pp. 247-260.
- RODRÍGUEZ MOLINA, J. “Precedentes medievales del síndico personero”, en VÁZQUEZ LESMES, J.R. (Coord.) *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, Córdoba, 2004, pp. 235-256.
- *El personero. Portavoz y defensor de la comunidad ciudadana*, Alcalá la Real, 2006.
- RUBIO FERNÁNDEZ, M.D. “Diputados del común y Síndicos personeros en Alicante: 1766-1770”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 6-7, 1986-1987, pp. 87-102.
- *Elecciones en el Antiguo Régimen (la reforma municipal de Carlos III en Alicante, 1766-1770)*, Alicante, 1989.
- SAMBRANA MORALES, A. y IGLESIAS MARTÍNEZ, I.M. “Aproximación a los miembros de cabildo y los órganos de gobierno municipal en la ciudad de Cartagena, durante el reinado de Carlos III”, en FORTEA PÉREZ, J.I. y CREMADES GRIÑÁN, C.M. (Eds.), *Política y Hacienda en el Antiguo Régimen. Actas de la II Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Murcia, 1993, vol. I, pp. 511-518.
- SÁNCHEZ ANDÚJAR, I.M. “La intervención de la Chancillería de Granada en las elecciones de diputados del común y síndicos personeros (1766-1775)”, en PÉREZ SAMPER, M.Á y BETRÁN MOYA, J.L. (Coords.) *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna: economía, sociedad, política y cultura en el mundo hispánico*, Barcelona, 2018, pp. 787-798.
- SÁNCHEZ MARROYO, F. “Un tiempo de intensos cambios políticos. Nuevos y viejos nombres para unas nacientes instituciones públicas representativas”, en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (Ed.) *La Guerra de la Independencia en Badajoz (1808-1814)*, Badajoz, 2008, pp. 317-363.

- SARMIENTO, J. *La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia Española. Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812)*, Badajoz, 2008.
- SUÁREZ GRIMÓN, V.J. “Del Cabildo-Isla a la formación de los ayuntamientos constitucionales: Diputados del Común y síndicos personeros, germen de la emancipación de los pueblos frente al Cabildo”, *Crónicas de Canarias*, 8, 2012, pp. 27-36.
- TORRAS RIBÉ, J.M. “Protesta popular i associacionisme gremial com a precedents de la reforma municipal de Carles III a Catalunya (1728-1771)”, *Actes Segon Congrés d’Història de Catalunya. Catalunya a l’època de Carles III, en Pedralbes*, 8, 1988, vol. II, pp. 13-25.
- “La creación de los Síndicos Procuradores Generales en Cataluña (1760): un antecedente de la reforma municipal de mediados del siglo XVIII”, en ENCISO RECIO, L.M. *La burguesía española en la Edad Moderna*, Valladolid, 1996, t. III, pp. 963-982.
- *Los mecanismos del poder: los ayuntamientos catalanes durante el siglo XVIII*, Barcelona, 2003.
- VALLEJO GARCÍA-HEVIA, J.M. *La monarquía y un ministro, Campomanes*, Madrid, 1997.
- WINDLER, C. *Élites locales, señores, reformistas. Redes clientelares y Monarquía hacia finales del Antiguo Régimen*, Sevilla, 1997.

MÁS ALLÁ DE LAS ESCUELAS: NOTAS SOBRE ENSEÑANZA ARTÍSTICA EN LAS ASOCIACIONES DEL BADAJOZ DE ENTRESIGLOS

Enrique Meléndez Galán

RESUMEN: El presente artículo es un extracto de la Tesis Doctoral *Las Enseñanzas Artísticas en Extremadura: historia, personajes, ambientes y actualidad*, defendida por el autor en julio de 2019. Ampliado para esta ocasión, este trabajo busca aportar algunas notas respecto a la formación artística de la masa obrera a través de instituciones que, si bien son conocidas en el ámbito social, no lo son tanto en el ámbito educativo, especialmente en la docencia artística que aquí se recoge.

PALABRAS CLAVES: Asociacionismo, Enseñanza Artística, Arte Extremeño, Regionalismo, Historia de la Educación.

ABSTRACT: This work is part of the PhD called *Las Enseñanzas Artísticas en Extremadura: historia, personajes, ambientes y actualidad* [Arts Education in Extremadura: history, people, environments and current times] which was presented in July 2019. This paper focuses in the formation of workers and institutions which were supporting this education for the working class. In this sense, these institutions did not only have a social impact, but also a cultural impact where arts education played a very interesting role in.

KEYWORDS: Associationism, Arts Education, Art from Extremadura, Regionalism, History of Education.

1.- A modo de Introducción: el asociacionismo en España y en Extremadura.-

El asociacionismo en España tal y como lo identificamos hoy en día habría que identificarlo con las corrientes de pensamiento que se expandieron durante la Restauración. Tal y como recuerda Pelayo Olmedo, las bases para una regularización de las asociaciones en España se pusieron con la Constitución de 1869. No obstante, y como bien apunta este autor, habría que esperar hasta la Restauración, la Constitución de 1876 y al gobierno liberal de Sagasta, momento en el que se promulgo la Ley General sobre Asociaciones, en junio de 1887. Mantenido con pocas variaciones hasta la Ley General del Derecho de Asociación de 1964, esta Ley de 1887 permitió construir, extender y controlar diferentes instituciones, entre otras, las de tipo político, benéfico y, también, cultural o artístico.¹

Por toda la geografía española comenzaron a surgir instituciones, en su mayoría, con miembros de diferentes clases sociales. No obstante, también surgieron muchas de un marcado carácter progresista y vinculadas a la clase obrera, para las cuales la cultura se entendía como “una acción dirigida a liberar a los trabajadores”,² como puede ser el caso de los Círculos de Artesanos, Ateneos Populares

¹ JOSÉ D. PELAYO OLMEDO, “El derecho de asociación en la historia constitucional española, con particular referencia a las leyes de 1887 y 1964” en *Historia Constitucional*, nº 8, 2007, pp. 95-122. doi: <http://dx.doi.org/10.17811/hc.v0i8>.

² MIGUEL SUÁREZ BOSA, “La sociabilidad en Canarias en el primer tercio del siglo XX. Auge del Asociacionismo popular” en *El Museo Canario*. Año L, 1995, p. 211

o Liceos o, directamente, Asociaciones de Trabajadores que bebían del espíritu de la I Internacional de mediados de los sesenta del siglo XIX.³

La Extremadura de este momento de finales del XIX y principios del XX era una región eminentemente agraria, lo que hacía menos común la presencia de este tipo de asociaciones respecto a lugares donde el desarrollo industrial era mucho mayor. En este sentido, es de entender, como cita la autora Méndez Mellado, la situación “embrionaria” en la que se encontraban estas primeras instituciones extremeñas.⁴ Además, hay que tener en cuenta que en muchas de las poblaciones rurales, las asociaciones que surgieron a finales del XIX se vinculaban a las prácticas agrícolas. En este sentido, se podría entender ello por un lado como un medio de modernización de las labores más tradicionales o, por otro lado, como un mecanismo de control social de las élites terratenientes,⁵ quienes se servirían también de estas asociaciones para ejercer presión sobre el Estado, como apuntan Morales y Ortega.⁶

Así, en función de lo expuesto por el Grupo de Estudio de Asociacionismo y Sociabilidad, Extremadura, pese a ser una región en cuanto a población relativamente importante, la respuesta asociativa se encontraba por debajo de la media nacional, recogándose un total de 99 asociaciones registradas a finales del siglo XIX en la provincia de Badajoz. No obstante, en los núcleos más urbanos, como es el caso de la ciudad de Badajoz, el fenómeno que aquí se respiró sería el comparable, aunque ligeramente inferior, a otros municipios que eran los de mayor tamaño dentro de sus provincias, ya que contaba esta ciudad con 11 asociaciones en esos momentos.⁷

Badajoz en esos compases de fin de siglo contaba con poco más de 30 000 habitantes,⁸ lo que le hacía ser eje receptor de las migraciones internas que se hacían desde aquellos municipios más rurales y de menor población hacia estas zonas más pobladas. Los diferentes factores socioeconómicos que marcaron el final del XIX, como la crisis agraria, las migraciones campo-ciudad, y la modernización paulatina de los núcleos urbanos, serían elementos condicionantes para este desplazamiento hacia ciudades como Badajoz. Este, y otros aspectos relacionados con la demografía extremeña han sido ampliamente estudiados por Durán Herrera en su Tesis Doctoral. En ella, expone cómo Badajoz se convirtió en el municipio con mayor tasa de recepción de inmigrantes de la provincia, lo cual supondría uno de los elementos claves para establecer un caldo de cultivo para el asociacionismo, como bien expone Larraza Micheltorena.⁹

Aunque esta autora se centra en Pamplona, los factores que indica serían extrapolables a otras poblaciones españolas de un tamaño similar, ya que a comienzos del siglo XX Pamplona contaba con una población que rondaba los 30 000 habitantes también,¹⁰ como hemos visto en el caso de Badajoz, y, además, con un número similar de asociaciones, 102, en su provincia de las cuales había 20 en la

³ JOSÉ ANDRÉS-GALLEGO, “Los comienzos del Asociacionismo Obrero en Gran Canaria. 1871-1890” en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 27, 1981, pp. 261-307.

⁴ HORTENSIA MÉNDEZ MELLADO, “Renacer” una asociación de mujeres republicanas” en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXI, nº extraordinario, 2012, p. 286.

⁵ ELISA, J. SÁNCHEZ PÉREZ, “El asociacionismo como agente modernizador. El Sindicato de Vega de Villalobos (Zamora), 1921-1936” en *Historia Agraria*, nº 46, 2008, pp. 47-48.

⁶ MANUEL MORALES Y EMILIO ORTEGA, “El Asociacionismo empresarial en Andalucía (1868-1923): entre la defensa de los intereses de clase y la resistencia al cambio social” en *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, nº 23, 2001, pp. 675-691.

⁷ Grupo de Estudios de Asociacionismo y Sociabilidad, *España en Sociedad. Las Asociaciones a finales del siglo XIX*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, 1998, p. 101.

⁸ Fundación BBVA, *Cuadernos Fundación BBVA, nº 1, Navarra*. Madrid, Fundación BBVA e IVIE, 2007, p. 5.

⁹ M^a DEL MAR LARRAZA MICHELTORENA, “El asociacionismo obrero pamplonés (1900-1923)” en *Gerónimo de Uztariz*, nº 14-15, 1999, pp. 55-104.

¹⁰ FUNDACIÓN BBVA, *Cuadernos Fundación BBVA, nº 10, Badajoz*. Madrid, Fundación BBVA e IVIE, 2007, p. 5.

capital.¹¹ Así, entendiendo ese contexto, se comprende mejor el hecho de que la beneficencia que partía de las instituciones municipales para paliar la situación de crisis obrera de esos momentos se viera, en palabras de Larraza, “desbordada” ante el nuevo paradigma. Ello produjo una respuesta en forma de asociacionismo, donde plataformas horizontales fueron generando sociedades de resistencia o sindicatos de obreros que se complementaban con los ya mencionados sindicatos mixtos de obreros y patronos y a toda la labor desempeñada por la iglesia católica.¹² Al fin y al cabo, pese a partir de un contexto común, cada una de las asociaciones que se fueron creando irían buscando responder al panorama tan heterogéneo que se encontraban, no ya solo en el ámbito nacional, sino incluso en marcos más regionales. Así, además de esas asociaciones más ligadas a la defensa del obrero en el ámbito político, laboral o asistencial, surgieron otras muchas ligadas más a un marco educativo o cultural.¹³

En este sentido, también es interesante citar el papel que jugó la mujer respecto al asociacionismo. Para ello, es necesario volver a remitirnos al artículo de Méndez Mellado, quien expone que la principal implicación de las mujeres en estas instituciones fue a raíz del desarrollo de las ideas socialistas al inicio del siglo XX y, especialmente, con la llegada de la Segunda República.¹⁴ Al fin y al cabo, el asociacionismo vinculado a la figura de la mujer llegó a España con cierto retraso respecto a otros países de Europa; conservadurismo, la fuerte influencia de la Iglesia o el atraso económico son algunos de los factores que Matilla Quiza cita como determinantes para esta situación. Un particular que en España, como indica esta autora, también condicionó la propia evolución del asociacionismo femenino, pasando de una preocupación por asuntos sociales y educativos a un asociacionismo político de corte feminista en pos de la igualdad legal.¹⁵

2.- El Casino Republicano y las clases de los Montesinos.-

Uno de los primeros centros que habría que mencionar es el Casino Republicano, donde impartirían docencia, a finales de los ochenta del siglo XIX, los Montesinos, padre e hijo.¹⁶ Esta institución surgió en el año de 1886, destacándose esta empresa por parte de los medios badajocenses afines al Partido Republicano¹⁷ y contó con el impulso de personajes como Narciso Vázquez Lemus, primer presidente, y también Anselmo Arenas, vicepresidente, junto con otros hombres de letras de la capital pacense.¹⁸ Con más de doscientos socios en las primeras semanas, este espacio se entendió como un foco de atracción de ideas progresistas. De ahí, que existieran este tipo de lecciones artísticas para atraer a las clases populares;¹⁹ ejerciéndose la enseñanza del Dibujo por parte de los dos artistas anteriormente mencionados desde marzo de 1887. Esta enseñanza era gratuita tanto para los socios como para sus hijos y se realizaba en los locales de esta institución,²⁰ sitios en la Calle San Juan.²¹

¹¹ Grupo de Estudios de Asociacionismo y Sociabilidad, ob. cit., p. 108.

¹² M^a DEL MAR LARRAZA MICHELTORENA, “El asociacionismo obrero pamplonés (1900-1923)” en *Gerónimo de Uztariz*, nº 14-15, 1999, pp. 56

¹³ ÁLVARO LÓPEZ OSUNA, “Los inicios del asociacionismo en Granada (1868-1898). Notas para un estudio” en *Revista del CEHGR*, nº28, 2016, pp. 269-286.

¹⁴ HORTENSIA MÉNDEZ MELLADO, “-Renacer- una asociación de mujeres republicanas” en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXI, nº extraordinario, 2012, p. 287.

¹⁵ M^a JESÚS MATILLA QUIZA, “María Lejárraga y el Asociacionismo Femenino. 1900-1936” en JUAN AGUILERA (coord.), *María Martínez Sierra y la República. Ilusión y Compromiso: II Jornadas sobre María Lejárraga*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2002, pp. 83-101.

¹⁶ REDACCIÓN, “Y ya que hemos hablado...” en *La Crónica de Badajoz*, 19/12/1887.

¹⁷ REDACCIÓN, “La instalación de un Casino...” en *La Crónica de Badajoz*, 18/01/1886.

¹⁸ REDACCIÓN, “Anteanoche celebraron...” en *La Crónica de Badajoz*, 09/02/1886.

¹⁹ PEDRO V. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, *La Masonería en Extremadura*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1989, p. 115 y 116.

²⁰ REDACCIÓN, “En el Casino...” en *La Crónica de Badajoz*, 23/03/1887.

²¹ REDACCIÓN, “Casino Republicano” en *La Crónica de Badajoz*, 08/03/1892.

Estas dos figuras fueron muy activas en la docencia durante esos años, coincidiendo en tiempo su labor en otros centros de enseñanza badajocense como el Liceo de Artesanos. Allí, padre e hijo ocuparon la Cátedra de Dibujo, la cual se servía de dos salas de esta institución para la enseñanza del Dibujo Lineal, Dibujo de Figura e, incluso, con pretensiones de abrir una sección de Modelado. De ambos artistas se exponía que sus discípulos contaban con adelantos notables y, además de dar clase tanto en el Gimnasio, del que posteriormente hablaremos, como en el Liceo, también ejercían el magisterio a domicilio.²²

No obstante, las clases en el Casino Republicano no debieron de dilatarse mucho en el tiempo, ya que apenas encontramos información de ellas en la prensa histórica de aquellos momentos, siendo necesario explorar y recuperar aún por la historiografía pacense la historia de esta institución.

3.- Nuevamente Manuel Montesinos hijo: el Gran Gimnasio.-

Como se adelantaba en el epígrafe anterior, nuevamente nos encontramos con la persona de Manuel Montesinos hijo haciendo frente desde el año de 1892 a unas clases de dibujo que se impartían a niños, niñas y personas mayores, con especial preocupación por el Dibujo Lineal, Dibujo de Figura y Adorno, así como técnicas de acuarela o de pintura al óleo en esta sede de la calle San Sisenando, nº 7.²³ No obstante, en el año de 1891, ya constaba la existencia de clases como indicaba el boletín gimnástico, con un horario matinal para señoritas y niñas, vespertino para niños y adultos y nocturno para obreros con un precio de dos pesetas mensuales.²⁴

Las instalaciones en este local serían destacadas en la prensa, aludiendo a las lámparas eléctricas existentes en las salas de Dibujo desde el mes de julio de 1891, momentos en los que se estaría preparando el nuevo local.²⁵ Ampliamente estudiada dicha institución por Augusto Rebollo, dicho centro focalizó sus esfuerzos en la educación física, pero también intelectual, de las personas de Badajoz, con la familia Sampérez al frente en los mejores momentos y con diversos cambios de local en esta ciudad.²⁶

Las clases de Dibujo, en cambio, no debieron de prolongarse mucho en el tiempo, dado que las siguientes publicidades que salen en esos años finales del XIX no hacen referencia específica a las clases de Dibujo, aunque sí a un colegio de primera enseñanza sito en la parte superior de este local, aunque ya alejándose de lo que serían específicamente las enseñanzas artísticas,²⁷ las cuales, en función de lo expuesto en la prensa, podrían no haberse extendido más allá del primer lustro de los noventa.

4.- Otra institución de carácter republicano: el Centro Obrero Instructivo.-

Surgió en 1892, en la calle Hernán Cortés, el Centro Obrero Instructivo con el fin de formar a la masa obrera de la capital pacense y educar a los hijos de sus socios a través de una Escuela.²⁸ Como se adelantaba en el primero de los epígrafes, la crisis obrera vivida en los años finales del XIX

²² REDACCIÓN, “Y ya que hemos hablado...” ob. cit.

²³ REDACCIÓN, “Gran Gimnasio de Badajoz” en *La Región Extremeña*, 15/12/1892.

²⁴ REDACCIÓN, “Boletín gimnástico” en *El Orden*, 08/03/1891.

²⁵ REDACCIÓN, “En virtud de una atenta invitación...” en *La Crónica de Badajoz*, 13/07/1891.

²⁶ AUGUSTO REBOLLO SÁNCHEZ, “Notas para la Historia del Gran Gimnasio de Badajoz (1868-1936)” en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXV, n.º 11, 2009, pp. 865-932.

²⁷ REDACCIÓN, “Gran Gimnasio de Badajoz” en *La Región Extremeña*, 19/08/1898.

²⁸ FRANCISCO LÓPEZ CASIMIRO, “El liceo de Artesanos, un espacio de la menestralía badajocense” en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LVIX, pp. 902 y 903.

y principios del XX, generó problemas de subsistencia. Así, este tipo de centros, demandaban a través de la prensa un apoyo, como pedía su presidente Francisco Nicolás.²⁹ Dichas peticiones a veces eran oídas y respondidas en forma de subvención de 500 ptas. desde el propio Ayuntamiento, que además iba dedicada, expresamente, al sostenimiento de su Escuela;³⁰ la cual encontró continuidad en los primeros años del siglo XX³¹ en esta sede en el antiguo Convento de la Madre de Dios aunque con pretensiones de traslado hacia otra sede en la Calle Céspedes.³²

Se prolongó así la vida de esta institución hasta bien entrado el siglo XX, aunque las clases vinculadas a las artes debieron desaparecer poco después de su fundación a finales del siglo XIX, ya que no volvemos a encontrar información sobre éstas en la prensa de esos años. En todo caso, lo que se encuentran son algunas críticas a algunas juntas directivas que se desentendieron de la labor educativa en general, pues como se exponía en el *Correo Extremeño*.

“La creación de la clase de niñas, utilizando el mobiliario de la de adultos actual, suponemos que reportará algunas ventajas, y el dinero que en esto se gaste siempre es poco, en donde, como en el Centro Obrero, la enseñanza a los hijos de los socios y a los socios mismos es tan necesaria como secundario ha sido el lugar que siempre ha ocupado en la labor de muchas Juntas directivas pasadas”³³

De este modo, cuando se vuelve a aludir a clases de Dibujo en esta Institución es, precisamente, por la voluntad de instaurarlas a finales de los años veinte por la nueva Junta Directiva, compuesta por Inocente Gómez, José Lledó, Ángel Martínez Cabañas, Francisco Camacho y Martín Sancho, Junta Directiva que, en abril de 1929, pretendían reconducir esta sociedad hacia la educación y el “lustre”. Con un carácter de nocturnidad, muy común en este tipo de enseñanzas que buscaban amoldarse a los horarios de los obreros, estas clases de Dibujo pretenderían complementar aquellas clases que se impartían en ese horario para los socios, cuyas hijas, también tenían una posibilidad educativa en las clases diurnas.³⁴

5.- De la mano de la Germinal Obrera.-

Para terminar, cabría mencionar a la Germinal Obrera, una prueba más del asociacionismo extremeño obrero que tan ampliamente ha sido estudiado por investigadores como Fermín Rey Velasco. Dicho autor pondría en relación esta ola de solidaridad proletaria, expuesta en el primer epígrafe, con instituciones como la anteriormente expuesta del Centro Obrero, aupándose así Badajoz a esa ola del asociacionismo.³⁵ Así, como bien recuerda García Domínguez, este hermanamiento entre la clase obrera llevaba consigo la adopción de un interés por ampliar la educación para las clases populares, tomando de referencia discursos como el de Belén Sárraga, que animaban a establecer una enseñanza laica con referentes en Cataluña y en el resto de Europa.³⁶

²⁹ FRANCISCO NICOLÁS, “En favor de los obreros” en *La Región Extremeña*, 07/01/1893.

³⁰ REDACCIÓN, “En el Ayuntamiento” en *La Región Extremeña*, 05/06/1898.

³¹ REDACCIÓN, “El Ayuntamiento” en *Noticiero Extremeño*, 08/11/1904.

³² REDACCIÓN, “Los locales ofrecidos” en *La Región Extremeña*, 31/01/1910.

³³ VV. AA., “Centro Obrero de Badajoz” en *Correo Extremeño*, 23/04/1929.

³⁴ VV. AA., “Centro Obrero de Badajoz” en *Correo Extremeño*, 23/04/1929.

³⁵ FERMÍN REY VELASCO, “El movimiento obrero en Extremadura en el tránsito del siglo XIX al XX” en *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 54, nº 2, 1998, pp. 675-700.

³⁶ LUIS M. GARCÍA DOMÍNGUEZ, “Cultura obrera en Extremadura: el caso de la germinal obrera de Badajoz” en *XXXI Coloquios Históricos de Extremadura*, 2003, pp. 209-220.

De este modo, la Germinal en 1902 fundó una Escuela laica para adultos para la cual reclamaron en su momento profesores que estuvieran dispuestos a impartir clase en su sede de la calle Ruperto Chapín, número 10, de forma gratuita.³⁷ Al frente de esta institución se encontraría, como recupera García Domínguez de López Casimiro, la figura del maestro Francisco Pérez Vilaplana,³⁸ dando muestras de ser una educación más de tipo elemental que artística, aunque interesante para percibir esos cambios en el interés por la educación de las masas en estos momentos finales del XIX.

Conclusión.-

A lo largo del escrito se ha querido hacer una contextualización y aportar una serie de pinceladas sobre la labor cultural de unas instituciones que, salvo los artículos citados, quedan pendientes de una revisión más en profundidad. En este sentido, hay todo un campo de trabajo del Badajoz de entre siglos con el que continuar trabajando y recuperando a figuras tan interesantes, y relativamente olvidadas, como es el caso de Narciso Vázquez Lemus, los Montesinos o el profesor Pérez Vilaplana.

Así, además de los centros, estas almas que los llenaban de plenitud son también un destacado e importante objeto de estudio. Si estas líneas sirven para animar al estudio y a la recuperación de estas figuras, se habrá cumplido con el propósito de este artículo que es, en esencia, parte de una Tesis que recupera la historia de nuestros maestros de las artes, en el más amplio sentido de la palabra.

Al fin y al cabo, la docencia artística no era un cometido exclusivo de los grandes centros nacionales como la Academia de San Fernando de Madrid, la de Santa Isabel de Hungría de Sevilla o la de San Carlos de Valencia, por ejemplo; era, en las pequeñas escuelas, en las clases de Dibujo de estas asociaciones y en el magisterio particular donde nuestros artistas comenzaban a explotar sus habilidades y, si el talento y la fortuna les acompañaban, podían acudir a esos centros de referencia nacional para continuar su formación. Es, por ello, fundamental no olvidar que este tipo de instituciones, en mayor o menor medida, sirvieron para formar y complementar la educación de los más jóvenes, siendo el aspecto cultural esencial para la forja de un arte y, por ende, de una identidad propia de Extremadura.

³⁷ REDACCIÓN, “Aviso” en La Región Extremeña, 07/03/1902.

³⁸ F. LÓPEZ CASIMIRO, *Masonería, Prensa y Política (Badajoz, 1875-1902)*, Granada, Universidad de Granada, 1992, p. 167. A través de LUIS M. GARCÍA DOMÍNGUEZ, “Cultura obrera...op. cit.

Bibliografía

- ANDRÉS-GALLEGO, J. “Los comienzos del Asociacionismo Obrero en Gran Canaria. 1871-1890” en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 27, 1981, pp. 261-307.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, P. V., *La Masonería en Extremadura*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1989.
- FUNDACIÓN BBVA, *Cuadernos Fundación BBVA, nº 10, Badajoz*. Madrid, Fundación BBVA e IVIE, 2007.
- FUNDACIÓN BBVA, *Cuadernos Fundación BBVA, nº 1, Navarra*. Madrid, Fundación BBVA e IVIE, 2007.
- GARCÍA DOMÍNGUEZ, L. M., “Cultura obrera en Extremadura: el caso de la germinal obrera de Badajoz” en *XXXI Coloquios Históricos de Extremadura*, 2003, pp. 209-220.
- Grupo de Estudios de Asociacionismo y Sociabilidad, *España en Sociedad. Las Asociaciones a finales del siglo XIX*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, 1998.
- LARRAZA MICHELTORENA, M. M., “El asociacionismo obrero pamplonés (1900-1923)” en *Gerónimo de Uztariz*, nº 14-15, 1999, pp. 55-104.
- LÓPEZ CASIMIRO, F., “El liceo de Artesanos, un espacio de la menestralía badajocense” en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LVIX. nº 2, 2003, pp. 899-909.
- LÓPEZ CASIMIRO, *Masonería, Prensa y Política (Badajoz, 1875-1902)*, Granada, Universidad de Granada, 1992, p. 167. A través de Luis M. GARCÍA DOMÍNGUEZ, “Cultura obrera... op. cit.
- LÓPEZ OSUNA, “Los inicios del asociacionismo en Granada (1868-1898). Notas para un estudio” en *Revista del CEHGR*, nº28, 2016, pp. 269-286.
- MATILLA QUIZA, M.^a J., “María Lejárraga y el Asociacionismo Femenino. 1900-1936” en AGUILERA, J. (coord.), *María Martínez Sierra y la República. Ilusión y Compromiso: II Jornadas sobre María Lejárraga*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2002, pp. 83-101.
- MÉNDEZ MELLADO, H., “Renacer» una asociación de mujeres republicanas” en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXI, nº extraordinario, 2012, pp. 283-306.
- MORALES, M. y ORTEGA, E., “El Asociacionismo empresarial en Andalucía (1868-1923): entre la defensa de los intereses de clase y la resistencia al cambio social” en *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, nº 23, 2001, pp. 675-691.
- NICOLÁS, F., “En favor de los obreros” en *La Región Extremeña*, 07/01/1893.
- PELAYO OLMEDO, J. D. “El derecho de asociación en la historia constitucional española, con particular referencia a las leyes de 1887 y 1964” en *Historia Constitucional*, nº 8, 2007, pp. 95-122. doi: <http://dx.doi.org/10.17811/hc.v0i8>.
- REBOLLO SÁNCHEZ, A., “Notas para la Historia del Gran Gimnasio de Badajoz (1868-1936) en *Revista de estudios Extremeños*, Tomo LXV, nº 11, 2009, pp. 865-932.
- REDACCIÓN, “Anteanoche celebraron...” en *La Crónica de Badajoz*, 09/02/1886.
- REDACCIÓN, “Aviso” en *La Región Extremeña*, 07/03/1902.

- REDACCIÓN, “Boletín gimnástico” en *El Orden*, 08/03/1891.
- REDACCIÓN, “Casino Republicano” en *La Crónica de Badajoz*, 08/03/1892.
- REDACCIÓN, “El Ayuntamiento” en *Noticiero Extremeño*, 08/11/1904.
- REDACCIÓN, “En el Ayuntamiento” en *La Región Extremeña*, 05/06/1898.
- REDACCIÓN, “En el Casino...” en *La Crónica de Badajoz*, 23/03/1887.
- REDACCIÓN, “En virtud de una atenta invitación...” en *La Crónica de Badajoz*, 13/07/1891.
- REDACCIÓN, “Gran Gimnasio de Badajoz” en *La Región Extremeña*, 15/12/1892.
- REDACCIÓN, “Gran Gimnasio de Badajoz” en *La Región Extremeña*, 19/08/1898.
- REDACCIÓN, “La instalación de un Casino...” en *La Crónica de Badajoz*, 18/01/1886.
- REDACCIÓN, “Los locales ofrecidos” en *La Región Extremeña*, 31/01/1910.
- REDACCIÓN, “Y ya que hemos hablado...” en *La Crónica de Badajoz*, 19/12/1887.
- REY VELASCO, “El movimiento obrero en Extremadura en el tránsito del siglo XIX al XX” en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LIV, n.º 2, 1998, pp. 675-700.
- SÁNCHEZ PÉREZ, E. J., “El asociacionismo como agente modernizador. El Sindicato de Vega de Villalobos (Zamora), 1921-1936” en *Historia Agraria*, nº46, 2008, pp. 47-63.
- SUÁREZ BOSA, M., “La sociabilidad en Canarias en el primer tercio del siglo XX. Auge del Asociacionismo popular” en *El Museo Canario*. Año L, 1995, pp. 203-256.
- VV. AA., “Centro Obrero de Badajoz” en *Correo Extremeño*, 23/04/1929.

FOTÓGRAFOS DE BADAJOZ EN LA PRENSA EXTREMEÑA. SIGLO XIX

Miguel Ángel Rodríguez Plaza

RESUMEN: La prensa es un medio muy sustancioso para muchos tipos de trabajos por la aportación de datos y concreción de fechas para cualquier estudio. En este caso, sobre fotógrafos que ejercieron la profesión en Badajoz en el siglo XIX. El recurrir a hemerotecas de distintos archivos, ha sido de vital importancia por la aportación de reseñas que han servido para añadidos biográficos y conocer o recordar particularidades sobre arcaicos temas fotográficos.

PALABRAS CLAVE Fotografía, fotógrafos: del Castillo, Angulo, Campomanes Plaquin, Olivenza Mendía, Garrorena y Cañada.

ABSTRACT: The press is a very substantial means for many types of work by providing data and concreting dates for any study. In this case, about photographers who practiced the profession in Badajoz in the nineteenth century, the use of hemeroteca of different archives, has been of vital importance for the contribution of reviews that have been given for biographical additions and to know or remember particularities on archaic photographic themes.

KEYWORDS: Photography, photographers: del Castillo, Angulo, Campomanes Plaquin, Olivenza Mendía, Garrorena and Cañada.

A modo de Introducción.-

Pasaron bastantes años desde el invento de la fotografía hasta que aparecieron las primeras referencias comerciales en la prensa de nuestra región de los fotógrafos pioneros que en ella se asentaron.

Con respecto a los orígenes de tal invento por el francés Nicéphore Niépce, contando con las posteriores mejoras en los procesados por su compatriota Daguerre, hasta la primera fotografía que se realizó en España de la que se conoce su existencia, pasaron trece años.

De las que se conservan, se tiene como oficialmente que la primera fue tomada por Niépce y está datada en el año 1826. La realizada en Barcelona fue en el 10 de noviembre de 1839.

Sobre mis consultas en la prensa regional, hasta el año 1864 no he encontrado ninguna reseña comercial respecto del mundo fotográfico como profesión. Bien es verdad que las fuentes a mi alcance son limitadas. Los fondos del siglo XIX examinados, son los que se conservan en las hemerotecas de los archivos de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz, la del Centro Cultural Santa Ana de Almendralejo, Monasterio de Guadalupe y Archivo Diocesano de Cáceres.

En nuestra región se asentaron varios profesionales de la fotografía poco después de mediados del siglo XIX: Campomanes, Lucenqui, Perate, Olivenza, Garrorena, Cañada, Ruiz de la Hermosa, Diéguez etc. De ello da debida cuenta Matilde Muro en su libro *La fotografía en Extremadura 1847-1951*.¹ También José M^a Rodríguez Molina y José Ramón Sánchez Alfonso en *Directorio de fotógrafos de España 1851-1936*,² así como otros autores en trabajos puntuales.

¹ Exposición celebrada en el MEIAC. Edita la Junta de Extremadura. Badajoz 2000.

² Editado por el Archivo General y Fotográfico de la Diputación de Valencia en 2013.

Voy a tratar en estos apuntes la propaganda gráfica en los periódicos de la región de Extremadura del siglo XIX y noticias donde se citan temas fotográficos: *El Orden*, *La Crónica de Badajoz*, *La Región Extremeña* y *El Eco*. No están todos los fotógrafos que ejercieron la profesión, al no hacer algunos de éstos uso de propaganda gráfica, bien porque no la necesitaran o no lo quisieran.

Hoy día el radical cambio respecto al mundo fotográfico en cuanto a técnica y medios, leer los anuncios y reseñas en los periódicos de nuestros abuelos y bisabuelos nos hace sonreír; pero por su curiosidad es digno hacer un recorrido visual, más ahora que la fotografía se ha convertido en un medio social tan socorrido y practicado. Incluso nos suena a arcaico el popular anuncio de la casa Kodak de 1888 “*usted aprieta el botón, nosotros hacemos el resto*”.

Los fotógrafos de Badajoz.-

La primera referencia sobre fotógrafos de Badajoz, la leo en *La Crónica de Badajoz* de fecha 13 de febrero de 1864:

Hemos tenido el gusto de ver algunos retratos en fotografía procedentes de la galería de D. José Pablo del Castillo, establecido en la calle de San Juan, número 44. Este joven que se ha propuesto complacer al público y a los que le favorezcan, hará cuantos retratos sean necesarios hasta conseguir que queden cumplidamente satisfechos, sin otro desembolso que el del importe de un ejemplar.

Nuevamente, con fecha 23 de marzo del mismo año, volvemos a leer en el mismo periódico en el apartado “gacetillas”:

El fotógrafo Sr. Castillo hace rápidos adelantos según hemos tenido ocasión de ver. Este joven con la asiduidad en el trabajo y buenas disposiciones que en él descuellan para la profesión a la que se dedica, no dudamos conseguirá muy pronto ponerse a grande altura.

Este granadino natural de Ogijares, casado con la abulense Josefa Galán nacida en Riofrío, llegó a Badajoz como “pintor y retratista”. Así consta en el registro de su hijo nacido en la calle los Padres nº 25 el 15 de noviembre de 1869, que desgraciadamente falleció siete meses después.

Padres.	Pueblo de su naturaleza.	Provincia.
D. Juan del Castillo	Granada	Granada
D ^a Josefa Galán	Tril de los Caballeros	“
Su profesión Pintor y Retratista		

No he vuelto a encontrar nada sobre este fotógrafo a pesar de los prometedores comentarios que sobre él hacía el periódico. La única referencia localizada que lo cita de nuevo, es ya en el siglo XX. Se trataba de una crónica taurina del periódico *La Región Extremeña* fechada el 1 de octubre de 1910 en la que el autor comenta que antes del comienzo, el Sr. **Castillo** realizó unas tomas de los palcos, donde destacaban bellas señoritas.

Volvemos a encontrar datos sobre otro fotógrafo en *Crónica de Badajoz*, esta vez con la fecha 18 de septiembre de 1865:

*Gabinete fotográfico.- En la calle de San Blas número 2, se ha establecido uno a cargo del señor **Angulo** en que se hacen retratos a los precios siguientes:*

Tres targetas, de una sola persona, 20 rs.

Idem grupos, 3 idem, de dos personas, 30 reales.

Idem idem 3 idem, de tres personas 40 rs.

Idem idem 3 idem, de cuatro personas 50 reales.

Las copias de toda tarjeta a 4 rs.

Las niñas menores de 7 años 3 targetas 30 reales.

Se hacen de tamaños mayores, microscópicos y de un trabajo delicado, poco conocido, aun en los días nublados.

Las horas en que está abierto este gabinete son desde las 6 de la mañana a las 5 de la tarde.

*El señor **Angulo** ejecuta otros trabajos muy recomendables, y da lecciones de fotografía.*

La llamativa frase de las “*niñas menores de 7 años*”, fue una errata, corregida en los posteriores anuncios.

Es preciso señalar que, a causa de las largas exposiciones que se requerían para tomar una fotografía y siendo por tanto necesaria la mayor cantidad de luz posible para acortar tiempos de exposición, el horario no podía ser otro. La luz eléctrica no existía y era suplida por la claridad natural que entrase por ventanales o claraboyas.

Llama la atención el siguiente anuncio del mismo fotógrafo (*Crónica de Badajoz*, 23-septiembre-1865). Confirma lo que era conocido, que muchos de los que se dedicaron a esta nueva profesión eran pintores o dibujantes. Por otra parte, es fácil observar lo que hoy conocemos como marketing:

FOTOGRAFÍA MADRILEÑA

*A cargo del pintor y fotógrafo **Angulo** y compañía*

A la vista del atraso en que se halla la fotografía en la mayor parte de las poblaciones secundarias de la Península; los referidos fotógrafos, realizaron el pensamiento de viajar por toda ella; ofreciendo ventajas en las producciones de dicha arte, que solo en Madrid y las principales capitales del extranjero, se pueden hoy obtener: esto es, haciendo retratos iguales a los de las mejores fotografías de París o Madrid a precios tan módicos, que estén al alcance de todas las fortunas, las cuales son las siguientes:

(Aquí lo mismo del anuncio anterior del 18 del mismo mes, solo añade):

Se iluminan con colores transparentes a prueba de agua; última innovación, exclusiva para la fotografía, exenta de las dos grandes nulidades de que adolecían las aguadas o miniados, con que se iluminaban hasta hoy; cuales son: primera, que con los colores espesos se cubrían las medias tintas del retrato, alterando la exactitud del parecido. Y la segunda, que en mojándolas se manchaban y borraban.

Será corta la permanencia de dicha fotografía en esta población.

Calle San Blas, número 2.

Las explicaciones que nos aporta son técnicas manuales, artesanales, que dictan mucho de la industria actual; pero para aquellos que hemos utilizado los laboratorios convencionales, analógicos, sabemos de su arte y dificultades.

Los anuncios de este pintor-fotógrafo siguen siendo frecuentes en el mismo periódico, a veces con alguna variación; como, por ejemplo, el 28 de septiembre, que añade: *Se dan lecciones de fotografía.*

Aparte de lo referente al anuncio, el periódico *Crónica de Badajoz* del 3 de octubre de 1865 hace un positivo comentario en su apartado “Gacetilla”, como lo hiciera en su día con el fotógrafo **Castillo**:

*Retratos=Justo es confesar que, los que salen del taller de los Sres. **Angulo** y compañía merecen considerarse bajo todos conceptos como un trabajo esmerado, rivalizando el parecido de un modelo inmejorable.*

*Los Sres. **Angulo**, pueden envanecerse de la buena acogida que les dispensa el público de esta capital pues así lo justifica la numerosa concurrencia que diariamente desea hacerse retratar.*

Realiza un cambio en su anuncio con fecha 23 de diciembre del mismo año. Es importante por su modo de llegar al público respecto a la competencia de otros fotógrafos:

A nuestra llegada, hace tiempo, dimos al público los párrafos que terminan este manifiesto, al que hoy podemos añadir, tenemos demostrado lo que ofrecimos como podrá enterarse el que guste favorecer nuestro laboratorio en donde verá una crecida colección de retratos conocidos de esta ciudad.

Advertimos, de los numerosos pedidos con que nos honran, no nos han permitido despachar las copias con tanta prontitud como deseábamos; pero hoy, ya tenemos medios de abarcar mayor elaboración, con toda la rapidez que el tiempo permita y las buenas circunstancias de las tarjetas; pues en nuestras fotografías no se notará esa sulfuración que se ve en la mayor parte de las que circulan, que al poco tiempo, toman color de café, y amarillos los blancos.

A partir de este texto, continúa el mismo de anuncios anteriores. Varía la hora de retratar que es de 8 a 4 de la tarde en invierno y menor las horas de luz.

Al año siguiente, el 13 de enero de 1866, en *Crónica de Badajoz*, volvemos a observar un añadido a los textos conocidos:

Aunque esté nublado, se retrata, de 8 de la mañana, a 4 de la tarde.

Se dan 3 tarjetas por 20 rs. y las demás copias a peseta. El que quiera retratarse en dos distintas posiciones, esta es: en busto; y de cuerpo entero; se le dan 6 tarjetas, de dos retratos, en tres tipos diferentes, por 36 rs.

Es de suponer que lo que a continuación añade, pudo ser para proveerse de material fotográfico: *En la próxima semana nos ausentamos de esta capital.*

Con pena no podemos hablar de los demás fotógrafos de esta década a falta de reseñas de anuncios, que son mi fuente de información para el presente trabajo.

Nuevamente encontramos su anuncio en el mismo medio con peculiares cambios. *Crónica de Badajoz* del 23 de junio de 1866:

En atención a la preferencia que el público de esta ciudad viene dispensando a dicho establecimiento desde su apertura favoreciéndole con numerosos pedidos; su director se ha creído en el deber de mejorar las producciones del referido, tanto en el lujo de las targetas y demás buenas condiciones de las fotografías, como en la adquisición de los últimos descubrimientos que se han hecho en el arte; tal es hoy el nuevo sistema de targetas en porcelana, superior al anterior descubrimiento. Por dicho sistema se obtiene unas bellísimas targetas.

También se ha aumentado el personal para desempeñar con más prontitud los pedidos; y al mismo tiempo con el fin de que puedan disfrutar de estas ventajas los habitantes de otras poblaciones de la provincia, sin moverse de sus pueblos, el establecimiento enviará comisiones de fotógrafos a las más populosas, cediendo a muchas invitaciones que se han hecho desde diferentes puntos.

Se dan targetas de un mismo retrato por 20 rs.

Seis targetas de dos retratos en tres tipos diferentes por 36 rs.

En los grupos hay rebaje individual.

En los niños menores de ocho años se aumentan 10 rs., la copias a 4 rs.

También se iluminan con colores transparentes, invención peculiar de la fotografía.

Es el mismo anuncio que podemos contemplar al día siguiente en el periódico *El Avisador de Badajoz*.

En el propio medio de comunicación cambia el texto el 4 de noviembre:

Hace más de un año, que dicho establecimiento se ve favorecido por los habitantes de esta capital, y de toda la provincia; como lo prueban los muchos millares de targetas expendidas; y negativas, que se conservaran por años; para que siempre puedan obtener copias los interesados. El director del referido, deseando corresponder a las deferencias que se le dispensa; no omite medios de complacer y mejorar sus fotografías sin perdonar gastos, ni trabajo en la elaboración, a fin de que el tono, relieve y permanencia de estas, sea igual a las mejores que se elaboran en el extranjero siendo más económicas su expedición.

En *La Crónica de Badajoz* de 18 de noviembre de 1866, observamos la simbiosis en esa época entre pintor-fotógrafo:

*El pintor de Historia y retrato **Angulo**, director de la Fotografía Madrileña; retrata al óleo de tamaño natural y diferentes dimensiones.*

La constante práctica de muchos años, ocasionan al referido profesor, la prontitud y seguridad en el parecido, y de aquí, el poder hacer sus retratos a unos precios módicos.

Es un anuncio que se va a repetir en el mismo periódico con bastante asiduidad.

El negocio fotográfico debe ser atractivo por lo que podemos interpretar tras el anuncio en *Crónica de Badajoz* de 28 de octubre de 1867:

*Hallándose de paso en esta capital un fotógrafo **extranjero**, tiene el honor de ofrecer al público su establecimiento, donde se hacen toda clase de trabajos pertenecientes a este arte: calle Arco Agüero núm, 21.*

Hora de trabajo, desde la nueve de la mañana a las 4 de la tarde.

Se repite en el mismo medio hasta el 13 de febrero de 1868.

Seguimos encontrando al fotógrafo **Angulo** este año. Día 13 de febrero (*Crónica de Badajoz*), añade que sigue en calle San Blas, número 2, esquina al Campo de San Juan y establece los siguientes precios:

Primera clase.— La primera tarjeta, 12 rs. Dos tarjetas de dos retratos diferentes de una misma persona. 20 rs. idem de tres, 30 rs. Idem de cuatro a ocho, 40 rs. Los niños menores de ocho años, 22rs. Las copias cada una 4r.

Segunda clase.— La primera tarjeta, 4 rs. En los grupos cada persona 4 rs. Los niños menores de 8 años, 22 rs. Las copias, cada una 4 rs.

Se hacen en tamaños mayores, microscópicos, de fantasía, en porcelana, tarjetas americanas de doble retrato y en pañuelos de mano, etc.

También se ilumina con colores transparentes, nueva invención peculiar a la fotografía.

Retratos grandes ampliados en cámara solar, de 4 a 8 duros, y pintados al óleo: de 8 a 16 duros hasta el tamaño de una vara.

En porcelana permanente, el 1º 30 rs. y a 8 id las copias.

En el anuncio del 13 de julio, veo este curioso añadido respecto a últimos descubrimientos hechos en el arte: *como son los retratos de tamaño natural, y pintados al óleo que por su tamaño llena el doble objeto del ornamento de salas.*

Igualmente encontramos el siguiente aditamento del 28 de agosto: *Las tarjetas se iluminan con colores transparentes, pues el óleo se destruye el parecido en las figuras pequeñas con la pasta de color, las medias tintas que completan cubriendo la semejanza.*

También en el año 1868 aparece la reseña de otro fotógrafo. Es de nuevo en *Crónica de Badajoz* del 18 de abril. Su nombre es **Julián Campomanes Ilecha**, natural de Almendralejo (1813), igual que sus padres Francisco y María. Es un fotógrafo bien identificado por Matilde Muro.³



Reverso de fotografía con logotipo de Julián Campomanes

³ MURO CASTILLO, MATILDE. *La fotografía en Extremadura 1847-1951*. Exposición celebrada en el MEIAC. Edita la Junta de Extremadura. Badajoz 2000.

Teniendo en cuenta que el presente trabajo va en relación con la propaganda gráfica, no hago referencia explícita a este profesor de dibujo, tan conocido en Badajoz en el ambiente de su época, que quizás no necesitó gastar dinero en propagar su profesión.

Mencionaré escuetamente que se instaló en Badajoz en la década de 1840 y como fotógrafo fue muy visitado su estudio ubicado en la calle del Pozo. En la parte posterior de los cartones sobre los que montaba sus fotografías, bajo su nombre ponía como anagrama una paleta y pinceles, anunciándose como pintor y fotógrafo. Fue presidente del Liceo en 1845.⁴ Tras enviudar casó con María Camacho Cobos que continuó junto a una de sus hijas con el negocio en Almendralejo, posteriormente en Montijo y finalmente en Trujillo donde fallece el 21 de mayo de 1896 a los 81 años en su domicilio, calle Mercadillo nº 2, a causa de “*una degeneración grasienta del corazón*”, como consta en la partida de defunción. Dejó tres hijos, Juan, Eugenia que siguió la profesión estableciéndose en Villanueva de la Serena y Matilde.

Lo cita el mencionado periódico en el apartado “*Gacetilla*”, al igual que hizo con otros fotógrafos:

*A retratarse.- El hábil y entendido pintor y fotógrafo Sr. **Campomanes**, tan ventajosamente conocido del público, por sus excelentes trabajos artísticos, se ha encargado de nuevo de la dirección de su acreditada galería fotográfica.*

Hemos tenido el gusto de admirar la multitud de retratos hechos recientemente por dicho señor, y desde luego no titubeamos en asegurar que superan de una manera prodigiosa, a los más perfectos y acabados, de cuantos hasta ahora han salido de su antiguo y celebrado establecimiento.

Las últimas fotografías del Sr. Campomanes, por sus magníficos detalles, sus bien combinadas sombras, sus excelentes tintas y exacto parecido y su exquisito gusto, tanto en la colocación de la figura, como en el sencillo y elegante adorno de la tarjeta, pueden competir con la mayor parte de los que descuellan, en primer término y como modelos, en los albums de nuestros más reputados fotógrafos.

*Si a esto se añade la increíble rebaja que el Sr. **Campomanes** en obsequio a sus numerosos favorecedores, ha creído conveniente hacer en el precio de sus trabajos, cuanto se diga es poco para encomiarlos debidamente, al mismo tiempo que al laborioso artista, que por espacio de muchos años, viene consagrado exclusivamente al estudio de la fotografía.*

*Así lo ha comprendido el público, que diariamente acude a la galería fotográfica en tan crecido número, que parece imposible, que el Sr. **Campomanes** pueda por si solo dar cumplimiento a todos, con la rapidez y perfección que lo hace.*

Vean nuestros lectores, las muestras de retratos que acaba de exponer al público y se convencerán de que nuestros elogios no tienen nada de exagerados.

*Si algunos de nuestros lectores aun no han caído en la tentación de retratarse, le recomendamos el establecimiento del Sr. **Campomanes**, en la inteligencia de que sus deseos, por delicados que sean, quedarán cumplidamente satisfechos.*

*Restamos dar la más cordial enhorabuena al Sr. **Campomanes**, por los legítimos triunfos que viene conquistando en la senda que con aplauso de todos, ha emprendido y esté seguro, que con el tiempo, alcanzará el justo premio de sus constantes afanes.*

⁴ RODRÍGUEZ MOLINA, M^a JOSÉ y SANCHIS ALONSO, JOSÉ RAMÓN. *Directorio de fotógrafos en España (1851-1936)*. Archivo General y Fotográfico de la Diputación de Valencia, 2013. Pág. 733.

En la *Crónica de Badajoz* del 28 de enero de 1869 aparece por primera vez un anuncio sobre venta de cámaras en esta ciudad:

En la calle Arco güero, número 15, se venden máquinas fotografía a precios muy arreglados.

Volviendo al fotógrafo Sr. **Angulo** observamos que no deja de lado su otra actividad. Curiosamente en el mismo periódico con fecha 3 de febrero de citado año 1869, de él viene el siguiente anuncio, ahora relacionado con la pintura:

Academia de dibujo natural y adorno, con dos clases para ambos sexos. Calle San Blas nº 2.

*El pintor de historia y retrato, D. G. **Angulo**, persuadido de que hoy más que nunca se hace indispensable la parte instructiva en la educación de la juventud de ambos sexos; por el progreso de la civilización social; y siendo el dibujo natural más o menos indispensable a todas las clases de la sociedad ofrece su estudio a las siguientes.*

HORAS DE CLASE

Para señoritas: de 3 a 5 de la tarde

Para hombres: de 6 a 8 de la noche

Retribución mensual: 20 rs

Conservo en mi archivo particular una fotografía donde en la parte posterior se anuncia como pintor y fotógrafo.

Observamos por un anuncio del 28 de enero de 1870 que ha cambiado de domicilio (*Crónica de Badajoz*).

AVISO AL PÚBLICO

La fotografía Madrileña que se hallaba situada en la calle San Blas, se ha trasladado a la de la Concepción.

A continuación, vienen los nuevos precios:

PRIMERA CLASE

La primera tarjeta 10 rs.

Grupo de dos personas 16

Idem de tres 24

Idem de cuatro a ocho 34

Los niños menores de seis años 16

Las copias 4

SEGUNDA CLASE

La primera tarjeta 4 rs.

Los grupos por cada persona 4

Los niños menores de seis años 10

Las copias de cuerpo entero 3

Idem de busto y grupo 4

TERCERA CLASE

Seis targetas 12 rs.

Se retrata en fotografía tamaño del natural, iluminado al óleo, por 400 rs.

A pesar de la proliferación de anuncios, la vida de este fotógrafo nacido en Madrid fue corta. Falleció en 1870 a los 41 años en su domicilio de la calle Concepción nº 6, a la 1 de la noche y según certifica el médico, a causa de “neurisma al corazón”. Se llamaba **Galo Angulo y Romo**,⁵ era soltero y sus padres, ya difuntos, eran Dionisio y Antonia.



Dorso de fotografías de Galo Angulo Romo

En los medios de prensa que he podido consultar, no se vuelve a encontrar ninguna referencia fotográfica hasta observar un anuncio sobre venta. Es en la *Crónica de Badajoz* del 18 de mayo de 1873 y se refiere al *despacho de artículos de fotografías de primera calidad traídos todos del extranjero al por mayor y menor*. Es un anuncio que se va a repetir con mucha frecuencia en relación con la nueva oficina de farmacia de D. Ramiro Estévez Verdejo en la calle San Juan número 37.

Hasta el 13 agosto 1875 no observo nada nuevo. Es precisamente otro anuncio con las mismas características, pero ahora en el Laboratorio químico farmacéutico de Don Ricardo Camacho, Campo de San Juan: *Así como todos los artículos necesarios a los señores fotógrafos (Crónica de Badajoz)*. También se repite el mismo anuncio con mucha frecuencia.

Han de pasar varios años hasta encontrar en mismo periódico de fecha 17 junio 1886 otro anuncio de venta de material fotográfico en la Droguería de Manuel Tarín y Cia. en la calle Santo Domingo número 45.

Leemos en la *Crónica de Badajoz* de fecha 31 de marzo de 1882 un curioso artículo:

⁵ Había otorgado testamento en poder del notario José Vázquez, siendo albacea José Pages. Consulté los libros de protocolo de dicho notario sin resultado, ya que son ilegibles al estar deteriorados por la humedad.

Vamos a dar a nuestros lectores una buena noticia.

*Se encuentra en esta ciudad un representante del fotógrafo americano W. **Plaquin**, que ha venido a hacer los preparativos necesarios para presentar aquí sus admirables trabajos que llevan el nombre de “ferrotypia”, o retratos “bijoux”.*

Estos retratos se dan concluidos en 8 minutos por cada nueve copias solo se pagan ¡6 reales!

Son hoy, en todas partes, los retratos de moda, y tienen el gran mérito de permanecer inalterables.

Creemos, pues, que nuestros lectores aprovecharán la ocasión que se les ofrece de tener buenos retratos por poco dinero.

Observo en una nota de prensa del *Diario de Badajoz* del 5 de marzo de 1889, que hacer fotografía se encuentra más cercano a los aficionados a este nuevo arte:

Se halla entre nosotros el Sr. D. Laureano Esplugas⁶, inventor de los aparatos fotográficos de bolsillo que tanta fama han adquirido en toda España y hasta en el extranjero.

No hay periódico de provincia que no se haya ocupado de este aparato, tan sencillo como barato.

Se puede llevar cómodamente en un bolsillo, y cuesta sólo 25 pesetas, llevando incluso en ellas un libro de instrucciones y la enseñanza o manejo del aparato, pues no vende el Sr. D. Esplugas ninguna de esas maquinillas sin que el comprador haya hecho, a presencia del inventor las pruebas necesarias para convencerse de que sabe hacer uso de él.

El autor, que permanecerá muy pocos días en Badajoz, tiene establecido su despacho en la calle Granada n° 10, donde reside.

Desde 1880 que vimos la propaganda gráfica del Sr. **Angulo**, hasta el 31 de octubre de 1890 en el periódico *El Orden*, no volvemos a leer ninguna referencia sobre un fotógrafo. Es una nota tipo social:

*El conocido fotógrafo D. **Manuel** (sic, es Miguel) **Olivenza** ha enriquecido su estudio fotográfico con varios objetos que acaba de recibir de Alemania.*

En la actualidad está en Madrid, a donde ha marchado para asuntos de su profesión.

Leemos de él un anuncio en el *Diario de Badajoz* de fecha 22 de febrero de 1892:

FOTOGRAFÍA DE M. OLIVENZA

Plaza de la Constitución

Badajoz

Este establecimiento situado en el sitio más céntrico de la capital, cuenta con excelentes máquinas modernas; con magníficas decoraciones con hermosas galerías y aparatos especiales para obtener los primorosos trabajos que hoy se hacen en las principales fotografías de España.

⁶ Es un fotógrafo barcelonés que recorría el territorio español con su invento, según se puede observar en la prensa de distintas regiones en los años 1886, 87, 88 y 89. Su pequeña máquina fotográfica instantánea era del tamaño de una petaca, con un foco calculado para todas las distancias, y las medidas de las fotografías eran de 8 x 5 cm. Solía estar de dos a tres días en las ciudades que visitaba.

Primera y única casa en Extremadura, (y tal vez en algunas más capitales) donde se hace siempre a la primera prueba, lindísimos retratos de niños, debido a un procedimiento especial, descubierto por el dueño de este establecimiento.

En el *Avisador de Badajoz* de marzo de 1886, volvemos a ver el siguiente anuncio:

GALERÍA FOTOGRÁFICA DE M. OLIVENZA

En este establecimiento se trabaja con los procedimientos más modernos conocidos hasta el día.

Especialidad en ampliaciones y reproducciones hasta tamaño natural.

Plaza de la Constitución, 12, principal. Badajoz.

Propaganda del mismo fotógrafo, la encontramos en otro anuncio del periódico *La Idea* de fecha 1 de septiembre de 1892:

FOTOGRAFÍA DE M. OLIVENZA

Plaza de la Constitución.- Badajoz

Esta casa puede corresponder dignamente a todos los encargos que el público le confie, por tener siempre los mejores aparatos que se necesitan para hacer buenos trabajos y contar para la perfección de los mismos con inmenso surtido en productos procedentes de las más acreditadas fábricas tanto nacionales como extranjeras.

Hemos nombrado a **Miguel Olivenza Salazar**. Comentemos alguna nota sobre el mismo. Había nacido en Badajoz el 23 de enero de 1853 en la calle Concepción Alta, nº 2 (en el libro de nacimientos del Ayuntamiento viene registrado como Alfonso Miguel). Su padre se llamaba Antonio Olivenza Corchado,⁷ natural de Santiago de Carbajo (Cáceres) y su madre María Salazar Manzano, de Badajoz.

Casó con 32 años en la parroquia de la Concepción el día 20 de febrero de 1886 con Carmen Juana Martínez Lázaro de 33 años, hija de Ruina y Dionisia, naturales de Badajoz, residentes en la calle del Álamo 28.

Fue discípulo de Julián Campomanes y una vez que marchó éste de Badajoz, se quedó con su estudio.

Los gabinetes de trabajo los tuvo en la calle Gobernador, 41 y Plaza de San Juan, también llamada en alguna ocasión Plaza de la Constitución. Residió según el padrón correspondiente al año 1905, en el nº 10 de la calle Francisco Pizarro.

Curiosamente los Anuario-Almanaque del Comercio (C.Bailly-Bailliere) de los años 1883 al 1899, se le cita como Manuel Olivenza. Falleció en Badajoz, el 6 de marzo de 1927.

⁷ Antonio Olivenza, viudo de Juana Rosario, casó en la parroquia de la Concepción el 21 de mayo de 1835 con M^a de las Mercedes Salazar. Era aguador de profesión, he hijo de Jerónimo Antonio Olivenza y Andrea Corchado.



Diario de Badajoz, Año 1892

Sobrino de Miguel fue **Francisco Olivenza Ladrón de Guevara**, hijo de su hermano Agustín, que era carpintero de profesión. Nació en 1864 en la calle Arco Agüero 60 y siguió también la profesión de fotógrafo. Casó con Micaela Jover Riego, de Villar del Rey, teniendo una extensa descendencia. Vivieron en la calle Joaquín Sama nº 22, según el padrón de 1905. Falleció el 23 de febrero de 1952.

Un importante acontecimiento tuvo lugar en Badajoz y fue la Exposición Regional Extremeña, que se celebró en 1892. Constituyó un extraordinario éxito con certámenes literarios, juegos florales, conciertos, congreso agrícola, procesión cívica y cabalgata en honor a Colón, coincidiendo con el IV centenario del descubrimiento de América. Los actos, que dieron comienzo el 3 de agosto, duraron hasta el 20 de septiembre. Un hecho destacado, entre las actividades realizadas, fue la exposición que se instaló en las salas de la planta baja del palacio provincial, restaurado y ampliado para el evento. En ella se expusieron a través de cinco secciones lo más selecto de Extremadura, sobresaliendo la de Ciencias y Bellas Artes, de lo que hago mención, porque mostraron en ella fotografías de los autores Mendía, Olivenza y Garrorena.

Cito las anotaciones que sobre ellos escribió La Crónica del 24 de agosto:

VALENTÍN MENDÍA





Torso de una foto de Valentín Mendía y su publicidad en los periódicos

El Sr. Mendía no ofrece nada nuevo; más lo que representa al público está hecho, con gusto artístico, y los estudios de luz y colorido son de nuestro agrado, así como la colocación de grupos.

Sus fotografías instantáneas alcanzan mucha perfección.

Este señor prefiere el sistema Rembrandt a todos los demás sistemas, cuando precisamente al público no le entusiasman esas luces buscadas por sorpresa: tenga presente que esta clase de fotografías tuvieron su época, más el público se desengañó de ellas por falta de detalles, y cayeron en desuso.

Aconsejamos al Sr. Mendía que olvide esa clase de trabajos, por que reconocemos en él condiciones especiales para figurar en mayor escala que en la que hoy figura.

MIGUEL OLIVENZA

La instalación de este señor está, más que otras, nutrida de fotografías, y algunas de ellas muy buenas, pero no tantas como fueran nuestros deseos, y no será por que no las haya podido hacer.

Nos permitirá este señor que le aconsejemos el que retire de allí la vista del pórtico del palacio de la Exposición.

La falta grave que se nota no es del artista; es debida a la desigualdad del dibujo, al que el punto de mira tuvo que ser a muy corta distancia, y a que la máquina se fijó en un vértice.

Resultado de ello: la desproporción en las rectas, tomadas visualmente, unas a corta distancia y otras a mayor.

La portada es más ancha en su base que en la cornisa: fije el artista la atención en el vano de la puerta, y estará conforme con la afirmación que hacemos.

FERNANDO GARRORENA

Los trabajos que ha presentado este señor responden a los deseos del más exigente y a la justa fama que goza hace años: si hubiera cometido ahora una falta, se la haríamos notar sin contemplación alguna. En la instalación de este señor encuentra reunido el arte en todas sus formas y con toda su variedad.

Hay fotografías muy buenas y con estudios de luces muy variados; también las presenta instantáneas de gran tamaño, con niños de pocos meses.

Las fotominiaturas son preciosas, y entre ellas sobresale la marina.

Hay algo iluminado al óleo, como para probar al público que en aquella casa están hermanadas las dos artes, la fotografía y la pintura.

Expone además un farol con fotografías transparentes en cristales ópalos, por cuya novedad merece darle la bienvenida.

A los tres fotógrafos felicitamos, y los tres deben examinar unas fotografías que un cuerpo militar tiene en la Exposición, las cuales representan pruebas de torpedos.

Son instantáneas, pero cuajadas de detalles. Hay además una fotografía hecha por D. José Cañada, pintada después al óleo, la cual está colocada entre los cuadros de lienzo de una de las galerías. ¿Por qué está colocada en aquel lugar? La Comisión debe saberlo; nosotros ni nos lo explicamos ni podemos explicarlo a los demás.

*Lo más curioso de la exposición está en el fotógrafo **José Cañada**. Hay una fotografía suya pintada después al óleo, que los responsables la ubican en el sector de pinturas y el autor del texto se pregunta ¿Por qué está colocada en aquel lugar? La comisión debe saberlo; nosotros ni nos lo explicamos ni podemos explicarlo a los demás.*

Con sentimiento dejamos de hablar de ella como fotografía, y tampoco podemos decir nada como cuadro al óleo”.

Hasta aquí lo que reflejo literalmente de la crónica aparecida en La Crónica del 24 de agosto.

Sin embargo tengo que añadir dos detalles más respecto a la mencionada crónica periodística. El autor vemos que se convierte en crítico de arte. Y también observamos que en la exposición tenemos un antecedente de las transparencias por ocurrencia del Sr. **Mendía**.

Respecto a este evento, la revista *Ilustración Española* de agosto de ese año, publicó una fotografía a toda página de **Mendía**. Era un dibujo que llevaba la firma de *Ángel*.

Como hemos tratado del fotógrafo **Mendía**, aprovechamos para mencionar la apertura de su establecimiento a través del periódico *El Orden* de 31 de octubre de 1892. Vemos la siguiente nota de prensa:

NUEVO FOTÓGRAFO

El reputado fotógrafo D. Valentín Mendía, ha abierto su galería fotográfica en la casa de la calle Menacho número 10, donde a precios sumamente económicos, confecciona fotografías tan notables como las presentadas por dicho señor en la Exposición Regional.

Notamos que el negocio fotográfico requiere de manos expertas, ya que en La Región Extremeña del 3 de diciembre de 1892 leemos el siguiente anuncio:

FOTOGRAFÍA DE M. OLIVENZA

Plaza de la Constitución, 14

Badajoz

Se necesita un dependiente que sepa el retoque

Largos meses estuvo el anuncio publicándose a la espera del experto en retoques, porque hasta el 26 de abril de 1893 en La Región Extremeña no vemos la siguiente mención:

Contando ya esta casa con el dependiente que necesitaba, como tenía anunciado, y pudiendo por lo mismo desempeñar con más prontitud los numerosos trabajos fotográficos con que el inteligente público le distingue, seguimos procurando complacer lo mejor posible a nuestra inmensa clientela, así como a todo el que se digne favorecernos con sus encargos.

Este establecimiento nunca altera los precios del trabajo corriente, como ha demostrado en el transcurso de más de doce años que lleva de permanencia en esta ciudad, cuidándose únicamente de aumentar cada vez más la perfección de sus renombrados trabajos, y de este modo contribuir aunque débilmente a la benevolencia que el público le dispensa.

Los anuncios de algunos de los fotógrafos profesionales se intercalan en la prensa. El 28 de marzo en el *Nuevo Diario de Badajoz* de 1893 y el 8 de mayo del mismo año en *El Orden*, leemos una tabla de precios de **Mendía**:

FOTOGRAFÍA DE MADRID

Gran Gabinete de Fotografía bajo la dirección del reputado artista

SR. MENDÍA

Calle de san Juan, número 53

<i>Por 6 retratos Mignón</i>	<i>2</i>	<i>pesetas.</i>
<i>Por 6 idem Princesa</i>	<i>3</i>	<i>-</i>
<i>Por 3 idem Visita</i>	<i>3</i>	<i>-</i>
<i>Copias</i>	<i>“ 50</i>	<i>-</i>
<i>Por 3 retratos Victoria</i>	<i>4 “</i>	<i>-</i>
<i>Copias</i>	<i>“ 75</i>	<i>-</i>
<i>Por 3 retratos Americana</i>	<i>6 “</i>	<i>-</i>

<i>Copias</i>	1 “	-
<i>Por 3 retratos Malverse</i>	6 “	-
<i>Copias</i>	1 “	-
<i>Por 3 retratos Paseo</i>	7 “	-
<i>Copias</i>	1 25	-
<i>Por 3 retratos París</i>	10“	-
<i>Copias</i>	1 50	-
<i>Por 3 retratos Salón</i>	15”	-
<i>Copias</i>	3 “	-

Ampliaciones y reproducciones, grupos y demás tamaños, a precios convencionales.

Horas de retratarse, de nueve de la mañana a cinco de la tarde, aunque esté nublado o lloviendo.

Valentín **Mendia** lo encontramos en el Anuario-Almanaque del Comercio (C.Bailly-Bailliere) del año 1897 en Trujillo.

La noticia que voy a citar, proveniente del periódico *El Orden* de fecha 8 de mayo de 1893, merece hacer unos comentarios. Vemos que hay interrelación entre el autor de la foto y el director del medio, uno recibe el obsequio y el otro se vale de su difusión. La noticia nos aporta detalles que nos van a servir de información, por si apareciera alguna fotografía en su día, poder identificarla plenamente.

UN REGALO

*El reputado fotógrafo D. Miguel **Olivenza** ha regalado al director una hermosísima fotografía del monumento del General Menacho en el instante de terminar la Misa de campaña del día 2 de mayo.*

Los pintorescos alrededores, los grupos de gente del pueblo, soldados y civiles, el elegante altar; el monumento que se alza magestuoso y otros detalles de gran mérito, dan al cuadro una belleza artística notable.

Nuestro director ha agradecido mucho a expresado artista su regalo, que es un recuerdo muy hermoso de aquel solemnisimo acto que ha dejado gratísima memoria en los habitantes de nuestra ciudad.

*No sabemos si el Sr. **Olivenza** pondrá al público su obra y si la venderá.*

*La Región Extremeña de 10 de mayo, hace alusión sobre el mismo regalo que el fotógrafo **Olivenza** hace también a este diario, pero en este caso sí aporta la cuantía sobre su venta:*

... El cuadro que hablamos se vende a los siguientes precios:

En papel sin cartón, para ir por correo fácilmente, 2 pesetas; pegada en cartón sin margen, 3 idem; la misma pegada en un segundo cartón con margen y adornos de oro, 5 idem.

*Damos las gracias más expresivas al Sr. **Olivenza**, por la atención que con nosotros ha tenido, y celebramos que venda muchos ejemplares de la expresada fotografía.*

Precisamente en el mismo diario, en la sección de anuncios, viene uno específico sobre venta de *aparatos fotográficos desde 20 pesetas*. Regala además un catálogo ilustrado. La casa comercial es Francisco Reverchon y Cia, de Barcelona. *Todo el mundo fotógrafo, sin estudio alguno*, así se anuncia.

Encuentro en prensa un anuncio de uno de los fotógrafos que participaron, como vimos en su momento, en la Exposición Regional Extremeña de 1892 junto a **V. Mendía y M. Olivenza**, se trata de **Fernando Garrorena**, el iniciador de otra conocida saga badajocense. Es en el *Nuevo Diario de Badajoz* de fecha 14 de febrero de 1893.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE FOTOGRAFÍA Y PINTURA

DE F. GARRORENA

Cuenta esta casa 26 años de existencia en Badajoz, y se halla al tanto de todos cuantos adelantos se realizan en el arte de la fotografía en Europa.

Fotografía ordinaria en todos los tamaños, paisajes, reproducciones, fotografías iluminadas al claro oscuro, a la acuarela y al óleo, foto-pinturas, ampliaciones,

fotografías en porcelana, madera, tela, etc.

Precios económicos.

4.-SAN JUAN.-4

BADAJOZ

Fernando Garrorena Muria nació en Badajoz el 22 de marzo de 1868 en la calle Los Padres nº 26, donde su padre **Ángel Garrorena Bernabé**,⁸ natural de Zaragoza, tenía su estudio fotográfico. Su madre se llamaba Josefa Muria Fonseca, era de Benifallet (Zaragoza).

En el padrón de 1905 vemos que Fernando estaba casado desde 1892 con Amparo Arcas Quirós natural de Olivenza (nació en 1875 y falleció el 15 de febrero de 1951). Vivían en la calle San Juan nº 14. En el padrón de 1915 observamos que tienen seis hijos (José, María, Fernando, que continuaría la saga familiar, Amparo, Pilar y Ángel) y viven en la calle Muñoz Torrero nº 9. Fernando falleció el 2 de febrero de 1924. Había sido concejal del Ayuntamiento y Delegado de la Escuela de Arte y Oficio.

La dirección de los estudios fotográficos que tuvo en el ejercicio de su profesión fueron: calle San Juan nº 4, Gobernador nº 9 y Muñoz Torrero nº 9.⁹

⁸ RODRÍGUEZ MOLINA, JOSÉ M^a Y SANCHIZ ALFONSO, JOSÉ RAMÓN. *Directorio de fotógrafos en España (1851-1936)*. Pág. 736. **Ángel Garrorena**, previamente a su llegada a Badajoz, tuvo estudios fotográficos abiertos en la Plaza de la Barceloneta en Barcelona, en Valencia en la calle Pelota nº 6 entre 1861 y 1862 y en Madrid en la calle López de Vega nº 23 entre 1864 y 1867.

En Badajoz, bien en solitario o asociado más tarde con sus hijos Agustín y Fernando, ejerció su profesión en los estudios situados en las calles Los Padres 26, Mesones 37, Gobernador 30 y San Juan 4.

Falleció el 6 de febrero de 1903 a los 75 años de edad en su domicilio de calle San Juan nº 22, a las 16 horas de "cardio esclerosis" según certificado médico. Dejó tres hijos, Fernando, Ángel y Enriqueta. Sus descendientes dieron lustre al apellido **Garrorena**.

⁹ Ibidem, pág. 719 y 736.



Revista semanal literaria ilustrada EL SÁBADO (Badajoz), nº 3, 30 de julio de 1898

Sobre **Fernando Garrorena** y su labor fotográfica, encontramos un curioso dato en *El Herald de Badajoz* del 20 de julio de 1887: Viene una relación de las personas que aportaron un donativo para el Bazar benéfico con el fin de costear un manto para Nuestra Señora de las Mercedes. Como fotógrafo se compromete a retratar a la Virgen de las Mercedes cuando estrene el manto y regalar 12 fotografías.

De nuevo en *El Herald de Badajoz* de 7 de mayo de 1896 edita el siguiente el texto:

A FOTOGRAFIARSE

*Hemos tenido el gusto de visitar la nueva casa donde el Sr. **Garrorena** (D. Fernando) ha trasladado su domicilio y galería fotográfica, calle de San Juan núm 9.*

*En la galería, montada con un lujo exquisito, hemos podido apreciar los resultados obtenidos con las nuevas máquinas adquiridas últimamente por el Sr. **Garrorena**.*

*Unidas estas notables mejoras al reconocido gusto artístico del Sr. **Garrorena**, hace que las fotografías por él confeccionadas resulten inmejorables, especialmente las de niños y ampliaciones de todos tamaños.*

Recomendamos eficazmente a nuestros lectores tan acreditada galería fotográfica.

Encontramos un nuevo fotógrafo en una cita periodística el del día 22 de agosto de 1893 en *El Orden*:

NUEVA FOTOGRAFÍA

*Invitados por el Sr. **Gómez y Gómez** asistimos el miércoles último a la inauguración de su establecimiento fotográfico, Bravo Murillo (antes Álamo), 5, en donde pudimos apreciar los excelentes aparatos para fotografiar y las buenas condiciones de la nueva galería.*

*Los representantes de la prensa y varios amigos del Sr. **Gómez** fueron obsequiados por éste con vinos, pastas y cigarros.*

Posteriormente, el nuevo fotógrafo suplicó a varios de los que asistimos su deseo de hacer un grupo, como recuerdo de aquél día, y el viernes realizose este pensamiento.

*Damos por las deferencias recibidas las más expresivas gracias al Sr. **Gómez**, deseándole mucha prosperidad para su establecimiento, que no dudamos será favorecido por el público.*

Un nuevo anuncio de contenido fotográfico en *La Región Extremeña* del 6 de diciembre de 1893, se repite al año siguiente en varias ocasiones. Se trata otra vez de **Miguel Olivenza** que tiene su ubicación en Plaza de la Constitución 14, principal, junto al café Suizo:

Todo el mundo sabe que este establecimiento es el mejor que existe en Extremadura para hacer toda clase de trabajos fotográficos, puesto que es el que posee mejores máquinas, tanto para retratos, instantáneas, vistas al aire libre, grupos, reproducciones y ampliaciones en todos tamaños, cuanto para interiores tan difíciles como los que tiene hechos en la fábrica de la luz eléctrica que tanto han gustado a cuantos inteligentes lo han visto y que pueden apreciar todos los que se dignen visitar nuestra casa.

En variedad de ricas decoraciones, muebles y aparatos para trabajos de capricho, no solo en Extremadura, pero ni en muchas de las buenas fotografías de mejores capitales de España, pueden competir con las que tiene este gabinete.

Esto, unido a más de 30 años de práctica, siguiendo día por día todos los adelantos que el progreso ha ido introduciendo en la fotografía y procurando siempre ser de los primeros en adquirir todo lo que sea verdaderamente útil para el perfeccionamiento de este, es bastante para no temer la competencia de nadie.

Se compran y se venden aparatos fotográficos en buen uso.

Los señores fotógrafos que no tengan Cámara de ampliar o no quieran molestarse en hacer ampliaciones, pueden encargarlas a esta casa, que las hará por precios lo más reducido posible, según el trabajo que deseen, en los tamaños siguientes:

21x27.- Cuarto de hoja.

30x40.- Media hoja.

44x55.- Hoja.

58x92.- Doble hoja.

90x117.- Cuádruple hoja.

En todas estas dimensiones pueden ser directas o de reproducción de fotografías antiguas o modernas y lo mismo se retocan solo con tinta de china, que al óleo en claro-oscuro o con colorido.

Desde 8 pesetas hasta 500.

Curioso e instructivo anuncio para los que somos aficionados a la fotografía, por la cantidad de datos que nos aporta.

La fotografía desde su invento ha tenido gran relevancia en la sociedad y muchos vivieron y viven de esta profesión. En Badajoz se quiso introducir como enseñanza en la Escuela de Arte y Oficio.

Debemos remontarnos a la prensa de 1893 y lo encontramos en el periódico *El Orden* de fechas 19 de febrero y 31 de mayo de mencionado año.

Es un artículo de Antonio Arquero en el que expresa que se tienen noticias de la apertura de una Escuela de Artes bajo el patronato del Ayuntamiento y que en su proyecto contribuye la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País y la Caja de Ahorro.

Ocupa toda la página del periódico y en su desarrollo, diserta sobre los beneficios de la enseñanza de oficios para la clase obrera. Al citar la fotografía, transcribo su contenido sobre ello:

De la Escuela de Artes no saldrán sabios, que es imposible que nombre tan difícil de adquirir como este, se conquiste en una escuela de ampliación de la primera enseñanza, práctica en todas las asignaturas y con clases de dibujo en sus varias manifestaciones; pero alcanzarán los que a ellas asistan, los conocimientos suficientes para ocupar un puesto honroso en las distintas profesiones a las que se dediquen.

En ese Centro, el petit fotógrafo, llenará su cerebro de curiosas ideas sobre el invento que unos atribuyen a Daguerre, otros a su socio José Niceforo Niepce, estos al ingenioso Watt, que vivió en el siglo pasado, y aquellos al sabio Pausalenus de Tesalónica, que floreció por los años de 1520; y al tener conocimiento de la intensidad de la luz del sol, sus extravíos hasta llegar a nosotros por la absorción atmosférica, las combinaciones y descomposiciones químicas que por su influencia se realizan y otros mil y mil fenómenos a que da lugar el astro del día, acaso exclame llena su alma de dulce arrobamiento: ¡oh, que hermosa es la ciencia!

En estos mismos conceptos sigue disertando sobre las varias ramas profesionales que se pueden dar como asignaturas, y finalmente a continuación viene el Reglamento para ponerse en marcha los cursos de la Escuela de Arte.

En el mismo periódico del día 31 de mayo se hace alusión sobre los exámenes correspondiente a dibujo natural y adorno que está a cargo del pintor Felipe Checa. Además del tribunal, estuvieron presentes entre otros, *el fotógrafo Sr. Cañada*.¹⁰

Sobre la fotografía en la Escuela de Arte y Oficio de Badajoz, no volvió haber ninguna referencia y no fue incluida como asignatura.

Para los aficionados a la fotografía antigua, es interesante referir, que en la biblioteca de la Real Sociedad Económica Extremeña Amigos del País de Badajoz, hay un curioso libro sobre la materia:

¹⁰ El nombre de **José Cañada** lo encontramos en el Anuario-Almanaque del Comercio (C.Bailly-Bailliére) de los años 1881 a 1898. Como domicilio viene la calle Padres nº 26. Si observamos vemos que es la misma casa donde tenía el gabinete fotográfico **Ángel Garrorena** y donde vino al mundo **Fernando Garrorena** en 1868.

ENCICLOPEDIA POPULAR MEJICANA

MAMUAL DE FOTOGRAFÍA

y

Elementos de química aplicados a la fotografía

Aumentado

Con varios Métodos para hacer el Algodón-Pólvora y el Colodion,

Y con unos elementos de óptica

Por D. José María Cortecero

Con 22 láminas intercaladas en el texto

París,

Librería de Rosa y Bouret

1862

Igualmente, para los seguidores del tema y que puedan despertar su interés, en 1886 en el periódico *Crónica de Badajoz* de 28 de agosto y 3 de septiembre, vienen dos artículos con el título: “*Reseña histórica de la fotografía desde los orígenes hasta nuestros días*”.

APUNTES SOBRE EMPLEABILIDAD

EN LA CIUDAD DE BADAJOZ

Antonio Román Barrado

Miguel Centella Moyano

RESUMEN: Los discursos o las conversaciones sobre empleo, colocaciones, trabajo, etc., suelen incluir la palabra empleabilidad. Ahora bien, ¿qué es la empleabilidad? Las políticas activas tienen que servir para mejorarla, los servicios públicos de empleo deben trabajar con ella. Queremos mostrar algunos datos de empleabilidad en la ciudad de Badajoz, desde la perspectiva del servicio público de empleo, teniendo en cuenta el territorio y aportando nuestra propuesta para medirla.

PALABRAS CLAVE: empleabilidad, servicio público de empleo, territorio.

ABSTRACT: Speeches or conversations about employment, placements, work, etc., usually include the word employability. Now, what is employability? Active policies have to serve to improve it, public employment services must work with it. We want to show some employability data in the city of Badajoz, from the perspective of the public employment service, taking into account the territory and providing our proposal to measure it.

KEYWORDS: employability, public employment service, territory.

1.- Introducción.-

El presente trabajo se basa en una investigación sobre empleabilidad, política de empleo (PE) y territorio. Pretendemos analizar la relación que existe entre la PE y la empleabilidad, así como la relación de ambas con el territorio donde se aplican. El punto de vista se sitúa en el servicio público de empleo (SPE),¹ encargado de competencias relativas a la “administración, gestión y coordinación de los procesos derivados de las políticas activas de empleo, especialmente en materia de información, orientación e intermediación en el mercado laboral, fomento de la ocupación y desarrollo de la formación profesional ocupacional”.² Dentro de las funciones encomendadas al organismo en materia de gestión de empleo, se incluyen las relacionadas con la intermediación laboral, la mejora de la ocupabilidad, y la orientación e inserción profesionales, así como la ejecución de acciones de la Estrategia Europea de Empleo y del Programa anual de trabajo del Sistema Nacional de Empleo.³

Por su parte, la Ley de Empleo (LE) encomienda a los SPE de las comunidades autónomas las funciones en materia de intermediación laboral y políticas activas de empleo (PAE),⁴ ambas consideradas, junto a la coordinación entre políticas activas y protección económica frente al desempleo, instrumentos de la PE. Ésta viene definida en el texto legal⁵ como “el conjunto de decisiones adoptadas

¹ En nuestro caso, el SEXPE: Servicio Extremeño Público de Empleo.

² Ley 7/2001, de 14 de junio, de la Junta de Extremadura, que crea el SEXPE.

³ Art. 4 del Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban los estatutos del SEXPE, que ha sido modificado en varias ocasiones, la última de ellas mediante el Decreto 166/2019, de 29 de octubre.

⁴ Art. 19 del RD Legislativo 3/2015, de 23 de octubre.

⁵ Art. 1 LE.

por el Estado y las comunidades autónomas que tienen por finalidad el desarrollo de programas y medidas tendentes a la consecución del pleno empleo, así como la calidad en el empleo, a la adecuación cuantitativa y cualitativa de la oferta y demanda de empleo, a la reducción y a la debida protección de las situaciones de desempleo”, haciendo referencia a la empleabilidad cuando relaciona sus objetivos.⁶ Además, la Ley exige que “la política de empleo, en su diseño y modelo de gestión, deberá tener en cuenta su dimensión local para ajustarla a las necesidades del territorio, de manera que favorezca y apoye las iniciativas de generación de empleo en el ámbito local”.

Así pues, vamos a estudiar cómo puede cumplir un SPE lo dispuesto en la LE y en sus estatutos, de forma que preste el mejor servicio, en este caso, a los demandantes de empleo que están en él inscritos. En primer lugar, debemos saber a qué nos referimos cuando hablamos de empleabilidad en el SPE, por lo que haremos una revisión bibliográfica al respecto y propondremos nuestra definición y un sistema de valoración. En segundo lugar, nos adentraremos en la parte de la investigación que vamos a utilizar para comprobar cómo funcionaría ese sistema, especificando la metodología aplicada y analizando los resultados obtenidos, incluidos los relativos al territorio. Terminaremos con las conclusiones, que incluyen algún tema para el debate y alguna propuesta.

2.- ¿A qué nos referimos cuando hablamos de empleabilidad?⁷.-

Lo primero que debemos resaltar es que, en España, los SPE no cuentan con una definición de empleabilidad elaborada específicamente para ellos. Aguilar (2015: 9) nos acercó la definición incluida en el glosario de términos del antiguo Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, según la cual, debemos entender por empleabilidad la capacidad potencial de incorporarse y permanecer en el mercado laboral. En el último Plan Anual de Política de Empleo (2019),⁸ se ofrecía, por primera vez desde que se promulgó la LE, una definición, pero a los únicos efectos de aplicación para el sistema de evaluación: capacidad potencial de un demandante inscrito para obtener una colocación por cuenta ajena o propia. Asimismo, el glosario de términos del Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) incluye varias definiciones, pero ninguna para los SPE.⁹

A nivel europeo podemos encontrar el término empleabilidad, para el ámbito educativo, definido como “combinación de factores que permiten a una persona prepararse, incorporarse y permanecer en el mercado de trabajo y progresar en su carrera profesional”.¹⁰ También algunas instituciones y organismos oficiales internacionales han elaborado su propia definición de empleabilidad, como los gobiernos de Canadá, Reino Unido e Irlanda del Norte, la Confederación de la Industria Británica, la OIT, la Comisión Europea, CINTERFOR-OIT, etc.¹¹

A nivel nacional, ni la LE, ni la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo,¹² ni la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020¹³ ofrecen la definición de emplea-

⁶ La Ley incluye referencias a la empleabilidad en los artículos: 2.c); 29.2; 37.1.a); 40.1; y 41.5.

⁷ Por cuestión de espacio, nos detendremos en las referencias más importantes bajo nuestro punto de vista, pero ofreceremos al lector interesado algunas más.

⁸ Resolución de 12/3/2019, de la Secretaría de Estado de Empleo.

⁹ Se trata de definiciones para distintos ámbitos que iremos viendo a lo largo de este epígrafe.

¹⁰ Consultado el 12/1/2020 en <https://europass.cedefop.europa.eu/es/education-and-training-glossary>.

¹¹ Ver: Conferencia Internacional del Trabajo (2000: 6), McQuaid & Lindsay (2005: 199-200), Formichella & London (2005: 3-10), Oficina Internacional del Trabajo (2006: 2-4), Hernández et al. (2011: 132), Vial (2013), Comisión Europea (2016: 5), Suárez (2016: 70-74), Núñez-Barranco (2016: 67-80) y Herrera (2017: 30).

¹² RD 7/2015.

¹³ RD 1032/2017.

bilidad, aunque hacen numerosas referencias a este concepto. Como dijimos un poco más atrás, el SEPE cuenta con un glosario que incluye cuatro definiciones de empleabilidad,¹⁴ refiriéndose a ella como el grado de adaptabilidad, el conjunto de aptitudes y actitudes, estrategias pedagógicas o conjunto de competencias personales, en relación con la integración laboral, o bien con la obtención y mantenimiento del empleo.

El Diccionario de la RAE ofrece la siguiente entrada para la palabra empleabilidad: “Conjunto de aptitudes y actitudes que permiten a una persona conseguir y conservar un empleo”, que, bajo nuestro punto de vista, es una síntesis excelente de lo que incluyen las distintas definiciones que se han elaborado hasta ahora, y que, entendemos, debe servirnos como base para la que se pueda confeccionar. Y es que, de una u otra forma, todas las explicaciones sobre el término que aparecen en la bibliografía contienen referencias a actitudes y aptitudes.

2.1.- Doctrina sobre empleabilidad.-

El origen del término no está claro. Campos Ríos (2003) la relaciona con Max Weber, situando la primera utilización a principios del siglo XIX (Suárez, 2016: 73). Sin embargo, se han publicado trabajos que proponen otros inicios para su aparición: Feintuch (1955), Hirata (1997), Versloot et al. (1998), Gazier (1998, 2001), Lefresne (1999), Forrier y Sels (2003), Pablo Pérez (2005), MacGrath (2007), Berntson (2008) o Ball (2009).¹⁵

Vial (2013) afirma que “la palabra y la idea de empleabilidad surgieron en la década de los 80 del siglo pasado ante una lentitud de respuesta del mercado laboral para dar empleo a mucha gente que buscaba y no encontraba un trabajo”; por lo que se puede considerar que el significado de empleabilidad ha evolucionado desde principios del siglo XX, pasando de indicar la distancia a las condiciones mínimas para realizar un trabajo (empleabilidad en términos médicos, posibilidad material de realizar un trabajo), a indicar la probabilidad de que una persona realice un trabajo dependiendo de muchos factores (Ingellis, 2007: 132-133).

Bajo nuestro punto de vista, se puede analizar la evolución de la doctrina sobre empleabilidad distinguiendo tres momentos: hasta los años 90 del siglo pasado, durante la última década del siglo XX y en el siglo XXI.

2.1.1.- Evolución del concepto hasta los años 90 del siglo pasado.-

En los años 60 y 70, algunos autores trataron los problemas de las personas desempleadas y las dificultades que encontraban para acceder al mercado laboral; según Orr (1973) y Magnum (1976), la cultura laboral predominante era el trabajo para toda la vida (Thijssen et al., 2008: 168).

Gazier (1998 y 2001) ofreció siete versiones operativas de empleabilidad que abarcan desde las primeras décadas del siglo XX hasta finales de los 80, cuando el constructo empleabilidad tomó mayor protagonismo, entendido como responsabilidad de la persona para emplearse.¹⁶

Por su parte, Forrier y Sels (2003) entendieron que el concepto evolucionó desde las publicaciones de los años 50 y 60 hasta la década de los 80, cuando se entiende la empleabilidad como un medio de lograr flexibilidad dentro de las organizaciones, es decir, flexibilidad funcional, para su utilización

¹⁴ Consultado el 12/1/2020 en: <https://sede.sepe.gob.es/glosario/descripcion.do?id=458>.

¹⁵ Consultar estas referencias en: McQuaid & Lindsay (2005: 200-2001), Thijssen et al. (2008: 168), Gamboa (2013: 19), Núñez-Barranco (2016: 62-64) y Suárez (2016: 72-74).

¹⁶ Ver Suárez (2016: 72-74) para las siete versiones de Gazier que se indican.

en la gestión de recursos humanos; y, finalmente, en la década de los 90, se convierte en la alternativa a la seguridad laboral, haciendo recaer la responsabilidad sobre el individuo, poniendo el foco en sus capacidades para mantener un empleo en el mercado laboral interno o externo, y exonerando de cualquier obligación a gobiernos y empleadores (Gamboa, 2013: 19-20 y Suárez, 2016: 72-73).

Versloot et al. (1998) también dividen la evolución del concepto de empleabilidad en estos períodos, diferenciando tres enfoques: en los años 70 se trabajó con una perspectiva social o nacional, en los 80 se impuso una perspectiva organizacional o a nivel de empresa, en los 90 predomina la perspectiva individual, por lo que el empleo debe consistir en un trabajo atractivo, y así el trabajador vería la empleabilidad como un indicador de su oportunidad para conseguir y mantener un empleo interesante en el mercado laboral interno o externo (Thijssen et al., 2008: 168).

2.1.2.- Definiciones en la última década del siglo XX.-

Este período fue pródigo en la publicación de trabajos al respecto. Blanch (1990: 238) distinguía entre ocupabilidad, contratabilidad y empleabilidad; su estudio se movía en el ámbito psicosocial y consideraba la empleabilidad como “el grado de aproximación de las respuestas de un sujeto a las del empleado típico”. Saterman et al. (1994) definieron la empleabilidad como la “capacidad de adaptación a los requisitos cambiantes” (Thijssen et al., 2008: 172). Ripoll et al. (1994) entienden por empleabilidad la apreciación subjetiva que el individuo hace de sus posibilidades de encontrar trabajo en función de la situación objetiva del mercado laboral y de determinadas características personales (Peiró & Yeves, 2017: 25). Bloch y Bates (1995) definieron la empleabilidad como “poder para guiar la propia carrera profesional”, mientras Hyatt (1995) creía que se trataba de “actitud hacia el cambio” (Thijssen et al., 2008: 172). Hiltrop (1995) entendía que la empleabilidad se relaciona con el contrato psicológico entre empleadores y empleados (Gamboa, 2013: 20).

Hall y Associates (1996) y Hall y Mirvis (1996) observan que había concluido el dominio de las carreras relacionadas con una empresa (el empleo para toda la vida); la empleabilidad había cambiado (Thijssen et al., 2008: 168). Gaspersz y Ott (1996) veían la empleabilidad como la variedad de empleos que los individuos son capaces de llevar a cabo, o sea, como sus cualificaciones para conseguir la flexibilidad de funciones en el mercado laboral interno o externo (Ibid., pág. 173). Casalli et al. (1997) entendían por empleabilidad la “condición de preparación para afrontar demandas inmediatas o futuras del mercado de trabajo que revela los recursos del trabajador su capacidad para utilizarlos en el trabajo” (Sharo et al., 2009). Kleinman et al. (1998), a la hora de enfrentar el concepto de empleabilidad, distinguen entre “micro” y “macro” factores que definen cada lado de la ecuación demanda-oferta (McQuaid & Lindsay, 2005: 207).

Quizá el trabajo más citado sobre empleabilidad sea el de Hillage y Pollard (1998), para quienes la empleabilidad individual se refiere a la habilidad para estar empleado (Vanhercke & De Witte, 2016: 9). McQuaid & Lindsay (2005: 200) nos proporcionan la definición exacta de Hillage y Pollard:

La capacidad de moverse autosuficientemente dentro del mercado laboral para desarrollar el potencial a través del empleo sostenible. Para el individuo, la empleabilidad depende del conocimiento, habilidades y actitudes que posee, la forma en que usa esos activos y los presenta a los empleadores y el contexto (por ejemplo, las circunstancias personales y el entorno del mercado laboral) dentro del cual busca trabajo.¹⁷

¹⁷ Para ampliar el contenido de este trabajo, véase también: McQuaid & Lindsay (2005: 207-208), Gamboa (2013: 23-28), Núñez-Barranco (2016: 69) y Peiró & Yeves (2017: 25-28).

Cáritas Española (1999: 26) entiende por empleabilidad la capacidad de una persona para adaptarse a la oferta de empleo (Suárez, 2016: 71). Gaspersz y Van der Bijl (1999) pensaban que la empleabilidad se describía a menudo como la capacidad de los empleados para llevar a cabo adecuadamente diversas actividades y funciones (De Feyter et al., 2001: 48). Evans et al. (1999) proponen aproximarse a la empleabilidad tanto desde el lado de la demanda como desde el de la oferta, por lo que habría que considerar el contexto y los atributos personales que permiten al trabajador conseguir y conservar un empleo; así, describieron los “componentes de empleabilidad” y los “factores externos” (McQuaid & Lindsay, 2005: 207 y García, 2017). Y, para terminar el epígrafe, el informe de FUNDIPE (1999)¹⁸ define empleabilidad como “la capacidad que una persona tiene para tener un empleo que satisfaga sus necesidades profesionales, económicas, de promoción y desarrollo a lo largo de su vida”.

2.1.3.- La empleabilidad en el siglo XXI.-

Groot y Maassen Van Den Brik (2000) parten de la definición básica: capacidad para encontrar y mantener un trabajo, y llegan a entender la empleabilidad como la capacidad individual para desempeñar una variedad de funciones en un mercado laboral dado, o el número de tareas que pueden asignarse a un trabajador, o la cantidad de asistencia necesaria en el trabajo¹⁹ (Gamboa, 2013: 23-24; Vanhercke et al., 2016: 9 y Peiró & Yeves, 2017: 24-25). Peck y Theodore (2000), por su parte, entienden por empleabilidad el conjunto de características del trabajador, incluyendo sus actitudes hacia el trabajo, expectativa sobre empleo y salarios, y comportamientos tanto en el mercado laboral como en su trabajo, que determinan sus posibilidades de empleo (McQuaid & Lindsay, 2005: 205-206 y García, 2017).

Thijssen (2000) define la empleabilidad como la capacidad individual para desempeñar una variedad de funciones en un mercado laboral determinado, pero teniendo en cuenta tanto los factores externos como los del individuo, que influirán en su posición futura en el mercado laboral, dado un determinado contexto (Gamboa, 2013: 24-25 y García, 2017).

De Feyter et al. (2001: 47-48) entienden que la empleabilidad es la “capacidad de los empleados para llevar a cabo adecuadamente diversas actividades y funciones”, pero su promoción es responsabilidad tanto de los trabajadores como de los empleadores, por lo que llegan a hablar de “política de empleabilidad” de los segundos respecto de los primeros, e introducen el concepto de “empleabilidad sostenible” en la cultura corporativa. Gazier (2001: 23), después de analizar el significado que se le daba al término empleabilidad, concluyó que la definición más actualizada era “lo que hace que “cada trabajador sea un organizador más consciente y más independiente de la sucesión de actividades y compromisos que, combinados, constituyen su vida laboral” (Pruijt, 2012).

Posteriormente, al concepto de empleabilidad se le añaden competencias personales, Campos Ríos (2002) lo definió, en términos generales, como “la probabilidad de obtener una vacante en un mercado de trabajo específico a partir de los atributos con los cuales está dotado el buscador y que son los que le permiten superar los obstáculos que le impone el mercado”. Otros autores que incluyeron esas competencias en esta época fueron Forrier y Sels (2003), Kirschner y Thijssen (2005) y Van Der Heijden (2005) (Thijssen et al., 2008: 172-173; Gamboa, 2013: 25 y Peiró & Yeves, 2017: 25).

Fugate et al. (2004) inician su estudio entendiendo por empleabilidad “la posibilidad de sobrevivir en el mercado laboral interno o externo”; aunque reconocen que el concepto es atractivo, resaltan que se ha convertido en “una confusa palabra de moda profesional” (Thijssen et al., 2008:

¹⁸ Recuperado el 6/1/2020.

¹⁹ Se refiere al número de horas trabajadas.

167; Gamboa, 2013: 23; Yeves, 2016 y Peiró & Yeves, 2017: 25). Los autores entienden que cada definición enfatiza algunas características de los potenciales empleados, depende del ámbito en el que se analice, por lo que debe ser considerado un concepto multidimensional. Así entendida, la empleabilidad sería una capacidad para identificar y obtener oportunidades laborales, pero también una forma de adaptabilidad activa a un trabajo específico para que los trabajadores determinen y materialicen las oportunidades de carrera (Ibid).

Rothwell y Arnold (2004 y 2007), por su parte, definieron empleabilidad como el “grado en que una persona posee habilidades y otras características que le permiten encontrar y permanecer en un empleo deseado” (Hernández et al., 2011: 132).

Sanders & De Grip (2004: 74-76) optaron por definir la empleabilidad como la capacidad y la voluntad de ser y seguir siendo atractivos en el mercado laboral, anticipando cambios en las tareas y el entorno laboral y reaccionando a estos cambios de manera proactiva.

De Grip et al. (2004) proporcionaron una conceptualización sobre los diversos aspectos de la empleabilidad que tienen en cuenta las características de la oferta (es decir, los trabajadores) y la demanda (es decir, la empresa o la industria), pero incluyendo, además, las facilidades de gestión de recursos humanos que se ofrecen a los empleados para mejorar su empleabilidad; en particular, los factores que determinan la empleabilidad son la capacitación de los trabajadores y su voluntad para participar en ella, la movilidad funcional y la flexibilidad para realizar distintas tareas (Sanders & De Grip, 2004: 73; De Grip & Zwick, 2005: 11 y Suárez, 2016: 83). Vanhercke et al. (2004) (en Vanhercke et al., 2016: 9-10) aportan otra dimensión de la empleabilidad, lo que denominan empleabilidad percibida, que sería la percepción individual de las posibilidades para obtener y mantener un empleo.

En estos momentos, la idea predominante es que la responsabilidad sobre la empleabilidad recaerá únicamente en el trabajador, aunque se afianza la visión multidimensional del concepto y se avanza en la diferenciación entre mercado laboral interno y externo (asumiendo la diferenciación entre empleabilidad interna y externa). No obstante, aún en el siglo XXI se da por buena la definición clásica de empleabilidad como capacidad para encontrar otro trabajo, o bien para insertarse y mantenerse en el mercado de trabajo. Así aparece en los estudios de Rentería (2005) y Silla et al. (2005) (Gamboa, 2013: 23; Peiró & Yeves, 2017: 24 y Andrade, 2018: 21).

McQuaid & Lindsay (2005: 208-213) proponen un modelo de tres componentes principales interrelacionados, o conjuntos de factores, que influyen en la empleabilidad de la persona: factores individuales, circunstancias personales y factores externos. Los factores individuales incluyen: habilidades y atributos que contribuyen a la empleabilidad, características demográficas, técnicas de búsqueda de empleo, adaptabilidad y movilidad. Las circunstancias personales engloban factores contextuales socioeconómicos relacionados con las circunstancias sociales y particulares que pueden afectar a la habilidad, disponibilidad o presión social para aceptar un empleo. Los factores externos comprenden las condiciones que impone la demanda de mano de obra y la posibilidad de obtener apoyo de los SPE.

Formichella & London (2005: 9) optan por definir la empleabilidad “como un conjunto de características y actitudes que brinda a un individuo la oportunidad de ingresar a un puesto de trabajo y además de permanecer en él”.

En Raemdonck (2006) encontramos una explicación de la empleabilidad como características de autogestión en relación con efectos individuales y organizacionales, es decir, implica al trabajador y al empleador, pero no al contexto (Thijssen et al., 2008: 172). Por su parte, Van Der Heijden y Van Der Heijden (2006), refiriéndose a la empleabilidad individual, inciden en la necesidad de hacer un uso óptimo de las competencias (como factores personales) para conseguir o mantenerse en el puesto de trabajo (Hernández et al., 2011: 132; Vanhercke et al., 2016: 9 y Yeves, 2016).

Ya en 2007, Dacre Pool y Sewell establecen que para ser empleable hay que estar en posesión de un conjunto de habilidades, capacidades y conocimientos, así como de atributos personales que hacen que una persona sea más propensa a elegir y consolidarse en un empleo en el cual encuentra sa-

tisfacción y éxito (Suárez, 2016: 75). Por su parte, Gamboa et al. (2007) se refieren a la percepción de la empleabilidad como la “del individuo sobre las oportunidades que tiene de conseguir un empleo de su preferencia o de mejorar el que posee, teniendo en cuenta que dichas oportunidades van a depender de sus características y conductas y de los factores contextuales que le rodean” (Hernández et al., 2011: 132). De nuevo el concepto de empleabilidad percibida, que también fue tratada por Rothwell y Arnold (2007) (Gamboa, 2013: 24).

Destacamos ahora algunas de las referencias a la empleabilidad realizadas durante 2008, que coinciden en definirla como una capacidad, relacionándola con la consecución y el mantenimiento de un empleo, y, en algunos casos, incluyendo características específicas o cualidades concretas del trabajador; también se estudia el concepto de empleabilidad percibida: Fugate y Kinicki (2008) (en Vanhercke et al., 2016: 9), Herbert y Rothwell (2008) (en Gamboa, 2013: 24), Rothwell et al. (2008) (en Hernández et al., 2011: 132), De Cuyper et al. (2008) (en Peiró & Yeves, 2017: 24). Consideramos que la más importante es la de Thijssen et al. (2008: 168-178), que terminan adoptando el concepto de carreras sin límites o fronteras (“boundaryless career”²⁰). Las carreras, así entendidas, dejaron de ser predecibles, y la empleabilidad pasó a ser importante en cuanto a futuras oportunidades de empleo, dejándose de lado, definitivamente, la visión del empleo para toda la vida. El énfasis se pone entonces en la adecuación personal para trabajar y no en lo que el empleador o el gobierno son capaces de proporcionar, aunque pueden ayudar al trabajador a desarrollar sus competencias o conseguir otro trabajo.²¹ Prefieren utilizar el concepto “lifetime employability” (empleabilidad para toda la vida²²), definido como “la tendencia conductual dirigida a adquirir, mantener y usar calificaciones para hacer frente a un mercado laboral cambiante durante todas las etapas de la carrera profesional”.

Rothwell et al. (2009) resumen la literatura de los últimos años sobre empleabilidad agrupándola en tres áreas o perspectivas de trabajo (Gamboa, 2013: 21-22 y Peiró & Yeves, 2017: 23): contextual, organizacional e individual.

Sharo et al. (2009)²³ nos proporcionan seis definiciones de empleabilidad:

- La suma de todas las habilidades, actitudes, conocimientos, experiencias y valores que poseemos y que ponemos al servicio de las organizaciones o instituciones donde trabajamos.
- El potencial que tiene determinado individuo (perfil profesional) para ser solicitado y deseado por la empresa.
- La capacidad de determinado individuo de obtener la máxima rentabilidad de su perfil.
- La condición de preparación para afrontar demandas inmediatas o futuras del mercado de trabajo.
- La capacidad de una persona para tener un empleo que satisfaga sus necesidades profesionales, económicas, de promoción y de desarrollo a lo largo de su vida.
- Martha Alicia Alles (2003) opina que la alta o baja empleabilidad de las personas depende de cuatro factores: los conocimientos técnicos, destrezas o un oficio; las habilidades que se tienen para el trabajo; la actitud en la búsqueda ante lo que ofrece el mercado y las demandas laborales.

²⁰ Cfr. Littelton (2000) (en Pruijt, 2012).

²¹ Según Hirsch y Shanley (1995), el sistema de carrera tradicional ofrece enfoque, coordinación y reducción de la incertidumbre, lo que ayuda a los empleados a invertir en sí mismos, mientras en el sistema de carreras sin límites se puede esperar lo contrario, debido, precisamente, a la incertidumbre sobre posibles trayectorias profesionales (Pruijt, 2012).

²² En lugar del concepto “trabajo para toda la vida”.

²³ Recuperado el 9/1/2020

Las autoras afirman que “es el individuo el primer interesado en su empleabilidad, y para trabajar sobre ella ha de cuidar tres cosas: conocerse, formarse y venderse”. Y añaden que “cualquiera de estos tres factores sin los otros implica una empleabilidad defectuosa”.

En relación con la empleabilidad percibida, Taberero et al. (2010) entienden que la componente subjetiva determina la forma en que el individuo actúa frente a circunstancias externas a él, lo que hace que se sienta más o menos adaptable ante las posibles amenazas, afectando incluso a su salud y bienestar (Núñez-Barranco, 2016: 79).

Hernández et al. (2011: 131-133), desde el ámbito de la psicología, tras revisar distintas definiciones, optan por acercarse a la de Gamboa et al. (2007) en cuanto a empleabilidad percibida: “La empleabilidad hace alusión a las oportunidades de empleo que tiene una persona atendiendo a sus características personales y a un determinado contexto laboral”.

Vélez (2012) cree que las distintas formas de definir la empleabilidad determinan la relación entre empleador y empleado, y existe otra táctica “entre la empleabilidad y los procesos y prácticas de recursos humanos ligada a criterios de selección, retención o despido” (Maizel, 2016: 20).

Según Alberti et al. (2013: 22): “La empleabilidad se refiere al conjunto de calificaciones, conocimientos, competencias que aumentan la capacidad de los trabajadores para conseguir y conservar un empleo, mejorar su trabajo y adaptarse al cambio, elegir otro empleo cuando lo deseen o pierdan el que tenían, e integrarse más fácilmente en el mercado de trabajo en diferentes periodos de su vida” (Gutiérrez y Pasamar, 2017: 65).

Núñez-Barranco (2016: 66) adopta como definición, tras la correspondiente revisión bibliográfica: “Capacidad para encontrar un trabajo, mantenerlo y si se pierde, volver a recuperarlo”, y reflexiona sobre la diferencia entre empleabilidad interna y externa. De la misma manera, Yeves (2016) se refiere a la diferencia entre ambas, según afecte a un trabajador de la empresa o a otro en el mercado laboral. Por su parte, Suárez (2016:70-72) reconoce que el término empleabilidad es complejo, y entiende que tiene una fuerte carga ideológica, que incluye no solo el trabajo por cuenta ajena sino también el autoempleo. Cavas Martínez (2016: 54) asimila el concepto de empleabilidad al hecho de conseguir trabajadores cualificados, formados y adaptables a las circunstancias del mercado de trabajo, a través de políticas nacionales en concordancia con las de la UE. Pedreño (2016: 123-127) propone crear un concepto de empleabilidad universitaria que tenga en cuenta las exigencias de la sociedad digital y los avances de la tecnología, cuyo enunciado sería: “El valor añadido real y potencial que aporta un individuo a la competitividad de las empresas”. Román & Centella (2016: 57-64) aportan una definición diseñada específicamente para el trabajo de los SPE: “Conjunto de aptitudes y actitudes que permiten conseguir empleo a una persona que lo busca activamente”.

Ya en estos años se han comenzado a utilizar las herramientas de perfilado estadístico. Según Rebollo (2017: 30), el concepto de empleabilidad utilizado para ello sería el que lo considera como la distancia al mercado de trabajo, o también la probabilidad de acceder a él (que si es baja puede indicar la de convertirse en parado de larga duración, por ejemplo).²⁴ Por otra parte, abundan los trabajos sobre empleabilidad referidos al ámbito universitario.²⁵ En Prieto et al. (2017: 124) y Aldás et al. (2018: 11) podemos encontrar referencias al concepto.

²⁴ Ver también el trabajo de Felgueroso et al. (2017).

²⁵ Cabe destacar al respecto que en la mayoría de los consultados no se define de inicio el concepto de empleabilidad que se ha utilizado en el estudio, dando por supuesto que todos entendemos lo mismo.

2.2.- La empleabilidad para el SPE.-

Con base en la normativa que las regula, tanto la PE como, dentro de ella, las PAE deben perseguir la mejora de la empleabilidad o de la ocupabilidad,²⁶ sin olvidar la activación de los solicitantes o beneficiarios de prestaciones, a los que hay que comprobar su disponibilidad para la búsqueda de empleo.²⁷ Por lo tanto, los SPE, como encargados de la gestión de la intermediación laboral y de las PAE, deberían tener en cuenta los tres conceptos: empleabilidad, ocupabilidad y disponibilidad, con el fin de mejorar la atención a los demandantes de empleo y el diseño de las medidas y programas a implementar para aumentar sus posibilidades de encontrar empleo.

Los SPE deben contar con una definición de los tres conceptos, si pretenden trabajar con ellos, para poder realizar su valoración con el fin de, por una parte, diferenciar los distintos tipos de usuarios con los que han de trabajar, y, por otra, realizar una evaluación de las medidas y programas, dado que si tras su aplicación se hace otra valoración a los demandantes de empleo, podrá comprobarse si aumentó, no se modificó o disminuyó, es decir, si se consiguió el objetivo de mejorar la empleabilidad o no. Esa evaluación, como es obvio, serviría para decidir el diseño de otras medidas, la mejora de las aplicadas o su mantenimiento.

Vamos a hacer algunas consideraciones que creemos necesarias para enmarcar nuestra investigación.

2.2.1.- La empleabilidad.-

Partimos de la definición de empleabilidad como “conjunto de aptitudes y actitudes que permiten conseguir empleo a una persona que lo busca activamente” (Román & Centella, 2016: 57). Por tanto, la empleabilidad solo se puede apreciar en quien busca activamente trabajo, y para valorarla hay que diferenciar las aptitudes y actitudes en el perfil de quien realiza esa búsqueda. Dado que se trata de una definición para los SPE, las personas a las que es de aplicación son las inscritas como demandantes de empleo.

Proponemos realizar una valoración previa de esa empleabilidad por dos razones fundamentalmente: en primer lugar, diferenciar entre quienes se inscriben para buscar empleo y quienes lo hacen para realizar otras gestiones, y, en segundo lugar, para proporcionar una herramienta que ayude a los orientadores profesionales en la elaboración del itinerario personalizado.²⁸ Esta valoración previa ha de realizarse en el momento de la inscripción, sobre todo si se trata de la inicial o de la que se lleve a cabo tras un largo período sin demandar empleo. La fórmula propuesta para valorar la empleabilidad es: donde E es la empleabilidad, O la ocupabilidad y D la disponibilidad.

2.2.2.- La ocupabilidad.-

Llamamos ocupabilidad para el SPE al “conjunto de aptitudes para poder conseguir un empleo” (Román & Centella, 2016: 58). En el caso de los SPE, la demanda puede hacerse en hasta seis ocupaciones, para las que deberíamos tener en cuenta, a la hora de asignar un valor a la ocupabilidad, la formación y la experiencia, pero también la situación del mercado laboral, es decir, en qué medida este absorbe cada profesión o la rechaza.²⁹ La fórmula propuesta para la medición de la ocupabilidad

²⁶ En la LE se hace mención a ambas, pero ni se definen ni se diferencian. En el glosario de términos del SEPE se pueden encontrar definiciones: www.sepe.es.

²⁷ Art. 42.2 LE.

²⁸ Ver arts. 28 y 29 LE.

²⁹ Se trata de la intermediación laboral, por lo que se tienen en cuenta las colocaciones gestionadas por el SEXPE a través de ofertas de empleo presentadas por las empresas, públicas o privadas.

es; donde O_t es la ocupabilidad total de la demanda de empleo y O_p la parcial, correspondiente a la de cada ocupación demandada. El valor vendrá dado por el de los parámetros incluidos en el Cuadro 1.³⁰

CÁLCULO DE LA OCUPABILIDAD PARA LA PROFESIÓN "A"						
FACTOR/ESPECIALIDAD (%)		TIPO VALORACIÓN/DATOS	INTERVALOS VALORES	VALOR		
A)	SITUACIÓN MERCADO LABORAL (50%)	Valor máximo niveles profesionales. Obtención por colocaciones y altas autónomos.	0/4	X (máx. 2)		
B)	EXPERIENCIA PROFESIONAL (25%)	1'20 puntos primer año, 1'00 el segundo, 0'50 el tercero y cuarto, 0'30 el quinto y sexto, 0'20 el séptimo	0/4	Y (máx. 1'00)		
C)	FORMACIÓN (25%)	Reglada Imprescindible	SÍ-NO	NO=no inscripción	a	Z (b+c+e) (máx. 1'00)
		Reglada no Imp. relación direc.	SÍ-NO	2'00-0'00	b	
		Reglada no Imp. relación ind.	SÍ-NO	1'40-0'00	c	
		Ocupacional/ Complementaria Habilitante	SÍ-NO	NO=no inscripción	d	
		Ocupacional/ Complementaria no habilitante	0'02 p/mes año1;0'01 p/mes años 2 y 3; 0'005 p/mes años 4-5; (máximos: 0'24+0'12+0'06+0'06)	0'00-0'60	e	
D)	OTROS NECESARIOS	SÍ-NO	NO=no inscripción	NO SE VALORA		
TOTAL VALOR OCUPACIONAL PROFESIÓN "A"				X+Y+Z (máx. 4)		

Cuadro 1: Valoración de la ocupabilidad de una profesión (elaboración propia)

2.2.3.- La disponibilidad.-

El valor de la empleabilidad que utilice el SPE no puede obtenerse exclusivamente de las aptitudes para la búsqueda de empleo, sino que habrá de tener en cuenta el de las actitudes, que podrá aumentarlo, mantenerlo o disminuirlo, facilitando, no afectando o dificultando el acceso al mercado laboral o mantenerse en él.³¹ El hecho de que una persona acceda a un puesto de trabajo o continúe en él depende, entre otros factores, de que quiera y pueda trabajar, y la suma de estos dos conceptos

³⁰ En el apartado de metodología los veremos con más detalle.

³¹ En una encuesta realizada por *FUNDIPE* (1999), la mayoría de los empresarios respondió que la condición más importante para emplear a una persona es la actitud para avanzar e invertir en su autodesarrollo, o sea, "que tenga voluntad" (Formichella & London, 2005: 3).

se convierte en la variable disponibilidad (Núñez-Barranco, 2016: 56), especialmente relevante a la hora de aceptar o no determinados trabajos, aunque influyen otros aspectos como la situación del mercado de trabajo, características del propio individuo, la suerte, etc. (Alonso, 2004: 276). De forma que, si la persona se encuentra disponible, la empleabilidad aumenta porque será capaz de “aceptar un amplio abanico de trabajos”, prestar servicios “en horarios y lugares no deseables” y “aceptar un salario bajo” (Vial, 2013).³²

Para el SPE, la disponibilidad puede definirse como “el conjunto de actitudes que permiten a una persona estar disponible para buscar activamente empleo y aceptarlo” (Román & Centella, 2016: 64). La base legal para que el SPE valore la disponibilidad podemos encontrarla en:

- Art. 6 del Convenio OIT número 88, 1948, sobre el Servicio del Empleo, que le obliga a llevar un registro de las personas que soliciten empleo.
- Artículo 1 del Convenio OIT número 122, 1964, sobre la Política del Empleo, que le exige tender a garantizar que habrá trabajo para todas las personas disponibles y que busquen trabajo.
- Desde la UE se destinan fondos para PE, definiéndose medidas y estableciéndose objetivos para cuya consecución hay que tener en cuenta muchos factores, el primero de ellos la disponibilidad de sus receptores (Román & Centella, 2018: 51).
- Artículo 35.1 de la Constitución Española (CE): “Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo,...” En este sentido, Monereo (2016: 80) especifica que quien esté en paro involuntariamente tiene derecho “por imperativo constitucional, no a un puesto de trabajo concreto, sino a una organización de servicios, procedimientos o medios establecidos por los poderes públicos para facilitarle tal ocupación”; mientras Cavas (2016: 50) nos recuerda que la Sentencia del Tribunal Constitucional 22/1981, de 2 de julio, FJ8, interpretando el artículo 35 CE, aclara que el derecho al trabajo implica también “un mandato a los poderes públicos para que lleven a cabo una política de pleno empleo, pues en otro caso el ejercicio del derecho al trabajo por una parte de la población lleva consigo la negación de ese mismo derecho a otra parte de la misma” (se entiende, porque está en paro involuntario).
- Arts. 41.2 y 42.2 LE: los beneficiarios de prestaciones por desempleo han de realizar su inscripción en el SPE como demandante de empleo con plena disponibilidad “para aceptar una oferta de colocación adecuada y para cumplir el resto de exigencias derivadas del compromiso de actividad”; en el marco de coordinación entre las políticas activas y la protección económica frente al desempleo, se debe fijar “la aplicación de intermediación, de medidas de inserción laboral y de planes de mejora de la ocupabilidad y de comprobación de la disponibilidad del colectivo” (de solicitantes y beneficiarios de prestaciones por desempleo).

La valoración de la disponibilidad puede tener en cuenta diversos aspectos: el ámbito geográfico, la aceptación de determinadas jornadas u horarios, los límites salariales, las profesiones en las que se busca, los contratos que se aceptarían, e incluso determinadas características personales, como los motivos por los que puede buscarse empleo (exclusivamente económicos o personales, o de ambos tipos). Esta valoración puede realizarse a través de cuestionarios elaborados ad hoc.

³² Para ampliar la información sobre disponibilidad, el lector puede acudir a las siguientes referencias, utilizadas por nosotros para su estudio: Blanch (1990), García & Toharia (2000), Osorno del Rosal (2003), Alujas (2004), Vukasovic (2004), Álvarez de Toledo et al. (2013), Herrarte & Sáez (2015), Jansen (2016), Peiró & Yeves (2017), Gutiérrez & Pasamar (2017), Rondón et al. (2017) y Román & Centella (2018).

3.- Valoración previa de la empleabilidad en el SPE.-

Como dijimos al principio, el presente trabajo utiliza datos obtenidos en la investigación que llevamos a cabo. El resumen de la propuesta es que podrían apreciarse diferencias de empleabilidad por territorios,³³ de forma que las PAE se diseñen de acuerdo con las necesidades específicas de cada ámbito.

3.1.- Metodología.-

El proceso comienza con la entrega de un cuestionario que se ofrece en el centro de empleo³⁴ a las personas que desean inscribirse como demandantes de empleo. Su cumplimentación y entrega son voluntarias. En el documento³⁵ se hacen seis preguntas para valorar la disponibilidad y se incluye una autorización para que, a través del DNI y a los únicos efectos de comprobar los datos profesionales y formativos, podamos acceder a su demanda de empleo. La primera pregunta: “¿Para qué quiere la tarjeta de demanda?”, ofrece cuatro posibles respuestas, de las que solo una confirma la búsqueda de empleo, en otro caso consideramos que la persona presenta disponibilidad nula, por lo que no es empleable en esos momentos (valor 0,00). La segunda: “Si busca empleo, ¿cuál es el motivo?”, presenta cuatro opciones: si la búsqueda es solo por motivos económicos o personales, por ambos, y una respuesta de control.³⁶ De la tercera a la sexta se interroga sobre la disponibilidad geográfica (o de desplazamiento), de jornada, de horario y de salario, respectivamente; se proponen cuatro respuestas a cada una, valoradas con 0,00; 0,05; 0,10; 0,15; 0,20; en función de la amplitud de la disponibilidad. Al valor así obtenido se le añade el de la segunda: 0,10 si se busca empleo por necesidad económica o personal; 0,20 si es por ambas; en caso de optar por la respuesta de control, se entiende que la disponibilidad es nula. Así pues, el valor de la disponibilidad oscilará desde 0,00 hasta 1,00; y servirá para “moderar” el de la ocupabilidad, que vendrá dado por los parámetros del Cuadro 1. A este respecto, debemos aclarar que la formación y la experiencia se valoran³⁷ dentro del plazo indicado (5 y 7 años, respectivamente), porque entendemos que la anterior ha quedado obsoleta, excepto en cuanto a las titulaciones que habilitan para determinadas profesiones, aunque, en este caso, no se pueden valorar para las mismas, ya que son imprescindibles y si no se dispone de ellas es imposible demandar empleo en esas ocupaciones. Ambos períodos de referencia los utilizó el INEM cuando llevaba a cabo la denominada “Confirmación de la profesionalidad”.

Asimismo, valoramos la situación del mercado laboral, en este caso con los datos aportados por el observatorio de empleo de nuestra Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta, por una parte, las colocaciones producidas en la región mediante oferta de empleo³⁸ según el nivel profesional, la edad y el nivel formativo de intermediación, separando los datos por sexo en los tres casos, y, por otra parte, las altas de autónomo producidas en las actividades relacionadas con la ocupación demandada.

³³ El art. 4 LE regula “la dimensión local de la política de empleo”. El diseño y modelo de gestión de dicha política debe ajustarse a las necesidades del territorio (la norma se refiere al ámbito local).

³⁴ Agradecemos las facilidades que nos ha dado el SEXPE para llevar a cabo esta investigación. Sin su ayuda no hubiera podido realizarse.

³⁵ Puede consultarse en Román & Centella (2018: 63-64).

³⁶ Dado que las contestaciones al cuestionario pueden presentar un sesgo hacia las respuestas que “deben” darse, es posible que a la primera pregunta se conteste “Para buscar trabajo” pero que realmente no sea así.

³⁷ Datos obtenidos del historial profesional de la demanda de empleo.

³⁸ Gestión de la intermediación laboral que realiza el SEXPE. Estamos valorando las posibilidades de que una ocupación (a nivel de cuatro dígitos del código de la CNO –Clasificación Nacional de Ocupaciones–) acceda a una oferta de empleo.

Por tanto, hay que revisar el historial profesional y formativo de la demanda de empleo, obtener los datos de las colocaciones por oferta de empleo y hacer la valoración de la ocupabilidad, que junto con la disponibilidad nos proporcionará la empleabilidad. Los resultados se calculan en relación con el total de cada sexo y el de la suma de ambos.

3.2.- Muestra.-

La muestra está compuesta por 250 casos, correspondientes a los cuestionarios entregados en los tres centros de empleo de la localidad de Badajoz. No obstante, por el bajo número de los que se han conseguido en el I y en el III hasta la fecha de elaboración del presente trabajo, para el análisis territorial utilizaremos los de Badajoz II: 230 casos. Las mujeres tienen más presencia que los hombres, y casi 7 de cada 10 casos corresponden a menores de 25 y personas de entre 30 y 44 años (Gráfico 1). Por nivel de estudios (Gráfico 2), tenemos que resaltar que casi el 20% no alcanza los 8 años de escolarización obligatoria, lo que sin duda es un hándicap a la hora de buscar empleo. En el nivel siguiente encontramos a quienes titularon, bien en EGB, bien en ESO.

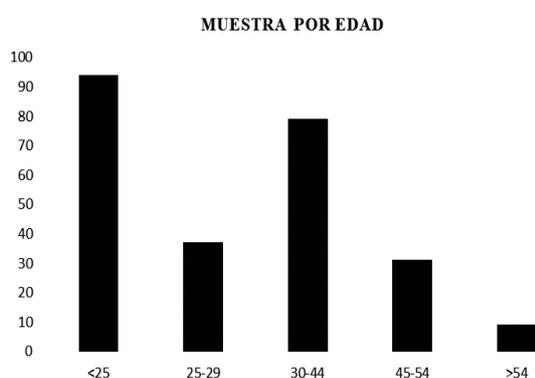


Gráfico 1: Distribución de la muestra por edad (elaboración propia)

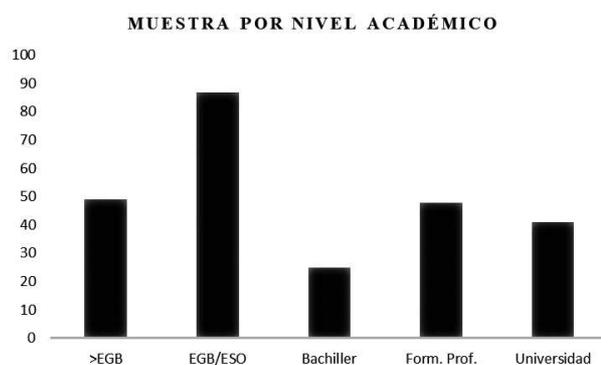


Gráfico 2: Distribución de la muestra por nivel académico (elaboración propia)

En cuanto a la disponibilidad para la búsqueda de empleo, hay 64 cuestionarios de motivos económicos o personales y 49 de ambos. Los 37 restantes no buscaban empleo. En el primer grupo hay 27 hombres y 37 mujeres; 27 menores de 25 años, 8 en el tramo 25-29, 19 en 30-44, 9 en 45-54 y 1 en más de 54 años; 16 con estudios inferiores a EGB, 31 con EGB/ESO, 7 con bachillerato, 7 con formación profesional y 3 con estudios universitarios. En el grupo de quienes manifestaron buscar empleo por motivos económicos y personales encontramos: 62 hombres y 87 mujeres; 57 menores de 25, 23 en el tramo 25-29, 46 en 30-44, 17 en 45-54 y 6 con más de 54 años; 22 no alcanzaron la EGB, 47 EGB/ESO, 15 bachillerato, 34 formación profesional y 31 universitarios.

Concretamente, en los 37 casos de disponibilidad nula, encontramos 16 de hombres y 21 de mujeres, ninguno corresponde a personas ocupadas (9 casos en total), 2 son parados de larga duración y 28 son perceptores de prestaciones. Por edad (Gráfico 3), el grupo con mayor colectivo de no buscadores de empleo es el de 30 a 44 años,³⁹ y por nivel académico (Gráfico 4), el de quienes no han completado ocho años de escolarización (22,45%).

³⁹ El 22,22% de más de 54 años, aunque no se puede tener en cuenta porque el número de cuestionarios es muy pequeño; 17,72% del tramo 30-44 años.

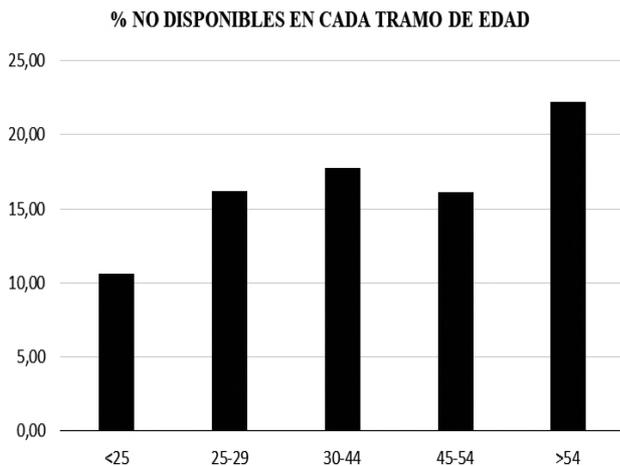


Gráfico 3: Casos de no disponibles para buscar empleo, en porcentaje, por edad (elaboración propia)

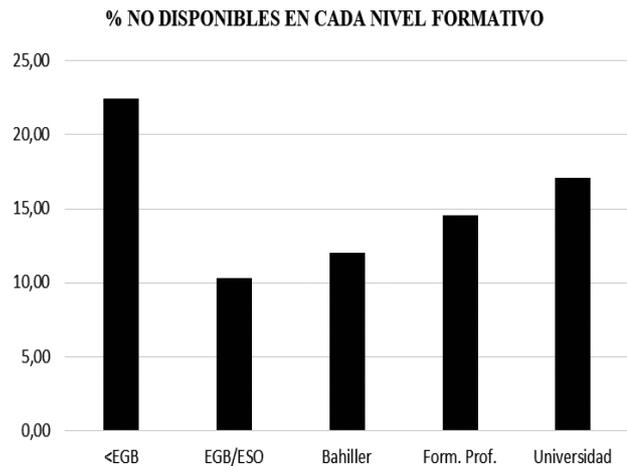


Gráfico 4: Casos de no disponibles para buscar empleo, en porcentaje, por nivel académico (elaboración propia)

3.3.- Resultados.-

Así pues, hemos encontrado un 14,80% de demandantes que, en la valoración previa de la empleabilidad, demuestran no ser empleables por carecer de disponibilidad para la búsqueda de empleo: 15,24% de los hombres y 14'48% de las mujeres, y el servicio de orientación profesional, por el momento, no tendría que intervenir. El 85,20% restante debe contar con su valoración de la empleabilidad para detectar cómo se estructuran su disponibilidad y ocupabilidad previas y qué factores pueden considerarse mejorables. Con estos datos intervendrá el servicio de orientación profesional decidiendo, junto con el demandante de empleo, si inicia un itinerario individual o no. Asimismo, realizará una valoración de la empleabilidad completa o la dejará para un momento posterior. La valoración previa también es importante a la hora de decidir cómo de urgente ha de ser esa intervención. Aquellas personas menos empleables quizá deban ser atendidas antes.

Los motivos alegados para realizar la búsqueda de empleo son, en general, tanto económicos como personales; solo 3 de cada diez alegan uno de ellos. Este dato puede interpretarse en el sentido de que el empleo es “algo más” que recursos económicos, y que, aun siendo este el motivo principal de querer trabajar, las cuestiones personales son muy importantes también.

3.3.1.- Disponibilidad.-

La distribución de los tipos de disponibilidad que proponemos se basa en los siguientes tramos de puntuación obtenida en el cuestionario:⁴⁰ 0 significa que no está disponible en esos momentos para buscar empleo; 0,10-0,45 es disponibilidad baja; 0,50-0,65 media-baja; 0,70-0,85 media alta; 0,90-0,95 alta y 1,00 muy alta.

En cuanto a la diferenciación por sexo, en el Gráfico 5 se puede observar que entre los hombres hay más casos sin disponibilidad, con disponibilidad alta o muy alta. Entre las mujeres, destaca la mayor diferencia a su favor en disponibilidad media y en su contra para la disponibilidad alta.

Por clase de disponibilidad, observamos algunos aspectos relevantes. En la *Tabla 1* aparecen tanto el número de casos como el porcentaje respecto al total por sexo, de la disponibilidad geográ-

⁴⁰ Para cualquier aclaración sobre la distribución, ver Román & Centella (2018).

fica.⁴¹ Más de la mitad de los hombres y casi 7 de cada 10 mujeres solo buscan empleo en Badajoz. Esto supone una limitación muy importante porque el servicio de orientación, en principio, no podría trabajar la empleabilidad al completo, sino exclusivamente para las opciones que presenta el mercado laboral municipal.

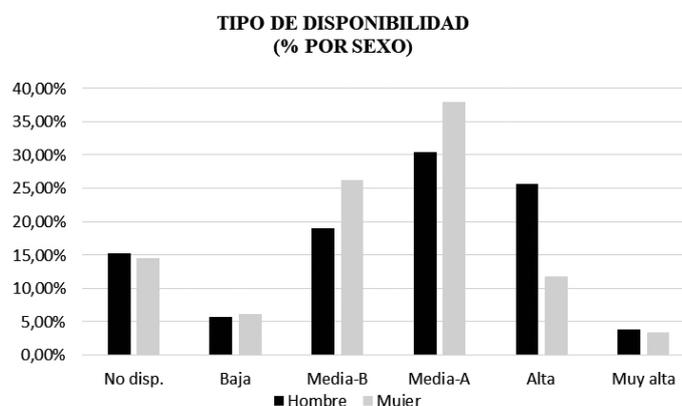


Gráfico 5: Porcentaje de casos por tipo de disponibilidad, diferenciado por sexo (elaboración propia)

En la *Tabla 2* encontramos los datos relativos a las otras tres clases de disponibilidad, organizados de la misma manera. En los tres se aprecia que la mayoría de los casos corresponden a demandantes de empleo que han elegido la opción más amplia, pero en el caso del salario no alcanza la mitad. Asimismo, cabe destacar que las mujeres presentan el valor “Muy alta” más elevado en jornada y salario, pero más bajo en horario. Sin duda, esto, junto con el resto de datos según los tipos, avala la tesis de la desigualdad en el reparto de tareas domésticas y/o de dedicación a la conciliación de las vidas familiar, personal y laboral.

DISPONIBILIDAD GEOGRÁFICA				
TIPO	HOMBRE	%	MUJER	%
Nula	56	53,33	102	70,34
Baja	3	2,86	1	0,69
Media	17	16,19	25	17,24
Alta	11	10,48	5	3,45
Muy alta	18	17,14	12	8,28

Tabla 1: Disponibilidad geográfica por sexo (por elaboración propia)

3.3.2.- Ocupabilidad.-

Para estudiar los datos de la ocupabilidad, vamos a tener en cuenta solamente los casos de quienes buscan empleo, referidos tanto al conjunto como según el sexo (*Gráfico 6*). La media de la

⁴¹ Los tipos se corresponden con la puntuación obtenida según la respuesta a la tercera pregunta: 0, disponibilidad geográfica nula; 0,05 baja; 0,10 media; 0,15 alta y 0,20 muy alta. De la misma forma se trabaja con las otras tres clases de disponibilidad.

ocupabilidad total es 0,6330 (un 15,83% del máximo posible –4–), aunque el valor más alto ha sido 3,4479 (86,20% del máximo) y el mínimo 0,0093 (0,23% del máximo). Esto significa que el campo de actuación de los servicios de orientación profesional es amplio, pero que sería necesario actuar más rápido con aquellos casos en los que hay que mejorar la ocupabilidad porque el valor es demasiado bajo. Para ello, dicho servicio contará con los datos de formación y experiencia disponibles para la persona usuaria, que deberá confirmar que los que constan en su historial de la demanda se corresponden con la realidad.⁴²

DISPONIBILIDAD DE JORNADA, HORARIO Y SALARIO												
CLASE	JORNADA				HORARIO				SALARIO			
	Tipo/Sexo	H	%	M	%	H	%	M	%	H	%	M
Nula	17	16,16	22	15,17	17	16,19	27	18,62	18	17,14	22	15,17
Baja	3	2,86	1	0,69	11	10,48	20	13,79	4	3,81	6+	4,14
Media	5	4,76	11	7,59	2	1,90	4	2,76	18	17,14	26	17,93
Alta	25	23,81	30	20,69	5	4,76	14	9,66	22	20,95	22	15,17
Muy Alta	55	52,38	81	55,86	70	66,67	80	55,17	43	40,95	69	47,59

Tabla 2: Los tipos de disponibilidad de jornada, horario y salario, por sexo y porcentaje sobre total sexo (elaboración propia)

Como se puede observar en el *Gráfico 6*, las mujeres presentan una ocupabilidad mayor que los hombres, lo que puede deberse a multitud de factores. Hay que tener en cuenta, no obstante, que el estudio que estamos llevando a cabo se refiere solamente a quienes están inscritos en el SPE, por lo que, en general, se trata de personas desempleadas (solo había 9 casos de ocupadas), lo que nos lleva a considerar que, en buena medida, los hombres inscritos en el SPE son aquellos con menos aptitudes para conseguir empleo, puesto que quienes disponen de más y mejores competencias deben estar trabajando. Dado que el paro femenino es mayor que el masculino, el hecho de que la ocupabilidad sea mayor en las mujeres refuerza ese dato.

OCUPABILIDAD SEGÚN SEXO Y SOBRE TOTAL

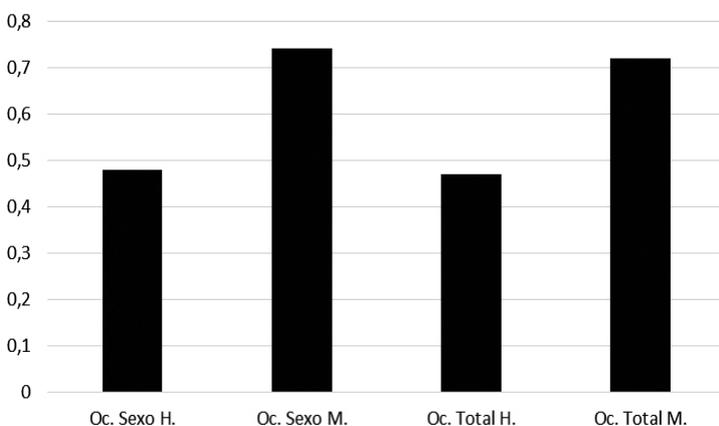


Gráfico 6: Media de la ocupabilidad, por sexo y sobre el total (elaboración propia)

⁴² En otro caso, deberá actualizar dicho historial antes de adoptar ninguna decisión sobre el itinerario.

3.3.3.- Empleabilidad.-

Teniendo en cuenta el conjunto de los casos, la empleabilidad calculada en función del sexo nos da un valor medio de 0,4686 (11,72% del máximo —4—), y sobre el total 0,4565 (11,41% del máximo), aunque el valor más alto alcanzado es: 3,1031 para la calculada según el sexo (77,58% del máximo), o 3,1018 si la calculamos sobre el total de casos (77,55% del máximo). Prácticamente no varía. Sin embargo, las diferencias entre sexos sí son importantes (ver *Tabla 3*). Las mujeres presentan una empleabilidad superior a la de los hombres: 0,5435 para ellas y 0,3641 para ellos, calculada en función del sexo; 0,5288 y 0,3557, respectivamente, si hacemos el cálculo sobre el total de casos (4,485 y 4,3275 puntos porcentuales de diferencia a favor de las mujeres, respectivamente). Es decir, las mujeres de Badajoz inscritas en el SEXPE son más empleables que los hombres.

Los datos sobre disponibilidad, ocupabilidad y empleabilidad que estamos viendo podrían utilizarse como un parámetro más a la hora de diseñar PAE, con medidas específicas que, según vemos, deben ser diferentes para distintos colectivos (con valores distintos en los tres conceptos) y por sexo. Además, si añadimos al análisis de la empleabilidad la diferencia entre la disponibilidad de los hombres y las mujeres, las diferencias aumentan. Ellos presentan una media de disponibilidad superior (fundamentalmente por la geográfica), con lo que el valor de la empleabilidad aumenta más que el de las mujeres.

MEDIA DE LA DISPONIBILIDAD, OCUPABILIDAD Y EMPLEABILIDAD			
CONCEPTO	HOMBRE	MUJER	GENERAL
Disponibilidad total	0,7528	0,7109	0,7284
Ocupabilidad por sexo	0,4811	0,7415	0,6330
Empleabilidad por sexo	0,3641	0,5435	0,4686
Ocupabilidad sobre total	0,4706	0,7208	0,6163
Empleabilidad sobre total	0,3557	0,5288	0,4565

Tabla 3: Media de la disponibilidad, la ocupabilidad y la empleabilidad, para los casos en que se busca empleo, por sexo y generales (elaboración propia)

3.3.4.- Mapas de empleabilidad: algunos apuntes sobre las diferencias en el territorio.-

Como ya hemos dicho, el presente trabajo utiliza los primeros datos obtenidos en nuestra investigación, por lo que, en realidad, estamos haciendo un estudio piloto de cómo se comportaría la valoración de la empleabilidad propuesta, y, por lo tanto, las diferencias que observamos en el territorio analizado (Badajoz) solamente se pueden interpretar como un avance del posible funcionamiento de lo que denominamos Mapas de Empleabilidad. Como también anticipamos, vamos a comprobar si hay diferencias a tener en cuenta en los códigos postales 06003, 06008, 06009 y 06010, porque son los que aportan un mayor número de casos.

En la *Tabla 4* se presentan los valores medios de la disponibilidad, de la ocupabilidad y de la empleabilidad, calculados tanto sobre el total por sexo como sobre el total conjunto. Los hombres presentan más disponibilidad en los códigos postales 06003, 06008 y 06010. En cualquier caso, llama la atención que en ningún código el valor llega a 0,75 para los hombres ni a 0,62 para las mujeres (media-alta y media-baja, respectivamente). La ocupabilidad es mayor en las mujeres para los cuatro códigos postales. Hay que resaltar los valores: la diferencia en el 06003 es importante, y también debemos destacar la del 06009. Comparando los datos obtenidos según el sexo y sobre el total, no se aprecian diferencias, solamente que el valor, como es natural, baja.

VALOR MEDIO POR CÓDIGO POSTAL Y SEXO								
C. Postal	06003		06008		06009		06010	
SEXO	H	M	H	M	H	M	H	M
Disponi. total	0,6000	0,5625	0,6234	0,5676	0,5774	0,5981	0,7393	0,6152
Ocup. s/ sexo	0,3596	0,8600	0,4415	0,5625	0,4129	0,6394	0,4402	0,5333
Empl. s/ sexo	0,2537	0,5483	0,3126	0,3850	0,3146	0,4773	0,3512	0,4009
Ocup. s/ total	0,3564	0,8423	0,4324	0,5436	0,4033	0,6203	0,4304	0,5128
Empl. s/ total	0,2510	0,5367	0,3053	0,3743	0,3069	0,4641	0,3436	0,3864

Tabla 4: Valor medio de los tres conceptos valorados según sexo y sobre total, por código postal y sexo (elaboración propia)

La empleabilidad, por su parte, nos indica que los hombres más empleables estarían en el código 06010 y las mujeres en el 06003; el siguiente puesto lo ocuparía el 06009 para los dos sexos (en los *Gráficos 7 a 10* se pueden apreciar las diferencias). Así pues, analizando todos los datos, parece que en el 06003 procedería el diseño de medidas para mejorar la ocupabilidad, sobre todo, de los hombres (formación, experiencia, recualificación); en el 06008, esas medidas deberían dirigirse a ambos sexos; en el 06009 también habría que incidir en la de los hombres; y en el 06010, para ambos. En cuanto a la disponibilidad, en el servicio de orientación profesional, con los datos que tenemos, debería analizarse más en profundidad cuáles son los problemas principales. Como hemos visto, la geográfica (Tabla 1) es muy baja, por lo que quizá habría que estudiar, en primer lugar, los motivos, y, en segundo, si procede instaurar medidas de ayuda a la conciliación o de transporte.

MEDIA DEL CP 060003 POR SEXO

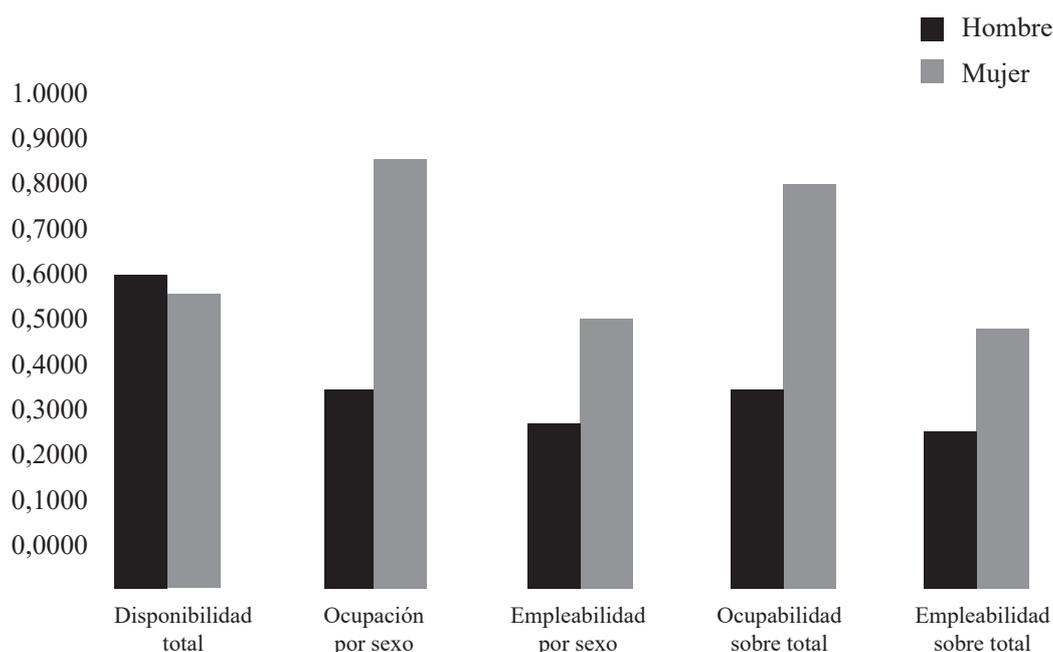


Gráfico 7: Media de la disponibilidad, la ocupabilidad y la empleabilidad en el Código Postal 06008, por sexo (elaboración propia)

MEDIA DEL CP 060008 POR SEXO

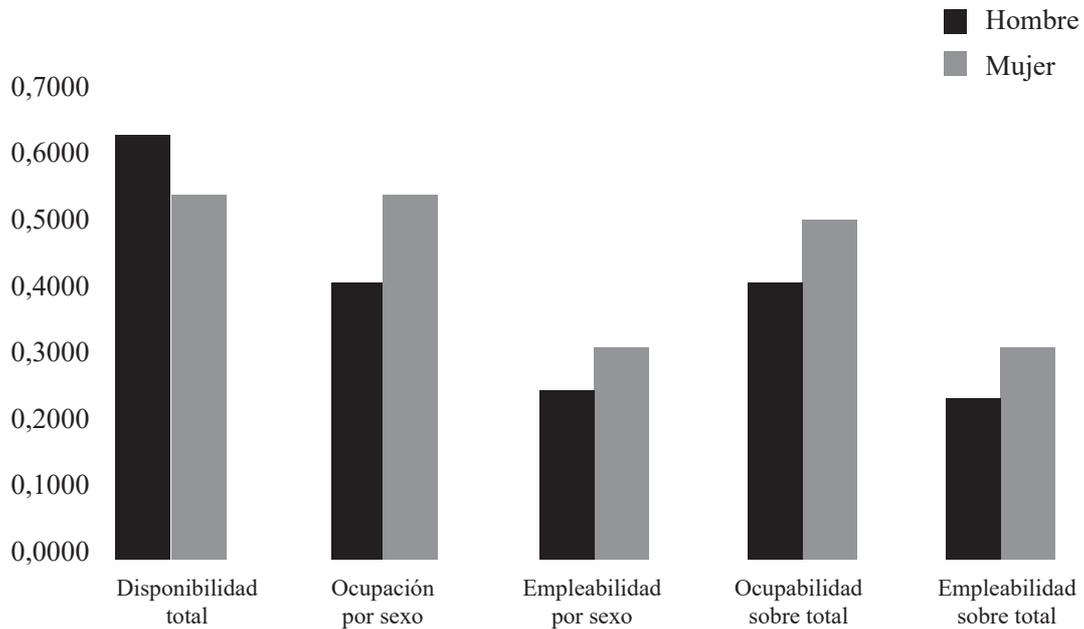


Gráfico 8: Media de la disponibilidad, la ocupabilidad y la empleabilidad en el Código Postal 06008, por sexo (elaboración propia)

MEDIA DEL CP 060008 POR SEXO

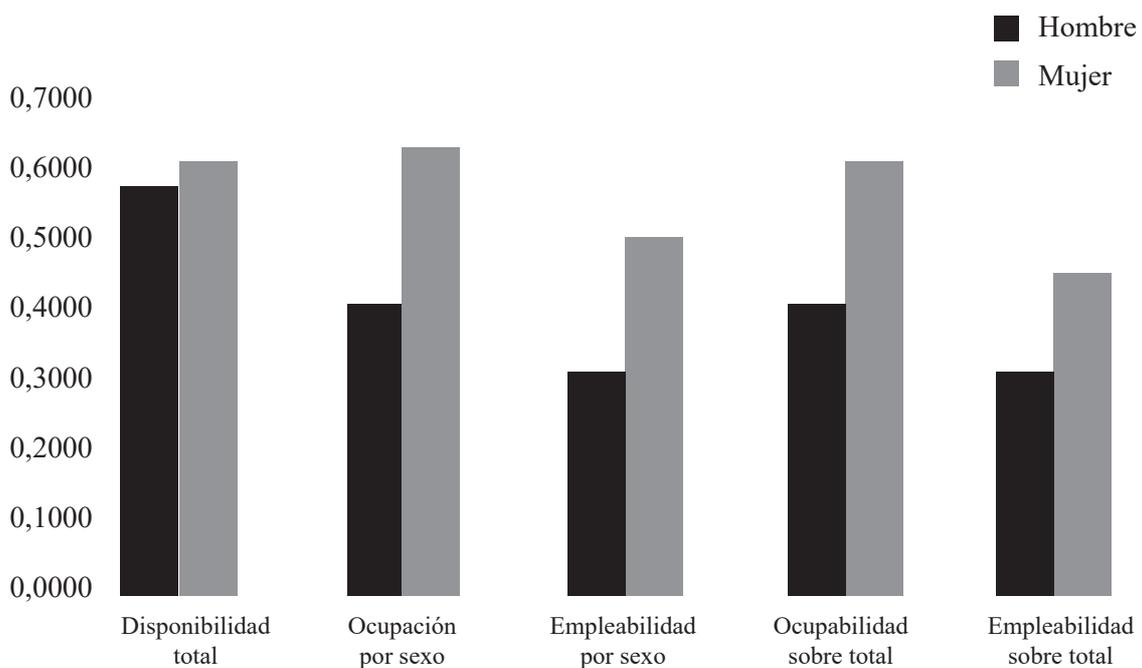


Gráfico 9: Media de la disponibilidad, la ocupabilidad y la empleabilidad en el Código Postal 06009, por sexo (elaboración propia)

MEDIA DEL CP 060010 POR SEXO

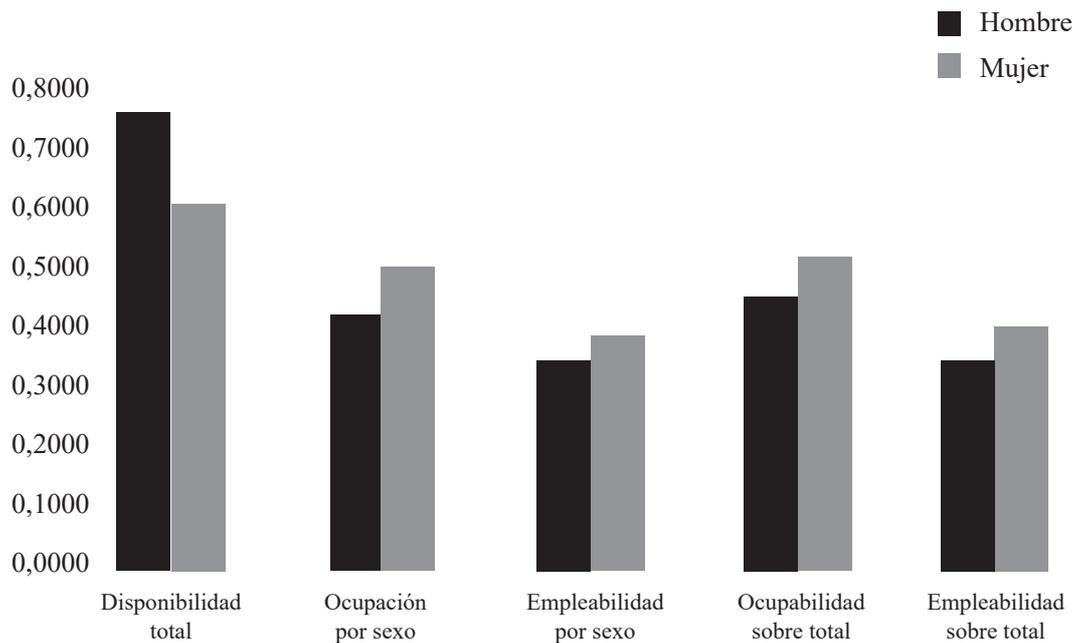


Gráfico 10: Media de la disponibilidad, la ocupabilidad y la empleabilidad en el Código Postal 06010, por sexo (elaboración propia)

4.- Conclusiones.-

El SPE debe contar con un sistema de valoración de la empleabilidad, para lo que necesita definirla. Nuestra propuesta de definición es: conjunto de aptitudes y actitudes que permiten conseguir empleo a una persona que lo busca activamente; lo que significa que la empleabilidad consta de dos partes, a las que hemos denominado ocupabilidad y disponibilidad, que se definirían, respectivamente, como conjunto de aptitudes para poder conseguir un empleo, y conjunto de actitudes que permiten a una persona estar disponible para buscar activamente empleo y aceptarlo.

La valoración debe contar con una previa a la intervención del servicio de orientación profesional (normalmente, en el momento de la inscripción en el centro de empleo). La fórmula propuesta es: $E = O \cdot D$, donde E es la empleabilidad, O la ocupabilidad y D la disponibilidad; por su parte, la ocupabilidad se calcularía aplicando la ecuación $O_i = \sum C$ donde O_i es la ocupabilidad total de la demanda de empleo y O_p la parcial de cada ocupación demandada.

En la valoración de la disponibilidad obtenemos que alrededor de un 14% no busca empleo en esos momentos, por lo que no ha de intervenir el servicio de orientación profesional. Por su parte, la ocupabilidad presenta un valor bajo, lo que la convierte en un campo amplio de actuación para esos servicios y para el diseño de PAE.

En cuanto al valor de la empleabilidad obtenido para los códigos postales estudiados, observamos que las mujeres inscritas en el SEXPE de Badajoz son más empleables que los hombres, aun presentando estos un valor más alto en la disponibilidad (sobre todo por la geográfica). Así pues, la diferencia viene dada por el valor de la ocupabilidad.

En el último epígrafe hemos hecho referencia al territorio, y hemos comprobado que la elaboración de los mapas de empleabilidad, con los valores de ésta, la ocupabilidad y la disponibilidad, puede ser útil, tanto para el diseño de las PAE como para el trabajo del servicio de orientación profesional. A pesar de ser un anticipo del estudio que estamos llevando a cabo, apreciamos diferencias en la empleabilidad según el código postal: los hombres más empleables están en el código 06010 y las mujeres en el 06003.

Bibliografía

- AGUILAR MARTÍN, M., 2015. Mecanismos públicos para favorecer la transición de los jóvenes en el proceso de incorporación al mundo laboral. *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, Vol. 3, nº 3, pp. 1-26.
- ALDÁS MANZANO, J. y otros, 2018. *Itinerarios de inserción laboral y factores determinantes de la empleabilidad: Formación universitaria versus entorno*. Director: PÉREZ GARCÍA, F. Bilbao: Fundación BBVA.
- ALONSO GARCÍA, M., 2004. Disponibilidad para el empleo: lo que aceptaría y lo que no aceptaría. *Revista española de orientación y psicopedagogía*, Vol. 15, nº 2, 2º Semestre, pp. 275-298.
- ALUJAS RUIZ, J., 2004. La política de fomento del empleo: Eje fundamental de las políticas activas de mercado de trabajo en España. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, nº 51, pp. 15-29.
- ÁLVAREZ DE TOLEDO SAAVEDRA, P. y otros, 2013. Análisis “cluster” de los flujos laborales y políticas activas de empleo. Sevilla, Universidad de Sevilla (Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas I), pp. 1-34.
- ANDRADE JARAMILLO, V., 2018. Relación entre identidad profesional y agencia, en profesionales de alta empleabilidad. En: *Psicología & asuntos colombianos actuales: una mirada desde la investigación doctoral (Capítulo 1)*. Cali (Colombia): Programa Editorial Universidad del Valle, pp. 19-24.
- BLANCH I RIBAS, J., 1990. *Del viejo al nuevo paro: un análisis psicológico y social*. Barcelona: PPU: Promociones y publicaciones universitarias.
- CAVAS MARTÍNEZ, F., 2016. Política de empleo como responsabilidad de los poderes públicos: el objetivo de pleno empleo. En: *La política y el derecho del empleo en la nueva sociedad del trabajo*. Sevilla: CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES, pp. 46-54.
- COMISIÓN EUROPEA, 2016. *UNA NUEVA AGENDA DE CAPACIDADES PARA EUROPA. Trabajar juntos para reforzar el capital humano, la empleabilidad y la competitividad*. Bruselas: Documento COM(2016) 381 final; SWD(2016) 195 final.
- CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, 2000. Resolución sobre la formación y el desarrollo de los recursos humanos. Ginebra, OIT. Recuperado el 20/11/2018 en: <https://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc88/resolutions.htm#III>, pp. 4-10.
- DE FEYTER, M. y OTROS, 2001. De inzetbaarheid van mannelijke en vrouwelijke werknemers. *Tijdschrift voor Arbeidsvraagstukken*, 17, nr 1, pp. 47-59.
- DE GRIP, A. & ZWICK, T., 2005. The employability of low-skilled workers in the knowledge economy. s.l.: Recuperado el 17/12/2017 en http://rlab.lse.ac.uk/lower/final_papers/grip.pdf; a través de Google Scholar.
- FELGUEROSO, F. y OTROS, 2017. Perfilado de parados: una propuesta de herramienta para los servicios públicos de empleo. En: *Perfilado estadístico: un método para diseñar políticas activas de empleo*. Madrid (2018): Editorial Centro de Estudios Ramón Areces S.A., pp. 95-115, Capítulo 2.

- FORMICHELLA, M. & LONDON, S., 2005. Reflexiones acerca de la noción de empleabilidad. [En línea] Available at: https://aaep.org.ar/anales/works05/formichella_london.pdf/18/6/2018).
- FUNDIPE, 1999. Empleabilidad: responsabilidad de todos. Un nuevo Horizonte en la gestión empresarial. (Coordinación: Don Felipe Sáez y Don Cristóbal Torres), s.l.: Obtenido en: http://www.fundipe.es/archives/INFORMEE_Seguro.pdf.
- GAMBOA NAVARRO, J., 2013. La empleabilidad de los jóvenes como facilitadora de la obtención de empleos de calidad. Valencia: UNIVERSITAT DE VALENCIA, Facultad de Psicología.
- GARCÍA, I. & TOHARIA, L., 2000. Prestaciones por desempleo y búsqueda de empleo. Revista de economía aplicada, Vol. VIII, nº 23, pp. 5-23.
- GARCÍA, S., 2017. El blog de Santi García. [En línea] Available at: <http://www.santigarcia.net/>
- GUTIÉRREZ VELA, C. & PASAMAR REYES, S., 2017. ¿Los programas de movilidad internacional incrementan la empleabilidad?. Revista Educativa Hekademos, 23, Año X, pp. 62-73.
- HERNÁNDEZ-FERNAUD, E. y OTROS, 2011. Empleabilidad percibida y autoeficacia para la búsqueda de empleo en universitarios. Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, Vol. 27, nº 2, pp. 131-142.
- HERRARTE SÁNCHEZ, A. & SÁEZ FERNÁNDEZ, F., 2015. Políticas de empleo y regulación laboral. Revista de economía. Información Comercial Española, nº 883: Una política económica para la recuperación., pp. 127-144.
- HERRERA CUESTA, D., 2017. Empleabilidad versus sobrecualificación. Desajuste entre formación y empleo en las trayectorias laborales de los jóvenes titulados en España. Sociología del Trabajo, nueva época, nº 89, pp. 29-52.
- INGELLIS, A., 2017. Tra occupazione e occupabilità: uno sguardo alle politiche dell'UE. En: *Giovani verso l'occupazione. Valutazione d'impatto del Servizio Civile nella cooperazione sociale*. Milán: Franco Angeli Edizioni (Recuperado el 22/11/2018 en: <http://roderic.uv.es/handle/10550/65384>), pp. 125-140.
- JANSEN, M., 2016. El reto de la inserción de los desempleados de larga duración. Universidad Autónoma de Madrid y Fedea: Fedea Policy Paper 2016-26.
- MAIZEL, N., 2016. La noción de empleabilidad: criterios y estrategias de selección de personal en consultoras privadas de RRHH de la ciudad de Mar del Plata. s.l.:Universidad Nacional de Mar del Plata: Facultad de Humanidades, Departamento de Sociología.
- MCQUAID, R. & LINDSAY, C., 2005. The Concept of Employability. *Urban Studies*, Vol. 42, nº 2, pp. 197-219.
- MONEREO PÉREZ, J., 2016. Organización de la política de empleo en la Constitución Española. En: *La política y el derecho del empleo en la nueva sociedad del trabajo*. Sevilla: CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES, pp. 73-107.
- NÚÑEZ-BARRANCO FERNÁNDEZ, C., 2016. Actitud hacia el empleo de un grupo de desempleados de la provincia de Badajoz. Estudio mediante el parámetro Disponibilidad. Badajoz: Universidad de Extremadura, Departamento de Psicología y Antropología. Disponible en Repositorio Institucional Dehesa..

- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, 2006. Mejora de los conocimientos y las competencias para la empleabilidad. Ginebra, OIT, pp. 1-12.
- OSORNO DEL ROSAL, M., 2003. La búsqueda de empleo de los ocupados: intensidad y motivos. Estudios de economía aplicada, Vol. 21, nº 1, pp. 151-174.
- PEDREÑO MUÑOZ, A., 2016. La sociedad digital y la empleabilidad. Nueva revista de política, cultura y arte, nº 160, pp. 118-133.
- PEIRÓ, J. M. & YEVES, J., 2017. Análisis de la empleabilidad, sus antecedentes y consecuencias. Lecce (Italia), UNIVERSITA DEL SALENTO (DOI code: 10.1285/9788883051289p23), pp. 23-32.
- PRIETO SERRANO, D. y otros, 2017. Prácticas profesionales virtuales como estrategia de empleabilidad: el caso de la UNED. Revista Española de Orientación y Psicopedagogía, Vol. 28, nº 2, pp. 122-138.
- PRUIJT, H., 2012. Employability, empowerment and employers, between debunking and appreciating action. Nine cases from the ICT sector. International Journal of Human Resource Management (<https://doi.org/10.1080/09585195.2012.725083>).
- REBOLLO-SANZ, Y., 2017. El modelo de Perfilado Estadístico: una herramienta eficiente para caracterizar a los demandantes de empleo. En: Perfilado Estadístico: un método para diseñar políticas activas de empleo. Madrid (2018): Editorial Centro de Estudios Ramón Areces S.A., pp. 17-93, Capítulo 1.
- ROMÁN BARRADO, A. & CENTELLA MOYANO, M., 2016. Empleabilidad y Política de Empleo. Estudios Latinoamericanos de Relaciones Laborales y Protección Social, Vol 1, nº 1, pp. 45-72.
- ROMÁN BARRADO, A. & CENTELLA MOYANO, M., 2018. La valoración previa de la disponibilidad para la búsqueda de empleo en un Servicio Público de Empleo. Información Laboral, nº 5, pp. 43-64.
- RONDÓN GARCÍA, L. y otros, 2017. Motivación y actitud como vectores para la inserción laboral de los jóvenes cualificados españoles. Temas Laborales, nº 137, pp. 185-208.
- SANDERS, J. & DE GRIP, A., 2004. Training, task flexibility and the employability of low-skilled workers. Emerald, International Journal of Manpower, Vol. 25, nº 1, pp. 73-89 (DOI 10.1108/01437720410525009).
- SHARO CONTRERAS, A. y OTROS, 2009. Empleando tu empleabilidad. [En línea] Available at: <http://empleandotuempleabilidad.blogspot.pt>.
- SUÁREZ LANTARÓN, B., 2016. Empleabilidad: análisis del concepto. Revista de Investigación en Educación, nº 14 (1), pp. 67-84.
- THIJSEN, J. y otros, 2008. Toward the Employability-Link Model: Current Employment Transition to Future Employment Perspectives. Human Resource Development Review, Vol. 7, nº 2, pp. 165-183.
- VANHERCKE, D. y otros, 2016. Perceived employability and well-being: An overview. Psicologia Resurselor Umane, 14, pp. 8-18.
- VIAL, S., 2013. Observatorio DUOC. [En línea] Available at: http://observatorio.duoc.cl/concepto_de_empleabilidad_capacidades_en_potencia_para_el_logro_de_un_empleo (recuperado el 9/12/2017).

- VUKASOVIC, M., 2004. Final Report: Employability in the context of the Bologna Process (p. 1-8), Bled (Slovenia): Bologna seminar “Employability and its links to the objectives of the Bologna Process”.
- YEVES, J., 2016. La empleabilidad como base del cambio en la gestión de los recursos humanos. Revista Dirección Estratégica del ITAM (Instituto Tecnológico Autónomo de México), pp. Recuperado el 16/12/2017 de: <http://direccionestrategica.itam.mx/ES/la-empleabilidad-como-base-del-cambio-en-la-gestion-de-los-recursos-humanos/>.

MOTINES, REVUELTAS Y CRISIS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES EN DIVERSAS LOCALIDADES EXTREMEÑAS DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA (1808-1812)

José Sarmiento Pérez

RESUMEN: En el presente artículo estudio los motines, revueltas, tumultos y crisis en los gobiernos municipales, originados por diversas causas (político-militares, elección y exoneración de cargos concejiles, reparto de dehesas, ocupación de tierras, desamortización civil, crisis de subsistencia y alistamiento de soldados), durante la Guerra de la Independencia española, en numerosas localidades extremeñas.

PALABRAS CLAVE: Motines, revueltas, crisis en los gobiernos municipales, Guerra de la Independencia española.

ABSTRACT: In this article I study the riots, riots, tumults and crises in municipal governments, caused by various causes (political-military, election and exoneration of council charges, distribution of dehesas, land occupation, deamortization subsistence crisis and enlistment of soldiers), during the Spanish War of Independence, in numerous Extremaduran towns.

KEYWORDS: Riots, riots, crisis in municipal governments, Spanish War of Independence.

I. - Introducción.-

Sobre la temática que desarrollo en el presente artículo, hay que tener en cuenta fundamentalmente el estado de ansiedad y de inseguridad en el que vivió inmerso todo el país, por el vacío de poder que se produjo tras la ocupación francesa. Fueron frecuentes los motines y revueltas durante la primavera y el verano de 1808 a lo largo de toda España, casi siempre de forma espontánea, y tuvieron tanto un contenido patriótico de lucha contra el invasor, como revolucionario, contra el Antiguo Régimen. Muchos campesinos se mostraron reacios a pagar los censos, diezmos y derechos señoriales e, incluso, en ocasiones se produjeron en muchos pueblos ataques directos a los ricos, a los usureros y a las autoridades afrancesadas. El vacío de poder generó lógicamente una nueva situación propicia para el ajuste de cuentas o para romper los vínculos que atenazaban a una sociedad de carácter estamental, basada en los privilegios. Por ello, la rebelión del pueblo tuvo un carácter de protesta social, tanto o más que de actitud patriótica.¹

¹ Los grupos que conformaron este primer movimiento verdaderamente revolucionario, que se extendió por toda España, y que desembocó en la Guerra de la Independencia española, fueron los siguientes: Primero: el *pueblo*. Éste actuó de manera decidida y más o menos espontáneamente, destituyendo, a veces violentamente, a las autoridades, tanto a las francesas de ocupación como a las españolas que aun ostentaban el poder real. Fue también el pueblo, quien estableció juntas, compuestas por elementos de su confianza, y, sólo una vez que éstas se consolidaron como autoridad aceptada, se sometió a sus decisiones. Pero no había ni de lejos, “*una conciencia nacional*”, ni menos aún, un “*sentido de patria ofendida y ultrajada*”, sino un substrato de hambre, miseria y desesperación de las clases sociales bajas que, al amparo del tumulto callejero, se lanzaron a hacer una auténtica revolución para mejorar su suerte. Segundo: la *nobleza*. Ésta tuvo un papel ambivalente, porque si bien en ocasiones se unió al pueblo y en otras a la burguesía, también un importante grupo, el más potente y encumbrado de la clase noble, trabajó siempre para el restablecimiento

En cuanto a las características generales sobre estos primeros movimientos revolucionarios, se puede afirmar que, ninguna de las ciudades en las que el pueblo se rebeló, a finales de mayo y principios de junio, estaba ocupada en esos momentos por las tropas napoleónicas. El detonante más frecuente correspondió a la reacción del pueblo, ante las noticias que llegaban desde el gobierno de Madrid o de las autoridades francesas. Sobre este particular, la noticia que originó las reacciones más fuertes fue la de las abdicaciones de Bayona, publicada en la Gaceta de Madrid el 20 de mayo. Otro factor desencadenante fue la ausencia de la celebración del día de San Fernando, onomástica del rey, el 30 de mayo. Esta fiesta tradicional había cobrado un valor simbólico suplementario. Teniendo en cuenta las abdicaciones y por temor a tumultos durante las celebraciones, los responsables de la autoridad prefirieron no organizar nada. La población sintió temor ante este incumplimiento de la tradición, y se dio cuenta del significado concreto del cambio dinástico. Los habitantes se reunían y lanzaban vivas a Fernando VII y gritaban “*muerte a los franceses*”. Las manifestaciones desembocaron en la decisión de resistir a los franceses y en la formación de nuevas autoridades locales. Designados como enemigos en las manifestaciones, los franceses no sufrieron acciones dirigidas contra ellos. Como las ciudades que se sublevaron no estaban ocupadas por las tropas napoleónicas, los franceses que se encontraban en ellas eran poco numerosos y se dedicaban, sobre todo, al comercio. Los actos violentos cometidos durante el levantamiento contra las autoridades españolas indicaron que el patriotismo no fue el único responsable de la determinación de la multitud. Las acciones violentas se parecían a motines en los que se pudieron distinguir fácilmente motivaciones sociales. Esta cualidad ha servido para que algunos historiadores lanzasen la tesis de una revolución social que había operado de forma encubierta, o de manera paralela a la invasión francesa. Los movimientos populares, en las primeras semanas de la guerra, indicaron que una parte de la población aprovechó los disturbios y la confusión para arremeter contra algunas personas. Sobre este particular, se dieron tres tipos de acciones: en primer lugar, los actos de violencia cometidos contra las autoridades el día del levantamiento, fueron generalmente consecuencia imprevista de las manifestaciones patrióticas. En segundo lugar, estaban los actos de violencia sobre las personas conocidas por su proximidad a Manuel Godoy. La oposición política fue determinante, aunque a veces se utilizara el argumento patriótico para reforzar la justificación del acto. En tercer lugar, las tensiones entre distintos grupos sociales pudieron ocasionar también actos violentos.²

del Antiguo Régimen en la persona de Fernando VII. Este proceder era consustancial no solamente con sus convicciones, sino, lo que era más pragmático con sus intereses, que eran la conservación de los privilegios de que gozaba. Tercero: los *militares*. Ellos tuvieron también un papel ambivalente. Los altos mandos se opusieron al levantamiento y en virtud de su negativa a sumarse a la rebelión, cuatro de los capitanes generales de las Regiones Militares -como veremos- fueron asesinados y el resto o se les destituyó o se les obligó a ponerse a las órdenes de los revolucionarios, cuando se constituyeron las Juntas y dado el vacío de poder que significaron las abdicaciones de Bayona. Sin embargo, gran número de oficiales, desbordados por las sublevaciones populares, tuvieron que tomar partido rápidamente por las turbas enardecidas y muchos más suboficiales, que tenían mayor conciencia de la desesperada situación del pueblo y también estaban más próximos a su ideario, se unieron a la revolución en la mayoría de los casos e intervinieron decisivamente en ella. Cuarto: la *burguesía*. Ésta se dividió en dos grupos bien definidos y antagónicos. Una parte se unió con entusiasmo a la sublevación y en muchos casos, capitaneó el levantamiento y lo encauzó, eran los que llamaríamos ahora clase media baja; otros, por el contrario, se decantaron por el invasor francés. Este grupo, al que se le tildó de “*afrancesados*” eran componentes de la burguesía más ilustrada y mejor situada económicamente. Pero llevó la peor parte al término de la contienda y tuvieron que exiliarse. Quinto: el *clero*. Tuvo también una actitud ambivalente. El alto clero, en su mayoría, se mantuvo al margen o se opuso a la sublevación contra los franceses. El bajo clero secular participó moderadamente, tanto en la sublevación como en la guerra, pero el clero regular se adhirió en masa a la una y a la otra. Sexto: la *Corona*. Ésta no jugó ningún papel. Estaba en contra de la sublevación, pero con su ausencia, las Juntas ocuparon su puesto, actuando éstas siempre en nombre del rey Fernando VII. ÁLVAREZ BALBUENA, FERNANDO, “El Dos de Mayo y la Guerra de la Independencia”, en “El Catoblepas”. Revista Crítica del presente, nº 14, diciembre 2014, p. 3. modulo.org/ec/2014/n154p03.htm.

² HOCQUELLET, RICHARD, *Resistencia y revolución durante la Guerra de la Independencia: del levantamiento patriótico a la soberanía nacional*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2008, pp. 91-98.

En aquellos momentos de tremenda confusión e histerismo colectivo, en muchos sitios las autoridades no se atrevieron a contradecir a las masas, temerosas de ser arrolladas, sospechosas de colaboracionismo con los franceses. Procuraron contemporizar, encauzando como mejor pudieron la agitación popular. Los incidentes violentos no escasearon. Este protagonismo de las masas quedó reflejado en los duros calificativos que, algunos conspicuos representantes del antiguo orden de cosas le dedicaron. Porque por encima del carácter patriótico del movimiento quedó el hecho inapelable del motín y la quiebra del principio de autoridad.

El 2 de mayo de 1808, fue la chispa que provocó el levantamiento del pueblo español contra los franceses y el inicio de una persecución implacable contra los afrancesados (considerados como viles traidores), o los imputados como tales por el pueblo.³ El rechazo hacia los franceses se hizo en nombre de la Patria (España), pero también y, sobre todo, en defensa de la Religión y del Rey Fernando VII. Estos principios, generales a todo el país, encontraron ocasión de ser expresados en el plano local. El movimiento de resistencia fue conducido, en los primeros momentos a regañadientes, por los miembros de las élites del Antiguo Régimen. En este contexto de indefinición, una proclama del Supremo Consejo de Castilla trató de evitar que se perturbase en todo el reino el sosiego público. Los sucesos ocurridos en Badajoz el 30 de mayo de 1808 –como se verá más adelante–, y otros similares fueron actos de grave indisciplina social que repugnaron a todas las instancias del poder del Antiguo Régimen. Pero la guerra desarticuló profundamente a la sociedad española, al desaparecer los mecanismos de control tradicionales y romperse ancestrales hábitos de sumisión. Un profundo desorden se generalizó en campos y ciudades. En aquellos momentos la confusión entre las autoridades locales debió ser angustiosa. Los constantes cambios en la cabeza del Estado generaron tremenda desorientación en aquellos disciplinados servidores públicos. Difícilmente se podían asimilar tan precipitados cambios que, por el peculiar funcionamiento de la Administración, se solapaban y llegaban con tardanza.

Según José María Cardesín, entre mayo de 1808 y abril de 1810, en los dos años que siguieron a la invasión napoleónica, se produjeron en España al menos 80 linchamientos protagonizados por una multitud enfurecida. Estos incidentes se reprodujeron en alrededor de 40 núcleos de población, repartidos por gran parte de la geografía peninsular. En torno a la mitad tuvo lugar a lo largo de las primeras semanas de guerra. Y en casi todos los casos las víctimas no fueron francesas, sino ciudadanos españoles, acusados de colaboración con el enemigo. Al menos, 40 de ellos, eran altas autoridades militares y/o civiles. Este fenómeno mereció que Francisco de Goya le dedicara dos grabados de la serie “*Los desastres de la guerra*”.⁴ Como dije anteriormente, el III conde del Águila (procurador mayor de Sevilla)⁵ y cuatro capitanes generales fueron asesinados por la multitud, tras negarse a reconocer a Fernando VII, o parecer sospechosos a los amotinados. Los capitanes generales en cuestión fueron: Francisco María Solano, marqués del Socorro, de Andalucía (el 29 de mayo de 1808),⁶ el III conde de la Torre del Fresno, de Extremadura (el 30 de mayo), Antonio Filangieri, de Galicia (el 24

³ ARTOLA, MIGUEL, *Los afrancesados*, Grandes obras de Historia, nº 24, Altaya, Madrid, 1997.

⁴ CARDESÍN, JOSÉ MARÍA, “Motín y magnicidio en la Guerra de la Independencia, la voz de “arrastrar” como modelo de la violencia colectiva”, en *Fundación Instituto de Historia Social*, nº 62, 2008, p. 27.

⁵ Sobre el asesinato de Juan Bautista de Espinosa Tello de Guzmán y Portugal, III conde del Águila, el 27 de mayo de 1808, se puede consultar a GIL NOVALES, ALBERTO., <https://sites.google.com/site/intentofrustrado1808/home/el-levantamiento-de-Sevilla>.

⁶ Sobre el asesinato del general Francisco María Solano en Cádiz, se puede consultar a: GIL NOVALES, ALBERTO, <https://sites.google.com/site/intentofrustrado1808/home/el-levantamiento-de-Sevilla>. También puede consultarse a: TORENO, CONDE DE, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, vol. I, Libro 3º, París, 1838, pp. 116-124.

de junio)⁷ y Francisco Borja del Departamento de Cartagena (el 10 de junio).⁸ Otros tres fueron destituidos (el de Valencia, marqués de la Conquista; el de Zaragoza, Guillelmi; y el de Canarias, marqués de Casa Cagigal). Dos más fueron obligados, bajo amenazas de linchamiento, a sublevarse (Gregorio García de la Cuesta en Valladolid, y Ventura Escalante en Granada).⁹

Como en toda guerra, el miedo se apoderó de la población civil. Sucedió desde el momento en el que se supo que Napoleón había decidido otorgar la corona de España a uno de sus hermanos. Hasta entonces había cundido la aprehensión, más que el miedo. No obstante, a partir del momento en el que las tropas imperiales, supuestamente aliadas y amigas, se transformaron en tropas de ocupación, comenzó a extenderse el miedo a las distintas poblaciones. Fue evidente que los pobladores de las zonas ocupadas por las tropas imperiales desde el inicio hasta el final de la contienda (País Vasco, Navarra, parte de Cataluña), no vivieron la guerra de la misma manera que los que nunca sufrieron el yugo francés (Cádiz, Alicante, Baleares y Canarias), ni tampoco quienes conocieron alternativamente la autoridad del gobierno afrancesado o la de los mariscales imperiales en relación a los que tuvieron como referencia las autoridades patrióticas (Juntas Supremas, Junta Central, Regencia y Cortes).¹⁰

II.- Estudio por localidades.-

En este capítulo realizo una síntesis de las causas, desarrollo y consecuencias, de los distintos motines, tumultos, revueltas y crisis de los gobiernos municipales, originados en diversas localidades extremeñas durante el desarrollo de la Guerra de la Independencia española. Las causas que provocaron los altercados las he clasificado en los siguientes apartados: de carácter político-militar (en Badajoz, Belalcázar, Berlanga, Cáceres, Coria, Fuente de Cantos, Mérida, Olivenza, Plasencia, Torrejoncillo, Trujillo, Usagre y Villanueva de la Serena); crisis en los gobiernos municipales, relacionadas con la exoneración de cargos concejiles (en Esparragosa de Lares, La Granja, Miajadas, Santa Marta, Villafranca de los Barros y Zafra); reparto de la tercera parte de las dehesas y ocupación de tierras (en Arroyo de San Serván, Casar de Cáceres, La Parra y Santi Spíritus); venta de terrenos, mitad baldíos y tercera parte de propios –desamortización civil– (en Barcarrota, Cañaveral y Santiago del Carbajo); enfrentamiento entre partidas de guerrillas (en Cabeza del Buey); crisis de subsistencia (en Badajoz), alistamiento de soldados (en Don Benito y Villanueva de la Serena), e incluso huelga de brazos caídos (en Villarta de los Montes y Badajoz).

- **Causas de carácter político-militar.**

BADAJOZ. La invasión de España por parte de Napoleón y su dominio total sobre Carlos IV y Godoy, eran un hecho desde 1807. En agosto de ese año, se organizó en Bayona (Francia), un ejército de cerca de 30.000 hombres. El objetivo de dicha fuerza militar, bajo la denominación de *Cuerpo de*

⁷ Sobre la muerte del capitán general Antonio Filangieri, se puede consultar a: GONZÁLEZ LÓPEZ, EMILIO, “La muerte del Capitán General Don Antonio Filangieri”, en la *Revista la Coruña*, verano, 1970; TORENO, CONDE DE, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, vol. I, Libro 3º, París, 1838, pp. 106-111.

⁸ Sobre el asesinato de Francisco de Borja y del Poyo, se puede consultar a: REQUENA PÉREZ, GUILLERMO, “Capitanes Generales de la Real Armada (XI). Francisco de Borja y Poyo”, publicado el 1-7-2014; <https://todoavante.es/index.php?title=Borja-y-del-Poyo-Francisco-de-Biografia>; TORENO, CONDE DE, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, vol. I, Libro 3º, París, 1838, pp. 131-133.

⁹ GARCÍA FUENTES, ARSENIO, “El Ejército español en campaña en los comienzos de la Guerra de la Independencia, 1808-1809”, en *Monte Buceiro, 13, Cantabria durante la Guerra de la Independencia*, Santander, 2008, p. 130.

¹⁰ DUFOUR, GÉRARD, “La intrahistoria. Vivencias en tiempos de la Guerra de la Independencia”, en *Actas del Congreso Internacional. La Guerra de la Independencia en Extremadura. II Centenario 1808-2008, IX Jornadas de Historia de Llerena*, Sociedad Extremeña de Historia- Centro de Estudios Estado de Feria, Llerena y Zafra, 2008, p. 77.

Observación de la Gironda, era invadir Portugal, en caso de rechazo del ultimátum francés sobre el bloqueo continental establecido por Napoleón Bonaparte. El mando de dicha fuerza fue conferido al mariscal Junot. Partiendo de Bayona, el Ejército de la Gironda, se encontraba el 8 de noviembre cerca de Alcántara y el 19 atravesaba la frontera, entrando en Portugal. Conjuntamente, con las tropas francesas, penetraron en tierras portuguesas también tres divisiones españolas, mandadas por los generales Juan Carrafa de la Roccela y Policarpo, que distribuyó sus fuerzas por Lisboa y Oporto; Taranco, que se trasladó a la capital del norte y Francisco Solano, que se estableció en Setúbal, ocupando Elvas, Campo Mayor, Estremoz y otros lugares. Sin embargo, fue el levantamiento de Madrid, el 2 de mayo de 1808, la chispa que provocó la reacción de los españoles contra el invasor. El 4 de mayo, se conoció en Badajoz la proclama del alcalde de Móstoles, incitando a la nación a levantarse contra los franceses.

En el ámbito directamente militar, la autoridad y dirección suprema de las tropas y acciones bélicas de la Provincia correspondía al capitán general de Extremadura. Como responsable de la plaza de Badajoz y territorios colindantes, Godoy había nombrado en 1801 a su tío materno, el teniente general José Álvarez de Faria, que ocupó tan crucial cargo en el crítico período que se prolongó hasta 1807. En noviembre de ese año lo sustituyó Juan Carrafa. Fue el último designado por Godoy, tras cuya caída en marzo de 1808, y ya desencadenada la guerra, los nombramientos fueron asumidos, de modo con frecuencia confuso, por los múltiples órganos de gobierno, ya civiles, ya militares, que en cada momento detentaban el poder. Para sustituir a Carrafa durante su ausencia fue nombrado capitán general de Extremadura el marqués del Socorro, y al poco tiempo, con carácter interino, el que ya era gobernador de Badajoz, Toribio Gragera, de Vargas, III conde de Torre del Fresno.¹¹

El 5 de mayo, el mencionado conde, en colaboración con el marqués del Socorro, convocó a una Junta de Defensa, a todos los generales y jefes que se encontraban en ese momento en la plaza de Badajoz, que entre otros eran: el marqués de Coupigny, comandante de la vanguardia del general Solano; Pedro Agustín Girón, teniente coronel, comandante del *Batallón II de Granaderos Provinciales de Andalucía* y José Galluzo y Páez, jefe de Artillería de la plaza de Badajoz. En la citada Junta se decidió mandar aviso al general Carrafa en Lisboa (misión que le fue asignada a Moretti, alférez de las *Reales Guardias Walona*), además de enviar oficiales a Madrid, Sevilla y Cádiz, con el objetivo de recabar información, así como de llevar las noticias de lo acordado en Badajoz. Mientras tanto, Solano volvió a Andalucía y Toribio Gragera se quedó en Badajoz, a espera de los acontecimientos. Tras las reuniones y acuerdos, el conde redactó una proclama antifrancesa (enviada a todos los pueblos de la Provincia), que, según Álvaro Meléndez Teodoro, puede considerarse como la primera que una alta autoridad del estado emitía contra los responsables de los sucesos madrileños, advirtiendo del peligro del momento para la independencia de la patria y ordenando levantar, con la mayor brevedad posible, tropas para luchar contra el invasor en caso necesario.¹²

Pero, por otra parte, el 18 de mayo de 1808, el conde de la Torre del Fresno, también dirigió una carta al mariscal Kellermann, que se encontraba en Elvas, comunicándole su felicidad y sumisión a la amistad hispano-francesa, según lo estipulado en el Tratado de Fontainebleau, y señalándole, al mismo tiempo, que en las jornadas siguientes a las revueltas producidas el 4 de mayo, él mismo había

¹¹ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO, “Badajoz y Godoy en la Guerra de la Independencia”, en *La Guerra de la Independencia en Badajoz (1808-1814)*, Badajoz, 2008, pp. 150-151. Del mismo autor: *Historia de Badajoz*, Universitas Editorial, Badajoz, 1999, pp. 322-323.

¹² MELÉNDEZ TEODORO, ÁLVARO, “La Guerra de la Independencia en Extremadura. Operaciones militares en el año 1808”, en *Actas de las Jornadas de Historia de las Vegas Altas: La Batalla de Medellín*, Ayuntamientos de Medellín y Don Benito, 2009. Del mismo autor: *Apuntes para la historia militar de Extremadura*, Badajoz, 4 Gatos, 2008; “La Guerra de la Independencia en la prensa de la época. Julio-Septiembre 1808”, en *Acta del Congreso Internacional Guerra de la Independencia en Extremadura, II Centenario 1808-2008, IX Jornadas de Historia en Llerena*, Zafra y Llerena, 2008.

dispuesto la protección y seguridad de los súbditos franceses, que se encontraban en Badajoz ese día. Esta actitud contemporizadora de las autoridades hizo que en Badajoz se fuese generando, poco a poco, un ambiente de excitación.

En el pueblo, la inquietud y la oposición contra los franceses y quienes se alineaban de su lado aumentaba de día en día, avivada además por la presencia en Elvas y otros puntos inmediatos de Portugal del ejército napoleónico del mencionado Kellermann. Llevados de este espíritu, un grupo de personajes destacados de la ciudad, (entre los que se encontraban el emeritense, luego diputado liberal, José María Calatrava,¹³ el militar Juan Gregorio Mancio, el tesorero Félix Ovalle, Alonso Calderón y otros), organizaron el levantamiento de Badajoz contra los franceses para el día 3 de junio. Pero los hechos se precipitaron de modo imprevisto, por lo que tuvo que adelantarse la acción.

Así el 23 de Mayo comenzaron espontáneamente los alborotos públicos, exigiendo a las autoridades una actitud más contundente contra los franceses. La situación se calmó gracias a la actuación del cabildo catedralicio, que con el obispo Mateo Delgado a la cabeza y acompañado de su provisor Gabriel Rafael Blázquez Prieto, recorrieron las calles de la ciudad, exhortando a la paz y consiguiendo que la población obedeciese con la mayor reverencia.

Sin embargo, menos afortunados fueron en el trágico motín que estalló el día 30 de mayo de 1808.¹⁴ Ese día, festividad de San Fernando, en cumplimiento del rito secular de festejar con salvas las fiestas reales, la batería del baluarte de San Vicente debía disparar tres salvas de 25 cañonazos para celebrar la onomástica de Fernando VII. El momento para llevarlo a cabo era a la caída de la tarde, pero la gente enardecida, empezó a exigir por las calles, desde hora muy temprana, que se realizaran por la mañana, lo que no se hizo para no romper lo establecido por las ordenanzas.¹⁵

Según Jesús Rincón Giménez,¹⁶ mientras se hallaba reunido el conde de la Torre del Fresno, en su palacio de la plaza de las Descalzas, en una Junta de autoridades, con el objeto de estudiar los medios que debían seguirse para la defensa de Extremadura, se escuchó en la calle la agitación popular, precursora de los gravísimos sucesos que iban a suceder. Hacia las 9 de la mañana se oyó un disparo de cañón en la batería de San Vicente. Era el inicio de una jornada sangrienta. Desde el amanecer grupos de revoltosos, en estado de gran excitación, integrados por soldados y paisanos, lanzaron gritos contra las autoridades, a las que acusaban de afrancesadas, y exigieron el disparo de los cañones. Como éstos no se producían, los amotinados se dirigieron al baluarte de San Vicente. Allí una mujer llamada María Cambero “*La Maricon*”, que según Gómez Villafranca era una de las cabecillas del levantamiento, prendió fuego a un cañón, originando el disparo que se escuchó en Capitanía. A este acto inicial, siguieron otros que fueron la señal para que toda la ciudad se uniera a los revoltosos alzándose contra los franceses y arremetiendo contra las autoridades.

La Junta de autoridades se disolvió, sin llegar a tomar ningún acuerdo. Sin embargo, algunos de sus componentes, se dispusieron a parlamentar con algunos cabecillas de la revolución, con el objeto de contener el empuje avasallador del pueblo. Estuvieron a punto de lograrlo el provisor Blázquez

¹³ Sobre la biografía de José María Calatrava se puede consultar: SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JUAN, “José María Calatrava”, en *Los primeros liberales españoles. La aportación de Extremadura (1810-1854), Biografías*, Edic. José María Lama, Colección Historia, n.º 51, Diputación de Badajoz, 2012, pp. 407-428.

¹⁴ PELEGRI PEDROSA, LUIS VICENTE, “Conspiradores y rebeldes: Badajoz o el 2 de mayo extremeño”, en *XXXVII Coloquios históricos de Extremadura: dedicados a la Guerra de la Independencia en Extremadura*, Trujillo, Tomo I, Badajoz, 2009, p. 45; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *José Galluzo y Páez, capitán general y primer presidente de la Junta Suprema de Extremadura (1746-1817)*, Colección Biografías, n.º 24, Diputación Provincial de Badajoz, 2011, pp. 106-108; 195-202.

¹⁵ DÍAZ Y PÉREZ, NICOLÁS, *Extremadura*, I, 245-246, 254.

¹⁶ RINCÓN GIMÉNEZ, JESÚS, “Badajoz en 1808. Los sucesos del 30 de mayo”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo IV, n.º I, Badajoz, 1935, pp. 82-83.

Prieto y el regidor Saavedra, primeramente, junto al convento de las Trinitarias, donde se habían reunido los grupos más compactos, y después en la calle de San Blas. Pero la presencia “de unos hombres provistos de armas diversas y vestidos a la manera de los soldados en sus cuarteles, que tocaban tambores y enarbolaban dos banderas, una del regimiento y otra que habían cogido de la iglesia de San Agustín”, dando gritos de “viva España y mueran los traidores”, se dirigieron todos a la plaza de las Descalzas, donde residía el infortunado conde de la Torre del Fresno.

Junto a la puerta de entrada del palacio del conde de la Torre del Fresno, se congregaron varios soldados, entrando posteriormente en el mismo, bajo el aplauso de la multitud. Creyendo el conde, que con sus palabras tranquilizaría a los alborotadores, se unió a ellos, que, a empujones, y entre un griterío infernal, lo condujeron al cuartelillo de Puerta de Palmas, donde se refugió. El tumulto crecía. Mujeres, borrachos, militares y paisanos, alborotaban con ruidos de tambores y clarines, exigiendo que saliera del cuerpo de guardias. Ni el marqués de Monsalud, ni los tenientes coroneles Domingo Losada y Laureano de las Fuentes, lograron apaciguar a los amotinados. El comandante Garrigó, agregado a los Húsares de Bailén, trató de defender al conde, imponiéndose por la fuerza. Y éste, hubiera escapado mal si no lo hubieran defendido unos cuantos soldados de su regimiento. Sin embargo, todo resultó inútil, el propio conde, saliendo de su refugio y subiéndose a una mesa se dirigió a los revolucionarios, con el objeto de patentizar su patriotismo, diciéndoles: “*hijos yo no quiero tener mando alguno, yo soy vuestro compañero y paisano, y como un leal, verdadero y constante español, haré lo que sea debido en defensa de mi rey D. Fernando VII y de mi Patria*”.

Según el teniente coronel Manuel Huertas, —que al parecer se encontraba en aquellos horribles momentos al lado de la víctima— no había dicho la última palabra, cuando la masa se lanzó sobre él, ante la pasividad de la guardia que lo custodiaba. Un soldado derribándolo de la mesa, le asestó por la espalda un primer golpe con un palo que se empleaba en los “*caballos de frisa*”, atravesando su cuerpo. Arrastrado a empujones por el Campo de la Cruz, un artillero le degolló con su machete, iniciándose un terrible linchamiento, por el que hacia las cuatro de la tarde el gobernador resultó muerto.¹⁷

Su cadáver fue conducido hasta el zaguán de su palacio y, en vista de las dificultades que se presentaron para su entierro, el obispo Mateo Delgado y el provisor Blázquez Prieto, le dieron sepultura, sin ceremonia alguna y a altas horas de la noche, en la iglesia de las religiosas descalzas de Badajoz, junto al altar mayor, al lado del Evangelio. Sobre este particular, hay que tener en cuenta que los condes de la Torre del Fresno eran patronos de dicho convento, y, por tanto, tenían derecho de enterramiento en él.¹⁸ Después del crimen, la población quedó a merced de cualquier revolucionario, y las personas de relieve social de la ciudad, no se atrevieron a iniciar ninguna gestión para apaciguar al vecindario, temerosas de ser acusadas de delito de traición.¹⁹

¹⁷ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO, *Historia de Badajoz*, Universitas Editorial, Badajoz, 1999, pp. 322-325.

¹⁸ RINCÓN GIMÉNEZ, JESÚS, “Badajoz en 1808. Los sucesos del 30 de mayo”, en *Revista de Estudios Extremeños*, IX, I, 1935, pp. 84-86; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *Gabriel Rafael Blázquez Prieto, canónigo y provisor de la diócesis de Badajoz (1765-1845)*, Colección Biografías, n.º 25, Diputación Provincial de Badajoz, 2013, pp. 82-88; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *Mateo Delgado Moreno. Arzobispo-Obispo de la Diócesis de Badajoz (1754-1841)*, Colección Biografías, n.º 23, Diputación Provincial de Badajoz, 2008, pp. 48-51.

¹⁹ Según el profesor Luís Vicente Pelegrí Pedrosa, el motín del 30 de mayo, fue un auténtico pronunciamiento militar; precedido de una conspiración con el objetivo de derribar el poder del capitán general y acelerar el levantamiento. Después de un estudio minucioso de sus pormenores, llegó a varias conclusiones: 1) Los móviles aparentes del motín fueron fútiles: el capitán general nunca pretendió obviar las honras del rey en su onomástica, es más, estaban preparadas. La supuesta entrega de la plaza a los franceses, prometidas en las cartas, fueron bulos hábilmente utilizados, aprovechando la confusión del momento. 2) El detonante del disparo del cañón, fue más una señal convenida que un acto espontáneo. El hecho plantea el tópico del motín fortuitamente adelantado y de la heroína popular (según Gómez Villafranca, María Cambero) que participó en su estallido. 3) Su evolución fue muy similar a otras conspiraciones y motines de levantamiento patriótico, como he expuesto anteriormente. 4) El estudio de los participantes demostró que

Ocho años después del asesinato del conde de la Torre del Fresno, y a instancia de su viuda Juana Topete Argüello, se le formó un consejo de guerra. El sumario se inició el 16 de febrero de 1816, cuando el marqués de Campo Sagrado, trasladó al comandante general de Extremadura una real orden para que se celebrase éste en la ciudad de Badajoz el 4 de julio, con el objeto de justificar la conducta política y militar que había mantenido el conde de la Torre en aquellos momentos. El general Gregorio Laguna, instruyó el correspondiente proceso, nombrando fiscal a Manuel Cabrera, comandante agregado del *Regimiento de Infantería de Extremadura* y secretario a Ventura Fernández. El sumario del proceso permitió reconstruir paso a paso el tumulto, gracias a la información de 18 testigos, que formaban parte de las más altas instancias civiles, militares y eclesiásticas de Badajoz. Finalmente, el conde fue exonerado mediante la real resolución de 4 de agosto de 1817. En ella se declaró que, con su conducta, el conde había logrado además “*que la posteridad le señale entre los primeros que levantaron el grito por la independencia de la nación*”. El 1 de septiembre, el capitán general de Extremadura, le declaró fiel servidor, aprobando públicamente la conducta de 1808. Toribio Gragera fue proclamado Benemérito de la Patria en grado Heroico. En la causa fueron encarcelados 60 personas, ahorcándose a cinco, entre ellos al asesino del conde, quedando el resto en libertad.²⁰

Los motivos de este motín pudieron ser dos: uno personal, basado en rivalidades y recelos profesionales, menos demostrables, y otro, plenamente político. Los objetivos del motín se cumplieron. Una vez eliminado el conde de la Torre del Fresno, se creó la Junta Suprema de Extremadura en la misma tarde del día 30 de mayo, presidida por José Galluzo y Páez. Tal rapidez en esta organización sólo era posible gracias a un plan previo, que buscara romper con las viejas instituciones como era el Consejo de Castilla.²¹ Las insinuaciones veladas del provisor Blázquez Prieto (como testigo en el proceso, amigo personal y buen conocedor del conde), fueron muy sugerentes para presuponer una conjura estimulada por motivos personales.

Por el contrario, Román Gómez Villafranca, no asumió las rivalidades íntimas o familiares como motivación. La conjura, según él, fue dirigida más contra la autoridad que representaba y las decisiones superiores que debía ejecutar, que contra su propia persona. En este mismo sentido Toreno cifraba su responsabilidad en los acontecimientos, primero, porque, en su opinión fue una imprudencia la proclama del día 5 de mayo, bajo la amenaza francesa, sin defensa efectiva de la ciudad y, después, lo fue igualmente, su empeño en restablecer la situación anterior, acatando las órdenes del gobierno. El resultado fue el adverso, estimulando involuntariamente la situación de inseguridad

las tropas de húsares lideraron el tumulto. La apariencia de motín popular espontáneo, al grito de “Viva el Rey, mueran los traidores”, escondían una rebelión militar y un golpe de fuerza político para eliminar y sustituir a la autoridad principal de la provincia. Se trató, por tanto, de un auténtico pronunciamiento que, organizado por civiles y militares, fue ejecutado por éstos últimos, si bien miembros de ambos grupos pasaron a ejercer el poder posteriormente. El levantamiento surtió efecto: puso en pie de guerra a Extremadura, frente a la amenaza francesa y eliminó a la máxima autoridad de la provincia. PELEGRI PEDROSA, LUIS VICENTE, “*Conspiradores y rebeldes: Badajoz o el 2 de mayo extremeño*”, en *XXXVIII Coloquios Históricos de Extremadura: dedicados a la Guerra de la Independencia en Extremadura: Trujillo del 22 al 28 de septiembre de 2008*, vol. I, Badajoz, 2009, pp. 11-46.

²⁰ QUEIPO DE LLANO, JOSÉ MARÍA, CONDE DE TORENO, *Historia del levantamiento guerra y revolución de España, Madrid, 1953*; *Dictamen fiscal y acuerdo del consejo de guerra de Oficiales generales, celebrado en la plaza de Badajoz el día 4 de julio de 1816 (...)* para justificar la conducta militar y política observada en el año 1808, por el conde de la Torre del Fresno, Badajoz, Imprenta de Capitanía General, 1816; *Catálogo alfabético de los documentos referentes a Títulos del Reino y Grandezas de España conservados en la Sección de Consejos suprimidos (...)* tres volúmenes, Madrid, 1951; GIL NOVALES, ALBERTO, *Diccionario biográfico español 1808-1833. Personajes extremeños*, Editora Regional de Extremadura, Colección Estudio, n.º 8, Mérida, 1998, pp. 93-94, 167; PÉREZ JIMÉNEZ, NICOLÁS, “Los extremeños en la tierra de la Serena en la Guerra de la Independencia”, en *Revista de Extremadura*, Cuaderno X, III, 1908, pp. 128-132, 155-163, 211-218, 245-252 y 444-450.

²¹ ARTOLA GALLEGO, M., *La España de Fernando VII*, Madrid, 1999, p. 287.

colectiva. En realidad, este motín se inscribió en los episodios de “matanzas generales” y autoridades que no consiguieron encauzar los acontecimientos.²²

Por su parte, Toreno, involuntariamente aportó una pista para entender las motivaciones del motín: su vinculación con Manuel Godoy. Esta relación era familiar, de paisanaje y puede que también política, aunque sólo fuera como favorecedor de su carrera. Este planteamiento, según Pelegri, no deja de ser mera hipótesis por contrastar, pero que, en caso de demostrarse, podrían explicar mejor las causas de la conspiración de 1808, como un golpe de fuerza para cambiar las viejas autoridades por otras nuevas, en el caso del conde afín a Godoy. En este sentido, el caso de Badajoz habría sido, tanto un motín de Aranjuez como un motín del 2 de mayo.²³

Después de los sucesos del 30 de mayo, se volvió a producir otro *motín* sangriento en Badajoz, el 16 de diciembre de 1808. El peligro de que el ejército enemigo invadiera Extremadura, aumentaba cada día, y en diciembre de 1808 se veía inminente. El nerviosismo y la intranquilidad comenzó a extenderse por los pueblos, alcanzándose verdaderos estados de histeria colectiva, que llevaron a perpetrar todo tipo de atropellos. Tras la euforia inicial, el miedo se apoderó de las masas. En este clima de agitación estallaron alborotos en distintos puntos de la provincia, con los consiguientes actos de violencia. Como lo ocurrido en Badajoz el 16 de diciembre de 1808.²⁴

El motín estalló al día siguiente de llegar a Badajoz el emisario de José Galluzo. El detonante de la revuelta fue la noticia de la entrada en la ciudad de dos prisioneros franceses, enviados por la Junta Central. Los prisioneros fueron linchados a muerte. La misma suerte corrieron tres detenidos, extraídos por la turba de la cárcel: el coronel Tiburcio Carcelén, el portugués Vasconcelos y Antonio Noriega y Bada, (tesorero general del reino, nombrado por Godoy y pintado por Goya), que llevaba meses arrestado por la Junta Suprema de Extremadura, sin que se presentasen cargos contra él.²⁵

El proceso seguido desde ese momento fue el siguiente: desde Badajoz, el 20 de diciembre de 1808, Antonio de Arce, se dirigió a Marín de Garay (secretario general de la Junta Suprema Central Gubernativa de España e Indias),²⁶ dándole la noticia de los acontecimientos ocurridos el día 16.²⁷

²² DUFOUR, GERARD, *La Guerra de la Independencia*, Madrid, Historia 16, 1989, p. 43. Fueron los casos entre otros, del capitán general Borja en Cartagena, el conde del Águila en Sevilla, o el conde de Albalat en Valencia.

²³ SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *José Galluzo y Páez, capitán general y primer presidente de la Junta Suprema de Extremadura (1746-1817)*, o.c. pp. 201-202.

²⁴ GARCÍA PÉREZ, JUAN; SÁNCHEZ MARROYO, FERNANDO, “La invasión de Extremadura por los franceses”, en *Historia de Extremadura*, Tomo IV, Universitas Editorial, Badajoz, 1985, pp. 666-667.

²⁵ Sobre la biografía de Antonio Noriega y Bada, se puede consultar a: PELEGRI PEDROSA, LUIS VICENTE, “Un motín de Aranjuez aplazado: Badajoz 16 de diciembre de 1808”, en *Actas del Congreso Internacional Guerra de la Independencia en Extremadura, II Centenario 1808-2008*”, IX Jornadas de Historia de Llerena, Llerena y Zafra, 2008, pp. 277-281.

²⁶ Sobre la biografía de Martín de Garay, se puede consultar: www.encyclopedia-aragonesa.com/voz.asp?voz_id=6108.

²⁷ “Hay acontecimientos que no pueden prevenirse ni evitarse. El día 16 del corriente en esta capital, efecto de un atentado popular, es lo más desgraciado en su clase. A la ora de las dos de la tarde, llegaron un edecán y un soldado francés, que de orden de la Suprema Junta Central y Gubernativa del Reyno, venían en clase de prisioneros. Sin haber entrado en la ciudad, ni tocado sus puertas, se tumultuó el pueblo y corrió en tropel tras de ellos, y al llegar inmediato a las Puerta de Palmas (pero por fuera) para llevarlos al fuerte, empezaron a gritar contra su vida. El oficial encargado de ellos, les suplicaba que no lo hiciesen, sin dar parte. La guardia no pudo contenerlos y por último solo tuvieron arbitrio para participarlo. Salí con toda la Junta formada hasta el sitio del tumulto, y apenas llegamos empezaron a doblar la gritería (...) suponiendo todos eran traidores (como ellos decían) y en medio de esta confusión, rompiendo todo respeto, los mataron a palos. Siguiéron después contra el portugués llamado Vasconcelos, preso en uno de los dos cubos, por sospecha de infidencia, quien tubo igual suerte que los franceses, y la misma tuvieron también el tesorero Antonio Noriega y el coronel don Tiburcio Cercelén, a quienes sacaron de sus prisiones, atropellando la guardia (...) En tal estado, y para evitar nuevos atentados, se están practicando las mas activas y reservadas pesquisas en averiguación de sus autores y según vayan resultado iran sufriendo el castigo condigno (...)”. AHN, Estado, 39 B, fos. 8-10.

Ese mismo día, Martín de Garay, desde el Real Alcázar de Sevilla, se dirigió al presidente de la Junta Suprema de Extremadura, y al regente de la Real Audiencia de Cáceres, comunicándoles que había tenido noticias de los asesinatos y, queriendo castigar con severidad a los autores, mandó que se cumpliesen estos cinco puntos: que se procediese inmediatamente al alistamiento y armamento de todos los vecinos honrados de la capital (1º). Que se nombrase una comisión criminal, compuesta por tres individuos junto al Fiscal del Crimen de la Real Audiencia de Cáceres (2º). Que, arrestados los autores de los hechos, y oídas sus declaraciones, en un espacio de 24 horas se les impondría las penas correspondientes establecidas por las leyes (3º). Si por omisión o debilidad, de dejase de castigar ejemplarmente a los reos, se enviaría una tropa para ejecutar los castigos (4º). De esta forma, la tranquilidad y seguridad pública, se demostraría al vecindario (5º).²⁸

El 22 de diciembre, la Junta Suprema de Extremadura promulgó un edicto impreso, compuesto de 15 puntos, con el objeto de proporcionar tranquilidad a la población, después de los sucesos sangrientos del día 16.²⁹

²⁸ “1º). *Que inmediatamente se proceda al alistamiento y armamento de todos los vecinos honrados de esa capital, nobles, pudientes, hacendados y demás personas de providad, los cuales compongan la fuerza armada que ha de hacer respetar la autoridad pública, defendería y auxiliaría para el castigo de los delinquentes.* 2). *Que desde luego se nombre por V.E. una comisión criminal compuesta por tres individuos de entereza, celo y actividad que podrán serlo, aunque no sean de la Junta, ni del país, los cuales juntos con el Fiscal del Crimen de la Real Audiencia de Cáceres, a quienes se nombra para serlo de la comisión, procedan inmediatamente a la prisión de las personas que tengan sospecha de haber sido autores, cómplices, cooperadores y fomentadores de los asesinatos.* 3). *Que arrestados estos sujetos se sirva militarmente una información sumaria y confesos o convictos y oydos en 24 horas imponga inmediatamente la pena establecida por las leyes, sin remisión alguna a los cabezas o autores.* 4). *Que si por omisión o debilidad (...) se dexa de castigar brevísima y ejemplarmente a todos los que resulten reos principales, se envía tropa, no solo para executar estos castigos, sino para extenderlos a los que por omisión o debilidad hayan dexado de cumplir al pie de la letra esta soberana resolución.* 5). *Que enterándose en el castigo de los malvados, la tranquilidad y seguridad pública, se haga entender así a los vecinos honrados de esa ciudad, y se apele al auxilio de la fuerza armada urbana de la misma para ejecutarlo si fuese posible. De Real orden lo comunico a V.E. para su más puntual y exacto cumplimiento (...)*”. AHN (Archivo Histórico Nacional), Estado, 31 B.

²⁹ Comenzaba diciendo que se había formado una comisión de policía y seguridad pública, que se encargaría de la vigilancia, y aprehensión de los malhechores. Como jefe se había nombrado al teniente coronel Mariano Ricafort, capitán del *Regimiento de Voluntarios de Valencia y Alburquerque* (1º). Se prohibía toda clase de armas de fuego y cortas. Se patrullaría incesantemente y se pondría permanentemente una guardia en la plaza de San Juan, con el objeto de impedir cualquier tipo de desorden (2º). Se prohibía “*después de oraciones*” la venta de vino y reuniones en las tabernas en los días de trabajo. Haciéndolo extensivo también a los cosechadores y vendedores de ese mismo producto. En caso de incumplimiento, se avisaría al jefe militar o guardia de policía (3º). Se prohibía toda reunión de más de dos personas en cualquier plaza o calle de la ciudad, “*después de oraciones*”, pues de lo contrario se actuaría con el mayor rigor (4º). Después de cerrarse las puertas de la ciudad de Badajoz, los dueños de las posadas darían cuenta al jefe de policía (en la calle del Pozo número 37), de las personas que se hubieran hospedado en sus establecimientos, así como de cualquier huésped, siempre que pareciera sospechoso. Lo mismo debería hacer cualquier vecino, dando aviso, a sus respectivos alcaldes de barrio (5º). En todos los pueblos de la Provincia, y especialmente en las inmediaciones de Badajoz, como cortijos, caseríos, ermitas o huertas, se arrestaría a toda persona sospechosa (6º). Para que los mal intencionados, los vagos, desertores, ladrones y espías fueran perseguidos y conocidos, se establecía que ninguna persona podría transitar sin los correspondientes pasaportes, firmados por los jueces, escribanos o fieles de fechos legalizados. Pasados 15 días desde la publicación, se arrestarían a cuantos no cumpliesen dicha norma (7º). Después de la publicación del edicto y, en un plazo de 48 horas, tenían que salir de Badajoz todos los hombres y mujeres que no tuvieran residencia fija, o no pudieran acreditar el motivo (mediante la Junta Gubernativa de policía) para poder permanecer en la misma. Igualmente serían expulsados de la ciudad y remitidos a sus pueblos de naturaleza, “*los sospechosos por su mala conducta, o por vivir separados siendo casados, o por otros vicios*”. No se les permitía volver a la capital, bajo pena de cuatro años de presidio a los nobles, 200 azotes a los plebeyos y galeras a las mujeres (8º). Se tendría especial cuidado con los anónimos y pasquines (9º). En las casas de juegos, no se admitían vagos o sospechosos (10º). Con arreglo a la *Instrucción de 29 de junio de 1784*, serían juzgados y castigados irremisiblemente los que ofendiesen u ofreciesen resistencia a la tropa y comisionados autorizados por la Junta Suprema de Extremadura (11º). Los padres, madres, tutores y amos, de jóvenes, cuidarían de que no anduviesen por las calles dando voces, tirando piedras, diciendo palabras obscenas o

El 26 de diciembre, Gabriel Rafael Blázquez Prieto, en nombre de la Junta Suprema de Extremadura, le comunicó a Martín de Garay, que había recibido la Real orden de 20 de diciembre, sobre la formación de una comisión militar, y como consecuencia se había acordado el nombramiento de los tres alcaldes del crimen más antiguos de la Real Audiencia.³⁰

El 2 de enero de 1809, la Junta Central, se dirigió al presidente de la de Extremadura, mandándole que cumpliera puntualmente la resolución anterior. Y si se tuviera noticias de los autores, se procediese inmediatamente a su arresto, sin esperar a llevar a cabo la formación de la mencionada comisión.³¹

El 10 de enero, Vicente García Cavero, Luís María de Mendoza y Gonzalo Hurtado Baldovinos, como vocales de la Junta de Extremadura, y en referencia a las averiguaciones de quienes fueron los autores y cómplices de dichos asesinatos, confirmaron que, uno de ellos había sido el teniente de Infantería de Trujillo, Juan Abadía. Pero no pudo llevarse a cabo su arresto, porque había huido de la villa de Almendralejo, que era donde se encontraba en ese momento. Además, ya estaban en prisión otros seis implicados.

La comisión de policía de la Junta de Extremadura, remitió un oficio, que con fecha 13 de enero, le había pasado los jueces que estaban interviniendo en la causa.³² El 13 de febrero de 1809, Mariano Ricafort se dirigió al presidente y vocales de la Junta de policía, comunicándole, entre otras cosas, que se respiraba gran tranquilidad en la ciudad de Badajoz, hasta el punto de que algunos prisioneros franceses, que se hallaban en ella, salían “*por sus utensilios a la plaza sin que experimenten el menor insulto*”.³³

El 5 de mayo de 1809, la Junta Central, le remitió a la Junta Suprema de Extremadura, la solicitud que había presentado Juan Pedro Badía, teniente del *Regimiento de Infantería de Línea de Trujillo*, al ser inculpado de complicidad en los asesinatos de Badajoz, pidiendo que se le pusiese en libertad, ya que él se consideraba inocente.³⁴

insultos. Por el contrario, deberían “*adoctrinarlos, contenerlos e imponerles en las mejores máximas morales, cristianas y políticas*” (13º). Todos los individuos, que se hallaban presos en las cárceles, (mientras se habían producido los acontecimientos del día 16 y habían sido puestos en libertad con el fin de alistarlos en el ejército), y no se habían presentado ante los jueces respectivos, se les había dado un plazo de 48 horas para llevarlo a cabo, a los que permanecían en la ciudad o a una distancia de cuatro leguas, y de ocho días para los que se encontraban a mayor distancia (14º). Por último, se especificaba que el presidente y vocales de la Junta Suprema de Extremadura, debían ser tratados “*con el decoro, obediencia y honor que exigen su misma dignidad y empleo*” (15º). AHN, Estado, 31 B, f. 15; ADPB (Archivo Diputación Provincial de Badajoz), Libro de acuerdos de la Junta Suprema de esta capital y provincia de Extremadura, Es. 06015, J56E, L 00001. El Edicto aparece transcrito en: SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “*Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta Capital y su provincia de Extremadura, (1808-189)*”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXI, nº II, Badajoz, 2015, pp. 1158-1160.

³⁰ AHN, Estado, 31 B, f. 11.

³¹ AHN, Estado, 31 B, f. 13.

³² En el que especificaba: “*Que no han omitido ni omiten diligencia alguna. Que hasta ahora resultan 26 reos, cuya complicidad no se ha limitado a acompañar el alboroto, sino que han cometido y cooperado con sus acciones más o menos directamente a los indicados excesos. Que contra algunos de ellos está ya muy adelantada la prueba. Que de estos hay presos 22, y los demás están prófugos. Que se han enviado oficios y requisitorias para su captura a la provincia de Sevilla y Portugal (...) Que hubieran querido concluir la causa en ocho o diez días (...) Que no obstante, por una fatalidad inconcebible ha costado mucho trabajo llegar en el término de un mes a estos resultados, ya por que las infelices víctimas no tienen parientes, ni personas que por cariño hayan contribuido con sus noticias a dar luz en el asunto, y ya porque los vecinos honrados han repugnado declarar por principales autores, por una compasión mal entendida*” AHN, Estado, 31 B, f. 15.

³³ AHN, Estado, 31 B, f. 21.

³⁴ AHN, Estado, 31 B, f. 29.

El 16 de mayo, los vocales de la Junta Suprema, (Francisco María Riesco, Fructuoso Retamar y Oliva y Andrés González Pacheco), dieron parte a la Junta Central, comunicando que ya se hallaban *“puestos en capilla los que han resultado reos, para que en sus personas se execute el castigo en secreto en la cárcel de esta ciudad, y presentarlos después al público”*.³⁵

Tres días después, volvieron a dirigirse a Martín de Garay, especificándole que *“a las cuatro de la mañana del día de ayer, se egecutaron en esta plaza las justicias decretadas por la Comisión Criminal, a los quatro reos condenados a la pena ordinaria de muerte, manifesto impreso, que esta Junta remite a V.E.”*.³⁶ En el edicto en cuestión, se reseñaba, además de otras cosas, que habían sido condenados: 4 reos a la pena de muerte, 18 a presidio en Filipinas, Ceuta y al servicio de las armas por cierto espacio de tiempo, 12 fueron absueltos, por haber estado en la cárcel anteriormente, y uno fue destinado al Real Hospicio de Badajoz.³⁷

El 23 de mayo, Antonio de Arce, se dirigió a Martín de Garay, comunicándole que Ramón Gómez, Juan Maldonado, Francisco López y Francisco Ciriaco, habían sido condenados a la pena capital. Tres de ellos murieron en la horca y Juan Maldonado en el garrote *“por su relación con personas*

³⁵ AHN, Estado, 31 B, f. 30.

³⁶ AHN, Estado 31 B, f. 31.

³⁷ *“EDICTO: Si los sucesos de 16 de diciembre último en esta capital no fueran tan notorios, sería necesario hacer una prolija y exacta narración que renovase el justo rubor que causó en los vecinos honrados tanta barbarie y tanto desenfreno. Más por desgracia no solo son sabidos en esta ciudad, sino que al momento se extendieron por todo el Reyno. Badajoz quedó cubierto de luto y consternación, y los buenos retirados en lo interior de sus casas, lloraban tristemente convertida en morada del crimen la ciudad que poco antes miraban como centro y reunión de todas las prendas sociales. La memoria de aquella lamentable tarde será siempre un recuerdo funesto para las almas sensibles y virtuosas, y el temor de ver representadas de nuevo tan trágicas escenas causaría una alarma continua productora de la desconfianza y la inseguridad. Pero las Leyes Patrias estaban vivas: Leyes que, violadas con el mayor descaro, debían recobrar su autoridad, responder de la inseguridad perdida, y servir de escudo a los pacíficos y leales ciudadanos. La presencia de los magistrados y autoridades superiores profanada sacrilegamente con la efusión de sangre humana, los asesinatos cometidos con la mayor fiereza, los insultos y desacatos delante de la inviolable morada del Gobierno, y los demás excesos en que la muchedumbre frenética se precipitó en aquella tarde, e intentó repetir en la mañana siguiente, son los crímenes que constituyen a los reos del 16 de diciembre, responsables ante el tribunal de la Justicia. Delitos tan atroces no podían dexar de ser castigados, y para la averiguación de los delincuentes se ha formado la correspondiente causa y pronunciada sentencia con arreglo a las Leyes del Reyno (...) Habitantes de Badajoz, vosotros que fuisteis testigos de los horrores del 16 de diciembre, lo habéis sido también del justo castigo que la Ley acaba de executar contra los miserables culpables. Si es cierto que vuestro corazón, lleno de amargura en aquel día, deseaba la destrucción de los malvados, si los muros de la ciudad resonaban tristemente el eco de la venganza, y si la sangre aun humeante de los cadáveres imploraba la justicia contra los alevosos homicidas, no lo es menos que ahora habéis suspirado al ver expiar sus crímenes a vuestros extraviados conciudadanos. Más la seguridad individual, la de la capital, la de la Provincia y la del Reyno todo clamaba porque la espada de la justicia cayese sobre el cuello de los criminales. La anarquía más funesta se seguiría forzosamente a la impunidad y creciendo el contagio de pueblo en pueblo, de ciudad en ciudad, hubiéramos caído en el mayor de los males en poder de nuestros fieros enemigos, enemigos obstinados que tanto fomentan los desórdenes, único medio que les resta de vencer nuestro patriotismo. Sí españoles, este es el sentimiento general de los leales, honrados y pacíficos habitantes de Badajoz. Empero tiemblen los malévolos que a vista de semejante espectáculo se atreven a perturbar la publica tranquilidad, y romper el freno dulce y suave de nuestras Leyes. El Supremo Gobierno, que dichosamente nos manda, no permitirá queden sin escarmiento, y su castigo será tanto más terrible, quanto mayor su obstinación y pertinacia. Pueblos de Extremadura, escandalizados con los tumultos de vuestra capital, quando sepáis esta sentencia, reflexionad a que fin os arrastrará el ímpetu de las pasiones. Sed pacíficos, obedientes a las Leyes y autoridades que os gobiernan. Desechad los malos consejos que os inspiran cautelosamente los sectarios secretos del común enemigo. Que este exemplo sea el ultimo que manche la historia de nuestras gloriosas acciones y el campo del honor el único lugar donde se vierta sangre española, defendiendo nuestra independencia. No aclamemos la Religión, si hollamos sus preceptos. No es buen patricio quien traspasa las Leyes, ni amante de su Religión, quien no las observa. No haya más interés que salvar la Patria, y nuestra unión, nuestra subordinación a las Leyes sean el garante de nuestra libertad. Entonces ¿quién podrá subyugarnos? Badajoz, 18 de mayo de 1809. Por acuerdo de la Comisión Criminal. José María de Arjona. Secretario. Con licencia de la autoridad”*. AHN, Estado, 31 B, f. 31.

honradas de este pueblo”. Los restantes implicados fueron sentenciados a presidio, obras públicas o al ejército. Este edicto se fijó en lugares públicos para conocimiento de la población.³⁸

La última noticia sobre este caso la ofreció, José Manuel de Arjona, alcalde del crimen de la Real Audiencia de Cáceres, cuando, en agosto de 1809, solicitó el abono de las dietas que le correspondían, por haber sido uno de los miembros de la comisión militar, que tomaron parte en el proceso seguido contra los autores del motín del 16 de diciembre.³⁹

– *Belalcázar*. La creación de las juntas provinciales, comarcales o locales estuvo precedida o acompañada en muchos casos de movimientos populares de rechazo contra la ocupación francesa. El esquema fue muy parecido en todos los lugares: vacilaciones de las autoridades constituidas ante la invasión del ejército francés, agitación social existente en el campo contra los impuestos introducidos en 1805, iniciativa popular y apoyo al clero, opuesto a la desamortización eclesiástica de Godoy de 1798, y designación de las clases superiores como nuevas autoridades frente a las juntas. En este orden de cosas, la villa extremeña de Belalcázar, que tenía en 1808 unos 600 vecinos, también constituyó su junta a partir de su ayuntamiento. Situada en el extremo de la provincia de Badajoz, en el límite con la de Córdoba, fue el último pueblo de esta provincia en enterarse del levantamiento. Al recibir el correo llegado de la capital, el domingo 5 de junio, el juez mandó publicar un bando en el que prohibía a los vecinos ausentarse del pueblo y la obligación de presentar todo tipo de armas en las casas consistoriales. Después convocó al ayuntamiento y a las personas principales para establecer una junta que diera confianza a toda la población. Aquella misma tarde se formó aquella junta, que contó con la presencia de varios representantes del clero, el padre guardián del convento de San Francisco, varias personas hidalgas y labradores honrados. La primera determinación que tomó la junta fue la proclamación de Fernando VII como único y legítimo soberano.

Para exteriorizar este gran acontecimiento se organizó, desde el ayuntamiento, una procesión cívica por sus calles principales. El presidente de la junta llevaba un estandarte en el que se podía leer “*Viva Fernando VII*”. Le acompañaban dos individuos hijosdalgos con sus espadas desenvainadas. Los individuos del ayuntamiento y de la junta, junto con los eclesiásticos y personas principales, formaban dos filas con hachas o cirios encendidos. El cortejo iba precedido de varias personas que disparaban salvas. El estruendo de las cajas y el repique de campanas, con los vivas y aclamaciones de júbilo, se prolongaron desde las nueve hasta las once de la noche. Todo el pueblo presenció la procesión en la plaza y en las calles contiguas, incluso las señoras y los niños de corta edad.

Llama la atención que el juez fuera el primero que lució en su sombrero aquella tarde la escapela nacional, una media cinta encarnada terciada de alto a bajo y de izquierda a derecha. Pronto este distintivo se lo pusieron también las personas del ayuntamiento y de la junta, incluso los niños y también la gente pobre y los mendigos, que al no tener sombrero se lo colocaron en el pecho. Las mujeres, por su parte, se fijaron otra insignia en el brazo izquierdo, desde la más anciana a la más joven, desde la más rica a la más pobre. Este distintivo, que la junta mandó que todo el mundo lo llevase, se convirtió en la insignia nacional, el símbolo de la unión de todo un pueblo y expresión de su patriotismo en defensa de su rey y de su Patria.

Tras la lectura de una proclama a favor de Fernando VII,⁴⁰ aquella misma noche el juez ordenó quemar en una hoguera un impreso de 1805 titulado “*Elogios a Napoleón Bonaparte, Emperador de los Franceses*”, y al día siguiente entregó al pueblo una moneda de plata con la efigie de Napoleón

³⁸ AHN, Estado, 31 B, f. 33.1

³⁹ AHN, Estado, 31 B, f. 36. También hizo referencia a este motín MÁRQUEZ MARTÍN, MANUEL, *Efectos devastadores de la Guerra de la Independencia en Extremadura*, Madrid, 2013, pp. 27-29.

⁴⁰ Dicha proclama, publicada el 13 de junio de 1808, y firmada por Pelagio Caballero Molero, se puede consultar en GÓMEZ VILLAFRANCA, ROMÁN, *Extremadura en la Guerra de la Independencia Española y colección diplomática*, Badajoz, 2008, pp. 33-38.

que sirvió para mofarse de ella y después para que los jóvenes tirasen al blanco. El clero, las comunidades religiosas y todo el pueblo, a instancias de la junta, no dudaron en encomendarse al Todo Poderoso “*por el acierto de los que nos gobiernan, por la Salud y Vida de Nuestro Augusto Monarca el Sr. D. Fernando Séptimo y Real Familia, y por la felicidad de las Armas Españolas*”.

El objetivo prioritario de esta junta fue el alistamiento de todos los hombres válidos para empuñar las armas, los 142 que se les había pedido más todos los voluntarios que se ofrecieron, y la prestación de la ayuda a la capital de la provincia. Después mandó dos individuos a la villa de Almadén (Ciudad Real), para velar por sus minas que pertenecían al Estado, y consiguió que esta población se sumara también al levantamiento.⁴¹

– *Berlanga*. El alcalde afrancesado que había en el pueblo fue expulsado y sus propiedades confiscadas.

– *Cáceres*. Las revueltas de los primeros días de mayo no repercutieron en la villa de Cáceres de forma inmediata. La distancia geográfica fue un factor determinante para la demora y debió de esperar al mes de junio para empezar a recibir las consecuencias de aquellos acontecimientos. Fue el 2 de junio de 1808 cuando se observó el primer hecho destacado, pues es cuando se colocó el famoso pasquín en el zaguán de la puerta de la Audiencia de Cáceres, instando a las autoridades a que se sublevasen contra la invasión de las tropas francesas. El pasquín, con un claro corte popular, fue fruto de las exigencias de una parte de la población, que reaccionó ante la inminente dominación francesa, instando al alistamiento voluntario y a la defensa de la monarquía. El ayuntamiento reaccionó rápidamente y convocó una reunión urgente ante la “*amenaza de una próxima insurrección y a fin de proveer a la pública seguridad*”, en la que tuvieron representación todos los sectores de la ciudad, desde representantes municipales hasta todas las clases existentes en la misma. La importancia de esta reunión radicó en que fue entonces cuando se constituyó la primera Junta de gobierno de la villa, órgano que se encargó de gestionar y organizar todos los asuntos tocantes a la ciudad.⁴²

– *Coria*. Después del motín producido en Badajoz el 30 de mayo de 1808, en Coria fueron requeridas las dignidades eclesiásticas para controlar los ánimos más encendidos entre el pueblo. Dado que la plaza corría peligro de ser entregada a los franceses acantonados en las cercanías de la frontera portuguesa, los fernandinos más destacados tomaron el control de la situación y formaron una junta que habría de ser el germen de la Junta provincial posterior, integrada mayoritariamente por militares y religiosos.⁴³

– *Fuente de Cantos*. Las revueltas fueron coetáneas a las noticias de importantes acontecimientos bélicos que, seguramente actuaron como motivadores inmediatos. En Fuente de Cantos coincidió con la toma por los franceses, de Talavera de la Reina y la huida de la Junta Central hacia Sevilla. El 11 de diciembre de 1808, hubo una tremenda algarada en esta localidad, con el intento de asesinar al presbítero Juan José Fernández, sólo por haber alojado en su casa al supuesto traidor conde de Tilly,⁴⁴ vocal de la Junta Central, que huía hacia Sevilla y haberle acompañado a la villa de los Santos de

⁴¹ MOLINER PRADA, ANTONIO, “Juntas y Motines”, en *La Guerra de la Independencia*, nº 3, Arlanza Ediciones, Madrid, 2008, pp. 21-24.

⁴² MARTÍN BORREGUERO, JUAN CARLOS; TEIXIDÓ DOMÍNGUEZ, MARÍA JESÚS; JIMÉNEZ BERROCAL, FERNANDO, *La Guerra de la Independencia en Cáceres. Las sombras de un conflicto. Ciudades en guerra (1808-1812)*, Caja de Extremadura, 2008, pp. 19-21.

⁴³ BLANCO CARRASCO, JOSÉ PABLO, *La Guerra de la Independencia en Coria. Crisis y pervivencia del Antiguo Régimen. Ciudades en Guerra (1808-1812)*, Caja de Extremadura, 2008, p. 60.

⁴⁴ Sobre la biografía de Francisco de Guzmán Ortiz de Zúñiga Marabel Ponce de León, conde de Tilly, se puede consultar a: GIL NOVALES, ALBERTO, www.mcnbiografias.com/app-bio/do/show?key=guzman-ortiz-de-zuñiga-marabel-ponce-de-leon-francisc.

Maimona.⁴⁵ Conmovidado el pueblo por ciertas voces que esparció un posta, se dirigieron a la casa del sacerdote, con el propósito de asesinar a él y a su huésped.⁴⁶

– *Llerena*. La noticia de los alcaldes de Móstoles, fue conocida por el gobernador interino y alcalde mayor de Llerena, Fenando Camborda, sobre las tres de la madrugada del día 5 de mayo de 1808, poniéndola a continuación en conocimiento de las autoridades civiles y religiosas de la localidad y también del resto de los pueblos de su jurisdicción. Los hechos citados despertaron en el seno del pueblo llano la indignación contra los franceses, sospechando sus oscuras intenciones. Por ello, a espaldas del poder establecido, se constituyó a primeros de junio la Junta de Llerena, excluyendo totalmente la participación del pueblo llano en su composición. Tampoco figuró como componente Fernando Camborda.⁴⁷

– *Mérida*. Durante las noches de los días 29 y 31 de mayo de 1808, tuvo lugar en Mérida una “*conmoción popular revestida de celo patriótico para defender a la Nación*”, en la que “se juntaron crecido número desordenado de sujetos” que pusieron en serio peligro la seguridad pública. Fue preciso, en esos momentos de extrema dificultad para el ejercicio del gobierno, compartir responsabilidades con los diversos sectores de la sociedad local. La participación de representantes de todos los colectivos sociales, en la toma de decisiones, fue vista como una forma de aunar esfuerzos y mantener la necesaria cohesión social, como garantía de orden y estabilidad. Esas, parecen que fueron las principales razones que llevaron a los capitulares emeritenses a establecer, el día 1 de junio de 1808, una Junta de gobierno. En un principio, su mayor preocupación fue contribuir a mantener el orden público. Las reuniones debieron comenzar ese mismo día en las casas consistoriales, insistiendo una vez más en la necesidad de mantener la paz social y evitar unos altercados que habían traspasado los límites de no respetar a las autoridades ni jueces. La Junta, incapaz de solucionar por sí misma estos problemas, solicitó ayuda e información al Capitán General de Badajoz, para hacer frente a la situación. En el mismo sentido se decidió la publicación de un bando “*para que no haya reunión de gentes de día ni de noche en parajes públicos que pueda conmover al pueblo y causar alborotos, ni insultar a las partidas francesas que transitan por esta ciudad, por quedar este punto reservado al Excmo. Sr. Capitán General de esta Provincia*”. Varios miembros de la Junta fueron comisionados para encargarse de las tareas de vigilancia de calles y plazas, debiendo procurar que se cumpliese el bando y que los vecinos “*atiendan a sus trabajos y se recojan a sus casas a las horas regulares*”. Para facilitar su labor, la ciudad fue dividida en 8 cuarteles, al frente de cada uno de ellos se situó un alcalde de barrio. Las alteraciones sociales que, afortunadamente pudieron ser controladas, no se limitaron a la ciudad de Mérida. También los campos próximos se vieron sacudidos por los desórdenes que era necesario evitar, entre otras razones porque estas protestas, protagonizadas en su mayor parte por jornaleros, interrumpían la actividad agraria, con el consiguiente perjuicio no sólo para los propietarios de tierras, sino para el conjunto de la población. Por eso se decidió que, aquellos individuos

⁴⁵ PELEGRI PEDROSA, LUIS VICENTE, “La campaña de Almaraz y el clima de pánico y derrota en diciembre de 1808”, en *Actas de las Jornadas de Historia de las Vegas Altas. La Batalla de Medellín*, Medellín-Son Benito, Sociedad Extremeña de Historia, Ayuntamientos de Medellín y Don Benito, 2009, pp. 293-306; GUTIÉRREZ BARBA, ALFONSO EMILIO, *Llerena en la Guerra de la Independencia*, Caja Extremadura, Cáceres, 2009, pp. 93-97; LIMPO PÍRIZ, LUIS ALFONSO, *Olivenza en la Guerra de la Independencia. Ciudades en guerra (1808-1812)*, Caja de Extremadura, Badajoz, 2009, p. 84.

⁴⁶ GÓMEZ VILLAFRANCA, ROMÁN, *Extremadura en la Guerra de la Independencia. Memoria histórica y colección diplomática*, Badajoz, 1908, 2ª Parte, p. 75.

⁴⁷ MALDONADO FERNÁNDEZ, MANUEL, “Llerena en 1808”, en *Revistas de Fiestas Patronales*, Llerena, 2008. MALDONADO FERNÁNDEZ, MANUEL, “El partido de Llerena durante la Guerra de la Independencia”, en *Actas del Congreso Internacional Guerra de la Independencia en Extremadura, II Centenario (1808-2008)*, vol. IX, Jornadas de Historia en Llerena, 2008, p. 299.

que se encontrasen “*distraídos de sus labores y ejercicios por la ciudad, se les aplicaría una pena de cuatro ducados y ocho días de cárcel*”.⁴⁸

– *Olivenza*. Según Luis Alfonso Limpo Píriz,⁴⁹ la *Real orden de 28 de diciembre de 1808*, emitida por la Junta Suprema de Extremadura, había ordenado dismantelar la villa fortificada de Olivenza y trasladar a Badajoz toda su artillería gruesa para evitar que cayese en manos de los franceses. La Junta de Defensa Local de Olivenza, presidida por el gobernador, Manuel Herck, cuando tuvo conocimiento de las órdenes superiores, se reunió de inmediato en las Casas Consistoriales. Pero el pueblo, “*al ver la entrada de los carros y demás preparativos para conducir la referida artillería, se conmovió en extremo y principiando a enardecerse*”, interrumpió la reunión, exigiendo a través de algunos comisionados que no se la llevaran. Ante la decidida voluntad popular, y para aplacar los ánimos exaltados, la Junta Local ordenó, salieran inmediatamente de la plaza los hombres con las mulas y los carros, que volvieron a la capital de vacío. Sólo así lograron preservar la tranquilidad y el buen orden –se justificaron los de Olivenza ante la Junta Suprema de Extremadura–. Badajoz dictaminó que se suspendiese por el momento la remesa de la artillería de Olivenza. El general Gregorio García de la Cuesta, respaldó, en un principio, la retirada táctica del mando civil. Sin embargo, más adelante cambió de opinión.⁵⁰

En los primeros meses del año 1809 la desmoralización se había adueñado por completo de la provincia de Extremadura. En este ambiente caldeado por los sucesivos fracasos, la incompetencia manifiesta de la Junta Suprema, el desprestigio de las autoridades militares y, sobre todo, por el temor ante el avance francés, los motines populares estuvieron a la orden del día.⁵¹ El mantenimiento del orden público en la retaguardia fue uno de los problemas más graves a que debieron hacer frente las nuevas instituciones. Los ánimos estaban tan exaltados que, por cualquier motivo, estallaba un alboroto de imprevisibles consecuencias.

García de la Cuesta, ascendido a capitán general, tras el desastre de la batalla de Medellín, intentó reorganizar sus tropas en Monesterio y asegurar la defensa de Badajoz. Los movimientos de los franceses desde Alcántara sobre Alburquerque y desde Mérida hacia Almendralejo, no engañaban acerca de su objetivo final, la toma de Badajoz. Por ese motivo, tanto los habitantes de Olivenza como los de Badajoz, sentían cerca el peligro. La Junta Suprema de Extremadura, quiso hacer lo que intentó sin éxito en diciembre de 1808:

⁴⁸ RODRÍGUEZ GRAJERA, ALONSO; ORTIZ MACÍAS, MARÍA MAGDALENA, *Una ciudad en guerra Mérida (1808-1812). Ciudades en Guerra (1808-1812)*, Caja de Extremadura, 2008, pp. 56-57.

⁴⁹ LIMPO PÍRIZ, LUIS ALFONSO, *Olivenza en la Guerra de la Independencia. Ciudades en guerra (1808-1812)*, o. c. pp. 82-91.

⁵⁰ Y escribió al respecto que: “*Atendidas las actuales circunstancias, y la retirada de los enemigos, es muy prudente la determinación tomada por esta Suprema Junta de suspender la ejecución y cumplimiento de dicha orden. Al mismo tiempo conceptúo que la plaza de Olivenza es poco susceptible de defensa, y mucho menos no estando la Provincia en estado de proveerla de todo lo necesario, cuando deberá atenderse muy principalmente a la de esta capital. Que mal defendida Olivencia como debe esperarse, a pesar del primer fervor de sus vecinos, el que según repetidas experiencias se apaga a la vista del enemigo, éste se servirá de dicha artillería para batir la plaza de Badajoz, de cuyo riesgo quedaríamos libres trasladándola a esta ciudad como se había dispuesto. Esto no obstante creo conveniente el adherir por ahora a los deseos y peticiones de aquel pueblo sobre los cortos auxilios que pide, a fin de no desanimarle en sus patrióticos propósitos, mientras el tiempo y la razón los persuada a la inutilidad de sus esfuerzos para la defensa que premedita, y sobre todo, hasta que esta Suprema Junta se ponga en estado de ser bien obedecida, sin que el populacho de ningún vecindario se atreva a resistir ni interpretar sus deliberaciones*”. GÓMEZ VILLAFRANCA, ROMÁN, *Extremadura en la Guerra de la Independencia: memoria histórica y colección diplomática, II Parte*, Badajoz, 1908, p. 131.

⁵¹ LAFUENTE, MODESTO, *Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII*, por Modesto Lafuente, cont. Por D. Juan Valera con la col. De D. Andrés Borrego y D. Antonio Pirala, Montaner y Simón, Tomos XVI y XVII, Barcelona, 1889, p. 413.

*“Mandó comunicar orden al gobernador don Manuel Herck, para que, con el acuerdo de la Junta Militar; inutilizase la referida artillería y cureñaje de dicha plaza (Olivenza) trayendo los demás útiles y pertrechos militares y retirándose a ésta con su Estado Mayor y guarnición”.*⁵²

El 3 de abril, Cuesta escribió a la Junta de Defensa Local de Olivenza, para que se ejecutase dicha orden. A las ocho de la noche de ese mismo día, se reunió la Junta Militar presidida por el gobernador Manuel Herck, oponiéndose unánimemente a esa resolución. El 9 de abril, *“con efecto, se invirtió toda la mañana en realizar lo mandado por V.E., sin quedar en la plaza destacamento alguno de tropa para la custodia y seguridad de los efectos que se hallaban en los almacenes”*. Queriendo evitar un nuevo motín, lo que hizo la Junta fue provocarlo.⁵³

La Junta Suprema de Extremadura dio plenos poderes al juez Antonio Martínez Machado, para terminar con la revuelta, hasta el extremo de autorizarle intimase con la pena de muerte a toda la Junta Local, incluso al mismo rector de la parroquia de la Magdalena.⁵⁴ Pero Antonio Martínez no podía restablecer el orden público en Olivenza enemistándose con las élites locales, y amenazando con pasar por las armas a los miembros de la Junta, sino ganándose su colaboración y complicidad. Eran los únicos en quienes podía apoyarse frente a las turbas exaltadas. Para sofocar nuevos levantamientos se creó un Cuerpo de Policía. José Lino Antúnez fue el encargado de que no hubiese una taberna abierta más allá de las ocho de la noche, que no hubiese hombres parados por las calles después de la misma hora y se arrestasen a los que se encontrasen en acción de derribar puertas. Antonio Martínez, que desde luego se jugó la vida, hubo de alzar su voz en defensa de los hacendados oliventinos, resaltando su colaboración y enaltecendo su patriotismo sin mácula ante los desórdenes.⁵⁵

⁵² *“Luego que salió la guarnición principió el pueblo bajo a sublevarse (...) De sus resultas ha sucedido abrir el almacén, saquear los efectos que se encontraban y lo mismo han ejecutado con los que estaban en el Cuartel del Pozo, pudiendo haber conseguido con peligro de mi vida y demás personas que me acompañaban salvar algunos otros efectos de muy corta consideración, que he puesto a recaudo y con seguridad. Estas ocurrencias, Exmo. Sr. han nacido de no haber quedado en la plaza ni un pequeño destacamento, cuya providencia se debía haber dado al Gobernador antes de su retirada, como la de haber recogido muchas armas del rey que han aparecido en estos tumultos, lo que ha dado motivo a no haber podido contestar estos desórdenes, sin embargo de haber tomado cuantas providencias estimé por mas oportunas y exponerme a los mayores peligros, según que así lo han presenciado todos los vecinos de este pueblo de la Primera Clase que me han ayudado en gran parte”*. GÓMEZ VILAFRANCA, ROMÁN, Extremadura en la Guerra de la Independencia: memoria histórica y colección diplomática, o.c. p. 170.

⁵³ LIMPO PÍRIZ, LUIS ALFONSO, *Olivenza en la Guerra de la Independencia. Ciudades en guerra (1808-1812)*, o.c. p. 87.

⁵⁴ *“Ha mandado que para corregir estos desórdenes, restituir la tranquilidad pública, persuadir la conveniencia de dichas disposiciones y castigar al que contradiga con la severidad que exigen las leyes y el respeto debido a los magistrados de la Nación, pase a dicha plaza don Antonio Martínez Machado, y convocando al Ayuntamiento le cerciore de esta omisión, intimando a cada uno de los individuos que lo compone, que en el caso de oposición a verificar las medidas tan acertadas a dicho fin, se procederá contra ello hasta imponerles pena capital y confiscación de todos los bienes con la nota de traidores, quedando responsables de todo, y lo mismo D. Vicente Vieira Valerio, D. Simón Antonio Pereyra, D. Luís Mezquita, D. Josef Lino Antúnez, el Dr. D. Francisco de Borja Cordero Prates, D. Vicente Mata, Josef de Rosa Borges, José Antonio Pereyra, D. Josef Valentín y los demás vecinos y habitantes de primera clase que no persuadan a sus respetos, a justicia y razón de semejantes procedimientos en perjuicio de la justa causa que defendemos, exhortando a todos los demás que puedan depender de su influjo, la quietud y tranquilidad tan necesaria en el día para expeler a los franceses de nuestros dominios”*. GÓMEZ VILAFRANCA, ROMÁN, o.c. pp. 170-171.

⁵⁵ *“Que seguramente se hubieran experimentado a no ser la mediación, celo, vigilancia y persuasión de D. Josef Lino Antúnez, D. Simón Antonio Pereira y otros vecinos honrados del pueblo, que me auxiliaron en cuantas ocurrencias se ofrecieron, sin perdonar medio ni fatiga que condujese a tan importante objeto, teniendo la completa satisfacción de haber visto realizado el justo fin que dichas personas se propusieron, a quienes en ayuntamiento he dado las más expresivas gracias a que se han hecho y hacen acreedores, no pudiendo menos de manifestar a V.E. que su referida orden ha causado grande sensación en los corazones de todas las personas que comprende, mediante a que en todas ocasiones han hecho ver su respeto, moderación y buenos servicios, tanto en contribuir con lo que les ha sido posible, y estar prontos a obedecer los superiores preceptos ciegamente, cuanto en mantener el buen orden y tranquilidad que*

A la enorme tensión, se añadió además la enemistad entre portugueses y españoles. A pesar de la creación del Cuerpo de Policía, se produjo el asalto al almacén de la Puerta del Calvario en la noche del 17 de abril. Ante este nuevo desafío al orden público, el alcalde mayor de Olivenza, Antonio González, le dijo a la Junta Suprema de Extremadura:

*“Aunque por la noche patrullen diez hombres de dicho Cuerpo no fío de su servicio, porque no surte todo el buen efecto que debe y es de su obligación, pues como son portugueses creo disimulan. En este extremo veo que es de absoluta necesidad el que V.E. me mande el auxilio de los 600 hombres de tropa que pedí (...) para proceder a las prisiones, a fin de que la pena sucediese inmediatamente al delito”.*⁵⁶

Al conflicto entre civiles y militares se superpuso el conflicto atávico entre la villa de Olivenza y la ciudad de Badajoz, el odio entre portugueses y españoles, y todo ello, en el marco de una guerra contra el invasor francés, que hizo perder los nervios a las instituciones recién creadas, y al mismo pueblo. Tal y como concluyó en su día Gómez Villafranca, milagrosamente los motines de Olivenza no fueron episodios cruentos, pero sí harto lamentables, ya que ningún beneficio produjo.⁵⁷

– *Plasencia*. En la ciudad de Plasencia el levantamiento se fraguó con violencia, produciendo desórdenes que terminaron con altercados y derramamiento de sangre. Con las primeras luces del día, el 8 de junio de 1808, y al grito de “*mueran los traidores afrancesados*”, se produjo el motín que terminó con la detención y posterior asesinato de varios vecinos acusados de connivencia con el invasor.⁵⁸ La multitud se concentró en la plaza mayor y se dirigió a las casas de Jerónimo Baena, Antonio Moreno, Isidro Clemente, alias Ignorato, Manuel Henao, tesorero de la Administración de Rentas Reales, y a la de Antonio Barbina, a los que condujeron a la cárcel.⁵⁹

Al día siguiente, nuevos disturbios dieron lugar a que, de nuevo una multitud exaltada se dirigiera a la cárcel, sacara de ella a Jerónimo Baena y lo linchara, cosa que volvió a suceder el día 13 del mismo mes con Antonio Moreno e Isidro Clemente. Sólo la intervención de fray Manuel Redondo, religioso del convento de San Francisco, pacificó los ánimos.⁶⁰

En este orden de cosas, destaco también el conflicto de poder surgido con las nuevas juntas populares que se crearon. Navalmoral de la Mata fue pionera en constituir una “*Junta de Guerra*”. Ésta, se encargó de pasar aviso a los pueblos inmediatos del Arañuelo y la Vera, donde Jarandilla, a su vez, formó su propia junta. Los representantes institucionales placentinos asistieron asombrados al diseño de unas formas de poder novedosas, salidas de las asambleas populares que celebraron los vecindarios y que desafiaron su autoridad y les reemplazaron en la toma de decisiones. La actitud en exceso

en todas ocasiones se requiere y desean; y por lo mismo me suplican que eleve a noticia de V.E. todo este relato, como hijo de los buenos deseos que les animan hacia su Soberano, Religión y Patria, para que en su virtud tenga la bondad de que no sean comprendidos en las conminaciones que se les hacen, tal como la de Traidores, cuyo nombre o título han aborrecido y aborrecen con odio, mediante sus buenas circunstancias y grande patriotismo”. Idem, p. 171.

⁵⁶ LIMPO PÍRIZ, LUIS ALFONSO, o.c. pp. 89-90.

⁵⁷ “*pues ni Olivenza ni Badajoz se aprovecharon de los elementos defensivos de su artillería, que en su mayor y mejor parte quedó destruida y los restos fueron robados y dispersados, de manera que más tarde hubo de subsanar su falta con no poco trabajo ni escaso costo*”. GÓMEZ VILLAFRANCA, ROMÁN, o.c., I Parte, p. 120.

⁵⁸ GARCÍA PÉREZ, JUAN; SÁNCHEZ MARROYO, F.; MERINERO MARTÍN, M.J., “La invasión de Extremadura por los franceses”, en *Historia de Extremadura*, vol. IV, ed. Universitas Editorial, Badajoz, 1985, p. 653.

⁵⁹ PAREDES, V., “Los franceses en Plasencia en 1808 y 1809: entrada primera”, en *Revista de Extremadura*, vol. 10, Diputación Provincial de Cáceres, Cáceres, 1908, p. 167.

⁶⁰ SÁNCHEZ ALZÁS, CARLOS, *La presencia francesa en Plasencia durante la Guerra de la Independencia (1808-1812)*. ab.dip-caceres.org/export/sites/default/comun/galerías.

cautelosa que, por prudencia propia del cargo, exhibieron las autoridades legítimamente constituidas, no fue la más adecuada para encauzar los movimientos patrióticos que los trágicos acontecimientos de Madrid despertaron en la población de la Alta Extremadura.

El corregidor placentino –Barón de Horst–, inicialmente se movió a favor de esa corriente de solidaridad patriótica. Pero pronto dio marcha atrás y se posicionó, presionado por instituciones de rango superior, en actitudes retrógradas para las exigencias del momento, dirigiéndose con amenazas a las juntas locales. Así surgió un conflicto de competencias, pues las advertencias desde Plasencia no surtieron efecto y las citadas juntas se mantuvieron firmes en su actitud defensiva contra los franceses, desafiando el poder omnímodo que hasta entonces había tenido el corregidor y los representantes legítimos del partido judicial placentino. El Barón de Horst, se empeñó en mantener el orden tradicional, adoptando una serie de medidas que lo garantizaran. Pero, los falsos rumores y la intención de minimizar los graves hechos acaecidos en Madrid surtieron efecto.

El corregidor estaba en contacto institucional con la Real Audiencia de Cáceres y la Capitanía General, desde donde se le previno que mantuviese el orden, mientras se sosegaba el ambiente madrileño. La postura del Barón de Horst fue interpretada por el vecindario como muestra de tibieza y apatía en momentos tan decisivos del clamor popular contra los franceses. Se salvó milagrosamente en un tumulto contra los afrancesados. El pueblo mostró continuamente su rechazo a Horst hasta el punto de que la Junta de Gobierno de Plasencia se vio forzada a reemplazarlo. El motivo fue la publicación de una orden francesa del Consejo Superior de la Nación. Los vecinos se escandalizaron y amenazaron con desórdenes contra él. La Junta tuvo que intervenir y lo hizo de modo suave, aparentando que fue el propio Barón el que había renunciado a continuar en su cargo, ocupando su puesto el brigadier Vicente Nieto. El Barón Horst, humillado, partió hacia Cáceres, bajo sospecha popular de colaboracionista y afrancesado.⁶¹

– *Torrejoncillo*. El mandamiento judicial de la Junta Suprema de que los jueces locales se encargasen de la defensa de su localidad fue expuesto en este pueblo, al que llegaron 42 soldados de caballería el 31 de diciembre de 1808. En lugar de convocar a la defensa del pueblo a sus 3.000 habitantes, los dos magistrados locales les ordenaron que abriesen las puertas a los franceses y que no ofreciesen el menor signo de resistencia, amenazando con la muerte a quienes desobedeciesen. Ellos mismos salieron al encuentro de los franceses con un pañuelo blanco atado a un chuzo. Escandalizados por “*lo reprehensible e intolerable que era hacer esclavo a un pueblo con las atrocidades que esta canalla exenta (...)*” y conscientes de que las tropas francesas eran pocas para someter al pueblo, dos habitantes “*levantaron la voz diciendo vamos a ellos*”. A continuación, el pueblo atacó a la caballería con cuchillos, piedras y todos los instrumentos punzantes que pudieron hallar, echándola del pueblo y persiguiéndola durante un buen rato, mientras los magistrados todavía trataban de calmarlos. Cuando las cosas estuvieron nuevamente bajo control, los jueces ordenaron que se arrestasen y encarcelasen a los dos hombres que habían lanzado el grito de ataque a los franceses, y enviaron aviso a estos últimos de que habían detenido a los responsables del asalto “*castigando de este modo a unos inocentes que solo trataron de defender la Patria, la Religión y su Augusto Soberano*”. Ambos permanecían en prisión cuando el testigo de estos acontecimientos, un tal Clemente Terrón, abandonó el pueblo cuatro días después. Sin embargo, los magistrados no tardarían en intercambiar puestos con los dos patriotas: al recibir el informe de Terrón, la Suprema envió órdenes inmediatamente al general Cuesta para que fuesen arrestados y juzgados.⁶²

⁶¹ FLORES DEL MANZANO, FERNÁNDO, *La Guerra de la Independencia en Plasencia y su tierra. Ciudades en Guerra (1808-1812)*, Caja de Extremadura, 2008, pp.27-57.

⁶² FRASER, RONALD, *La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia*, Editorial Crítica, Barcelona, 2006, pp. 393-394.

– *Trujillo*. Un hecho a destacar fue la detención y ulterior procesamiento de la máxima autoridad de Trujillo, Juan Antonio Martín Rivas. La orden de su detención fue cursada por el general Galluzo. Al poco tiempo de constituirse la Junta trujillana, Martín Rivas fue acusado de infidencia y prevaricación. El corregidor compareció en Badajoz el 8 de agosto de 1808, para defenderse, emitiendo un documento en el que rebatió las acusaciones vertidas contra él, argumentado que todas sus actuaciones habían sido por el bien de la patria. Esto destapó un clima de malestar en la ciudad de Trujillo, como consecuencia del comportamiento de un corregidor, que cada vez con menor disimulo dio muestras de su afrancesamiento y colaboración abierta con el gobierno intruso. Por declaraciones del mayordomo de los propios de Trujillo del año 1808 se sabe que “*siendo corregidor de esta ciudad don Antonio Martín Rivas, estrajo a la fuerza del arca de propios 60.500 reales pretestando que eran para suministrar a la tropa, sin vastarle la resistencia que hicieron los interventores de la Junta de Propios*”. Otro hecho que soliviantó los ánimos de los trujillanos y que más tarde utilizaron en el proceso que se le formó a comienzos del mes de enero de 1809, fue el “*haber favorecido la evacuación de unos coches franceses cargados de dinero*”. Por esta razón, el pueblo quiso asesinarlo. El episodio estuvo a punto de romper la paz social. Y si el hecho no fue a mayores se debió a que la Junta intervino de forma activa. Todo apuntó a que Martín Rivas colaboró con la causa francesa, entorpeciendo todos los preparativos militares que, en aquellos meses, se estaban llevando a cabo en Extremadura. La acusación fue enviada a la Junta Suprema de Sevilla. El corregidor fue enviado a Badajoz y allí permaneció encarcelado hasta que de nuevo volviese a entrar en escena meses después, coincidiendo con la segunda entrada de los franceses en Trujillo, en marzo de 1809. Fue en ese momento cuando Martín Rivas recobró sus atribuciones como máxima autoridad de Trujillo, en estrecha colaboración con el invasor. El encarcelamiento de Martín Rivas creó en la ciudad una situación anómala ante el evidente vacío de poder. No olvidemos que en su persona confluían el corregimiento y la presidencia de la Junta. Por su parte, la Junta de Trujillo, el 24 de diciembre dispuso que no se permitiera la vuelta de Antonio Martín a su cargo. Para subsanar el vacío creado por su encausamiento, se arbitró en la ciudad una medida provisional, actuando como máxima autoridad en Trujillo el regidor Juan de Zaballa, que fue nombrado regente de la real jurisdicción y presidente de la Junta de Trujillo.⁶³

– *Usagre*. En Usagre fueron asesinados el párroco y el alcalde mayor, el 28 de diciembre de 1808. Para efectuar el castigo de los autores de ese motín, fue comisionado por la Junta Suprema de Extremadura, el alcalde mayor de la villa de Bienvenida, Diego Ladrón de Guevara. En el mes de febrero de 1809, fueron ejecutados los responsables de este hecho.⁶⁴

– *Villanueva de la Serena*. Según el historiador Juan Ángel Ruíz Rodríguez,⁶⁵ en los primeros días del mes de junio, tuvieron lugar en Villanueva de la Serena algunos altercados públicos dirigidos contra las autoridades locales y algunos hacendados, bajo la acusación de afrancesados. Los ataques se dirigieron, especialmente, sobre Fermín Coronado, contador de la Mesa Maestral, contra José de Tena y Malfeito, abogado de los Reales Consejos, que ejercía en aquellos momentos de alcalde mayor y sobre Nicolás de Llanos, hombre fuerte de Manuel Godoy en el Partido de la Serena, en el que actuaba como administrador de sus bienes. El resentimiento de los vecinos hacia estos individuos y hacia el propio Godoy, estuvo patente a lo largo de todo el período bélico. De hecho, en el verano de

⁶³ SÁNCHEZ RUBIO, M.^a ÁNGELES; TESTÓN NÚÑEZ, ISABEL; DE ORELLANA-PIZARRO GONZÁLEZ, JUAN LUIS, *Trujillo y la Guerra de la Independencia. Un triste momento de una ciudad desgastada. Ciudades en Guerra (1808-1812)*, Caja de Extremadura, 2008, pp. 52-54.

⁶⁴ PELEGRI PEDROSA, LUIS VICENTE, “La campaña de Almaraz y el clima de pánico y derrota en diciembre de 1808”, en *Actas de las Jornadas de Historia de las Vegas Altas. La Batalla de Medellín*, Medellín-Son Benito, Sociedad Extremeña de Historia, Ayuntamientos de Medellín y Don Benito, 2009, pp. 293-306. AHN, Estado, 31 B, f. 28.

⁶⁵ RUÍZ RODRÍGUEZ, JUAN ÁNGEL, “La Guerra de la Independencia y su incidencia en las Vegas Altas”, en *Actas de las Jornadas de Historia de las Vegas Altas: la Batalla de Medellín*, Ayuntamientos de Medellín y Don Benito, 2009, pp. 51-87.

1810, el propio José de Tena fue hecho prisionero y conducido a Badajoz, acusado de infidencia. En un memorial que envió, el 4 de julio de 1810, a la Real Audiencia de Cáceres, José de Tena se defendía de las acusaciones que sobre él pesaban.⁶⁶

Dicha instancia se pasó al capitán general Juan de Henestrosa y posteriormente a la Sala del Crimen, con objeto de que el tribunal buscara antecedentes para poder inculparlo. Pero según un escrito de Juan López Vinuesa, fechado el 12 de marzo de 1811, nada se pudo encontrar que lo incriminase, aunque tuvo que soportar varios meses de presidio en Badajoz. Por el contrario, declaró que *“ha sido durante nuestra revolución patriota uno de los vocales más celosos en las juntas subalternas (...) las autoridades le encomendaron asuntos de la mayor importancia”*.

El hecho de que el gobernador del partido de la Serena se encontrara ausente, que el alcalde mayor estuviera procesado por infidente y que José de Tena estuviera también bajo sospecha, habría provocado que, en Villanueva de la Serena, ante el vacío de poder existente, muchos vecinos se lanzaran a llevar a cabo el rompimiento de tierras de la Encomienda. Por ello, a mediados de agosto de 1810, el administrador de la Encomienda de Castilnovo, envió un oficio a la Junta Suprema de Extremadura, solicitando urgentemente el nombramiento de un comisionado que ejerciera la jurisdicción para evitar los excesos que los vecinos estaban cometiendo.⁶⁷

- **Crisis en los gobiernos municipales (elección y exoneración de cargos concejiles).**

– *Esparragosa de Lares*. Pedro Sánchez Romero, alcalde ordinario de primer voto de la villa de Esparragosa de Lares, se dirigió, mediante un escrito a la Junta Suprema de Extremadura, el 11 de marzo de 1809, especificando que, por el espacio de un mes, que llevaba regentando la alcaldía, había cumplido puntualmente con todas las órdenes que le había comunicado la Junta Suprema. Entre ellas, la que había ejecutado ante la Junta Subalterna de Villanueva de la Serena, presentando a todos los mozos solteros de la villa, sin más excepción que los que obtuviesen cargos públicos, o estuviesen empleados en oficinas reales. Pero:

“convenido este vecindario de que el licenciado don Antonio Fructuoso Fernández de León es mozo soltero, hijo de familia, comprendido en el alistamiento, y que como su padre es el más pudiente y acaudalado del pueblo, tiene dominado a los miserables moradores del Barrio de Salizuela, de cuyos alcalde y regidor han conseguido que proponga a su referido hijo, para que lo sea en el presente año, faltándoles las qualidades prevenidas por derecho, definición de Alcántara y demás novísimas reales resoluciones; no ser vecino y morador del Barrio, como no lo es, y últimamente sorprendiendo la superior justificación de este Tribunal, acaso con relatos falsos, llevado del poco decoro o fin de que este le concediese el nombramiento de Alcalde, como en efecto se le ha concedido y de cuió empleo ha tomado posesión, por medio del Ramón García, para libertarse fraudulentamente de servir a la Nación, quando debiera dar exemplo a los demás y haberse ofrecido voluntariamente”.

⁶⁶ *“Yo era regidor cuando los franceses la invadieron (Villanueva de la Serena) en marzo próximo.”. El gobernador militar salió de ella y en el mismo mes fue citado, llamado y procesado en Badajoz el alcalde mayor que pocos días antes había hecho sus últimos esfuerzos en bien de este vecindario. Ausentes los jueces tomé jurisdicción como regidor y desde entonces, hasta el día de hoy, he sido el mayor esclavo de mis accidentales obligaciones (...) La noche del 23 del corriente, resulta cercada mi casa y un oficial me intima la orden de comparecer preso en Badajoz (...) No sé quien me llama y por qué se me arranca de mi hogar (...) He sido y soy un leal vasallo de S.M. y postrado imploro el Real decreto que mejore mi suerte”. AHPB, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Justicia, Real Audiencia, Sala del Crimen, leg. 1, s/n*

⁶⁷ AHPB, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Gobierno, leg. 103.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, Pedro Sánchez suplicó a la Junta que se revocase dicho nombramiento, y que, si fuese así, sería conveniente que, para efectuar uno nuevo, se comisionase al corregidor de la villa de la Puebla de Alcocer o de alguna otra población cercana.⁶⁸

– *La Granja*. José Fernández Ballesteros, abogado de los Reales Consejos y vecino de Coria, se dirigió a la Junta Suprema de Extremadura, el 1 de diciembre de 1808, explicando en su escrito que fue nombrado alcalde mayor de la villa de La Granja, por dicha institución, el 5 de octubre de ese mismo año. Sin embargo, el ayuntamiento y justicia de esta localidad le había destituido del cargo. Por ello, suplicó que le fuera reconocido su cometido. Ante esta situación la Junta Suprema, el 12 de diciembre de 1808, comunicó orden al ayuntamiento de La Granja para que, bajo multa de 1.000 ducados, pusiese inmediatamente en posesión de su cargo al interesado.⁶⁹

– *Miajadas*. El labrador Matías Eusebio, en nombre de unos 60 vecinos de Miajadas, se dirigió a la Junta Suprema de Extremadura, el día 26 de enero de 1809, para explicarle lo que había sucedido en la localidad con respecto a la alcaldía. En su escrito expuso que, en la noche del día 26 de diciembre anterior, al tener noticias de que los franceses se encontraban a tres leguas del pueblo, se fugaron varios vecinos, entre los que se encontraban los alcaldes ordinarios (Antonio Becerra y Bartolomé Parras Dávila). Éstos, al parecer, huyeron sin haber dejado tomada anteriormente ninguna disposición sobre el particular. El día 27 se esperaba que, de un momento a otro, entraran los franceses en el pueblo, donde habían permanecido alrededor de cien vecinos. Ante esta nueva situación se nombraron, como alcaldes a Jerónimo de Masa y a Juan de la Cruz Carrasco. Ellos trabajaron sin cesar, consolando a los vecinos, estableciendo patrullas para evitar cualquier robo o desorden, socorriendo a las tropas españolas, y realizando todas las provisiones necesarias para que, si los enemigos entraban en el pueblo, no padeciese el vecindario muchos estragos. Una vez pasado el peligro, regresó el prófugo Bartolomé Parras, e inmediatamente Juan de la Cruz le entregó el bastón de mando. Pero los vecinos no estuvieron de acuerdo con la decisión y los volvieron a reelegir el día 1 de enero. A continuación, Bartolomé Parras, comisionó al alcalde mayor de Medellín, para que se trasladara a Miajadas con el objeto de averiguar quiénes fueron “los revolucionarios” que habían motivado esta reelección. Por estos antecedentes, Matías Eusebio, suplicó a la Junta Suprema que se le enviase la orden correspondiente al alcalde mayor de Medellín, con el objeto de que cesase inmediatamente en su comisión, poniendo en libertad a los vecinos que habían sido arrestados por este motivo.⁷⁰

– *Santa Marta*. Con motivo de la elección de los cargos concejiles, a principio del año 1809, se registró en Santa Marta un nuevo alboroto.⁷¹

– *Villafranca de los Barros*. Diego Matías García, vecino y labrador de esta villa, se dirigió a la Junta Suprema de Extremadura, el 21 de junio de 1810, suplicando que se le exonerase del cargo de alcalde ordinario de segundo voto. Explicaba en su instancia que el alcalde mayor y el regidor del pueblo habían huido ante la llegada de los franceses. La localidad había quedado sin justicia alguna al caer enfermo el último regidor, Álvaro Romero. El enemigo, que se hallaba en las localidades de Al-mendralejo, la Fuente y los Santos de Maimona, amedrentaba al vecindario, enviando constantemente oficios amenazadores. Ante esta situación, los vecinos se reunieron en la plaza y casas consistoriales y eligieron como nuevos alcaldes ordinarios a Diego Matías (de segundo voto) y a Juan Calderón (de primero). Ante la negativa de este último, se nombró regidor perpetuo, en calidad de alcalde de primer

⁶⁸ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, leg. 5.

⁶⁹ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Gobierno, recursos particulares, leg. 122.

⁷⁰ AHPB, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Justicia, Sala de Gracia y Justicia, leg. 15. SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia Española: Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812)*, Junta de Extremadura, Consejería de Cultura y Turismo, Badajoz, 2008, pp. 231-232.

⁷¹ RINCÓN GIMÉNEZ, JESÚS, *El clero extremeño en la Guerra de la Independencia*, Badajoz, 1911, pp. 44-75; FRASER RONALD, *La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia*, o.c. pp. 371-387.

voto a Álvaro Romero. A pesar de estos pormenores, la Junta Suprema determinó, el 24 de junio de 1810, que el interesado continuase regentando su cargo, mientras que no se restituyese de nuevo la alcaldía mayor.⁷²

– *Zafra*. Zafra era el centro administrativo del estado del Ducado de Feria y Marquesado de Villalba. Cuando estuvo bajo dominio de las tropas españolas y sus aliadas, la casa palacio del Duque de Feria se constituyó en cuartel general de todas las tropas del sur de la Provincia de Extremadura. Y cuando estuvo bajo dominio francés, en Zafra residió de manera casi estable el comisario regio de Extremadura don Francisco de Therán.

Era comprensible que las circunstancias, para ejercer cualquier cargo político en unos momentos como esos, no eran precisamente tentadoras. La villa se encontraba totalmente exhausta. Por ello, a mediados de 1809, la mayoría de las personas que integraban el concejo se habían ausentado. Los pocos que quedaron en el pueblo se reunieron para tratar de poner un mínimo orden en su gobierno. La reunión se celebró en la casa particular de uno de ellos. La primera tarea que acordaron fue elaborar una propuesta de personas para desempeñar los oficios de justicia, en el año que corría, a fin de presentarla a la autoridad competente y así poner un poco de orden en el pueblo.

Los intentos para impedir que los alcaldes del estado noble elegidos, renunciasen a presentar solicitudes de exención y admitieran sus empleos, fueron fallidos. Se les instó y rogó para que aceptasen, pero no lo consiguieron.

A mediados de septiembre de 1810, la villa se encontraba sin gobierno. Los alcaldes ordinarios se habían ausentado, y no había nadie que ejerciese la autoridad. Ante esta situación, el síndico personero del común y el diputado de abastos, se reunieron en la casa particular de José Manuel Rubio, con el objeto de estudiar la manera de convocar una reunión, a la que asistieran las personas más importantes de la villa. Tras largo tiempo de deliberaciones, se nombró por aclamación a Manuel Ramírez Torrecilla, por el estado noble y a Tomás Jiménez por el estado general. Éstos accedieron, pero bajo algunas condiciones.

El tema quedó solucionado hasta el mes de diciembre, que era cuando preceptivamente había que confeccionar una lista de personas para desempeñar los cargos al año siguiente. La elección recayó en Juan Manuel Rubio y en Manuel Espalza, por el estado noble, y en Pedro Alcántara Moreno y Pedro Chacón Guerrero, por el estado general. Finalmente fueron elegidos, Manuel Espalza y Pedro Chacón, aunque ambos renunciaron al cargo inmediatamente.

Por su parte, Tomás Jiménez, alcalde por el estado general, no aceptó tampoco la prolongación del cargo. El alcalde en funciones por el estado noble, Manuel Ramírez, hizo presente a los concejales electos, que los alcaldes, también electos no habían tomado posesión de su cargo.⁷³

El 5 de enero, la villa de Zafra fue invadida por los franceses, que permanecieron hasta el 10 de abril. El ejercicio de los cargos concejiles para los alcaldes provisionales se convirtió en algo penoso.

Una vez que los franceses abandonaron la villa, los alcaldes “voluntarios” trataron de contactar con los organismos superiores, para que tomaran, de una vez por todas, cartas en el asunto de nombrar alcaldes legítimos. Ante los fracasos anteriores, decidieron dirigirse al Capitán General de los Ejércitos de la Provincia de Extremadura, Javier Castaños, para que les relevaran de sus cargos, mediante un memorial en que resumían todos los avatares ocurridos en el gobierno municipal, desde el mes de septiembre de 1810. Su proposición era, que la propuesta de los individuos para desempeñar los

⁷² AHPD, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Justicia, Sala de Gracia y Justicia, leg. 16.

⁷³ CASTILLO DURÁN, JOAQUÍN, “Crisis en el gobierno municipal de Zafra en los prolegómenos de la Batalla de la Albuera”, en *Actas del Congreso Internacional Guerra de la Independencia en Extremadura (1808-2008)*, IX Jornadas de Historia de Llerena, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008, pp. 345-350.

oficios de justicia, la elaborasen los 24 electores de parroquia y que el Capitán General, procediera a elegir a los que considerara más idóneos.

El general Castaños aceptó la propuesta, aunque insistiendo en que los derechos jurisdiccionales del Duque de Feria quedaran salvaguardados. Ordenó también que se remitieran los testimonios correspondientes y también a la Audiencia Territorial.

Los electores de parroquia hicieron su trabajo. El elegido como candidato para el cargo de alcalde por el estado noble, Tomás de Vidaurreta, mostró su oposición a desempeñarlo por considerar que su elección no había sido legal. Recurrió su nombramiento, ante Francisco Javier Castaños. Éste lo remitió a Francisco Martínez, oidor de la Real Audiencia Territorial de la provincia de Extremadura. Lo nombró a su vez, juez visitador, con el objeto de que pasara a los pueblos para revisar convenientemente la administración de justicia. Francisco Martínez, declaró exento a Tomás de Vidaurreta de servir el empleo, en orden a lo que había aducido. E indicó que se procediese al nombramiento de otro vecino.⁷⁴ Informados los electores de parroquia del proceso de nulidad de Tomás Vidaurreta, se dispusieron a hacer otro. Pero viendo las dificultades que se presentaron, decidieron dirigirse al Capitán General, para que resolviera sobre el asunto. Como la situación siguió confusa y titubeante, hubo de intervenir Pablo Domínguez Torrado, teniente coronel de Infantería y secretario de la superior comisión creada por Francisco Javier Castaños. Su actuación se produjo a través del oidor de la Audiencia Territorial, Francisco Martínez de Galisonda. Le encargó que, con el título de juez visitador, pasase a los pueblos que le pareciera conveniente y reasumiera la jurisdicción en donde estimase oportuno, y separase del gobierno municipal y empleos públicos a los que por su inutilidad, conducta o excesos fuesen acreedores de ello. También que administrase justicia en cualquier asunto urgente y dictase las providencias necesarias para establecer el orden y afirmar la autoridad, de tal manera a que, a todo aquel que se opusiera a estas medidas, se le acusase de actuar como un “*agente francés*”.

La Junta de electores se constituyó rápidamente a instancia del oidor y del ayuntamiento. Una vez realizado el escrutinio, la elección recayó en Andrés García. Dos concejales fueron comisionados para comunicarle su nombramiento. Pero no pudieron realizarlo porque don Andrés se había ausentado de su casa cuatro o cinco días antes. Aunque no hizo acto de presencia, sí que hubo noticias suyas, porque Juan Manuel Rubio, compañero suyo en la Comisión Subalterna y Administrativa de la Real Caja de Consolidación de Vales Reales, presentó un recurso en su nombre pidiendo la exoneración del cargo, aceptada por la Junta Suprema de Extremadura y la Real Audiencia Territorial.

Una nueva elección tuvo lugar de inmediato y su resultado fue la propuesta y nombramiento para la alcaldía de Domingo Gómez. Pero compareciendo en el ayuntamiento, para la toma de posesión, se declaró inútil para el ejercicio del cargo por padecer “*un insulto que le privaba del sentido durante largo rato*”. En consecuencia, acordaron los regidores presentes se suspendiese la posesión. El médico de la villa certificó dicha enfermedad.⁷⁵

El 15 de junio, cuando la noticia de que la llegada de los franceses era inminente, se celebró en el ayuntamiento una reunión de regidores y electores de parroquia para informarles de la renuncia de Domingo Gómez y del informe médico que la respaldaba. La toma en consideración de la renuncia y la consiguiente convocatoria de los electores, para el día siguiente, se hizo en un ambiente de nerviosismo. El mismo día que tuvo lugar la batalla de la Albuera, los electores se reunieron, y tras una larga discusión, volvieron a realizar la elección de un nuevo individuo. Resultó elegido Marcos Manuel Marín y Venegas. Siguiendo la misma tesitura que los anteriores, dijo que no estaba dispuesto a admitir dicho nombramiento. Fundamentó su renuncia en que tal toma de posesión constituiría una infracción de la legalidad vigente, ya que ésta prohibía el desempeño de cargos a los parientes de los que lo hubieran desempeñado (al ser hermano político de Manuel Ramírez Torrecilla). Los 24

⁷⁴ Idem, pp. 351-352.

⁷⁵ Idem, pp. 353-355.

electores de parroquia no consideraron ajustado el argumento. El alcalde en funciones le comunicó que guardase arresto domiciliario hasta que recibiera la posesión, para lo que se le dio un plazo de tres días. Si pasado éstos, no se producía su toma de posesión, le declararía incurso de un delito de desobediencia y se le castigaría con una multa de 200 ducados. En su recurso ante el ayuntamiento consideró su elección ilegítima. Solicitó documentos y recurrió ante el oidor de la Real Audiencia Territorial. Las actuaciones de los electores las consideró nulas. Al mismo tiempo, rogó al Capitán General que dotase al pueblo de una representación legítima y le sacase de la anarquía que padecía.⁷⁶

Los regidores tuvieron claro que había que persuadir al visitador de la Audiencia, para que comprendiera que todos los argumentos, supuestamente legales, que los individuos elegidos adujeron, no eran otra cosa que subterfugios para huir del “*desempeño de la defensa de la causa pública*”, en la que todo el mundo debería estar empeñado, y más aún en la situación que se atravesaba.

Después de la victoria sobre los franceses en la Albuera, el ambiente que se respiró en las villas cercanas fue de plena euforia y ello influyó en que Marcos Manuel Marín tomara posesión del cargo de alcalde por el estado noble, aunque a regañadientes y bajo protesta. La crisis estuvo superada por el momento.

- **Reparto de la tercera parte de las dehesas y ocupación de tierras.**

La Junta Suprema de Extremadura, ante las consecuencias negativas producidas por la Guerra de la Independencia, y con objeto de fomentar la agricultura en la región, publicó las *Instrucciones de 1 y 2 de agosto de 1808*,⁷⁷ por las que se ordenó a los ayuntamientos que procediesen al reparto de la tercera parte de las dehesas existentes en sus términos municipales, con objeto de que fuesen roturadas y sembradas por los agricultores de los respectivos pueblos. La problemática sobre este particular se puso de manifiesto cuando los dueños de las fincas se negaron a que se realizase el mencionado reparto, alegando para ello, que las tierras estaban destinadas para pastos y aprovechamiento de la ganadería trashumante, y, por tanto, quedaban excluidas de las mencionadas instrucciones.

– *Arroyo de San Serván*. El 1 de diciembre de 1808, Juan Román Ledesma, encargado de Francisco Fernández Golfín,⁷⁸ coronel de los Reales Ejércitos y vecino de Almendralejo, explicó a la Junta Suprema de Extremadura, que este señor poseía una dehesa (Los Perales) en el término de Mérida, que necesitaba para el pastoreo de sus ganados. Al parecer, los vecinos de Arroyo de San Serván se empeñaron, por la fuerza, en labrar la tercera parte de la finca, a pesar de haberse fijado edictos prohibiendo su entrada, bajo multa de 50 ducados. Ante esta situación, la justicia de la villa instó la orden correspondiente, para que no se llevase a efecto la ocupación de la mencionada dehesa, bajo la pena de 1.000 ducados de multa, prisión o embargo de bienes.⁷⁹

– *Casar de Cáceres*. Igualmente, los labradores vecinos de Casar de Cáceres plantearon una serie de problemas relacionados con el reparto de las tierras. En un recurso, interpuesto por José Justo González, en nombre de Joaquín de la Paz y Loaysa, vecino de Trujillo, se especificó que los labradores de la mencionada localidad habían ocupado hasta ocho dehesas con el objeto de labrarlas, ocasionándole en sus tierras graves perjuicios. Por ello, suplicó que no se efectuase el reparto. La Junta

⁷⁶ Idem, pp. 356-357.

⁷⁷ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Repartimientos, leg. 19.

⁷⁸ La biografía de Francisco Fernández Golfín se puede consultar en: FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, CARMEN, “Francisco Fernández Golfín”, en *Los primeros liberales españoles. La aportación de Extremadura (1810-1854)*, Biografías, Edic. José María Lama, Colección Historia, nº 51, Diputación de Badajoz, 2012, pp. 147-170.

⁷⁹ AHPB, (Archivo Histórico Provincial de Badajoz), Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Gobierno, Recursos particulares, leg. 122. SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia Española: Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812)*, o. c. pp.248-249.

Suprema de Extremadura, contestó el 6 de enero de 1810, que se enviara la orden correspondiente a la Audiencia Territorial.⁸⁰

– *La Parra*. El 1 de febrero de 1809, Martín de Villanueva, apoderado de Manuel María López Montenegro, ganadero trashumante del Concejo de la Mesta, expuso que el ayuntamiento de La Parra, había determinado repartir la tercera parte de la dehesa del “Salamanca”, perteneciente al duque de Medinaceli, que utilizaban los ganados que estaban a su cargo. Entendía que esta dehesa no debía estar comprendida en el mencionado reparto, porque estaba destinada para pastos de verano del ganado caballar, según aprobación del Consejo de Guerra. Al oponerse al repartimiento, comenzaron los problemas con los agricultores. Según el querellante, éstos se habían repartido más de la mitad de todo el terreno y, se habían dejado para pastos las peores porciones. Decía, además, que los labradores de La Parra sólo aspiraban a esquilmar las partes más fértiles de la dehesa, que habían abandonado el cultivo de las de propios y arbitrios, y llevaban la idea incluso de apoderarse del arbolado. Por todo ello, suplicó que se suspendiese el mencionado reparto. La Junta Suprema, el 3 de febrero de 1809, expidió orden a la justicia de La Parra, para que remitiese el repartimiento practicado, manifestando si se habían exigido los 20 reales señalados por fanega para incluirlos en la Tesorería.⁸¹

– *Santi Spíritus*. El 3 de abril de 1810, Pedro de Aceña, mayoral de la cabaña lanar del marqués de Grañina, conde de Gomora y vecino de Sevilla, requirió a la Junta Suprema de Extremadura, que los labradores de la villa de Santi Spíritus no ocupasen las tierras correspondientes a las dehesas de “Malpasillo”, “Zarzuela” y “Cabrera”, situadas en el término de Cabeza del Buey. En principio, los agricultores de Zarza Capilla habían pretendido la ocupación, pero se les prohibió. Después siguieron con la misma idea los de Santi Spíritus. El mayoral, basándose en el capítulo 3º de la instrucción de 1º de agosto de 1808, manifestó que los vecinos no podían labrar las dehesas situadas fuera del término de su pueblo, a no ser que no tuvieran tierras para tal fin –situación que al parecer no era el caso, ya que poseían muchas más de las que necesitaban–. Ante esta situación, la Junta Suprema dictaminó, el 4 de abril de 1810, que estos vecinos no tenían derecho a labrar esas tierras.⁸²

- **Venta de terrenos, mitad baldíos y tercera parte de propios (desamortización civil).**

Los recursos que reunió el gobierno fueron insuficientes para hacer frente a los gastos de la guerra. Las cantidades remitidas a las provincias resultaron escasas para sufragar la contienda. Las Juntas se mostraron incapaces de proporcionar al ejército todos los medios necesarios. Por ese motivo, se recurrió a repartimientos, empréstitos y donativos, aunque estas cantidades tampoco resultaron suficientes para sostener las operaciones militares. Por fin, el arbitrio que las autoridades municipales adoptaron, agotados todos los recursos, fue la venta de las tierras de propios y comunales. Al respecto, la Comisión de Subsistencias propuso a la Junta Suprema de Extremadura, el 31 de marzo de 1810, la enajenación y cercamiento de la mitad de los terrenos baldíos y tercera parte de los propios más próximos a los pueblos, en porciones unidas, como medio de pagar los suministros aportados por la provincia.⁸³ *La Instrucción de 8 de abril de 1810* fue la que dispuso las normas para proceder a las ventas.

⁸⁰ “Para que se abstenga en lo sucesivo de mandar librar providencias para que los labradores de la Provincia no roturen las terceras partes de las dehesas y remitan a esta Superioridad los expedientes que con ese motivo se hubiesen formado, pues la Suprema Junta en la promulgación de la Orden de 1º de agosto de 1808 no ha tenido otro objeto que el de la felicidad de la Provincia y el fomento de la agricultura deteriorada diariamente hasta el último grado de abatimiento que es necesario fomentarla y restablecerla”. AHPB, Junta Suprema de Extremadura, Justicia, Real Audiencia, leg. 1, s/n. SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia Española: Comisión de Gracia y Justicia*, o.c., pp. 158-159.

⁸¹ AHPB, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, leg. 5.

⁸² AHPB, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, leg. 6.

⁸³ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, leg. 24.

– *Barcarrota*. Los problemas relacionados con la paralización del expediente de Barcarrota (relativo a la venta en propiedad con cerramiento de la mitad de los terrenos baldíos y tercera parte de los propios), fueron de diversa índole. A veces, fueron de carácter técnico, como cuando se limitaron a dividir todo el término municipal, con una línea recta, en dos mitades que, además de no ajustarse a decreto, resultó totalmente ineficaz. Después se recurrió a la propia naturaleza de los terrenos concejiles: arbolado de propio en suelo ajeno, terrenos mancomunados con los pueblos limítrofes, derechos de labranza en dehesas privadas, pequeñez de los ejidos, que complicaban y demoraban las operaciones. En otro momento, finalmente, cuando a trancas y barrancas se había conseguido formar el expediente y remitirlo a la Junta de Gobierno, a la sazón en Valencia de Alcántara (14-5-1812), se procedió a la convocatoria ilegal de una junta de vecinos, integrada por las fuerzas vivas de la villa, con la intención de crear una línea defensiva de carácter social.

Las razones explicativas de esta oposición hay que buscarlas en las condiciones de la propiedad concejil de la villa. El suelo pertenecía a la nobleza nacional y al clero (conde de Montijo, marqués de la Alameda, marqués de Palafox y párrocos de la iglesia de Nuestra Señora del Soterraño), mientras que el vuelo y algunos derechos de labranza (giros) al concejo. Si se enajenaban éstos por suministros, una parte pasaría a esos grandes propietarios, que así cerrarían el ciclo de la propiedad (fusión del suelo y vuelo y eliminación de derechos condicionantes); la otra parte restante, carecería de interés para los demás aportadores de suministros, en términos generales, pues los derechos de propiedad que adquiriesen quedarían condicionados por los dueños del suelo. Barcarrota se opuso, en consecuencia, al decreto, porque la nobleza local, labradores, granjeros, ganaderos y el pueblo en general, consideraron que no les interesaba aplicarlo, lo que demostró que los poderes locales, en un marco militar y político complicado, podían triunfar sobre los territoriales como el representado por la Junta Suprema de Extremadura.⁸⁴

– *Cañaveral*. En Cañaveral se produjo una revuelta, organizada por algunos labradores, que se opusieron a la venta de los terrenos “*mitad de valdíos y tercera parte de los propios*”, según se desprendía de la queja que interpuso Santiago Grande, vecino de dicha villa. Una certificación de lo ocurrido fue firmada por José Calderón González, secretario de la Junta Suprema de Extremadura.⁸⁵ Desde Valencia de Alcántara, dicha institución emitió una orden, fechada el 21 de marzo de 1812, para que “*bajo toda responsabilidad proceda conforme a derecho contra los autores y cómplices de los hechos*”. Este expediente se pasó posteriormente a la Real Audiencia para que determinase lo conveniente.⁸⁶

⁸⁴ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Expediente relativo a la venta en propiedad con cerramiento de la mitad de los terrenos baldíos y tercera parte de los propios de la villa de Barcarrota. FUENTES MORCILLO, SENADOR, “Guerra de la Independencia. Respuesta en la Baja Extremadura al decreto enajenador de la Junta Superior de Extremadura de 1810”, en *Actas II Jornadas de Historia de Mérida. La Guerra de la Independencia: mito y realidad*, Mérida, 2009, pp. 227-228.

⁸⁵ “*Hechas que fueron las liquidaciones por las justicias de 1808, 1809 y 1810 en el intermedio que hubo de pasar a esa superioridad por las escrituras para dar principio a la distribución de terrenos, se aventaron los labradores, y rompieron la tercera parte de la dehesa que se había de enagenar. En efecto se presentó el escribano comisionado a continuar sus funciones, y en el instante que dichos labradores lo supieron cometieron el insulto mayor que se puede pensar, que a no haber tenido las puertas de la casa que habitaba bien aseguradas le hubieran castigado como lo hicieron con un criado suyo. Este inesperado caso dio fomento a que se retirase y como se creía ya alguna más tranquilidad, se dispuso a dar los terrenos, pero estamos en el mismo caso que el pasado por los citados labradores, tienen la tercera parte de la dehesa sembrada y la mitad de los baldíos demarcados y labrados, en tal conformidad que si se da principio al cumplimiento de la orden damos con el mismo escollo. El escribano de la comisión teme verse en otro lance, el comisionado ignora lo que ha de hacer*”. AHPB, Junta Suprema de Extremadura, Justicia, Real Audiencia, leg. 1, s/n.

⁸⁶ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Justicia, Real Audiencia, Sala del Crimen, leg. 1, s/n. SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia Española: Comisión de Gracia y Justicia*, o.c., p. 158.

– *Santiago del Carbajo*. Alonso Gómez Ramos, escribano del ayuntamiento de Santiago del Carbajo, certificó, el 17 de julio de 1810, que el comisionado Manuel Toresano Montero, había procedido a la ejecución del expediente (relativo a la venta en propiedad, con cerramiento de la mitad de los terrenos baldíos y tercera parte de propios), en unión de la justicia y Junta de Propios de ese lugar. Se nombraron dos peritos por los 24 electores de parroquia, para la separación en mitades, de tres terrenos baldíos denominados la *Cainera*, *Santiago el Viejo* y *Escudera*., así como una tercera parte de la dehesa boyal del Morchón. De los tres primeros baldíos se separaron un total de 580 fanegas, y de la dehesa 120 fanegas, la tercera parte de las 360 fanegas en que se había regulado su extensión. Pero, el 9 de enero de 1811, el mismo comisionado reconoció que, a pesar del empeño que había puesto en su cometido (fijando siete edictos para convocar a los vecinos hasta el 31 de diciembre), y habiéndose presentado unas 20 solicitudes de compra, se paralizó el expediente durante un tiempo, porque un grupo de vecinos se habían opuesto a esas pretensiones, insultando, incitando a un motín y colocando pasquines contra el comisionado y los compradores de tierras. Le amenazaron de muerte si seguía con su ejecución. Por ese motivo, el comisionado pidió la exoneración del cargo. Sin embargo, el 13 de enero de 1811, la Junta no accedió a dicha petición y ordenó que en un plazo de diez días se presentasen los vecinos propietarios a solicitar sus terrenos. Por último, Manuel Toresano, expuso el 22 de septiembre de 1812, que había algunas solicitudes de otros vecinos pidiendo terrenos sobrantes y, aunque reconocía que podría efectuarse su concesión, había suspendido el procedimiento para evitar quejas o reclamaciones.⁸⁷

- **Enfrentamiento entre partidas de guerrillas.**

En cuanto a la composición de las agrupaciones de las partidas de guerrillas, se puede afirmar, que la constante penuria de recursos, la escasez manifiesta de hombres en la mayor parte de ellas, obligaron a recurrir a todo tipo de personas y admitir con laxitud a sus miembros, dando cabida a una variada fauna humana, en la que no faltaron sujetos de dudosa moralidad (desertores, forajidos, maleantes, vagabundos, parias, desarraigados, etc.). Y aquí residió una de las claves de la maleficencia y criminalidad de que hicieron gala ciertas cuadrillas, en principio patrióticas, pero que derivaron pronto hacia el puro y duro bandolerismo. Ejemplo palpable de esta situación se puso de manifiesto en la localidad de Cabeza del Buey.

– *Cabeza del Buey*. Por una carta, fechada en esta localidad, el 5 de febrero de 1810, rubricada por su alcalde Juan Marilla de Cáceres y enviada al Capitán General del Ejército de la Provincia de Extremadura, tenemos noticia de un enfrentamiento a tiros, producido el 2 de febrero, entre la partida de José Valladares y otra de contrabandistas. Como consecuencia de esta acción, Valladares capturó unos cuantos caballos, una mula con más de 3.450 reales de vellón y otros efectos. Puso en prisión a un hombre llamado Marcelo Montesinos y a dos vecinos del pueblo, a los que posteriormente puso en libertad. Mientras tanto, se llevó a un muchacho de 13 años y a una mujer, que también los liberó en la villa de Monterrubio. Sin embargo, retuvo en calidad de preso a dicho Montesinos, con los caballos.⁸⁸

⁸⁷ AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Subsistencias, Expediente relativo a la venta en propiedad con cerramiento de la mitad de los terrenos baldíos y tercera parte de propios del pueblo de Santiago del Carbajo, leg. 23.

⁸⁸ La carta proseguía especificando que: “*De este acaecimiento ha resultado que en el día de ayer y como a la hora de las cuatro o cinco de la tarde presentarse en las calles y plaza de este pueblo la misma y otra partida de contrabandistas armados, tratando de buscar los soldados de la Partida del caballero teniente D. Tomás Martínez, con el depravado intento de maltratarlos o matarlos, según que así me lo avisó dicho oficial y por ello resolví, como alcalde ordinario que soy de esta villa, hacer gente y acudir al remedio, con la prontitud que exigían las circunstancias, poniéndome en la plaza donde vi situado un hombre, con una escopeta en la mano, y aunque desamparado ya en este caso de los que me acompañaban, y reuniéndose un cabo de esta partida con la espada en la mano, determiné prender al hombre de la escopeta, él se fue recejando hacia una calle con ella en la mano y mirándonos y luego que logró que*

- **Crisis de subsistencia. Precio excesivo del pan.**

– *Badajoz*. En Badajoz también estallaron algunos desórdenes públicos, a causa del excesivo precio del pan y otros productos básicos. No había transcurrido siquiera un mes de la declaración de guerra a los franceses cuando, a finales del mes de mayo de 1808, el alcalde mayor, los regidores y síndicos municipales se hicieron eco del “*precio exorbitante*”, a que estaban vendiéndose en la Plaza Alta y en las pocas tiendas que había en la ciudad, los productos de consumo básico por efecto de una escasez muy notable. Esta falta de alimentos esenciales se explicaba a su vez, por el hecho de ser Badajoz “*una plaza zerrada y hallarse todas las rentas en administración por cuenta de la Real Hacienda*”. O, en otras palabras, por tratarse de un mercado sujeto a regulaciones excesivas y en el que se pagaban, por los vendedores, unos impuestos elevados que, naturalmente, hacían repercutir en el valor unitario de cada producto.

En la primavera de 1808, no cesaron de crecer los valores del cereal panificable más demandado (el precio de la fanega de trigo aumentó en un 227% entre 1808 y 1812), con su efecto natural en el avance, también muy significativo del coste del pan (el pan blanco fino de 2 libras pasó de 34 maravedíes en abril de 1808 a 44 reales y 48 maravedíes en junio y octubre de 1809, produciéndose un aumento superior al 40%), cuando el salario medio de un trabajador común se ubicaba en torno a los 6 reales o 204 maravedíes diarios.

Por estos motivos, surgió pronto un conflicto grave entre los “sevillanos”, que tenían el monopolio de la fabricación de pan y el común de vecinos representados por el ayuntamiento, especialmente los síndicos personeros. De hecho, a finales de junio estallaron algunos desórdenes públicos a causa del “*precio excesivo a que los panaderos venden el pan cocido respecto al que tiene de trigo*”, acordándose para contenerlos, la reunión de un fondo de cereal panificable (1.000 fanegas de trigo por orden de la Junta Suprema de Extremadura) y su entrega, con objeto de hacer pan cocido a las “panaderas de esta ciudad” para que ajustasen su coste.⁸⁹

- **Alistamiento de soldados.**

Por la *Real Orden de 3 de junio de 1808*, el comandante general de la provincia de Extremadura, José Galluzo, mandó realizar un alistamiento general de la población, mediante un número de cupos que, cada pueblo debía cumplir, y el posterior envío a Badajoz de los soldados alistados para su incorporación al ejército. Debido a los abusos y ocultaciones que se produjeron en determinadas tramitaciones, sobre este particular, se produjeron episodios violentos en distintas poblaciones extremeñas, como fue el caso de Don Benito.

– *Don Benito*. Con ocasión del alistamiento general de mozos que se llevó a cabo, a raíz de la *Real orden de 3 de junio de 1808*, se produjeron graves incidentes de orden público en Don Benito, que desembocaron en un motín popular protagonizado por jornaleros y braceros contra las autoridades.

nos introdujésemos en ellas tras él, nos la disparó, hiriendo al dicho cabo inmediato a mi, y en el instante le disparé el arma que llevaba, y faltándome fuego pude lograr su huida porque aun quando la previne de nuevo, al dispararle se me cubrió con una esquina, y no tubo efecto el tiro. En vista de lo qual V.E. se sirva proveerme de remedio por medio de alguna partida para mi defensa y la del pueblo, a el que tiene bastante atemorizado. Aunque hay partida en este pueblo al mando del referido oficial, se hallan sin armas de fuego. Cabeza del Buey, 5 de febrero de 1810. Juan Morilla de Cáceres”. AHPB, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, Comisión Militar, Recursos particulares, leg. 42.

⁸⁹ GARCÍA PÉREZ, JUAN, “Crisis económica, empobrecimiento ciudadano y quiebra de la hacienda municipal. Los efectos económicos de la Guerra de la Independencia”, en *La Guerra de la Independencia en Badajoz (1808-1814)*, Badajoz, 2008, pp. 101-104.

des municipales.⁹⁰ Este levantamiento popular culminó con el asalto e invasión de algunas dehesas particulares que comenzaron a ser roturadas por los vecinos.⁹¹ El alcalde mayor y resto de regidores del ayuntamiento de Don Benito, se vieron incapaces de controlar el movimiento popular que, fue ganando en intensidad, bajo la consigna “que vayan a la guerra los ricos que son los que tienen que perder y labrar las dehesas”. Clara muestra del tono que fueron tomando los acontecimientos, lo tenemos en el hecho de que un buen número de vecinos se lanzaron contra las justicias, armados con navajas y puñales, provocando la huida de la localidad del Juez y de toda la corporación municipal, que se pusieron así a salvo. Pues, como afirmó un testigo, refiriéndose a las invasiones practicadas de las fincas: “*se han entrado arándolas y roturándolas tumultuariamente y amenazando que el que se oponga le han de quitar la vida*”.

Según el corresponsal anónimo de Don Benito que informó de estos sucesos a Floridablanca, el instigador de los tumultos fue el fraile Miguel Cortés de la Rocha, describiéndolo como “*hombre de vida tan estragada y de tan relajada conducta que se puede dudar con fundamento si tiene religión*”. Era oriundo de la ciudad, en los años que estuvo allí tan sólo dijo tres o cuatro misas, no sabía latín, vivía con una joven amante, una desconocida en el pueblo, había expoliado y arruinado a sus ancianos padres, y llevaba un considerable nivel de vida que le había hecho perder casi toda su riqueza. Varios destacados habitantes del lugar se habían negado a prestarle dinero, debido a su forma de vida, pero al parecer estaba bien relacionado con un antiguo ministro de Madrid y con miembros de la nobleza de la Junta de Badajoz, que a menudo lo utilizaba para llevar a cabo tareas locales en su nombre. Según Ronald Fraser, su apoyo como clérigo debió de ser de gran importancia para los jornaleros que invadieron los pastos y se pusieron a arar.⁹²

La Junta Suprema tuvo que tomar cartas en el asunto y reaccionó, enviando a Don Benito, al corregidor de la villa de Cáceres, Manuel Ortiz de Pinedo, y a ésta a Ramón Satué, que lo había sido hasta entonces en Don Benito. Aunque no debieron de apaciguarse mucho los ánimos, ya que, en el mismo día de la llegada del nuevo corregidor, recibió amenazas de muerte en la plaza, por un nutrido grupo de vecinos.⁹³

– *Villanueva de la Serena*. Una orden firmada por el marqués de Monsalud, en la que, atendiendo a las graves circunstancias de momento, se pedía que se presentasen en Badajoz cuantos hombres y caballos pudieran reunirse en la localidad, fue comunicada a Liborio Tudela y Ramos, alcalde mayor de Villanueva de la Serena y su partido, donde debían concentrarse las fuerzas para su envío a la capital.⁹⁴ Esta orden contó, desde un principio, con la oposición de los vecinos a ser reclutados. Por ello,

⁹⁰ ESDAILE, CH., *La Guerra de la Independencia. Una nueva historia*, Crítica, Barcelona, 2004, p. 206; RUÍZ RODRÍGUEZ, JUAN ÁNGEL, *Don Benito durante la Guerra de la Independencia española (1808-1814)*, Don Benito, Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Don Benito, 2008, pp. 53-55.

⁹¹ SÁNCHEZ MARROYO, FERNANDO, *El proceso de formación de una clase dirigente. La oligarquía agraria en Extremadura a mediados del siglo XIX*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1991, pp. 40 y ss.

⁹² AHN, *Consejos, Estado*, leg. 52A/85. *Idem*, pp. 294-295. FRASER, RONALD, *La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia*, o.c. pp. 294-295.

⁹³ La revuelta popular que tuvo lugar en Don Benito, cuyo detonante fue la negativa a ser alistado, tuvo sus raíces en otras motivaciones más profundas, relacionadas con la delicada situación económica en la que gran parte de los vecinos se encontraban. La localidad, que había visto aumentar significativamente su población desde mediados del siglo XVIII, se caracterizaba por una estructura agraria, con una marcada índole latifundista, donde el fenómeno del adehesamiento y la secular presencia de las cabañas trashumantes, habían provocado una importante falta de tierras labrantías. La numerosa población de jornaleros, braceros y pequeños labradores, venían reclamando, desde las últimas décadas del Setecientos, tierras para cultivar que se tradujeron en frecuentes enfrentamientos, en lo que ha venido a denominarse “la lucha por la tierra”, tanto entre trashumantes y agricultores como entre propietarios de fincas y jornaleros. RUÍZ RODRÍGUEZ, JUAN ÁNGEL, *La lucha por la tierra en Don Benito a finales del siglo XVIII*, Don Benito, Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Don Benito, 2004.

⁹⁴ AHPB, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Gobierno, leg. 101.

la Junta Suprema de Extremadura, por medio del marqués de Monsalud, mandó que las autoridades de Don Benito remitiesen el cupo de mozos a Villanueva de la Serena con la mayor rapidez posible.

Las autoridades de los pueblos del partido de la Serena tuvieron muchas dificultades para llevar a cabo el alistamiento de soldados, ante la negativa de muchos vecinos a incorporarse a filas. Los al tercados y alborotos se sucedieron en varias poblaciones, siendo más graves los acontecidos en Don Benito y Villanueva de la Serena. La resistencia, a incorporarse a filas, se puso de manifiesto a lo largo de toda la guerra.

Pues bien, en el verano de 1808, ante la resistencia de muchos individuos a ser alistados, la Junta de Extremadura, envió un enérgico comunicado en el que anunciaba posibles sanciones de privación de libertad a los que no se incorporasen al ejército. La falta de respeto y obediencia a las autoridades locales era un hecho evidente ya en esos primeros momentos. Por ello, Melchor de Mena y Benavides, marqués de Casa-Mena, que había sido nombrado vocal de la Junta Suprema de Extremadura por el partido de la Serena, denunció la poca lealtad y patriotismo de los mozos alistados en Villanueva de la Serena, y solicitó a la Junta Suprema, el 15 de agosto de 1808, la averiguación de los motines producidos en La Serena durante ese año.⁹⁵ Finalmente, y sin grandes dificultades, se enviaron a Badajoz 44 hombres y 49 caballos, que fueron puestos a disposición del marqués de Monsalud.

- **Huelga de brazos caídos.**

Badajoz. Se llevó a cabo durante los trabajos de fortificación de Badajoz. Bajo la amenaza real del ataque francés, después de la derrota de Medellín, los trabajadores no acudieron masivamente a reforzar las murallas. A pesar de la petición de listas con los nombres de los obreros y artesanos de todos los barrios, el gobernador militar tuvo que ordenar a todos los habitantes varones que contribuyesen a los trabajos de defensa, bajo la amenaza de una multa.⁹⁶

Villarta de los Montes. En esta localidad las tropas imperiales se dispusieron a atacar. El primer día, los aldeanos salieron a cavar una trinchera para defender el puente que atravesaba el Guadiana; al segundo día, para desesperación de un oficial patriota, tan sólo aparecieron unos pocos trabajadores.⁹⁷

⁹⁵ En la documentación podía leerse lo siguiente: *“El día del Corpus, al concluirse la procesión, el declarante vio una gran parte de los hombres que habían asistido a la procesión con el grito de Viva Fernando 7º y mueran los traidores. Enseguida oyó un grito que decía vamos a quemar las mieses de Coronado y a echar sus ganados fuera del término. Vio en la puerta de la casa de don José de Tena Menor mucha gente del campo que hacían esfuerzos para romper las puertas, y oyó decir las quemarían para sacar al mismo Tena y matarlo por traidor. Hicieron lo mismo en las puertas de la casa de don Cristóbal Murillo Menor y en las de don José Hidalgo Pacheco. Oyó que el motivo de aquel bullicio fue Francisco González Muñoz. Se fijaron varios pasquines en las puertas de don Fermín Coronado y en la plaza pública”*. AHPB, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Justicia, Sala de Gracia y Justicia, leg. 12.

⁹⁶ AHN, Estado, leg. 38C7/189, gobernador militar, Badajoz, 23 y 25 de marzo de 1809. FRASER, RONALD, *La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia*, o.c. p. 416.

⁹⁷ *“Me dixeran con todo descaro, que habían visto la demarcación del foso o zanja que habían de hacer, pero que ellos no querían hacerlo, llamé la teniente de la jurisdicción D. Juan Gómez Noble, le hice ver la respuesta y me dixo que si los vecinos no querían, nada tenía que hacer (...)”* *conoció gran flojedad en el juez y una total inacción (...) le conviene la R.O. para la defensa, pero todo inútil”*. AHN, Estado, leg. 16/8/45. Teniente Coronel José González de la Torre, Orcajo de los Montes, a la Suprema, 19 de febrero de 1809. FRASER, RONALD, *La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia*, o.c. p. 415.

III.- Conclusiones.-

En conclusión, se puede afirmar que el estado de ansiedad y de inseguridad en el que se vio inmerso todo el país, por el vacío de poder que se produjo tras la ocupación francesa, originó frecuentes motines y revueltas durante la primavera y el verano de 1808 a lo largo de toda España, casi siempre de forma espontánea, y tuvieron tanto un contenido patriótico de lucha contra el invasor, como revolucionario, contra el Antiguo Régimen.

Los actos violentos, cometidos durante el levantamiento contra las autoridades españolas, indicaron que el patriotismo no fue el único responsable de la determinación de la multitud. Las acciones violentas se parecían a motines en los que se pudieron distinguir fácilmente motivaciones sociales. Los movimientos populares indicaron que una parte de la población aprovechó los disturbios y la confusión para arremeter contra algunas personas.

Los grupos que conformaron este primer movimiento revolucionario fueron los siguientes: el pueblo, que actuó de una manera más o menos espontánea. La nobleza, los militares y el clero, que tuvieron una actitud ambivalente (bien apoyando la rebelión u oponiéndose al levantamiento); la burguesía (que se dividió en dos grupos bien definidos y antagónicos) y, por último, la Corona, que se opuso a la sublevación.

En España se dieron tres tipos de acciones: en primer lugar, los actos de violencia cometidos contra las autoridades el día del levantamiento, fueron generalmente consecuencia imprevista de las manifestaciones patrióticas. El 2 de mayo de 1808, fue la chispa que provocó el levantamiento del pueblo español contra los franceses y afrancesados. El movimiento de resistencia fue conducido, en los primeros momentos por los miembros de las élites locales del Antiguo Régimen.

Según José María Cardesín, entre mayo de 1808 y abril de 1810, se produjeron en España 80 linchamientos protagonizados por una multitud enfurecida. Casi todas las víctimas fueron ciudadanos españoles acusados de afrancesados. Cuatro capitanes generales fueron asesinados por la multitud. Ejemplo palpable de esta situación, fue lo ocurrido el 30 de mayo de 1808, en la ciudad de Badajoz, cuando el III conde de la Torre del Fresno fue asesinado. Por mediación de su esposa, se le formó un consejo de guerra, ocho años después, con el objeto de justificar su conducta político-militar. Siguiendo al profesor Vicente Pelegri, este hecho puede considerarse como un verdadero pronunciamiento militar, ya que consiguió poner en pie de guerra a Extremadura, y eliminó a la máxima autoridad de la provincia, ocasionando la instauración de la Junta de Badajoz ese mismo día. Como se ha podido comprobar en el artículo, situaciones similares o parecidas se produjeron en localidades como: Belalcázar, Berlanga, Cáceres, Coria, Fuente de Cantos, Llerena, Mérida, Olivenza, Plasencia, Torrejoncillo, Trujillo, Usagre y Villanueva de la Serena, pueblos que he encuadrado dentro de las motivaciones político-militares.

En segundo lugar, estaban los actos de violencia sobre las personas conocidas por su proximidad a Manuel Godoy. La oposición política fue determinante, aunque a veces se utilizara el argumento patriótico para reforzar la justificación del acto. Este aspecto se llevó a cabo también en Badajoz, cuando el 16 de diciembre de 1808, se produjo otro motín sangriento, cuyo detonante fue la entrada de dos prisioneros franceses en la ciudad, costándole la vida, además de al coronel Tiburcio Cercelén y al portugués Vasconcelos, a Antonio Noriega y Bada, tesorero general del reino, nombrado por Manuel Godoy, arrestado desde hacía varios meses por mediación de la Junta Suprema de Extremadura, aunque sin haberse presentado cargo alguno en su contra.

En tercer lugar, las tensiones producidas entre distintos grupos sociales pudieron ocasionar también actos violentos, como se puso de manifiesto: en las crisis de los gobiernos municipales de las localidades de Esparragosa de Lares, La Granja, Miajadas, Santa Marta, Villafranca de los Barros y Zafra. Con el reparto de la tercera parte de las dehesas y ocupación de tierras en Arroyo de San Ser-

ván, Casar de Cáceres, La Parra, Santi Spíritus. En la desamortización civil efectuada en Barcarrota, Cañaveral o Santiago de Carbajo. En enfrentamiento entre partidas de guerrillas, como la ocurrida en Cabeza del Buey. En las crisis de subsistencias, motivada por el aumento del precio del pan en Badajoz. Así como, los problemas ocasionados por los alistamientos de soldados en Don Benito y Villanueva de la Serena.

Por tanto, el vacío de poder generó en España, lógicamente, una nueva situación propicia para el ajuste de cuentas o para romper los vínculos que atenazaban a una sociedad de carácter estamental, basada en los privilegios. Así, y teniendo en cuenta la documentación estudiada, la bibliografía consultada y la opinión mantenida por un grupo de historiadores -en el que me incluyo-, la rebelión del pueblo durante la Guerra de la Independencia tuvo un carácter de protesta social, tanto o más que de actitud patriótica.

IV.- Bibliografía.-

- ÁLVAREZ BALBUENA, FERNANDO, “El Dos de Mayo y la Guerra de la Independencia, en “El Catoblepas”. Revista Crítica del presente, nº 14, diciembre 2014.
- ARTOLA GALLEGO, MIGUEL, *La España de Fernando VII*, Madrid, 1999, p. 287.
- ARTOLA GALLEGO, MIGUEL, *Los afrancesados*, Grandes obras de Historia, nº 24, Altaya, Madrid, 1997.
- BLANCO CARRASCO, JOSÉ PABLO, *La Guerra de la Independencia en Coria. Crisis y pervivencia del Antiguo Régimen. Ciudades en Guerra (1808-1812)*, Caja de Extremadura, 2008.
- CARDESÍN, JOSÉ MARÍA, “Motín y magnicidio en la Guerra de la Independencia la voz de “arrastrar” como modelo de la violencia colectiva”, en *Fundación Instituto de Historia Social*, nº 62, 2008, p. 27-47.
- CASTILLO DURÁN, JOAQUÍN, “Crisis en el gobierno municipal de Zafra en los prolegómenos de la Batalla de la Albuera”, en *Actas del Congreso Internacional Guerra de la Independencia en Extremadura (1808-2008)*, IX Jornadas de Historia de Llerena, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008, pp. 345-350.
- DÍAZ Y PÉREZ, NICOLÁS, *Extremadura*, I, 245-246, 254.
- DUFOUR, GÉRARD, *La Guerra de la Independencia*, Madrid, Historia 16, 1989.
- DUFOUR, GÉRARD, “La intrahistoria. Vivencias en tiempos de la Guerra de la Independencia”, en *Actas del Congreso Internacional. La Guerra de la Independencia en Extremadura. II Centenario 1808-2008*, IX Jornadas de Historia de Llerena, Sociedad Extremeña de Historia- Centro de Estudios Estado de Feria, Llerena y Zafra, 2008.
- ESDAILE, CH., *La Guerra de la Independencia. Una nueva historia*, Crítica, Barcelona, 2004.
- FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, CARMEN, “Francisco Fernández Golfín”, en *Los primeros liberales españoles. La aportación de Extremadura (1810-1854)*, Biografías, Edic. José María Lama, Colección Historia, nº 51, Diputación de Badajoz, 2012, pp. 147-170.
- FLORES DEL MANZANO, FERNANDO, *La Guerra de la Independencia en Plasencia y su tierra. Ciudades en Guerra (1808-1812)*, Caja de Extremadura, 2008.
- FRASER, RONALD, *La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia*, Editorial Crítica, Barcelona, 2006.
- FUENTES MORCILLO, SENADOR, “Guerra de la Independencia. Respuesta en la Baja Extremadura al decreto enajenador de la Junta Superior de Extremadura de 1810”, en *Actas II Jornadas de Historia de Mérida. La Guerra de la Independencia: mito y realidad*, Mérida, 2009.
- GARCÍA FUENTES, ARSENIO, “El Ejército español en campaña en los comienzos de la Guerra de la Independencia, 1808-1809”, en *Monte Buceiro, 13, Cantabria durante la Guerra de la Independencia*, Santander, 2008, pp. 102-166.
- GARCÍA PÉREZ, JUAN; SÁNCHEZ MARROYO, F.; MERINERO MARTÍN, M.J., “La invasión de Extremadura por los franceses” en *Historia de Extremadura*, vol. IV, ed. Universitas Editorial, Badajoz, 1985.
- GIL NOVALES, ALBERTO, *Diccionario biográfico español 1808-1833. Personajes extremeños*, Editora Regional de Extremadura, Colección Estudio, n.º 8, Mérida, 1998.

- GÓMEZ VILAFRANCA, ROMÁN, *Extremadura en la Guerra de la Independencia: memoria histórica y colección diplomática*, II Parte, Badajoz, 1908.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO, “Badajoz y Godoy en la Guerra de la Independencia”, en *La Guerra de la Independencia en Badajoz (1808-1814)*, Badajoz, 2008, pp. 150-151.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO, *Historia de Badajoz*, Universitas Editorial, Badajoz, 1999.
- GUTIÉRREZ BARBA, ALFONSO EMILIO, *Llerena en la Guerra de la Independencia*, Caja Extremadura, Cáceres, 2009.
- HOCQUELLET, RICHARD, *Resistencia y revolución durante la Guerra de la Independencia: del levantamiento patriótico a la soberanía nacional*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2008.
- LAFUENTE, MODESTO, *Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII*, por Modesto Lafuente, cont. Por D. Juan Valera con la col. De D. Andrés Borrego y D. Antonio Pirala, Montaner y Simón, Tomos XVI y XVII, Barcelona, 1889.
- LIMPO PÍRIZ, LUIS ALFONSO, *Olivenza en la Guerra de la Independencia. Ciudades en guerra (1808-1812)*, Caja de Extremadura, Badajoz, 2009.
- MALDONADO FERNÁNDEZ, MANUEL, “El partido de Llerena durante la Guerra de la Independencia”, en *Actas del Congreso Internacional Guerra de la Independencia en Extremadura, II Centenario (1808-2008)*, vol. IX, Jornadas de Historia en Llerena, 2008.
- MALDONADO FERNÁNDEZ, MANUEL, “Llerena en 1808”, en *Revistas de Fiestas Patronales*, Llerena, 2008.
- MÁRQUEZ MARTÍN, MANUEL, *Efectos devastadores de la Guerra de la Independencia en Extremadura*, Madrid, 2013.
- MARTÍN BORREGUERO, JUAN CARLOS; TEIXIDÓ DOMÍNGUEZ, MARÍA JESÚS; JIMÉNEZ BERROCAL, FERNANDO, *La Guerra de la Independencia en Cáceres. Las sombras de un conflicto. Ciudades en guerra (1808-1812)*, Caja de Extremadura, 2008.
- MELÉNDEZ TEODORO, ÁLVARO, *Apuntes para la historia militar de Extremadura*, Badajoz, 4 Gatos, 2008.
- MELÉNDEZ TEODORO, ÁLVARO, “La Guerra de la Independencia en la prensa de la época. Julio-Septiembre 1808”, en *Acta del Congreso Internacional Guerra de la Independencia en Extremadura, II Centenario 1808-2008*, IX Jornadas de Historia en Llerena, Zafra y Llerena, 2008.
- MELÉNDEZ TEODORO, ÁLVARO, “La Guerra de la Independencia en Extremadura. Operaciones militares en el año 1808”, en *Actas de las Jornadas de Historia de las Vegas Altas: La Batalla de Medellín*, Ayuntamientos de Medellín y Don Benito, 2009.
- MOLLINER ORADA, ANTONIO, “Juntas y Motines”, en *La Guerra de la Independencia*, nº 3, Arlanza Ediciones, Madrid, 2008.
- PAREDES, V., “Los franceses en Plasencia en 1808 y 1809: entrada primera”, en *Revista de Extremadura*, vol. 10, Diputación Provincial de Cáceres, Cáceres, 1908.
- PELEGRI PEDROSA, LUIS VICENTE, “Conspiradores y rebeldes: Badajoz o el 2 de mayo extremeño”, en *XXXVII Coloquios históricos de Extremadura: dedicados a la Guerra de la Independencia en Extremadura*, Trujillo, Tomo I, Badajoz, 2009, PP. 11-46.
- PELEGRI PEDROSA, LUIS VICENTE, “La campaña de Almaraz y el clima de pánico y derrota en diciembre de 1808”, en *Actas de las Jornadas de Historia de las Vegas Altas. La Batalla de Medellín*, Medellín-Son Benito, Sociedad Extremeña de Historia, Ayuntamientos de Medellín y Don Benito, 2009, pp. 293-306.

- PELEGRI PEDROSA, LUIS VICENTE, “Un motín de Aranjuez aplazado: Badajoz 16 de diciembre de 1808”, en *Actas del Congreso Internacional Guerra de la Independencia en Extremadura, II Centenario 1808-2008*, IX Jornadas de Historia de Llerena, Llerena y Zafra, 2008, pp. 277-281.
- PÉREZ JIMÉNEZ, NICOLÁS, “Los extremeños en la tierra de la Serena en la Guerra de la Independencia”, en *Revista de Extremadura*, Cuaderno X, III, 1908, pp. 128-132, 155-163, 211-218, 245-252 y 444-450.
- QUEIPO DE LLANO, JOSÉ MARÍA, CONDE DE TORENO, *Historia del levantamiento guerra y revolución de España*, Madrid, 1953.
- RINCÓN GIMÉNEZ, JESÚS, “Badajoz en 1808. Los sucesos del 30 de mayo”, en *Revista de Estudios Extremeños*, IX, I, 1935, pp. 84-86.
- RODRÍGUEZ GRAJERA, ALONSO; ORTIZ MACÍAS, MARÍA MAGDALENA, *Una ciudad en guerra Mérida (1808-1812). Ciudades en Guerra (1808-1812)*, Caja de Extremadura, 2008.
- RUÍZ RODRÍGUEZ, JUAN ÁNGEL, *Don Benito durante la Guerra de la Independencia española (1808-1814)*, Don Benito, Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Don Benito, 2008, pp. 53-55.
- RUÍZ RODRÍGUEZ, JUAN ÁNGEL, “La Guerra de la Independencia y su incidencia en las Vegas Altas”, en *Actas de las Jornadas de Historia de las Vegas Altas: la Batalla de Medellín*, Ayuntamientos de Medellín y Don Benito, 2009, pp. 51-87.
- RUÍZ RODRÍGUEZ, JUAN ÁNGEL, *La lucha por la tierra en Don Benito a finales del siglo XVIII*, Don Benito, Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Don Benito, 2004.
- SÁNCHEZ ALZÁS, CARLOS, *La presencia francesa en Plasencia durante la Guerra de la Independencia (1808-1812)*. ab.dip-caceres.org/export/sites/default/comun/galerías.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JUAN, “José María Calatrava”, en *Los primeros liberales españoles. La aportación de Extremadura (1810-1854), Biografías*, Edic. José María Lama, Colección Historia, nº 51, Diputación de Badajoz, 2012, pp. 407-428.
- SÁNCHEZ MARROYO, FERNANDO, *El proceso de formación de una clase dirigente. La oligarquía agraria en Extremadura a mediados del siglo XIX*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1991.
- SÁNCHEZ RUBIO, M.^a ÁNGELES; TESTÓN NÚÑEZ, ISABEL; DE ORELLANA-PIZARRO GONZÁLEZ, JUAN LUIS, *Trujillo y la Guerra de la Independencia. Un triste momento de una ciudad desgastada. Ciudades en Guerra (1808-1812)*, Caja de Extremadura, 2008.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *Gabriel Rafael Blázquez Prieto, canónigo y provisor de la diócesis de Badajoz (1765-1845)*, Colección Biografías, n.º 25, Diputación Provincial de Badajoz, 2013.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *José Galluzo y Páez, capitán general y primer presidente de la Junta Suprema de Extremadura (1746-1817)*, Colección Biografías, n.º 24, Diputación Provincial de Badajoz, 2011.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia Española: Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812)*, Junta de Extremadura, Consejería de Cultura y Turismo, Badajoz, 2008.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “Libro de acuerdos de la Junta Suprema de Gobierno de esta Capital y su provincia de Extremadura, (1808-189)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXI, nº II, Badajoz, 2015, pp. 1158-1160.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *Mateo Delgado Moreno. Arzobispo-Obispo de la Diócesis de Badajoz (1754-1841)*, Colección Biografías, n.º 23, Diputación Provincial de Badajoz, 2008.
- TORENO, CONDE DE, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, vol. I, Libro 3º, París, 1838.

RELATO DE LA RECUPERACIÓN (INCOMPLETA) DEL HIMNO DEL INSTITUTO DE BADAJOZ: UN MÚSICO, UN CATEDRÁTICO, UNA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES

Ángel Zamoro Madera

RESUMEN:¹ Cumpliéndose en el año 2020 el 175 aniversario de la creación del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza en la ciudad de Badajoz, se ha tratado de localizar algún hecho o acontecimiento que, al involucrar a diversos componentes de esa comunidad educativa (profesores y alumnos), pudiera servir para contribuir a la conmemoración de tan singular efeméride. El hecho encontrado fue la composición, casi desconocida, Himno del Instituto de Badajoz. Su laboriosa búsqueda ha permitido no sólo su recuperación, si bien incompleta, sino acercarnos brevemente a la conocida biografía de su compositor musical, y a rescatar con mayor amplitud la memoria personal y académica del autor de su letra, así como la de la Asociación de Estudiantes de Bachillerato del Instituto (AEB), de la que se da cuenta de sus inquietudes, actividades y componentes de sus Juntas Directivas.

PALABRAS CLAVE: Badajoz, Instituto, claustro, orfeón, himno, músico, catedrático, asociación de estudiantes.

ABSTRACT: In 2020, on the 175th anniversary of the creation of the Provincial Secondary School in Badajoz, some facts or events involving diverse components of that educational community (teachers and students) have been searched to contribute to the commemoration of so unique ephemeris. The fact found was the composition, almost unknown, of the Badajoz Secondary School Hymn. Its elaborated search has let not only to its incomplete recovery, but also to a brief approach to the known biography of its musical composer and has also been used to recue, more in detail, the songwriter's personal and academic memory and the memory of the Students Asociation of Bachillerato of the School, which includes the interests, activities and components of the School Boards.

KEYWORDS: Badajoz, Secondary school, faculty, choir, hymn, musician, teacher, students association.

1.- Búsqueda y localización (incompleta) del himno.

El 13 de noviembre de 2020 se cumplirá el 175 aniversario de un hecho de singular importancia para Badajoz y su provincia: la creación de un Instituto de segunda enseñanza en la ciudad.²

¹ La traducción al inglés del Resumen y de las Palabras Clave se debe a Doña María Mercedes Naranjo Cintero, Licenciada en Traducción e Interpretación y Profesora.

² R.O. de 13 de noviembre de 1845 por la que se aprueba la creación de un Instituto de segunda clase en Badajoz.

Durante muchos años fue, junto con la Normal, el establecimiento educativo público más importante de la provincia, a cuya estela se fueron incorporando un buen número de Colegios situados en no pocas localidades; si bien se hubo de esperar a las tercera y cuarta décadas del siglo XX para que nacieran otros Institutos (Zafra y Fregenal, 1928; Villafranca de los Barros, 1932; Mérida 1933). Lamentablemente todos estos Institutos fueron clausurados durante y después de la Guerra Civil [*Clausura provisional de todos los Institutos de la provincia excepto el de Badajoz – O. de 5 de agosto de 1939-*], si bien pronto se restableció provisionalmente el de Mérida - O. de 4 de octubre de 1939-, restablecimiento que se eleva a definitivo por O. de 28 de julio de 1942. Mucho más tiempo tardaron en restablecerse el resto de los citados.

Y no fue hasta el comienzo del curso 1962/63 cuando, por fin creado, comenzó a funcionar un Instituto femenino en la ciudad de Badajoz, al tiempo que el que fuera hasta entonces único, quedó reconvertido en solo masculino.³

Es obvio que en una vida casi bicentenaria, no pocos podrían ser los acontecimientos que pudieran ser rescatados para conmemorar tan dilatada existencia. Pensar en que pudiéramos recuperar alguno en el que se viesen involucrados profesores, alumnos y, ¿por qué no?, alguna persona relevante ajena al mismo, nos pareció que podría resultar interesante de cara a la celebración de tan singular efeméride.

El rastreo de ese indeterminado acontecimiento en los libros de Actas de Claustro del Instituto de Badajoz, nos permitió encontrar una propuesta de, estimamos, alto valor educativo y que tardó en cristalizar más de un año.

En efecto: en la correspondiente a la sesión celebrada el 17 de noviembre de 1931, aparece lo siguiente: *También propone el Sr. Director crear un orfeón estudiantil, designándose a los Srs. Sánchez y Loro para estudiar esa iniciativa e intentar su realización.* Y ya en 1932, en la del 8 de marzo, *“Se insiste en la idea de establecer un orfeón escolar, para lo cual la dirección cambiará impresiones con el conocido y competente músico mayor militar Sr. Gil, leyéndose en la del 31 de octubre, lo siguiente: “Se acuerda intentar la creación de un orfeón escolar. Ello contribuirá a la educación de la sensibilidad de los alumnos y [a] despertar en ellos hábitos de disciplina”.*

Por fin la semilla debió de caer en terreno fértil, puesto que en la de la sesión del 30 de noviembre, se dice:

“Comunica el Sr. Director que un grupo numeroso de alumnos le ha comunicado que había cambiado impresiones con el músico militar D. Bonifacio Gil sobre la formación del orfeón, habiéndose ofrecido [éste] generosamente para dirigirlos y darles las instrucciones musicales indispensables. Se acuerda haber visto con agrado la desinteresada cooperación del referido Sr. Gil”.

La cooperación ofrecida no fue puntual, pues el acta de la sesión del 25 de mayo de 1933, recoge: *“También se acuerda dar gracias al Notable (sic) profesor de música Sr. Gil por su interés en educar musicalmente a los alumnos de este Centro que forman el orfeón, el cual ha tenido ya una actuación pública muy lucida”.* Y en la del 22 de marzo de 1934, con ocasión de ser solicitado el Claustro a colaborar en los trabajos de funcionamiento de las Misiones Pedagógicas,⁴ además de acoger con interés la loable idea de realizarlos, se dice: *“También se contestará que existe en este Instituto un orfeón escolar en vías de formación, el cual más adelante estará en condiciones de actuar en las referidas Misiones”.*

³ Decreto 366/1962 por que se establece un Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino en Badajoz.

⁴ Las Misiones Pedagógicas constituyeron un proyecto socio pedagógico de la II República, inspirado por Manuel Bartolomé Cossío, cuyo objeto era la alfabetización y mejora del nivel educativo y cultural de aquellos sectores de la población más necesitados (obreros, campesinos, niños y habitantes de lugares de difícil acceso).

Pero nada más concreto, al respecto, hemos encontrado en las actas. Y ello nos llevó, por el conocimiento previo, aunque superficial, que de las actividades musicales del Sr Gil teníamos, a revisar la producción musical del mismo a ver si en ella encontrábamos alguna relacionada con el Instituto. Y efectivamente, en la publicación *Bonifacio Gil García, director de música militar, musicólogo y folklorista*,⁵ apdo IV (Otras composiciones y armonizaciones), p. 29, aparece **Himno del Instituto de Badajoz**, himno que también cita D. Carlos Gil Muñoz, hijo de D. Bonifacio, en la biografía de su padre que publica en la página web de la Federación Extremeña de Folklore.⁶

Existía, pues, un Himno del Instituto. Ahora, solo había que localizarlo, pues pensamos que resultaría emotivo escucharlo interpretado por el coro del Instituto Zurbarán unos noventa años después de que lo hiciera el orfeón de la A.E.B.⁷

Pero su búsqueda, aparentemente fácil, no resultó tal. Las consultas efectuadas en los Conservatorios de música (elemental y superior) de Badajoz a través de dos de sus profesores, antiguos alumnos del Instituto, fueron descorazonadoras: ni la menor noticia de tal himno.

Y ello se continuó con una larga serie de pesquisas (SGAE, Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, Biblioteca Pública de La Rioja –depositaria del legado de D. Bonifacio Gil–, Dpto de Didáctica de la Expresión Musical de la UEx, Federación Extremeña de Folklore..., incluso familiares directos del Sr. Gil que, quizá por su proveya edad, nos pudieran dar respuesta positiva), todas infructuosas en cuanto a la existencia del hipotético himno. De modo que, o bien no había existido, o se trataba de una publicación menor caída en el más absoluto olvido.

Convencidos de que la segunda opción era la más probable, reorientamos nuestras averiguaciones hacia otras fuentes: los periódicos de la época. Con tan buena fortuna que en el periódico *La Libertad*, edición del jueves 1 de diciembre de 1932, encontramos el siguiente “aviso”:

Velada literaria en el Instituto Nacional de Badajoz. Para el sábado próximo, y en el Paraninfo del Instituto, se celebrará una velada dirigida y organizada por el catedrático de Literatura doctor don José María Ruano.// ...//Para dar una idea de lo que será aquello, daremos un bosquejo del programa: 1º Himno del Instituto cantado por el orfeón de la A.E.B. (Permitásenos un paréntesis para de paso hacer constar que la letra del nuevo himno se debe al inspirado poeta español y catedrático doctor Ruano y música del celebrado compositor don Bonifacio Gil, tan conocido como admirado por nosotros; vaya para ellos nuestro sincero elogio con nuestro inmarcesible agradecimiento). //2º A continuación disertará sobre el arte de Sevilla el doctor Ruano//3º Exhibición de vistas en la pantalla: monumentos y pasajes (sic) de Sevilla (70 diapositivas)//4º en el intermedio de estas proyecciones declamarán poesías alusivas al acto los escolares señores Martínez Ramallo, Cervera y Camacho y la señorita Giles Giralt.//5º Resumen por el señor catedrático de Literatura.//...).

Y el mismo periódico, en su edición del miércoles 7 de diciembre y firmada por Antonio Huertas, acoge la reseña de la velada de la que transcribimos aquello que es de nuestro interés:

Una velada literaria y artística. “En el Paraninfo del Instituto tuvo lugar el sábado, a las siete y media de la tarde, una velada literaria y artística dirigida por el culto catedrático don José María Ruano// Da comienzo el acto con el himno de la A.E.B. (sic), cantado por el Orfeón de la misma Asociación, letra de don José María Ruano y música de don Bonifacio Gil.// Terminado, hace uso de la palabra el señor Ruano que en breves palabras da amplios detalles de lo que significa la letra del himno, el afán y entusiasmo con que se debe entrar en el Instituto, alcázar del Saber, donde hemos de hacernos hombres inteligentes y cultos. ...”

⁵ http://nuestramusica.unex.es/nuestra_musica/autores/bonifaciogil.pdf

⁶ <http://webmaa0534.wixsite.com/fedfolkext/festivales/fafbgbiografia>

⁷ Más adelante nos aproximaremos a esta asociación.

Confirmamos, pues, la existencia del himno del Instituto; y no sólo eso, sino que además, averiguamos quién fue el autor de la letra. Y también pudimos concluir que debió de ser una obra menor de su compositor, compuesta y ensayada en un brevísimo periodo temporal, pues, como ya se ha indicado, desde que se da cuenta de que el Sr. Gil acepta dirigir el orfeón del Instituto (30 de noviembre de 1932) hasta la primera interpretación del Himno (sábado, 3 de diciembre de 1932), apenas transcurren unos pocos días.⁸

Menor o no, la confirmación de que sí había existido nos llevó de nuevo a cambiar impresiones en el Conservatorio Superior de Música de Badajoz que, por cierto, ostenta el nombre de Bonifacio Gil, donde, afortunadamente, nos encontramos con la entonces Auxiliar de la biblioteca Azucena Fernández Pérez, a quien tuvimos ocasión exponer nuestro propósito y esperanza de localizar la composición de Bonifacio Gil.

Y, eureka; inmediatamente nuestra interlocutora recordó que (*del salón en el ángulo oscuro,...*) existían unas carpetas archivadoras que contenían algunas partituras del Sr. Gil, partituras que, a posteriori, nos atrevemos a suponer fueron donadas por D. Carlos Gil Muñoz al conservatorio con ocasión de la visita que hizo al mismo para pronunciar la lección inaugural del curso 2010/2011 –primero en desarrollarse adaptado al Plan Bolonia– que versó sobre la vida y obra de su padre.

Y, allí, en uno de esos archivadores estaban, están, las partituras manuscritas del Himno del Instituto de Badajoz y del Himno a Extremadura, himno este último del que daremos cuenta en un posterior trabajo.

Grande fue la alegría de culminar la búsqueda emprendida hacía ya largos meses. Pero inmediatamente se aminoró nuestro entusiasmo: la partitura del himno de Badajoz estaba incompleta, como pudimos advertir tanto en la parte musical propiamente dicha como en la letra del himno. Esta, que se interrumpe a continuación de la que figura en negrita, es la siguiente:

Del saber en el mágico templo//nos espera hoy el honor.//Penetremos en él animosos//con nobleza y decisión.//Allí expande la ciencia sus rayos// que la mente han de saciar.//contemplazlos (sic) escolares //y dejaz (sic) la ociosidad. //Visitemos con cariño este alcázar del saber// donde brota el agua pura que mitiga nuestra sed.//Es la fuente de la ciencia la que al hombre ennobleció// y alienta el latido de nuestro corazón.// Del saber [en el] mágico templo//nos espera hoy el honor.// Penetremos (en él) animosos//con nobleza y decisión.// Cuando voy a las aulas gozoso//...

Y a tratar de completar ese himno localizando al menos la parte literaria que falta, con la que algún especialista del conservatorio podría haber tratado de recomponer la parte musical ausente, hemos dedicado un infructuoso peregrinar por archivos, instituciones y familiares de alumnos de la época, durante largos meses. Tan infructuoso que hemos renunciado a seguir buscándola.

De modo que con la esperanza de que alguien más capaz o afortunado logre localizar lo que no hemos encontrado, nos hemos decidido a dar cuenta de la parte existente del Himno de Badajoz, obra de D. Bonifacio Gil y de D. José María Ruano Corbo.

⁸ Aunque no tan pocos como a primera vista pudiera parecer. Téngase en cuenta que la aceptación del Sr. Gil hubo de producirse antes de la sesión del 30 de noviembre en que se da cuenta de la misma. Es decir, la gestión de los alumnos y la aceptación del Sr. Gil debió de producirse entre esta sesión y la anterior (celebrada el 31 de octubre de 1932). Lo que significa que pudo disponerse de alrededor de un mes para la composición y ensayos.



Copia manuscrita e incompleta del Himno del Instituto de Badajoz

Como puede observarse, en la partitura manuscrita, para piano, no se cita al autor de la letra, lo que junto a la escritura (con alguna deficiencia ortográfica), y a que el nombre del compositor aparezca en la esquina superior izquierda bajo la forma de *B. Gil*, nos permite sospechar que debe de tratarse de alguna copia realizada por alguien indeterminado.

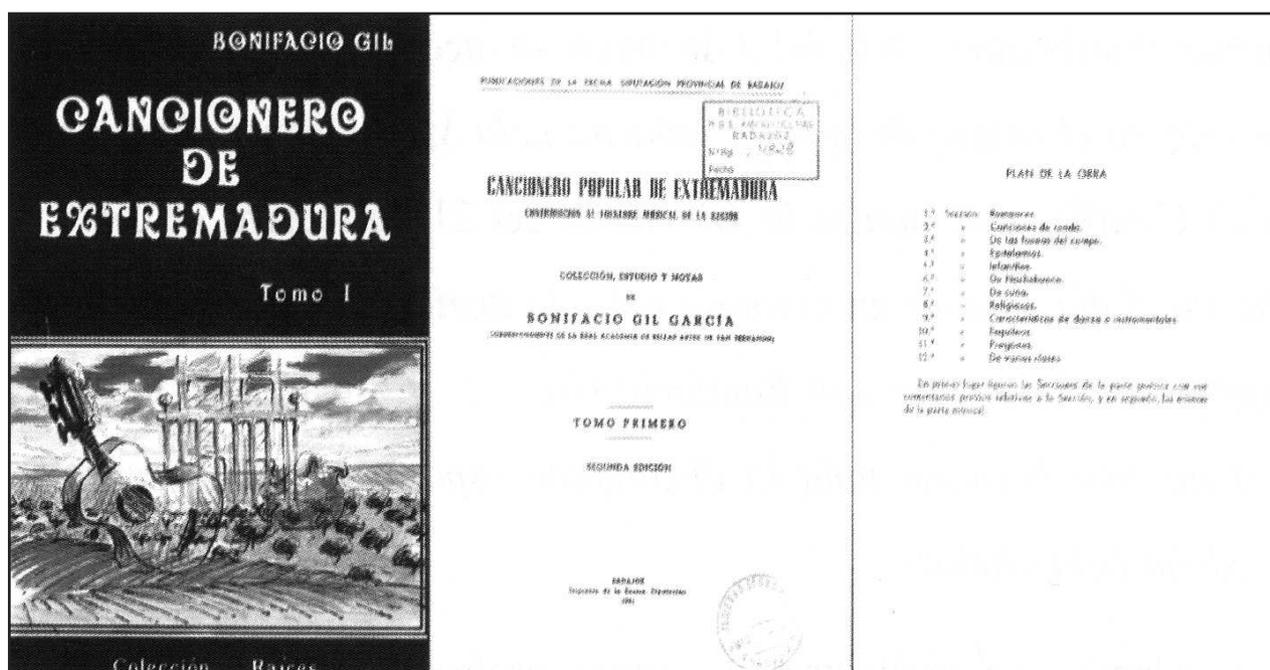
Para una mejor lectura, Francisco Vila Doncel, Profesor del Conservatorio y exalumno del Instituto Zurbarán, tuvo la gentileza de editarlas en la forma que se expone a continuación.



Copia editada del Himno del Instituto de Badajoz

2.- Un músico: D. Bonifacio Gil García.

La búsqueda del Himno del Instituto, nos ha permitido acercarnos a la figura de su compositor D. Bonifacio Gil, ilustre músico militar que no sólo dio vida al Conservatorio en Badajoz, sino que, en su dimensión de folklorista, logró localizar y dar a conocer (además del de otras tierras) el rico patrimonio etnomusical extremeño en los dos volúmenes que llevan por título *Cancionero popular de Extremadura*, editados por la Diputación Provincial de Badajoz en 1931 (vol I) y 1956 (vol II).



Portadas de los volúmenes I (2ª edición) y II del Cancionero popular de Extremadura conservados en la biblioteca de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País

Tan rica, extensa y difundida es su biografía como musicólogo y folklorista, que no creemos necesario abordarla en este trabajo, por lo que remitimos al lector interesado a las fuentes indicadas en las notas 4 y 5 (p. 2). No obstante, dejaremos constancia de unos cuantos hechos encadenados, y en ellas no citados por pertenecer al ámbito personal/familiar de D. Bonifacio.

Localizados todos ellos en el CORREO EXTREMEÑO, son los siguientes: en la edición del 2 de enero de 1929, se da cuenta de la petición de mano para D. Bonifacio, de la *encantadora señorita Loli Muñoz, hija de nuestro querido amigo el gerente del teatro López de Ayala, don Manuel Muñoz*; en la del 3 de marzo, se informa de la preceptiva solicitud al Capitan General de licencia para contraer matrimonio; en la del 5 de mayo, se dice. *En el día de ayer a las nueve horas de la mañana, se celebró el enlace de la bella señorita Lola Muñoz con el director de la banda del regimiento de (sic) Castilla, don Bonifacio Gil*; en la del 21 de febrero de 1930, *Con la mayor felicidad dio a luz en el día de ayer un hermoso niño, la distinguida señora doña Dolores Muñoz, esposa del inteligente músico mayor don Bonifacio Gil, ...*; y, finalmente, la del 16 de enero de 1931, *Ha dado a luz una hermosa niña la distinguida esposa de nuestro estimado amigo don Bonifacio Gil, ..., doña Lola Muñoz*.

Señalemos, además, su participación como profesor de la Fundación Extremeña de Enseñanza, centro educativo de carácter privado, en cuya publicidad se le reseña con un claro error en su segundo apellido, pues figura González en lugar de García.

Fundación Extremeña de Enseñanza

Romero de Castilla, núm. 10.-Badajoz

Este nuevo Centro Educativo, integrado exclusivamente por profesorado titular y que responde a las necesidades sentidas de nuevos métodos y normas en la labor cultural, de locales higiénicos y adecuados, de internado de régimen moderno y de especial escrupulosidad en la calificación de los alumnos, abrirá sus clases en 1.º de octubre próximo (excepción hecha de su preparatoria militar que empezará su curso en 1.º de septiembre) con la organización y claustro de profesores siguientes:

<p style="text-align: center;">Directores</p> <p><i>Don Gerardo Folgado Alfonso, comandante de Infantería, y don Valeriano Lucanqui Pasaflores, capitán de Infantería.</i></p>	<p style="text-align: center;">Consiliario-administrador</p> <p><i>Muy ilustre señor don Jorge Sangorín y Garrañeta, canónigo penitenciario de la Santa Iglesia Catedral.</i></p>
<p style="text-align: center;">Profesorado</p> <p><i>Señorita doña Rosalina Ezquerro García Profesora de Mecanografía y Taquigrafía</i></p> <p><i>Don Antonio Uceda Gavilanes Profesor Mercantil</i></p> <p><i>Don Alonso Torres Rivera Licenciado en Farmacia</i></p> <p><i>Don Bonifacio Gil González Músico mayor</i></p>	<p style="text-align: center;">Enseñanzas que comprende</p> <p><i>Ingreso en el Instituto y Normales. Bachillerato Elemental y Universitario. Cursos del Magisterio. Perifoneo Mercantil. Carrera de Comercio. Oposiciones a Hacienda y las que oportunamente se anuncien. Preparación para ingreso en la Academia General Militar.</i></p> <p><i>Estudios particulares de Mecanografía, Taquigrafía, Cálculo mercantil, Contabilidad.</i></p>

Recorte de un anuncio inserto en el diario La Libertad, ed. del 19/07/1930

3.- Un catedrático del Instituto: D. José María Ruano Corbo

Comencemos por el “letrista”, Incomparablemente menos conocidos son el autor de la letra del himno y la asociación de estudiantes que involucró a D. Bonifacio en su cooperación con el Instituto de Badajoz. Tan ignorados eran para nosotros, que ha sido la búsqueda del himno la que nos ha permitido conocerlos y la que nos anima ahora a darlos a conocer con una cierta amplitud.

D. José María Ruano Corbo, Catedrático de Literatura en el Instituto. El interés que esa faceta, y las referencias al mismo encontradas en las actas de Claustro y en otras fuentes, despertaron en nosotros, ha determinado que tratásemos de rescatar su memoria ahondando en su vida académica, profesional, personal, y trágica muerte.

Según la copia de su Partida de Bautismo que aparece en su expediente de Bachillerato,⁹ D. José María Ruano y Corbo, hijo de D. Fabián Ruano (Hidalgo)¹⁰ y de D^a María de los Dolores Corvo –sic– (¿Baudillo?), nació en Villanueva del Conde (Salamanca) el 28 de marzo de 1869.

El 7 de mayo de 1897, con ¡28 años!, el Sr. Ruano se dirige al director del Instituto de Salamanca, diciéndole:

“...Que deseando dar validez académica a los estudios privados según la ley vigente de enseñanza libre// A V.S. suplica se sirva admitirle a los exámenes de todas y cada una de las asignaturas de la segunda enseñanza, según el orden correlativo de respectiva prelación, incluso el examen de ingreso”.



⁹ Archivo Histórico Provincial de Salamanca. D. José Ruano Corbo, legajo 16573, carpeta nº 3

¹⁰ D. Fabián Ruano Hidalgo, Maestro de primaria al nacer D. José, obtuvo el grado de Licenciado en la Universidad de Salamanca, llegando a ejercer como Catedrático en el Instituto de dicha ciudad. Tuvo cinco hijos, de los cuales cuatro fueron religiosos. Creemos que también lo fue, durante un tiempo, D. José –véase más adelante–, y a los pocos meses de enviudar se ordenó sacerdote, siendo sus padrinos sus hijos, el padre Juan Ruano y Corbo, de la Compañía de Jesús, y D. José M^a Ruano [entonces] catedrático del Instituto de Santiago.

Superado el examen de Ingreso de 31 de mayo de 1897, se examina de todas las asignaturas del Bachillerato y de los preceptivos ejercicios del Grado de Bachiller en los primeros días de mes de junio, obteniendo en todos ellos la calificación de Sobresaliente.

Las 11 asignaturas del Grado de Licenciado en Filosofía y Letras, obtenido en la Universidad de Salamanca,¹¹ las supera en la convocatoria extraordinaria del curso 1896/97, constando en el extracto de su expediente académico, fechado el 1 de octubre de 1897, que obtuvo 5 Sobresalientes, 1 Notable, 3 Buenos y 2 Aprobados.

El acta de su ejercicio para optar al Grado de Licenciado, dice así:

“Reunidos los Jueces que suscriben en el día de la fecha, a la hora señalada por el Sr. Decano de la Facultad, se procedió a la toma de puntos con arreglo a las disposiciones vigentes, habiendo elegido el aspirante el núm. 93, cuyo tema es como sigue: “Nuevos aspectos que Calderón imprime al arte dramático, comprobando la ¿doctrina? con el (ilegible) de alguna de sus obras”, y acto continuo se le puso incomunicado.- Verificado el ejercicio oral ante los mismos Jueces, ha obtenido la calificación de sobresaliente.// Salamanca, 2 de octubre de 1897.

Obtuvo el título de Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid en 1911, mereciendo la calificación de Sobresaliente según el mismo dice en su Hoja de servicios,¹² en la reválida y por su Memoria *El principio vital en el ínfimo ser viviente es esencialmente distinto de las fuerzas físico-químicas* [conservada en la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla de la Universidad Complutense de Madrid, T-5493].

El hecho de que obtuviera los títulos de Bachiller y Licenciado a los 28 años en, respectivamente, las convocatorias de junio y septiembre de un solo curso, lo que sin duda exigía una sólida preparación previa, determinó que nos preguntásemos qué hizo con anterioridad. De modo que el que en la Wikipedia leyésemos que en 1883 entró en el noviciado de la Compañía de Jesús en donde cursó letras humanas y filosofía, nos pareció verosímil dada la religiosidad de su familia (véase nota nº 8), y la preparación exigida para la obtención de los citados títulos.

Así pues, tratamos de verificar esa hipotética pertenencia contactando con el Noviciado de Salamanca, con la Curia de Madrid y con el Archivo de los Jesuitas de Alcalá de Henares. Ante nuestra consulta, el responsable de este Archivo nos contestó: *“He estado viendo un poco los catálogos y sé que fue profesor en Valladolid de Retórica y Filosofía, entre otras cosas, pero se pierde el rastro a partir de 1896, fecha en la que sale de la Compañía.”* Luego, sí estuvo en la Compañía de Jesús, y fue al año siguiente de salir de ella cuando inició sus estudios civiles.

Deseosos de conocer su trayectoria en la Compañía, contactamos con el Colegio San José (Jesuitas) de Valladolid [ya existente a comienzos de la década de 1880] con el fin de obtener información al respecto. Lamentablemente, pese a la buena acogida que telefónicamente nos dispensaron, no logramos que nos proporcionasen información alguna acerca de su vida académica y profesional en la Compañía.

Aunque sí hemos logrado tener constancia de su presencia en el citado Centro de enseñanza¹³ a tenor de lo que aparece en el libro *Historia del Colegio San José de Valladolid, 1881-1991* de Fernández Martín, Luis, S.J. En él, pp. 135-136, al hablar del descenso del número de alumnos acaecido en la última década del S. XIX, se dice:

¹¹ Archivo Universidad de Salamanca. *Ruano Corbo, Don José*. A-267. AUSA, 4247, 5.

¹² Archivo del Instituto Zurbarán de Badajoz (AIZBA).

¹³ Gracias al eficaz servicio de información a través de internet *“pregunte: las bibliotecas responden”*.

Nos acercamos a este tema con cierta precaución ya que las fuentes que nos hablan de ellos son muy escasas, se reducen a las Cartas Annuas¹⁴ redactadas en este año por el maestrillo¹⁵ P. José María Ruano, joven jesuita inteligente pero afectado de poca salud, quien en ellas pudo quizá acentuar en exceso las notas negativas cuando escribe refiriéndose a los años 1892-1893: ... Y en la p. 144: Esta panorámica de tan negras tintas esbozada por el autor de las Cartas Annuas, el “maestrillo” José María Ruano, termina con una nota final más optimista: ...

Mucho más detalladamente nos consta su trayectoria como catedrático de Lengua y Literatura castellana en diversos Institutos. Por oposición, logró la cátedra en el Instituto de Baeza, según R.O. de 31/05/1902 (Gaceta del 8 de junio); fue trasladado al Instituto de Reus (del que fue vicedirector) por R.O. del 12 de noviembre de 1902 (Gaceta del 21); al de Jaén por R.O. de 15 de marzo de 1904, y al de Santiago por R.O. de 6 de mayo de 1904 (Gaceta del 19).

Cesó en el Instituto de Santiago, en virtud de permuta con D Manuel Vidal Rodríguez, catedrático de igual asignatura en el Instituto de Cáceres, por R.O. de 19 de septiembre de 1914,¹⁶ Instituto este en el que tomó posesión el 1º de octubre de 1914.

Finalmente, cesó en el Instituto de Cáceres el 30 de mayo de 1915, al haber sido nombrado Catedrático del Instituto de Badajoz, por oposición, según R.O. de 6 de mayo de 1915 (Gaceta del 18). Desde su toma de posesión el 1º de junio de 1915,¹⁷ permaneció en este Instituto hasta poco antes de estallar la guerra civil española¹⁸ [Más adelante daremos cuenta de lo que, ¿presumiblemente?, ocurrió a partir de su ausencia].

Extensa fue la obra desarrollada por el Sr. Ruano como poeta, escritor, articulista y profesor, y a ella nos hemos asomado a través de su Hoja de Servicios (AIZBA), de la recopilación de artículos, noticias y poesías varias (recortes agrupados en varios volúmenes conservados en la Biblioteca Extemadura de Badajoz), periódicos El Siglo Futuro (del que fue notable colaborador) y La Libertad, y de las actas de las sesiones de Claustro del Instituto de Badajoz (AIZBA). Tan extensa es que nos limitaremos a una breve enumeración de la misma, con algún detalle más explícito de sus dotes organizadoras de algún evento de naturaleza escolar.

En su Hoja de Servicios, manifiesta el Sr. Ruano haber sido Socio de Mérito de la Real [Sociedad] Económica de Amigos del País de Reus, y Socio correspondiente de la Real Academia Gallega, así como haber recibido galardones en distintos Juegos Florales y certámenes por sus poesías o trabajos (Almendralejo, *El triunfo del amor*; Pontevedra, *Fe, Patria y Amor en el Quijote*; Ciudad Rodrigo, *La mujer en el sitio de Ciudad Rodrigo*; Badajoz, por dos composiciones poéticas; Ateneos de Santiago y Reus, por su obra filosófica Balmes apologista; Primer premio en el certamen nacional celebrado en

¹⁴ Al menos originariamente, las Cartas Annuas eran informes escritos por el provincial que se enviaban a la Curia generalicia, dando cuenta de todos los sucesos ocurridos durante el año en las Casas de la Compañía de cada provincia. Al proporcionar un exhaustivo conocimiento de las distintas, y distantes, “provincias”, debían de facilitar el gobierno de la Compañía. Entendemos que los informes del provincial se nutrían de las Cartas Annuas parciales emitidas por las Casas y/o Colegios.

¹⁵ Maestrillo era el jesuita aún no ordenado sacerdote, pues aunque ya llevaba varios años en la Compañía, no había cursado Teología. Pero al haber realizado estudios de Humanidades y Filosofía, podía desempeñar en los Colegios actividades docentes además de las propiamente pastorales.

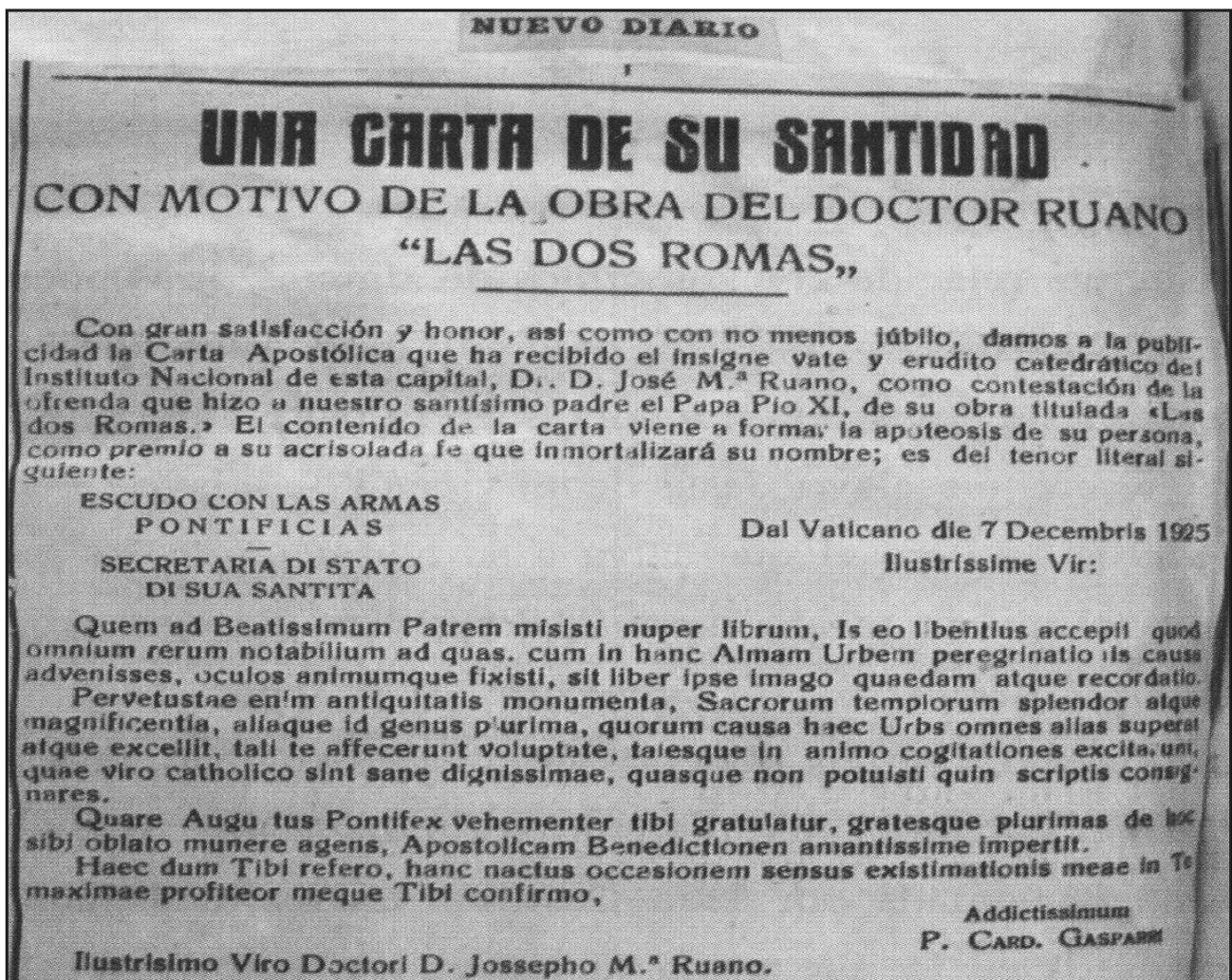
¹⁶ Según documentación contenida en su expediente personal, conservado en el AIZBA.

¹⁷ *Ibidem*.

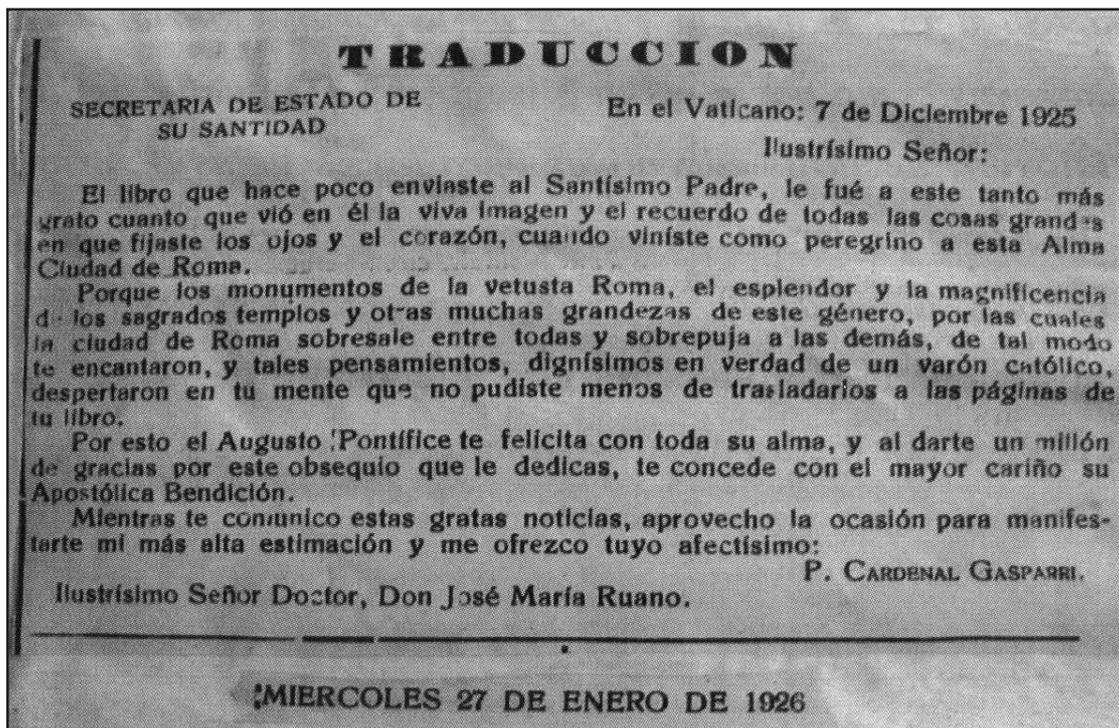
¹⁸ En el acta de la sesión de Claustro del 15 de septiembre de 1936 (AIZBA), se dice:... “El Sr. Liso manifiesta que su hijo el Encargado de curso de Física y Química, no ha podido presentarse por encontrarse en Madrid privado de toda comunicación con Badajoz// Encontrándose ausente el Sr. Ruano, sin posibilidad de reintegrarse a su Cátedra, y hallándose en igual caso el Sr. Pérez Carrascosa, se acuerda que en tanto no puedan hacerlo se encargue de las cátedras del primero el Sr López Prudencio y de las del segundo el Sr. Rincón” ...

Reus por su *Estudio crítico-bibliográfico de las obras de Santa Teresa de Jesús*; Primer premio por su poesía *Santa Teresa de Jesús ante el Crucifijo*).

Entre sus obras y trabajos científicos, “además de muchos artículos científicos y literarios y de poesías”, dice ser autor de *El alma, estudio metafísico*; *Estudio analítico de la poesía dramática en el teatro de Ayala*; *Discursos de Demóstenes*; *Corona poética*; *Historia general de la Literatura*; *San Francisco de Asís como poeta*; *Lecturas literarias*; *Albores de la vida*; *La filosofía del Quijote*, *La educación física*, *La educación moral*, *la Fiesta de la Raza*, *Gabriel y Galán como poeta y sociólogo*, *Estudio de Camoens como poeta épico* [discursos]; *Lengua castellana (estudio práctico y racional de nuestro idioma)*; *Lecturas educativas para las escuelas de primera enseñanza*; *Las dos Romas (estudio de la Roma pagana y de la Roma de los Papas)*; *El socialismo a la luz del Evangelio*; ... De las diversas felicitaciones y reconocimientos que merecieron algunas de las publicaciones citadas, mostramos la reproducción y la traducción de la felicitación¹⁹ que por *Las dos Romas*, le transmite el Papa por medio de su Secretario de Estado:



¹⁹ Estos documentos los conserva la biblioteca de Extremadura en la recopilación de artículos, noticias y poesías del Sr Ruano, ya mencionada anteriormente; en concreto en el volumen cuya signatura es CM-M4245.



Completamos esta sucinta relación con los títulos de algunas otras poesías localizadas en el Biblioteca de Extremadura: *A Jesucristo* (soneto, oración “desde” los confines de esta vida); *La última cena* [“El dulce Jesús//Está de partida//La hora llegó// Postrera del día// Mañana en la Cruz// Dará sangre y vida//....//Yo seré tu esclavo//Jesús de mi vida//Yo esclavo seré//de la Eucaristía”], *Augusto Vázquez²⁰ - Brindis* [“...//Pero el que salva a su hermano//de las garras de la muerte//y vuelve a Dios con su mano//al que ya pisaba inerte//del sepulcro el negro arcano; // quien eleva al que derrumba// la traidora enfermedad, //y con sabia caridad //le separa de la tumba// como gloriosa deidad// ese es, cual Dios soberano, //reflejo del puro amor//...//Augusto, mucho sabía// de nombres quien te ponía//el tuyo preciso y justo; // que tu genio no podía//llamarse mejor que Augusto”]; *Al pueblo de Badajoz* [Poesía declamada por Juan Castilla –en realidad Juan Hernández Gómez, también profesor del Instituto– en la que canta al soldado extremeño destinado a guerrear en África]; *A mi queridísima hija Gloria* [Deliciosa y paternal poesía que comienza diciendo: “¿Quieres que yo te explique, //Gloria querida, //la gracia que tu nombre// lleva escondida?”//...], y que fundamenta en la Asunción de la Virgen María. Termina así: “Sé un ángel en la tierra// de Dios encanto, //que borde de la Virgen// el rico manto, //que en su victoria, // si a la Virgen imitas // serás su Gloria”.

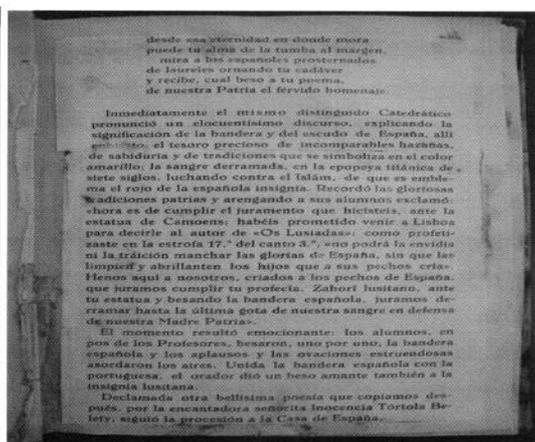
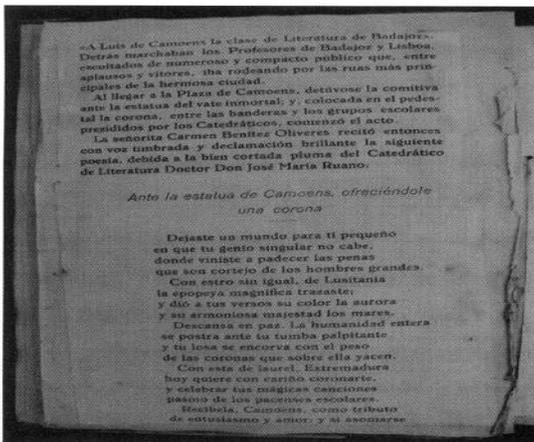
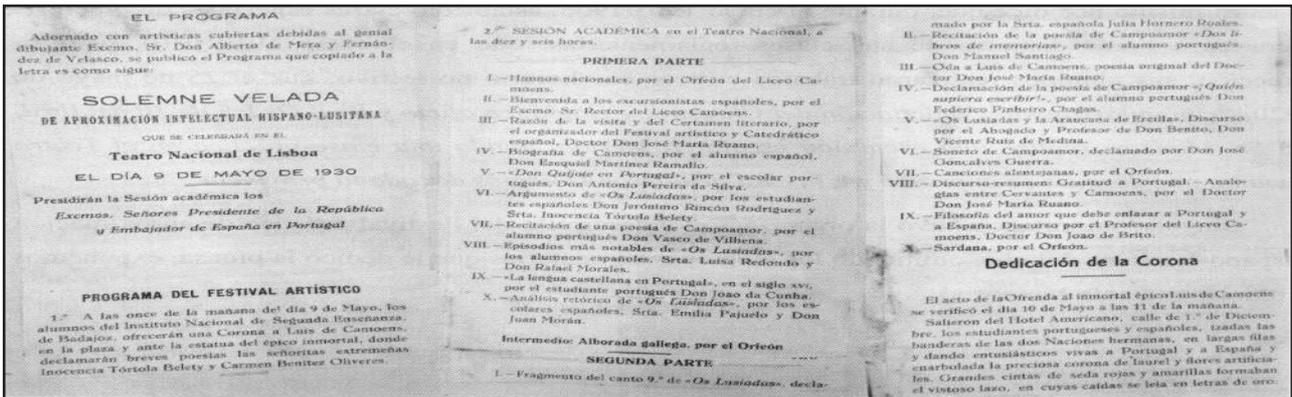
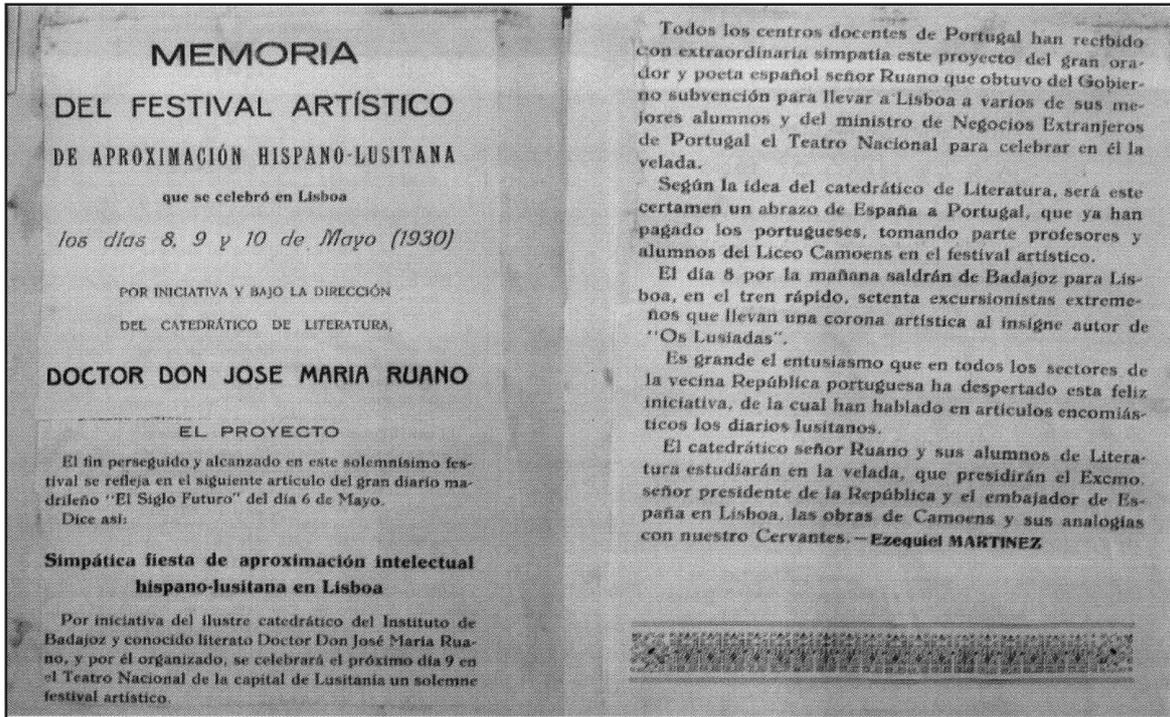
Puesta de manifiesto su creatividad, y la profunda religiosidad que la impregna, ocupémonos de señalar algunas de sus iniciativas docentes y la activa participación que en ella tuvieron sus alumnos. Pospondremos, pues, los títulos de algunos de los muchos artículos que publicó en el periódico *El Siglo Futuro*, títulos que quizá sirvan para entender el trágico final que había de depararle la vida.

Él mismo nos dice que, durante el curso 1905/1906, estableció clases especiales de prácticas literarias a horas distintas de sus clases reglamentarias; que en el curso 1919/1920, bajo su dirección, sus alumnos realizaron trabajos críticos en horario no lectivo; que el 25 de mayo de 1920, “con autorización y felicitación del Claustro, y elogio, en oficio y Real Orden de 10 de Abril, del Sr. Ministro

²⁰ Se trata, sin duda, de Augusto Vázquez Torres (1883-1965), prestigioso cirujano que desempeñó durante largo tiempo el puesto de Director del Hospital Provincial de San Sebastián.

realizó una excursión escolar a Mérida, dando una clase práctica en el Teatro romano, que después se imprimió y a la cual acudieron Colegios de toda la provincia”

Singular importancia tuvo la organización y desarrollo del Festival artístico de aproximación Hispano-Lusitana del que, omitiendo los elogiosos comentarios que le dedicó la prensa, exponemos la correspondiente Memoria:



De entre las referencias que hemos encontrado acerca del quehacer docente del Sr Ruano en el Instituto de Badajoz, además de la Velada Literaria de la que ya dimos cuenta con anterioridad (véase p. 3) nos limitaremos a señalar estas tres:

En el periódico La Libertad, edición del 18/07/1930, un antiguo alumno, que firma solamente como G, publica un escrito en el que, con el título de *Pre facere*, recuerda sus tiempos de estudiante y, entre los comentarios que dedica a algunos de sus excompañeros y exprofesores, dice:

“...don José María Ruano, con su palabra fácil, que nos hacía la clase amenisima, especialmente cuando estudiábamos algún poeta de la escuela sevillana”.

En el acta de la sesión de Claustro del Instituto celebrada el 22 de junio de 1935, se da cuenta del acto celebrado en el Paraninfo del mismo para homenajear a Lope de Vega (1562-1635) en el tricentenario de su muerte, acto que consistió en la declamación de poesías del mismo por alumnos de Literatura, y en la disertación por parte del Sr. Ruano sobre el tema *“Lope de Vega, símbolo de la España tradicional”*.

Al respecto se dice:

“Fue en suma un acto brillante, que reveló la gran competencia del Sr. Ruano como profesor y literato, y la gran preparación lucida de sus alumnos para el acto celebrado. Se acuerda conste en acta lo antedicho y felicitar de oficio al Sr. Ruano por su trabajo y celo por la enseñanza de la disciplina que [en] este Centro le está encomendada.

Por último, en la del 31 de octubre de 1935, en la que se da cuenta de la asignación de clases, se señala que D. José María desempeña 4 horas en el 1er curso, 4 en el 2º, 4 en el 3º, 3 en el 4º y 3 en el 5º; total 18 clases semanales, *6 más que las reglamentarias*.

Expuestas las facetas literarias y docentes de D. José María Ruano, es hora de mencionar los títulos de diversos artículos que publicó en el periódico El Siglo Futuro (Diario católico tradicionalista), no sin antes dar cuenta de un hecho que, como no podía ser de otro modo, le afectó profundamente: la muerte de su hija Gloria,²¹ el 15 de marzo de 1933 a los 26 años de edad.

El periódico La Libertad se hizo eco del suceso, y dio cumplida cuenta del sentir ciudadano ante el mismo. Pero fue El Siglo Futuro por medio de su redactor Chafarote,²² en su sección Hojas de calendario, el que manifiesta a D. José María, de manera más íntima y cercana, su sentir por la muerte de su hija.

La gratitud del Sr. Ruano a su amigo Juan Marín se la expresa en una carta en la que “da cuenta y razón de la agonía dolorosa y de la santa muerte de su hija”, carta, “tan hermosa y edificante”, que éste publica sin “haber pedido la venia de su autor”.



²¹ Esposa de D. Vicente Ambel Albarrán, Concejal del Ayuntamiento de Badajoz.

²² Seudónimo de Juan Alfonso Marín del Campo y Peñalver, jurista, escritor y periodista.

El cariño que sentía por su hija, y la profunda religiosidad con que lo expresa, quedan reflejados en estos dos párrafos:

“Así, plácidamente, sin un gesto violento y con la dulzura que había sido su característica en vida..., se durmió entre los hombres, para despertar entre los ángeles” // “Mi queridísima hija Gloria entró pues en el sepulcro, donde espera la Resurrección gloriosa, como española tradicional, y haciendo público y solemne alarde (como lo hizo en sus veintiséis años de vida) de su amor a JESUCRISTO REY”.

Los títulos de algunas de las colaboraciones del Sr. Ruano con El Siglo Futuro, desde finales de 1932 hasta abril de 1936, títulos que por sí solos permiten aproximarse a las convicciones y compromiso del Sr. Ruano, son:

El origen del mal en la sociedad, según la doctrina católica; ¿Quiénes son los cavernícolas?; Lo inevitable; El gran error del socialismo; La vida y la muerte de las sociedades; Ante el monumento al sagrado corazón, en Bilbao; La enseñanza y las Congregaciones Religiosas; Vere Filius Dei erat iste; No prevalecerán; Estulticia sectaria; El sectarismo antireligioso y el sublime invertido; ¿Partido de centro?; El que siembra, recoge; Camino del triunfo; Pasión de Jesucristo: camino de la Cruz; Sobre el cráter del volcán; ...

Retornando a lo indicado en la nota 13, p. 9, relativa a la ausencia del Instituto, junto a otros, del Sr. Ruano, “sin posibilidad de reintegrarse a su Cátedra”, supusimos que posiblemente, como a sus compañeros, le pudiera haber sorprendido el inicio de la Guerra Civil en Madrid, quizá por haberse desplazado ahí para participar en algún tribunal de oposiciones, hipótesis esta que hubimos de descartar al revisar en la Gaceta de Madrid los miembros designados para integrar los de Lengua Española y Literatura que habían de celebrarse en los turnos libre y restringido.

Pero, como pudiera haberse desplazado a Madrid por alguna otra indeterminada razón, la ausencia de mención alguna a D. José María en las actas de Sesiones de claustro del Instituto (revisadas hasta el año 1942) y su pública posición tradicionalista, amén de una breve noticia no documentada, nos hizo suponer que quizá algo irreparable pudiera haber impedido su reincorporación.

Por ello, indagamos en el Centro documental de la Memoria Histórica de Salamanca, en el que nos informaron de haber encontrado referencias relativas a D. José María Ruano y Corbo, a las que con las instrucciones que nos proporcionaron, pudimos acceder a través de la dirección <http://pares.mcu.es/>.

Y en efecto, nuestra búsqueda nos permitió acceder a tres documentos. En los que tienen como firmas FC-CAUSA_GENERAL, 1511, Exp.4, así como en FC-CAUSA_GENERAL, 1526, Exp.1, su nombre aparece en sendos documentos que dan cuenta de la *Relación de los reclusos conducidos fuera de esta prisión [cárcel Modelo] durante los días 6,7 y 8 de noviembre de 1936*, apareciendo en ellos, respectivamente, los nombres de D. José M^a Ruano Corvo (sic) y José María Ruano (Catedrático).

Finalmente, en FC-CAUSA_GENERAL, 1512, Exp.7, aparece la declaración como testigo de María Ruano y Llamas, de 32 años e hija de D. José María, fechada el 6 de noviembre de 1939, en la que dice que su padre de 63 (sic) años, catedrático afiliado a Tradicionalista, *fue detenido... el 24 de septiembre de 1936 y conducido a la dirección General de Seguridad y más tarde a la cárcel Modelo, desde donde desapareció el día 7 de noviembre de 1936 en una expedición que iba para San Miguel de los Reyes de Valencia, desapareciendo y creyendo fuera asesinado en Paracuellos del Jarama. // Su cadáver no fue hallado.*

Quizá la no confirmación de su muerte. al no hallarse su cadáver, determinara su inclusión en la Orden del Ministerio que aparece en la Gaceta del 23 de diciembre de 1937. Dice así:

Ilmo. Sr.: Funcionando sin interrupción los Institutos de Segunda Enseñanza y en sus puestos la mayoría de los profesores, es obligado sancionar reglamentariamente a aquellos otros que residiendo en la zona leal en la época de la sublevación militar, no se han presentado en el Ministerio o no han acudido al destino que se les ha encomendado.// En su consecuencia// Este Ministerio ha dispuesto queden incurso en las sanciones establecidas en el artículo 171 de la vigente ley de Instrucción pública para los casos de abandono de destino, los profesores que figuran en la siguiente relación: [en segundo lugar figura] Don José Ruano Corbo, Profesor de Badajoz.

Oficialmente se le declara muerto, junto a otros, por una Orden de Presidencia del Gobierno que literalmente dice:

Orden de 14 de noviembre de 1942 (BOE del 16) por la que se declara como muertos en campaña a don Pedro Echevarría e Isasi –Isasmendi, Ingeniero de Caminos, y 16 funcionario más del Estado, y comprendidos sus derecho-habientes en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941. [en el segundo lugar de los recurrentes figura] Doña Juana de Llamas Morán, como viuda de don José María Ruano Corbo, Catedrático de Lengua y Literatura, causante.

4.- Una asociación de estudiantes del Instituto.

Sin entrar en las motivaciones políticas que determinaron los movimientos estudiantiles de finales de los años veinte del siglo pasado, movimientos que tuvieron una no desdeñable importancia en el final de la dictadura de Primo de Rivera, señalemos que la reivindicación de la libertad de educación se origina en el rechazo estudiantil al art. 53 de RD-Ley de 19 de mayo de 1928 (Gaceta del 21), de Reforma Universitaria del Ministro Eduardo Callejo,²³ artículo que venía a equiparar la enseñanza privada con la pública al interpretarse que permitía a los Colegios de Jesuitas y Agustinos la expedición de títulos académicos, interpretación que posiblemente arrancara de una Real Orden del 15 de octubre de 1914 (G del 20), firmada por el Ministro Bergamín, por la que se autorizaba a los individuos que, dedicados a la enseñanza, pertenezcan a la Compañía de Jesús, Escuelas Pías o Agustinos, para enseñar en sus colegios, libres o incorporados a los establecimientos docentes oficiales, y para que puedan tomar parte con voz y voto en los Tribunales de examen de sus alumnos.

La creación en enero de 1927 de la Federación Universitaria Escolar (FUE) acrecienta los conflictos con manifestaciones, huelgas, clausura de la Universidad, sanciones, anulación de las mismas y, por fin, derogación del artículo 53 de la Ley Callejo.²⁴

Con todo, lo que aquí nos interesa de cara a la Asociación de Estudiantes del Instituto de Badajoz, es el RD relativo al nuevo plan del Bachillerato de 25 de agosto de 1926 (Gaceta del 28) que, en su artículo 10, establece que en el Bachillerato universitario de Ciencias o de Letras tendrán que efectuar toda clase de alumnos, oficiales y no oficiales, el examen final o de conjunto de los tres cursos en la Universidad ante un tribunal compuesto por tres Catedráticos, de las Facultades respectivas,

²³ Art. 53. Los alumnos que hubiesen realizado sus estudios asistiendo habitualmente, durante los años exigidos como mínimo de escolaridad, a Centros de Estudios superiores que por más de veinte años de existencia hayan acreditado notoriamente su capacidad científica y pedagógica, realizarán sus exámenes de fin de curso en idéntica forma que los que hubiesen seguido sus cursos normales en la Universidad, siendo examinados en ellos por dos Profesores de aquellos, presididos por un Catedrático de la Facultad en que estuviesen matriculados.

²⁴ RD derogando el artículo 53 del RD Ley de 19 de mayo de 1928 (G del 24 /09/1929).

uno del Instituto de la capital en que radique la Universidad y un Doctor o Licenciado en Álgebra de dichas Facultades ajeno al Profesorado oficial.

Asunto este que viene a precisar el RD del 23 de mayo de 1927 (G del 24) que aprueba el Reglamento provisional de exámenes de los estudios de segunda enseñanza, que en su artículo 27 dice:

El examen final o de conjunto, siempre obligatorio, se verificará en la Universidad ante un Tribunal de cinco Jueces. Tres de ellos serán Catedráticos de la Universidad, de las Facultades de Filosofía y Letras o de Derecho para el Bachillerato de Letras; de las Facultades de Medicina, Ciencias o Farmacia para el Bachillerato de Ciencias, procurando que esté representada más de una Facultad en cada Tribunal, y que los Catedráticos sean titulares de las materias más afines, y serán designados para cada convocatoria por el Rector; a propuesta de las Facultades, así para Vocales como para suplentes en el número necesario.// Figurarán, además, un Catedrático del Instituto de donde los alumnos procedan y perteneciente a la misma sección de Ciencias o de Letras, respectivamente, que sea objeto de examen//...//Formará por último parte del Tribunal un Doctor o Licenciado ajeno al profesorado oficial, que resida en la población donde radique la Universidad, prefiriéndose los Doctores incorporados a la Universidad que formen parte de su Claustro extraordinario....

De modo que, a pesar de la inclusión de un Catedrático del Instituto de procedencia de los alumnos, se seguía minusvalorando al Profesorado de los Institutos al privárseles de calificar a los estudiantes a los que habían enseñado, y obligaba a éstos a desplazarse al lugar en el que se asentaba la Universidad y a ser examinados ante profesores con los que no habían tenido contacto alguno durante su formación escolar y, además, a sufragar los gastos de desplazamiento y estancia que ello conllevaba, gastos que no todos estaban en disposición de asumir.

Y así, aunque ya en el diario La Vanguardia, (edición del 14 de mayo de 1926) se da cuenta de la presencia en la Universidad, con motivo de una fiesta cultural, de una Asociación de Estudiantes del Bachillerato, parece obvio que este tipo de Asociación proliferó en pro de la defensa de los derechos estudiantiles y, en particular, en el rechazo a que se les privara de ser examinados en sus Institutos.

En particular, en lo que a Badajoz se refiere, el 9 de marzo de 1930, el periódico La Libertad inserta el siguiente telegrama que una comisión de estudiantes dirige al Ministro:

Nombre estudiantes oficiales Bachillerato e inmensa mayoría libres, ratificamos V.E. solicitud febrero deseando razones pedagógicas y conveniencia intereses conceda exámenes universitarios se verifiquen ante Tribunales nuestros Catedráticos; también deseamos amplia y lógica reforma enseñanza, cuestionario único, programas adaptados, textos libres con dotaciones adecuadas, material conveniente, práctico para racional desenvolvimiento enseñanza.

Aunque no es hasta el 27 de marzo cuando el mismo periódico da cuenta de que una Comisión de estudiantes del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Badajoz visitó al Gobernador para exponerle el propósito de constituir una Asociación.

Más detallada es la información que el Correo Extremeño inserta ese mismo día:

Los estudiantes del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza han constituido una Asociación que llevará el título de Liceo Pacense.//Quedó formada la junta directiva y se acordó nombrar una consultiva integrada por el Claustro de profesores de dicho Centro.

En el acto, que tuvo lugar en el Salón de Actos de Ateneo, presidido por el Catedrático de Ciencias Naturales del Instituto D. Manuel Vicente Loro, al que se nombra Presidente de honor de

la Asociación, se estableció que el fin único y primordial de la Asociación es el de intervenir por los medio lícitos y adecuados en todo aquello que pueda redundar en beneficio de la clase estudiantil.

El Sr. Loro, que pone de manifiesto que en lo relativo a la enseñanza, la dictadura había provocado resultados perjudiciales para los profesores, alumnos y padres de los mismos, pide a los asociados que sus reivindicaciones se encaminen por el camino del bien, sin tener que apelar a la formación de algaradas y alborotos que siempre suelen traer funestos resultados.

Elegida la Junta Directiva,²⁵ se propone el título de *Liceo Pacense, Asociación de actuales y antiguos alumnos del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Badajoz*, tras lo que se acuerda enviar un telegrama la periódico madrileño El Sol, agradeciéndole su defensa de los intereses de los estudiantes, y otro al Ministro de Instrucción Pública: *Excelentísimo Ministro de Instrucción Pública: Nombre todos individuos Asociación Estudiantes Bachillerato esta, respetuosamente reiteramos vuestro favor conceda Instituto colación grado universitario, creyendo justificar nuestra pretensión razones pedagógicas, económicas y de justa reparación.*²⁶

Ediciones inmediatas del Correo no solo dan cuenta de peticiones similares en otros Institutos de España, sino que abundan en los perjuicios económicos y familiares que causa la actual prueba de conjunto del Bachillerato Universitario, resaltando la contradicción que supone considerar a los claustros de los Institutos competentes para enseñar unas disciplinas de las que se les declara luego incapacitados para examinar en sus propios centros. Alabando el civismo con que se desenvuelven los estudiantes en sus reivindicaciones, manifiesta su compromiso con ellos con este parrafo:

Mientras los alumnos del Bachillerato universitario sepan mantenerse en este plano de discreción, respeto y sensatez, contarán con nuestras simpatías y el apoyo que jamás regateamos a ninguna causa justa.

Mas la actitud de los estudiantes del Instituto de Badajoz no se limitó al envío de telegramas, sino que tambien participaron en huelgas. Eso sí, con actitud pacífica, sin algaradas callejeras que perturbaran la vida de la ciudad, lo que elogió el periódico La Libertad (2-4-1930)²⁷ que en un largo artículo titulado La huelga estudiantil, defiende las reivindicaciones que la justificaban. Y tras esa defensa, el articulista, dice:

Para terminar solo diremos que si el Gobierno de Primo de Rivera, con gran acierto, por cierto, ante el clamor general, derogó el artículo 53, que restaba derecho a las Universidades, es de esperar que el actual Gobierno,²⁸ haciéndose eco del deseo de catedráticos, Prensa, estudiantes, padres y opinión pública, derogue el artículo por el que se obliga a los alumnos a tener que ir a examinarse a las Universidades respectivas.

²⁵ Presidente: Juan Parejo García; Vicepresidente: Ricardo Crisóstomo González; Secretario: Eduardo Sánchez Royano; Vicesecretario: Manuel Fernández Martín; Tesorero: Miguel Fisac Serna; Vicetesorero: Adolfo Rodríguez Alfaro; Vocales 1º, 2º y 3º: Fernando Martín Pazuelo, Juan Pajuelo Macías y José Alcoba Castro.

²⁶ Firma toda la Junta Directiva, salvo los vicecargos.

²⁷ La actitud estudiantil debió de continuar por esos derroteros de mesura, pues en el acta de la sesión de claustro del 6 de mayo de 1930, se lee: *Comunica el Sr. Director haber solicitado (sic) los alumnos del Bachillerato, constituidos en Asociación, que les sea cedida un aula para sus reuniones. Se acuerda acceder siempre que avisen con antelación del día y hora en que hayan de celebrar sesiones, objeto de las mismas y que sean presididas por un Catedrático que los asesore. Para ello se designa al Sr. Loro, y en su defecto será sustituido por otro que el Sr. Director designe previamente.*

²⁸ Gobierno de Dámaso Berenguer, pues Primo de Rivera había dimitido en enero de 1930.

Pero la reivindicación de que los exámenes del Bachillerato universitario fueran realizados por los profesores de los alumnos en el Instituto en el que cursaban sus estudios tardó en aceptarse, pues no fue hasta la publicación del Decreto de 27 de abril de 1931 (G del 28), siendo ministro Marcelino Domingo y San Juan, cuando se logra: Tras la pertinente introducción justificativa, dice: *Por todo ello, el gobierno provisional de la República decreta// Artículo 1º.- A partir del presente Decreto, los exámenes de conjunto del Bachillerato universitario, que venían celebrándose en la Universidad, se verificarán en la misma forma en los Institutos ante cinco Catedráticos o Profesores de estos Centros.* [El art. 2, establece que los alumnos podrán optar por un solo examen de conjunto, por la prueba de asignaturas efectuada ante el Profesor respectivo para alumnos oficiales, y por el examen ante Tribunal para colegiados y libres].

La actividad de la Asociación de Estudiantes del Instituto de Badajoz no se ciñó a defender su derecho a ser examinados por sus profesores, sino que tuvieron una amplia dimensión cultural y educativa, actividades de las que, al no haber podido localizar sus hipotéticos archivos, hemos tenido noticia a través de actas de Claustro, la semblanza del Dr. Ruano Corbo y sucesivas noticias aparecidas en el periódico La Libertad.

Además de las indicadas al comienzo de este escrito, cuando un grupo numeroso de alumnos (presumiblemente asociados) contactó con D. Bonifacio Gil en solicitud de que les ayudara a formar un orfeón instruyéndolos en los necesarios rudimentos musicales, colaboración que dio lugar a la composición del Himno del Instituto (denominación que en algunas publicaciones se torna en Himno de la A.E.B.), también se ha puesto de relieve la activa participación que estos alumnos tuvieron en veladas o certámenes literarios y en excursiones culturales formativas.

Incluso trataron de participar activamente en la formación de los alumnos menores, pues como se lee en el acta de la sesión de claustro del 25 de febrero de 1933: *Se procede a la lectura de una instancia que suscriben alumnos pertenecientes a la A.E.B, solicitando que los jueves, de 3 a 6, no haya clase de Permanencias para dedicar esas horas a prácticas de enseñanza a los alumnos de los primeros años, bajo la dirección de los alumnos más aventajados de los últimos cursos.* Acordado que la petición se resolvería como procediera, en la sesión del 31 de marzo, se hace: *Se determina que no procede acceder a la petición de los alumnos de la A.E.B. de autorizarles a dar clases prácticas a los alumnos de los últimos años a los de 1º suspendiendo para ello las clases de Permanencia los jueves, si bien debe mirarse con simpatía tan loable deseo de nuestros escolares.*

Y por supuesto, organizaron actos académicos en el Instituto (*Los estudiantes han organizado un ciclo de conferencias* a cargo de Catedráticos del mismo y Letrados ajenos a él), constituyeron un cuadro artístico, realizaron exposiciones de libros (cedidos por Instituciones y particulares) y de dibujos en el Instituto, intervino su orfeón en fiestas escolares en el teatro López de Ayala, ...y, cómo no, organizaron actos lúdicos con motivo de las Fiestas de Santo Tomás de Aquino (partidos de fútbol, bailes, etc).

Finalizaremos estas referencias a la Asociación de Estudiantes del Bachillerato del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Badajoz, dando cuenta de la composición de la última Junta directiva²⁹ de la que tenemos constancia (periódico La Libertad, ed. del martes 31 de enero de 1933):

²⁹ Hubo, al menos, otra Junta intermedia, de la que da cuenta el Correo Extremeño el 31/12/1930, integrada por las siguientes personas: *Presidente, Manuel Fernández Martín; Vicepresidente; Adolfo Rodríguez Alfaro; Secretario, José González Chacón; Vicesecretario; Federico Fisac Escobar; Tesorero, Eduardo Olgado Jiménez; Vicetesorero; Juan Pajuelo Macías; Vocales 1º, 2º y 3º, José Durán, Luis Bardají y Felipe Pérez Checa.*

Don Enrique Segura presenta una candidatura para la elección de la nueva Junta. Puesta a votación, obtiene dicha candidatura 77 votos contra 8.// La nueva Junta está integrada por los siguientes socios: Presidente, D. Ezequiel (sic) [Luis] Martínez [Ramallo]; Vicepresidente, D. Estanislao García [Camacho]; Secretario, D. Francisco Sierra [Molina]; Vicesecretario, D. Federico Puebla; Tesorero, D. Antonio Pérez Garrido; Vicetesorero, D. Miguel Trevijano. [Molina]// El presidente da las gracias en nombre de toda la Junta y a propuesta de este Sr. se nombran Presidente y socios honorarios a Don Ricardo Carapeto, director del Instituto, a todo el Claustro de profesores, a Don Bonifacio Gil y a Don Ernesto Cerezo por los beneficios que la Sociedad ha recibido de ellos.

Sobrepasaría con creces nuestras pretensiones comentar los expedientes escolares, de los alumnos que dirigieron o se significaron en la A.E.B.³⁰ Pero no nos resistimos a incluir una fotografía realizada por el fotógrafo de Badajoz José Garrorena, en el curso 1933/34.



Fotografía realizada por José Garrorena en 1934 de un grupo de profesores y alumnos del Instituto

En ella, junto al Director del Instituto y a algunos profesores fácilmente identificables, aparece un nutrido grupo de alumnos pertenecientes a la A.E.B. Y podemos afirmar esto último porque la fotografía recoge firmadas (*Ezequiel Martínez, Enrique Segura, Antonio Pérez Garrido, Nati García Martín, Rafael Morales, ...*) las dedicatorias dedicadas a un relevante compañero de la Asociación con reconocimientos como este: *al activo secretario de la A.E.B.*

En una fecha que no hemos podido determinar, la A.E.B. debió de disolverse, lo que no cabe interpretar como que los alumnos del Instituto se desinteresaran de los problemas que afectaban a éste y, en consecuencia, a ellos mismos.

³⁰ Tuvimos noticia de esta fotografía a través de la web de TODOCOLECCIÓN

Sirva como ejemplo la postura que adoptaron respecto a las carencias que la entonces sede del Instituto, el antiguo convento de Santa Catalina, seguía presentando, pese a las reformas abordadas a caballo entre las dos primeras décadas del siglo, carencias sobre las que ya se había manifestado el Claustro repetidas veces, y sobre las que abunda, en la edición del 18 de noviembre de 1932 del periódico La Libertad, el Catedrático F. Santos Coco al firmar un artículo titulado “Es necesario un edificio nuevo para el Instituto de Badajoz”, en el que señala las carencias del mismo (sólo cuatro aulas medianamente capaces, ausencia de patios adecuados y de campos de deportes, ...), “ocultas tras la gran fachada y la suntuosa escalinata principal”, y la consiguiente insuficiencia para albergar los necesarios servicios que “el profesorado debe y se propone organizar”; por ello resalta la necesidad de un nuevo edificio que supla las inaceptables deficiencias que señala.

Y a ello se suma lo aparecido en el diario HOY, edición del 9 de marzo de 1934, que, tras hacer referencia a un escrito de la Federación provincial de Padres de Familia solicitando la creación de un Instituto femenino que “evite los graves defectos que lleva consigo la coeducación”, abunda en las malas condiciones e insuficiencia del inmueble que alberga al Instituto debido a su incapacidad para albergar su numerosa matrícula, insuficiencia que se verá agravada ante la necesidad de cursar el grado los futuros alumnos del Magisterio.

La postura activa de los estudiantes respecto a la situación del inmueble, se recoge en la sección NOTAS DE ENSEÑANZA de la edición del 11 de diciembre de 1935 del diario HOY, en la que se lee lo siguiente:

Los alumnos del Instituto de 2ª enseñanza de nuestra ciudad han constituido una Comisión³¹ integrada por treinta miembros, cinco por cada curso, para gestionar en nombre de los setecientos estudiantes matriculados en el mencionado Centro docente, la construcción de un nuevo edificio. // Les ha movido a ello el considerar la insuficiencia del Instituto, con cabida escasamente para doscientos alumnos. La extremada pequeñez de las aulas en comparación con el número de alumnos que tienen que albergar, obliga a los catedráticos a dividir los cursos en grupos, cosa que multiplica su trabajo. Las referidas aulas, además de pequeñas son pocas, y por ello, no bien ha terminado una clase cuando, sin poder dar tiempo a que se ventile, tiene que comenzar otra. Se carece de patios adecuados donde los estudiantes podrían practicar los deportes, evitándose, de esa manera, que invadan las calles impidiendo el paso a los transeuntes y expuestos a ser atropellados. // Los ruidos del tráfico no permiten que los catedráticos y maestros se entiendan en debida forma porque casi todas las aulas dan al exterior. // De todos estos extremos se han hecho cargo los alumnos del Instituto, y para gestionar, como dejamos dicho, la construcción de un nuevo Instituto, han nombrado la siguiente Directiva que representará a los setecientos que cursan sus estudios en dicho Centro docente: Presidente, don Antonio Andrino [Valencia];³² Secretario, señorita Dolores Segura [Covarsí]; Tesorero, don Alonso Mayo;³³ y Vocales, señorita Mercedes Cardenal [Martín], don Amado Ramírez [Rodríguez], y don Rafael Bardají [López].

³¹ El subrayado es nuestro.

³² Los datos entre corchetes se han incorporado consultando los expedientes académicos.

³³ En los expedientes consultados no existe ninguno que responda a este nombre. Sí aparece uno a nombre de José Alonso Mayo, Exp. nº 15984, curso 1930-42, que presumimos es el nombre correcto del Tesorero.

Quince Tomos de los Apuntes...
(1999-2020)

APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE BADAJOZ. ÍNDICES DESDE EL TOMO I AL TOMO XIV

Remedios Sepúlveda Mangas

RESUMEN: En 1992 la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País inauguró el Curso de “Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz”. Desde 1999 hasta 2019 se han publicado 14 volúmenes con sus índices que aquí se presentan en modo de listas ordenadas de artículos, con indicación del autor y las páginas donde aparecen, ayudando así al lector a ver la temática elegida en cada volumen y seleccionar entre los artículos publicados la lectura de cada título para su posterior consulta.

PALABRAS CLAVES: Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz, Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz, Índices, Artículos.

ABSTRACT: In 1992 the Royal Economic Society of Friends of the Country of Badajoz inaugurated the Course “Notes for the history of the city of Badajoz”. From 1999 to 2019, 14 volumes have been published with their indexes, which are presented here in orderly lists of articles, indicating the author and the pages where they appear, thus helping the reader to see the topic chosen in each volume and select among the articles published reading each title for later reference.

KEYWORDS: Notes for the history of the city of Badajoz, Royal Economic Society of Friends of the Country of Badajoz, RSEEAP, Indexes, Articles.

Introducción.-

La Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, fomentando siempre su amor por la historia y por la cultura de nuestra ciudad, el 10 de noviembre de 1992, inauguró uno de los ciclos de conferencias más importante que se han hecho en la Económica: “Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz”, cuya primera sesión dio comienzo con la conferencia “Las murallas de Badajoz”, a cargo de D. Alberto González Rodríguez. Desde entonces este curso ha seguido despertando gran interés entre los investigadores que trabajan en temas locales y regionales aportando así numerosas comunicaciones, ponencias y conferencias sobre temas históricos de la ciudad.

Don Augusto Rebollo Sánchez, alma y creador de este ciclo anual de conferencias sobre la ciudad de Badajoz y su Coordinador por muchos años (en el seno de la Sección de Historia de la Sociedad Económica), decidió felizmente dar un paso más y publicar todos los materiales de los ciclos. Así nació en 1999 esta Colección-Revista que conocemos con el título de los *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz*. Sus dos primeros números se imprimieron en la Editora Regional Extremeña. Desde el tercer número hasta el actual se han imprimido en la imprenta de la Diputación de Badajoz.

Con el tiempo, esta Colección-Revista ha terminado siendo un fondo de información e investigación de consulta imprescindible para investigar, estudiar y conocer el pasado y el presente de la ciudad de Badajoz.

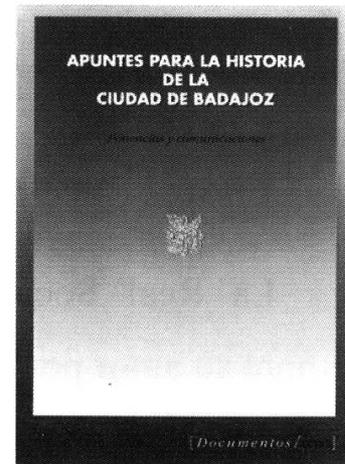
Desde el año 1999 hasta el 2019 se han publicado un total de 14 volúmenes y aún continúan publicándose. Y todo gracias a la coordinación de D. Augusto Rebollo Sánchez (coordinador durante tantos años), de D^a. Carmen Araya Iglesias y del actual coordinador, D. Miguel Ángel Naranjo Sanguino,¹ que han hecho y siguen haciendo que este proyecto sea posible. En este tomo XV queríamos hacer un pequeño homenaje a la obra y publicar los índices de todos los volúmenes publicados hasta ahora, aportando además la ficha catalográfica y la imagen de la portada de cada tomo; haciendo constar también el nombre del Coordinador de cada ejemplar.

TOMO I (Año 1999)

Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz: Ponencias y comunicaciones.-1^a ed.-Mérida: Editora Regional de Extremadura, 1999.

227 p.: il., mapas, planos; 30 cm.- (Documentos/actas)

Coordinador: Augusto Rebollo Sánchez.



TÍTULO	AUTOR	PÁGINAS
Fortificación Abaluartada de Badajoz, La	González Rodríguez, Alberto	13-22
Cultura en Badajoz (Siglo XIX), La	Sánchez Pascua, Felicidad	23-26
Prólogo y primera fase de la Guerra de la Independencia	Cienfuegos Linares, Julio	27-34
Franceses en Badajoz, Los	Cienfuegos Linares, Julio	35-44
Badajoz en el siglo XIX	Araya Iglesias, Carmen	45-56
Ambiente Literario en el Badajoz Decimonónico, El	Pérez González, Isabel M ^a	57-67
Ciudad de Badajoz en el siglo XIX, La	González Rodríguez, Alberto	69-80
Sociología y economía de las guerras con Portugal	Cortés Cortés, Fernando	81-92

¹ Desde el Tomo XIV se ha incorporado a la coordinación, junto a Don Miguel Ángel Naranjo Sanguino, Don Juan Antonio Matador de Matos.

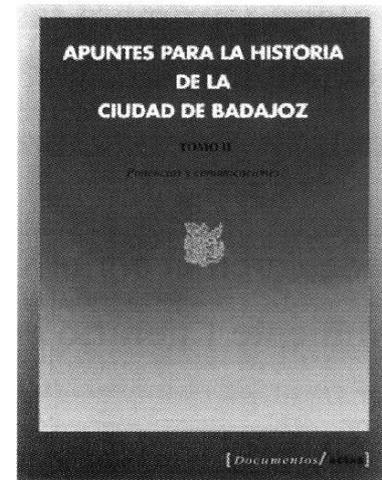
TÍTULO	AUTOR	PÁGINAS
Badajoz en el Nuevo Mundo: Síntesis histórica de badajocenses en Indias, desde el Descubrimiento hasta finales del siglo XVI	Rebollo Sánchez, Augusto	93-102
Prehistoria en Badajoz y sus alrededores, La	Enríquez Navascués, Juan Javier	103-110
Diócesis de Badajoz, La: origen, restauración y tránsito final	López López, Teodoro Agustín	111-123
Cuatro hitos en la historia del progreso de Badajoz	Gómez-Tejedor Cánovas, María Dolores	125-138
Olivenza, una espina clavada en el flanco sur de Badajoz	Limpo Píriz, Luis Alfonso	139-150
Sociedad de Badajoz en los tiempos modernos, La	Pérez Marín, Tomás	151-160
Badajoz y la recepción del pensamiento moderno en Extremadura	Pérez González, Fernando Tomás	161-164
Minorías étnico-religiosas en la Extremadura Bajomedieval, Las	Bernal Estévez, Ángel	165-176
¿Hubo ciencia en el Badajoz del siglo XVIII?	Cobos Bueno, José M.	177-186
Desamortización eclesiástica y la ciudad de Badajoz, La	Naranjo Sanguino, Miguel Ángel	187-194
Contrabandistas, una profesión que se extingue, Los. El contrabando en Badajoz y sus aledaños	Ballesteros Doncel, Antonio	195-208
Guarnición de Badajoz en el siglo XIX, La: ejército y crisis de 1898	Chaves Palacios, Julián	209-218
Prensa de Badajoz en el siglo XIX, La	Pulido Cordero, Mercedes	219-226

TOMO II (Año 2000)

Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz. Tomo II, Ponencias y comunicaciones.- Mérida: Editora Regional de Extremadura, 2000.

159 p.: il., mapas, planos; 30 cm

Coordinador: Augusto Rebollo Sánchez.



TÍTULO	AUTOR	PÁGINAS
Bases socioeconómicas de la Ilustración	Sosa Castaño, Ricardo	17-26
Ciencias y pensamiento en Badajoz en el siglo XIX	Pecellín Lancharro, Manuel	27-36
Tres soldados del siglo XVIII en Badajoz	Sánchez de Toca Catalá, José	37-44
Badajoz Romano	Rubio Muñoz, Luis Alonso	45-54
Badajoz en la Época Visigoda	Cruz Villalón, María	55-58
Visión Española de las Guerras con Portugal	Meléndez Teodoro, Álvaro	59-78
Guerras entre España y Portugal: una perspectiva portuguesa	Oliveira Marinho, Alberto	79-86
Consideraciones sobre la riada sucedida en Badajoz en noviembre de 1997	Zamora Cabanillas, Juan Fco.	87-98
Badajoz en la época bajo medieval: organización social del espacio	Bernal Estévez, Ángel	99-104
Anexión de los prioratos a la Diócesis de Badajoz en el siglo XIX	López López, Teodoro A.	105-120
Reino Taifa de Badajoz, El	Díaz Esteban, Fernando	121-126
Relaciones entre el señorío de Feria y el Concejo de Badajoz durante el siglo XV, Las	Mazo Romero, Fernando	127-140
En busca del fuero perdido	González Manzanares, Joaquín	141-148
Ciudad de Badajoz y el honrado Concejo de la Mesta, La: historia de un enfrentamiento	Pérez Marín, Tomás	149-158

TOMO III (Año 2001)

Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz. Tomo III, Curso, sesión decimotercera, introducción al siglo XX.- Badajoz: Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz, 2001.

183 p.: il., gráf., mapas; 30 cm

Coordinador: Augusto Rebollo Sánchez.



TÍTULO	AUTOR	PÁGINAS
Crónica general del siglo XX	Gómez-Tejedor Cánovas, M ^a Dolores	13-32
Urbanismo en el Badajoz del siglo XX: experiencias para nuevas aplicaciones	Fraile Casares, Carlos Cándido	33-44
Población badajocense en el siglo XX, La	Cayetano Rosado, Moisés	45-66
Una actividad musical bajo la Segunda República: la primera sociedad filarmónica de Badajoz	Pla Ortiz de Urbina, Luis	67-70
Memorias del tiempo viejo: José García Bejarano, "El Zurdo"	García Estop, Vicente	71-90
Puentes sobre el río Guadiana a su paso por Badajoz, construidos durante el siglo XX	Rebollo Sánchez, Augusto	91-98
Centro Obrero de Badajoz, El	Macías García, Pedro	99-104
Arquitectura de los cincuenta: la presencia en Badajoz de Luis Gutiérrez Soto	González González, José Manuel	105-110
1951-2001: Cincuenta años de Agrupación Filatélica y Numismática Pacense	Domínguez Teodoro, Juan León	111-114
Fortificación de Badajoz en el siglo XX, La	Meléndez Teodoro, Álvaro	115-120
Intento de asalto a la prisión de Badajoz	Casablanca Ramos, Ángel	121-125
Escuela de Artes y Oficios de Badajoz. Orígenes e historia: 1900-1950	Araya Iglesias, Carmen	125-138
Parroquias hodiernas en la ciudad de Badajoz, Las	López López, Teodoro A.	139-147
Desde el mirador. Balcones y mujeres en el Badajoz entre dos siglos	Nicolás Blanco, Rocío	147-154

TÍTULO	AUTOR	PÁGINAS
Protagonismo de la ciudad de Badajoz en dos hechos históricos de Portugal	Escaso García, José Luis	155-158
Protección del patrimonio urbano en el casco intramuros de Badajoz	Cayetano Rodríguez, Moisés	159-164
Museo Provincial de Bellas Artes de Badajoz, El	Hernández Nieves, Román	165-170
Aproximación a la historia del Conservatorio Paçense	Pérez González, Isabel María	171-178
Museo Arqueológico Provincial de Badajoz en el siglo XX, El	Kurtz Schaefer, Guillermo	179-183

TOMO IV (Año 2003)

Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz. Tomo IV, Curso, sesión decimocuarta, personajes de Badajoz en el siglo XX.- Badajoz: Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, 2003.

154 p.: il.; 30 cm

Coordinador: Augusto Rebollo Sánchez.



TÍTULO	AUTOR	PÁGINAS
Adelardo Covarsí y Fernando Garrorena, dos figuras claves en el panorama artístico badajocense	González Rodríguez, Alberto	13-28
Bonifacio Gil, músico militar y folklorista, hijo adoptivo de Badajoz	Gil Muñoz, Carlos	29-46
Valentín Ritoré, una vida de película	García Estop, Vicente	47-54
Manuel Núñez Martínez, músico y folklorista	Regalado Guareño, Antonio	55-60
Teresiano Rodríguez Núñez, periodista vocacional	Pilo Ortiz, Francisco	61-64
Fernando Castón Durán, canónigo, archivero y bibliotecario	Rebollo Sánchez, Augusto	65-74
Sebastián García Guerrero, Presidente de la Diputación Provincial y creador del Centro de Estudios Extremeños	Engo Santibáñez, M ^a Isabel	75-82

TÍTULO	AUTOR	PÁGINAS
Félix González Fernández, fundador de la Sociedad Amigos del Guadiana	Martínez Monroy, José María	83-86
Una mujer excepcional: Esperanza Segura Covarsí	Pacheco Doncel, Estrella	87-90
Porrina de Badajoz, cantaor	Rojas Gallardo, Joaquín	91-98
Ángel Carrasco Garrorena, pintor	Araya Iglesias, Carmen	99-104
Sinforiano Madroñero, Primer alcalde socialista de Badajoz	Romero Santistéban, Agustín	105-110
Tirso Lozano Rubio, canónigo e historiador	López López, Teodoro A.	111-122
Ricardo Carapeto Burgos, ejemplar director de Instituto y eficaz alcalde	Gómez-Tejedor Cánovas, M ^a Dolores	123-132
General Neila, héroe español en Cuba	Meléndez Teodoro, Álvaro	133-144
Manuel Saavedra Martínez, profesor de profesores	Movilla Montero, Luis	145-148
De la Riva, artista de Badajoz	Díaz García, Miguel Ángel	149-154

TOMO V (Año 2004)

Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz. Tomo V, Curso, sesión decimoquinta, Badajoz, plaza fuerte.- Badajoz: Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, 2004.

179 p.: il., mapas, planos; 30 cm

Coordinador: Augusto Rebollo Sánchez.



TÍTULO	AUTOR	PÁGINAS
Base de Talavera y Ala 23: cinco décadas de la mano	Aizpurúa Negro, Luis	13-20
Cuarteles y dependencias militares en la plaza de Badajoz	Meléndez Teodoro, Álvaro	21-62
Momento al General Menacho y Tutlló	Gutiérrez Casalá, José Luis	63-70
Colores de la tarde, Los	Fernández Llinás, Emilio	71-76

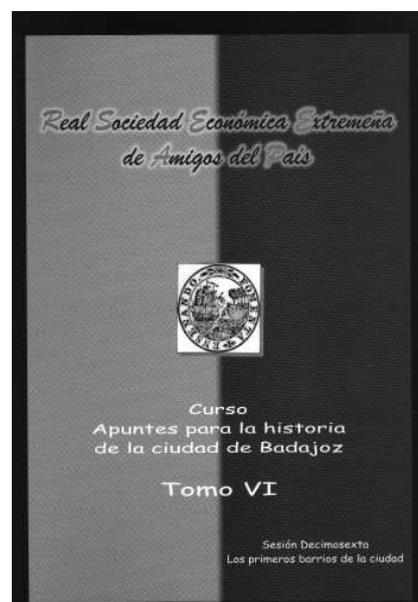
TÍTULO	AUTOR	PÁGINAS
General Gabriel de Mendizábal	Pilo Ortiz, Francisco	77-86
Marcha sobre Madrid, La: de Sevilla a Mérida y Badajoz	Escaso García, José Luis	87-94
Primeros vuelos sobre Badajoz, Los	Rebollo Sánchez, Augusto	95-106
Cuartel de Caballería de Santo Domingo, El	García Blanco, Julián	107-114
Viejo oro de ley	García Estop, Vicente	115-124
General José de Gabriel, El	Meléndez Teodoro, Álvaro	125-132
Menacho, el héroe reconocido	Rebollo Sánchez, Augusto	133-140
Ubicación de la Base Aérea en el término municipal de Badajoz	López López, Teodoro A.	141-156
Revolución de 1854. Badajoz y la Milicia Nacional	Cruz Solís, Matilde de	157-170
Un valiente guardia civil pacense	Martínez Monroy, José María	171-174
Badajoz, 1705. Imagen de un asedio	Sánchez Rubio, Carlos M ^a	175-179

TOMO VI (Año 2005)

Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz. Tomo VI, Curso, sesión decimosexta, los primeros barrios de la ciudad. -Badajoz: Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, 2006.

161 p. : il., mapas, planos ; 30 cm

Coordinador: Augusto Rebollo Sánchez.



TÍTULO	AUTOR	PÁGINAS
Casco intramuros, El. Evolución urbanística	González Rodríguez, Alberto	13-40
Historia del barrio de la Estación	Vázquez Guerrero, Emilio	41-60
Arquitectura y urbanismo del barrio de San Roque	González González, José Manuel	61-88

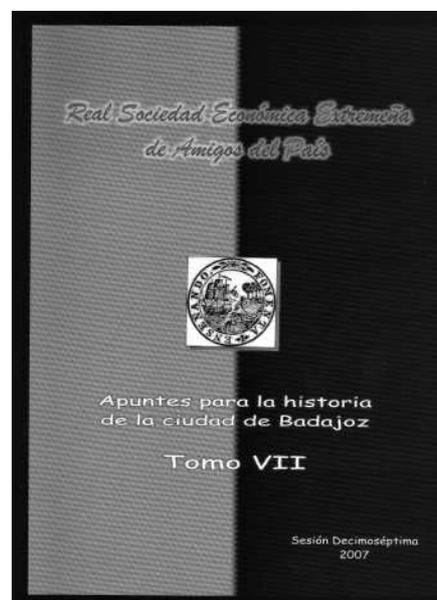
TÍTULO	AUTOR	PÁGINAS
Teatro como foco de cultura en el Badajoz intramuros del siglo XIX, El	Suárez Muñoz, Ángel	89-98
Santa Marina	García Estop, Vicente	99-110
Gran Vía o Calle Mayor de Badajoz	Antúnez Trigo, Maruja	111-122
Parroquias matrices en las barriadas de la Estación y San Roque, Las	López López, Teodo Agustín	123-135
Plaza de Cervantes, La	Movilla Montero, Luis	135-140
San Roque en fotos	Benítez Becerra, Juan José	141-156
San Roque. Veinticinco años	Fernández Llinás, Emilio	157-161

TOMO VII (Año 2008)

Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz. Tomo VII, Sesión decimoséptima, 2007.- Badajoz: Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, imp. 2008.

238 p. : il. ; 30 cm

Coordinador: Augusto Rebollo Sánchez.



TÍTULO	AUTOR	PÁGINAS
Historia de la Económica de Badajoz y su mundo interior, La	Araya Iglesias, Carmen	11-24
Real Hospicio de la Piedad de Badajoz, El	Sordo Osuna, Eduardo	25-42
Pinceladas históricas de la Guardia Municipal Urbana de Badajoz	Cabello Garay, Antonio José	43-80
Reseña de las principales gestiones en la política municipal durante la transición (1976-1983)	Movilla Montero, Luis	81-98
Escuela Pericial de Comercio de Badajoz	Antúnez Trigo, Maruja	99-114
Barrio de Pardaleras, El	Antúnez Trigo, Maruja	115-136
Corregimiento de Badajoz, El	Lorenza Cadarso, Pedro Luis	137-148

TÍTULO	AUTOR	PÁGINAS
Cárceles de Badajoz en el siglo XX, Las	Casablanca Ramos, Ángel	149-152
Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, La	Naranjo Sanguino, Miguel Ángel	153-166
Forjador de sueños, Un (In Memoriam)	Fernández Llinás, Emilio	167-176
Cátedra Donoso Cortés, La; Un foco de cultura desde el Instituto de Enseñanza Media de Badajoz	Carapeto Márquez de Prado, Guadalupe	177-184
Club Taurino Extremeño, El	García Estop, Vicente	185-208
Cabildo Catedralicio de Badajoz, El (1256-2007)	López López, Teodoro Agustín	209-230
Liceo de Artesanos de Badajoz	Rossell i Mayo, Josep María	231-238

TOMO VIII (Año 2011)

Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz. Tomo VIII, Sesión decimotava, la Constitución de Cádiz 1812.- Badajoz: Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, 2011.

248 p.: il. ; 30 cm.

Coordinadora: Carmen Araya Iglesias.



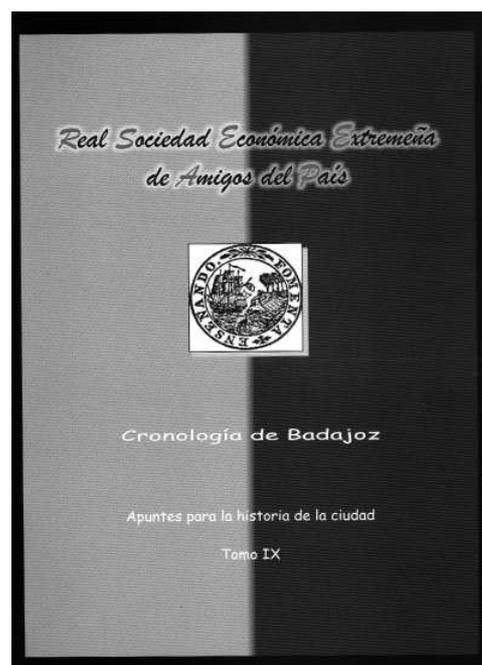
TÍTULO	AUTOR	PÁGINAS
Parlamentarios extremeños de las Cortes de Cádiz y del Trienio Liberal, Los	Naranjo Sanguino, Miguel Ángel	15-27
Historia crítica y reivindicación de un extremeño: Estéban Fernández de León	Gutiérrez Llerena, Felipe	27-47
Literatura y liberalismo	Pérez González, Isabel María	47-65
Arquitectura del liberalismo en Badajoz, La	Pedraja Chaparro, José María	65-77

TÍTULO	AUTOR	PÁGINAS
Orígenes, amistades y otras circunstancias del primer liberalismo extremeño	Lama Hernández, José María	77-93
Música en Badajoz entorno a 1812, La	Antúnez Medina, Vicente	93-133
Música para órgano en torno a 1812, La: de la herencia ilustrada al prerromanticismo (DVD)	García Zapata, José Félix	133-145
Constitución de 1812, La	Juanes Peces, Ángel	145-155
Vivencia de la Comunidad de Santa Ana en el siglo XIX	Sosa Monsalve, Sor Celina	155-1961
Rehabilitación de dos armonios del Real Convento de Santa Ana de Badajoz (DVD)	García Zapata, José Félix	161-169
Bartolomé J. Gallardo. Bibliotecario en Cortes	González Manzanares, Joaquín	169-189
Cortes de Cádiz, Las	Boto Arnau, Guillermo	189-205
Obispo Quevedo y Quintano	Antúnez Trigo, Maruja	205-2017
Acción regional extremeña	Cabanillas Entrena, Mariano	217-229
Maestros de primeras letras en la provincia de Extremadura alrededor de 1812	Cruz Solís, Antonio de la	229-237
Aspectos menos conocidos del Cardenal Quevedo y Quintano	López López, Teodoro Agustín	237-248

TOMO IX (Año 2012)

Apuntes para la historia de la ciudad. Tomo IX, Cronología de Badajoz / Augusto Rebollo Sánchez y varios (cols.).- Badajoz: Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, 2012. 258 p.; 30 cm.

Coordinador: Augusto Rebollo Sánchez.



TOMO X (Año 2015)

Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz. Tomo X.- Badajoz: Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, 2015.

166 p. : il. ; 30cm.

Coordinador: Miguel Ángel Naranjo Sanguino.



TÍTULO	AUTOR	PÁGINAS
Un importante legado del obispo Juan Marín de Rodezno	López López, Teodoro Agustín	11-29
Soldados en el Badajoz del siglo XIX	Meléndez Teodoro, Álvaro	29-57
Actividad socioeconómica de la ciudad de Badajoz hacia 1852, La	Rodríguez Carrasco, José Jerónimo	57-79
Desamortización de Godoy en la ciudad de Badajoz, La. Fincas y censos	Roso Díaz, Manuel	79-119
Congregación de San Felipe Neri: intentos de fundación en Badajoz (1808-1814)	Sarmiento Pérez, José	119-137
Ciclo "Milenio del Reino de Badajoz". Introducción	Antúnez Trigo, Maruja	137-138
Reino de Badajoz mil años después, El	Kurtz Schaefer, Guillermo	139-149
Badajoz y el nacionalismo	Naranjo Sanguino, Miguel Ángel	149-163

TOMO XI (Año 2016)

Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz. Tomo XI, Bicentenario (1816-2016).- Badajoz: Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, 2016.

211 p.: il.; 30 cm.

Coordinador: Miguel Ángel Naranjo Sanguino.



TÍTULO	AUTOR	PÁGINAS
Paco Pedraja y la reinención de la Económica (1989-2016)	Araya Iglesias, Carmen	11-34
Francisco Pedraja Muñoz, la pintura en Badajoz en la segunda mitad del siglo XIX	Calzado Almodóvar, Zacarías	35-46
Estudio histórico de la casa del Cordón de Badajoz: Las casas de Alonso de Silva, El Loco, y el comendador Gómez Moscoso	Castellano Bote, Pedro	47-84
Inseguridad y corrupción en la cárcel de Badajoz. Sueltas y figuras de presos en los siglos XVII, XVIII y XIX	García Blanco, Julián	85-104
Historiadores, archiveros y cronistas en la historia de Badajoz	González Rodríguez, Alberto	105-124
Memoria Archivística de la Catedral de Badajoz (1255-2016)	López López, Teodoro A.	125-136
Actos conmemorativos del Bicentenario de la RSEE-AP de Badajoz (1816-2016)	Marroquín Martínez, Laura	137-148
Badajoz y sus cementerios	Meléndez Teodoro, Álvaro	149-164
Badajocenses en la conquista del Perú	Mira Caballos, Esteban	165-180
Comercio en Badajoz durante el siglo XVIII, El	Pérez Marín, Tomás	181-204

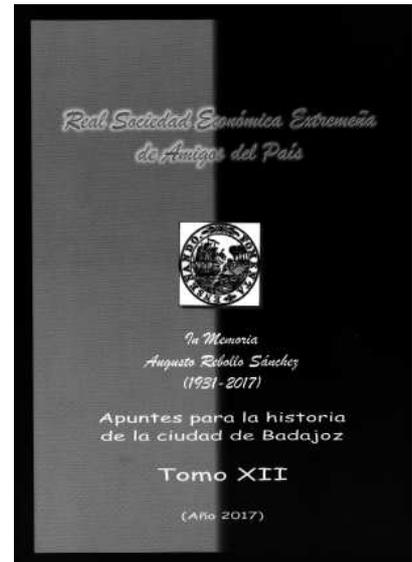
TOMO XII (Año 2017)

Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz. Tomo XII, "In memoria" [sic] Augusto Rebollo Sánchez (1931-2017)

Badajoz: Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, 2017

263 p.: il. ; 30 cm.

Coordinador: Miguel Ángel Naranjo Sanguino.



TÍTULO	AUTOR	PÁGINAS
Semblanza de Don Augusto Rebollo Sánchez	Naranjo Sanguino, Miguel Ángel	11-20
Apuntes sobre el obispo de Badajoz D. Juan Marín Rodezno	Cabanillas Entrena, Mariano	21-38
Población y urbanismo de Badajoz en el tránsito del siglo XX al XXI	Cayetano Rosado, Moisés	39-60
Ciudad histórica perdida y su recuperación como imperativo social	García Calderón, Jesús María	61-82
Badajoz en tiempos de Manuel Godoy (1767-1851)	González González, José Manuel	83-92
Godoy y la cultura del libro	González Manzanares, Joaquín	93-104
Felipe Trigo (1864-1916), datos sobre su infancia y primera juventud	Guerrero Cabanillas, Víctor	105-128
Dr. Fuertes, socio de la Económica (s.XIX), y su dedicación a Badajoz, a la meteorología y al clima, El	Marroquín Martínez, Laura; Marroquín Santoña, Adolfo	129-154
Medios siglo de estudios universitarios en la ciudad de Badajoz, 1967-2017	Ramiro González, Antonio	155-182
1917, el año de la crisis, en Badajoz	Rey Velasco, Fermín	183-204
Profesorado de Física y Química del Instituto de Badajoz. Incorporaciones en el siglo XIX	Zamoro Madera, Ángel	205-246
Homenaje a Augusto Rebollo	Varios	247-258

TOMO XIII (Año 2018)

Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz. Tomo XIII, Javier Bodas Larrayoz (1945-2017), Convento de Santa Ana en Badajoz.- Badajoz: Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, 2018

233 p.: fotografías, planos; 30 cm

Coordinador: Miguel Ángel Naranjo Sanguino.



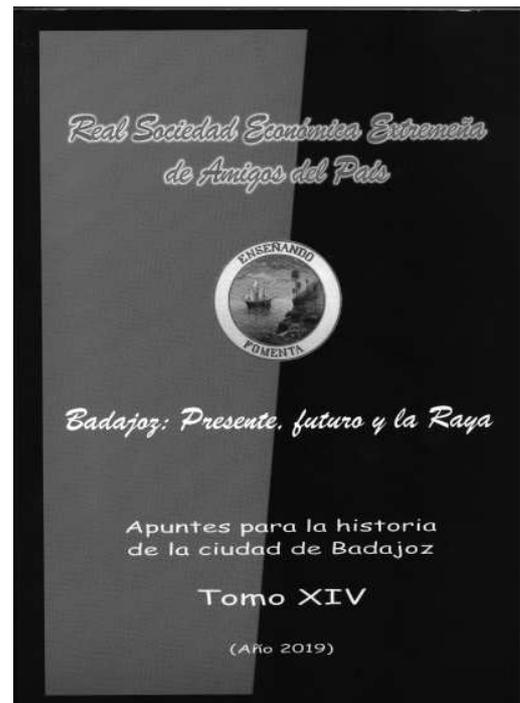
TÍTULO	AUTOR	PÁGINAS
Semblanza de D. Javier Bodas Larrayoz	Naranjo Sanguino, Miguel Ángel y Casado Galán, Domingo	11-26
Adquisición y evolución de las propiedades y rentas del convento de Santa Ana de Badajoz durante la Edad Moderna	Becerra Torvisco, Juan	27-96
La desamortización en el Convento de Santa Ana de Badajoz (1798-1861)	Roso Díaz, Manuel y Naranjo Sanguino, Miguel Ángel	97-124
Real Convento de Santa Ana de Badajoz. Cinco siglos de historia. Dos décadas de restauración	Hipólito Ojalvo, Francisco	125-140
Restauración de la torre de Santa María del Castillo en la Alcazaba de Badajoz	Cienfuegos Bueno, Carmen	141-174
Rodríguez Castelao: un nacionalista gallego habla de Badajoz (1934-1935)	Cruz Solís, Antonio de la	175-180
La Guardia Civil y la asonada republicana de 1993 en Badajoz	García Guerrero, Francisco Javier	181-200
El Cabildo de la Catedral de Badajoz contra los deudores de diezmos del Obispado (1818-1838)	Sarmiento Pérez, José	201-218
Homenaje a mi buen amigo y hermano en cristo D. Augusto Rebollo Sánchez	Sosa Monsalve, Sor María Celina	219-224
Discurso despedida en comida-homenaje	Liñán Corrochano, Alfredo	225-228

TOMO XIV (Año 2019)

Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz. Tomo XIV, Badajoz: Presente y futuro y la Raya Badajoz: Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, 2019

251p.: il., mapas, planos; 30 cm.

Coordinadores: Miguel Ángel Naranjo Sanguino y Juan Antonio Matador de Matos.



TÍTULO	AUTOR	PÁGINAS
Presentación del Tomo XIV de los Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz.	Naranjo Sanguino, Miguel Ángel y Matador de Matos, Juan Antonio (Coords.)	7-8
Pasado, presente y futuro del comercio minorista en la ciudad de Badajoz.	Alonso Asensio, Roberto	9-26
Badajoz esquizo: un patchwork-ensayo	Baigorri Agoiz, Artemio	27-50
Turismo en Badajoz	Bartolomé Protasio, Jesús	51-62
Museo extremeño para la ciencia y la tecnología.	Blanco Nieto, Lorenzo J. y Álvarez García, Alfredo	63-80
Ejército y la ciudad de Badajoz, El	Caballero Calzada, Jesús Antonio	81-100
Eurocidade Elvas, Badajoz e Campo Maior: construção e equadramento no contexto das políticas de ocesao e de cooperação transproteiriça europeias.	Candelas Garrinhas, Joao Paulo	101-126
Patrimonio de la Humanidad en la eurociudad del suroeste ibérico	Cayetano Rosado, Moisés	127-156
Badajoz, raices, naturaleza, presente y futuro.	González Rodríguez, Alberto	157-174
Portada principal de la catedral de Badajoz, La	Hernández Nieves, Román	17-190
Periódicos: renovarse o morir.	Leal Hernández, Julián	191-200
Boletín de la Biblioteca de la RSEEAP., El.	Marroquín Martínez, Laura	201-208

TÍTULO	AUTOR	PÁGINAS
Notas sobre el apellido de ESTOP.	Rodríguez Plaza, Miguel Ángel	209-212
Guadiana en Badajoz. Evolución del paisaje urbano, El.	Salas Martínez, Ramón	213-232
Historia de la Sala Mercantil de Badajoz.	Utrera Fernández, Fernando	233-246
Currículos de los autores.	S.a.	247-250

Sin contar este Tomo XV, los catorce tomos que acabamos de relacionar suman cerca de 3.000 páginas con 182 artículos, escritos por 114 colaboradores aproximadamente. Además, casi todos los contenidos de los artículos publicados están relacionados, de una u otra manera, con la ciudad de Badajoz. Esta era la razón de que al comienzo de este trabajo señalásemos que la Colección-Revista de los *Apuntes para la ciudad de Badajoz* es un fondo de información e investigación imprescindible para conocer el pasado y el presente de la ciudad de Badajoz.

Por nuestra parte solo nos queda desear una larga y fructífera trayectoria a esta publicación por el bien de la cultura en general y por el conocimiento de la ciudad de Badajoz en particular.

Centenario del MUBA (1920-2020)

100 AÑOS DEL MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES. UN MUSEO. OCHO ARTISTAS. TRES GENERACIONES

Germán Grau Lobato

RESUMEN: El presente artículo nace de una amable invitación por parte de la RSEEAP para impartir una charla divulgativa sobre el Museo Provincial de Bellas Artes, las siguientes líneas son un resumen de la misma. En ellas hacemos un breve recorrido por su historia y ubicaciones, elegimos ocho artistas pacenses ampliamente representados en el Museo y analizamos las características de sus estilos y obras.

PALABRAS CLAVES: Museo Provincial de Bellas Artes; MUBA; Felipe Checa; Nicolás Megía; Eugenio Hermoso; Adelardo Covarsí; José Pérez Jiménez; Ángel Carrasco Garrorena; Antonio Juez; Timoteo Pérez Rubio.

ABSTRACT: This article comes from a kind invitation from the RSEEAP to give an informative talk about the Provincial Museum of Fine Arts, the following lines are a summary of it. In them we make a brief tour of its history and locations, we choose eight artists from Badajoz widely represented in the Museum and we analyze the characteristics of their styles and works.

KEYWORDS: Provincial Museum of Fine Arts; MUBA; Felipe Checa; Nicolás Megía; Eugenio Hermoso; Adelardo Covarsí; José Pérez Jiménez; Ángel Carrasco Garrorena; Antonio Juez; Timoteo Pérez Rubio.

1.- El Museo Provincial de Bellas Artes. Breve Historia.-

La apertura de las salas del Museo Provincial de Bellas Artes de Badajoz (4 de enero de 1920) cumple este año sus primeros cien años de vida. Fue creado en 1919 por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz en una acertada decisión de dar a conocer los fondos artísticos que la institución venía acumulando, bien por donaciones bien por envíos que realizaban los artistas pensionados por la misma, y cumpliendo lo dispuesto por el Real Decreto de 24 de julio 1913 que instaba a la creación de Museos Provinciales y Municipales. A lo largo de estos cien años de vida la ubicación del museo ha tenido diferentes avatares: de 1920 a 1979 estuvo en el edificio de la Diputación Provincial, en 1979 pasó a un edificio propio de la calle Meléndez Valdés que, en 1997, se amplió con una vivienda aledaña y finalmente, en 2015, se añadieron dos casas colindantes que se integraron conformando el actual MUBA (Museo de Bellas Artes de Badajoz). Aquel reducido número de obras que iniciaron el camino ha ido creciendo con el tiempo de la mano de los treinta Presidentes y diferentes corporaciones que ha tenido la Diputación estos cien años y de sus siete directores hasta conformar la espléndida pinacoteca actual.

1.b. En el edificio de la Diputación. (1920 – 1979).

1920. Con un total de 54 obras de veinticuatro artistas, entre depósitos de la Diputación, donantes y depósitos particulares, inició su andadura el Museo Provincial bajo la dirección del pintor Adelardo Covarsí. En un primer momento, el lugar elegido para la ubicación de esta exposición de

fondos fueron tres salas del propio edificio del palacio provincial. Estas salas eran utilizadas dos meses al año (abril y mayo) por la Comisión Mixta de Reclutamiento, por lo que debían ser desalojadas, con el consiguiente perjuicio para el Museo creándole una situación de permanente provisionalidad.

1923. Para crear un espacio expositivo permanente se reformó el patio central del Palacio Provincial, convirtiéndolo en salón principal, cubierto por una montera que aportaba luz cenital para la iluminación de las obras. Se completaba con un vestíbulo. La falta de espacio hacía que las obras se organizaran un poco a la manera de los *gabinetes de pinturas* o de las propias Exposiciones Nacionales de Bellas Artes, en las que se rellenaba el lienzo de pared en dos o tres niveles de cuadros, cuando el tamaño de las mismas lo permitía.



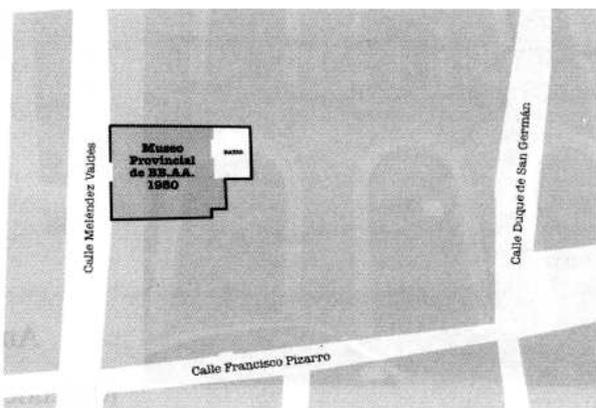
1927. Se le añade una galería del patio.

1934. Se reforma y mejora la iluminación.

1938. Se le añaden las dos naves que ocupaba el Museo Arqueológico Provincial, que se trasladó al edificio de *La Galera* contiguo a la torre de *Espantaperros*. En 1951 falleció su primer director sin ver cumplido su sueño de instalar el Museo en un edificio más amplio y dedicado únicamente a esa función. Tras su muerte fue nombrado director Antonio del Solar (1951-1952) y a éste le sucedió Félix Fernández Torrado (1952-1958).

1974. Durante la dirección de José María Collado (1958-81) continuó el incremento de fondos (en 1967 ya eran 207 obras: 157 pinturas y 50 esculturas), por lo que se acometió una nueva ampliación y reforma dentro del edificio del Palacio Provincial, inaugurada en 1974, ampliando el espacio a siete salas. Se organizaron éstas de acuerdo a una cierta unidad estilística, de modo que en una misma sala se exponían las obras de pintores y escultores coetáneos (Hermoso con Pérez Comendador, Covarsí con Juan de Ávalos, Checa y Caballero con Gabino Amaya, Megía con Aurelio Cabrera). En 1974 los fondos sumaban un total de 353 obras, con lo que la reforma ya se auguraba como insuficiente para exponerlas todas.

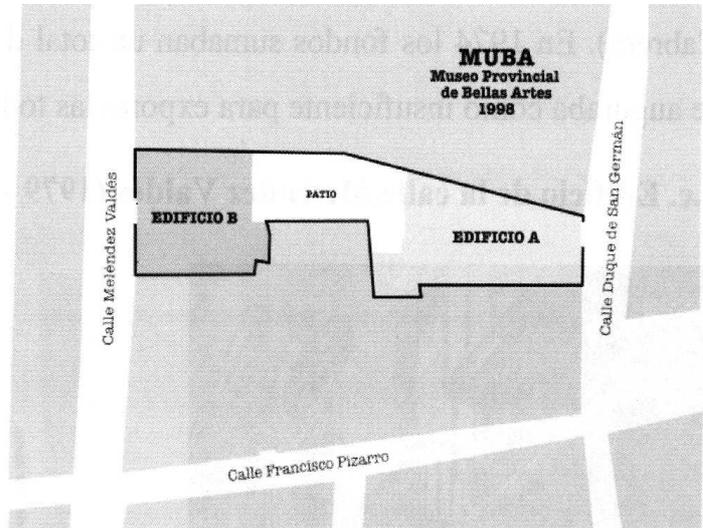
1.c. Edificio de la calle Meléndez Valdés (1979 – 1997).



Para ofrecer una solución definitiva, en 1978 se adquirió la casa Pinna-Crespo situada en la calle Meléndez Valdés nº 36, ejemplo de casa burguesa del siglo XIX, constituida por una planta baja, dos plantas superiores y un patio. También se adquirió la casa con fachada a Francisco Pizarro, que no sería integrada plenamente hasta la última reforma del Museo. Se inauguró provisionalmente en 1979, con la apertura de las plantas primera y segunda; y en el año 1981 se completó con la planta baja, con un total más de treinta salas. La organización de esta nueva etapa corresponde al siguiente director, Francisco Pedraja (1981-1996).

En este nuevo edificio se creó un espacio expositivo que planteaba un recorrido lineal temporal para el seguimiento de las obras de arte. Así en la planta baja se exponían las obras más antiguas, empezando por el siglo XVI hasta llegar al siglo XIX con Felipe Checa y Nicolás Megía. En la primera planta se exponían los pintores del siglo XX (Eugenio Hermoso, Adelardo Covarsí, Antonio Juez, Timoteo Pérez Rubio) y algunos depósitos del Estado (Paternina, Egusquiza). En esta planta destacaba lo acertado de algunas salas como la de Eugenio Hermoso en el antiguo salón de la chimenea. La segunda planta se dedicó a artistas del siglo XX (Collado, Silveira, Pedraja, Naranjo, Gragera). Los fondos siguieron aumentando, en 1993 ya eran 1.161 las piezas que atesoraba, y el problema del espacio aparecía de nuevo.

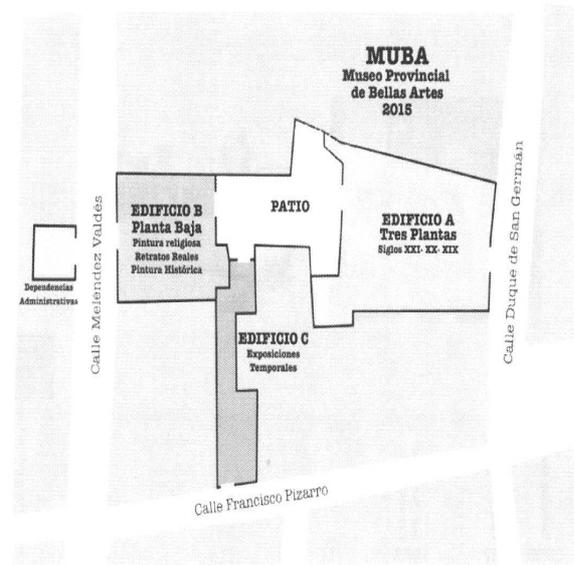
1.d. Ampliación de la calle Duque de San Germán. MUBA (1997 - 2015).



Ante las limitaciones del edificio de la calle Meléndez Valdés, se decidió una ampliación de Museo a través de viviendas colindantes, así se adquirió para tal fin una casa con fachada a la calle Duque de San Germán, quedando ambos edificios unidos a través del patio.

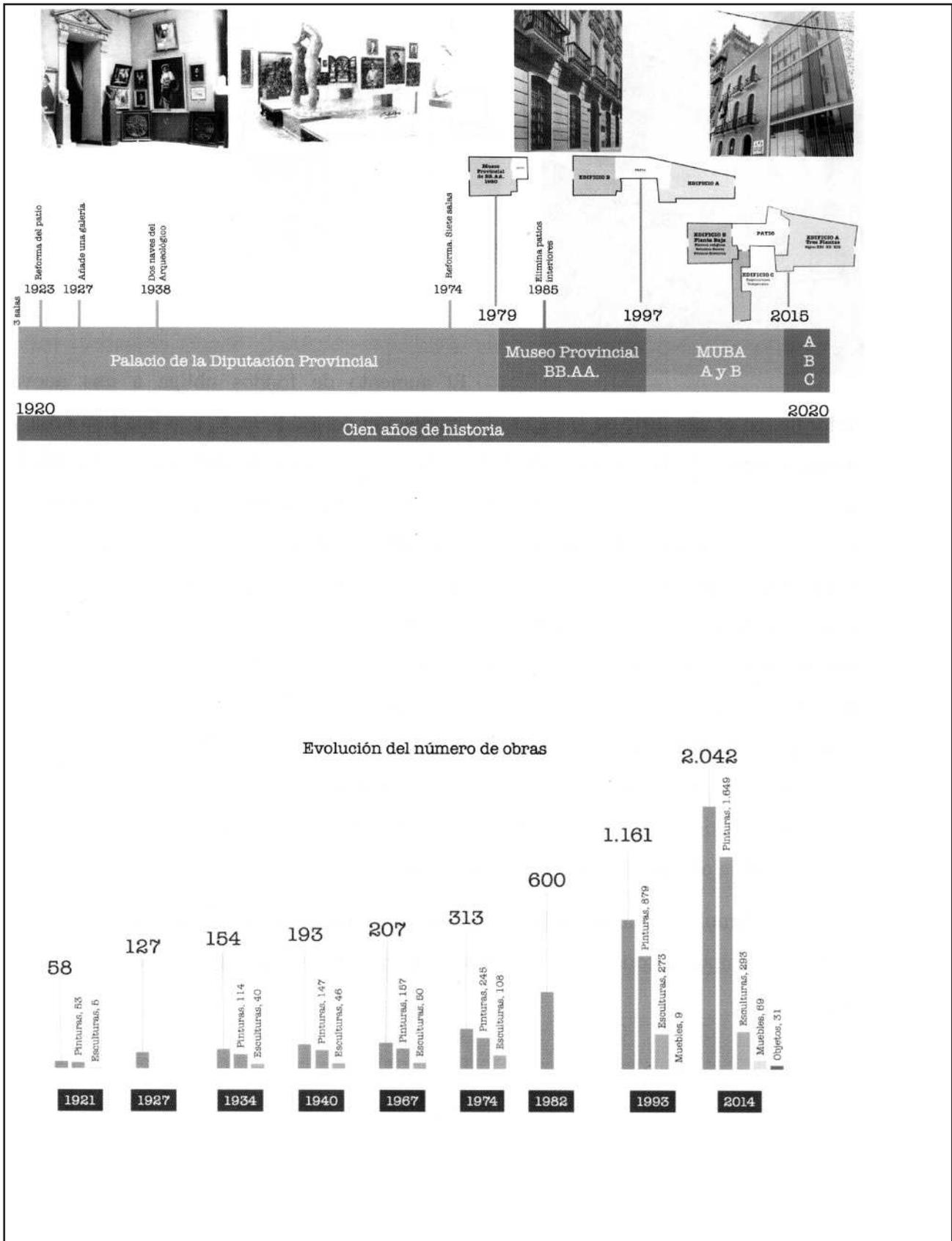
En el año 1997, bajo la dirección de Román Hernández Nieves (1997-2014), se inaugura la ampliación del Museo conformado por los edificios A y B, con la nueva denominación acróstica de MUBA (Museo de Bellas Artes) y un replanteamiento de la disposición de las obras en las nuevas salas. Esto permitió ampliar el espacio expositivo y añadir servicios museísticos, además de convertir el patio en lugar de celebración de diversos actos culturales.

1.e. Ampliación de 2015. Actual MUBA.



El aumento de fondos obliga a una nueva reforma: en el año 2015 se inaugura la ampliación del Edificio A, con una luminosa y vanguardista fachada hacia la calle Duque de San Germán y la integración del Edificio C, dedicado a exposiciones temporales, Biblioteca y Sala de usos múltiples; ofreciéndonos un conjunto formado por tres edificios intercomunicados, además de unas dependencias externas dedicadas a la administración del propio Museo; todo ello ya bajo la dirección de M^a Teresa Rodríguez (2014). El planteamiento museístico propone un recorrido hacia el pasado de manera que el visitante, entrando por el edificio A, donde se encuentran las obras de los siglos XXI, XX y XIX, se dirija atravesando el patio hacia el edificio B, donde encontrará las obras más antiguas. Se trata del conjunto expositivo más completo dedicado a la plástica extremeña, que cuenta con más de dos mil piezas. Artistas nacionales tienen también presencia en sus salas y lo convierten en una referencia obligada en la museística regional y nacional.

Podríamos resumir los principales hitos de la historia del Museo en la siguiente línea del tiempo, historia de un crecimiento constante generado por el aumento de sus fondos.



Desde su creación, el Museo ha estado vinculado a la Diputación Provincial de Badajoz y las diferentes corporaciones provinciales y presidentes que han existido durante estos cien años han tenido un papel decisivo en la evolución del mismo. En el siguiente cuadro podemos ver los nombres de los protagonistas.

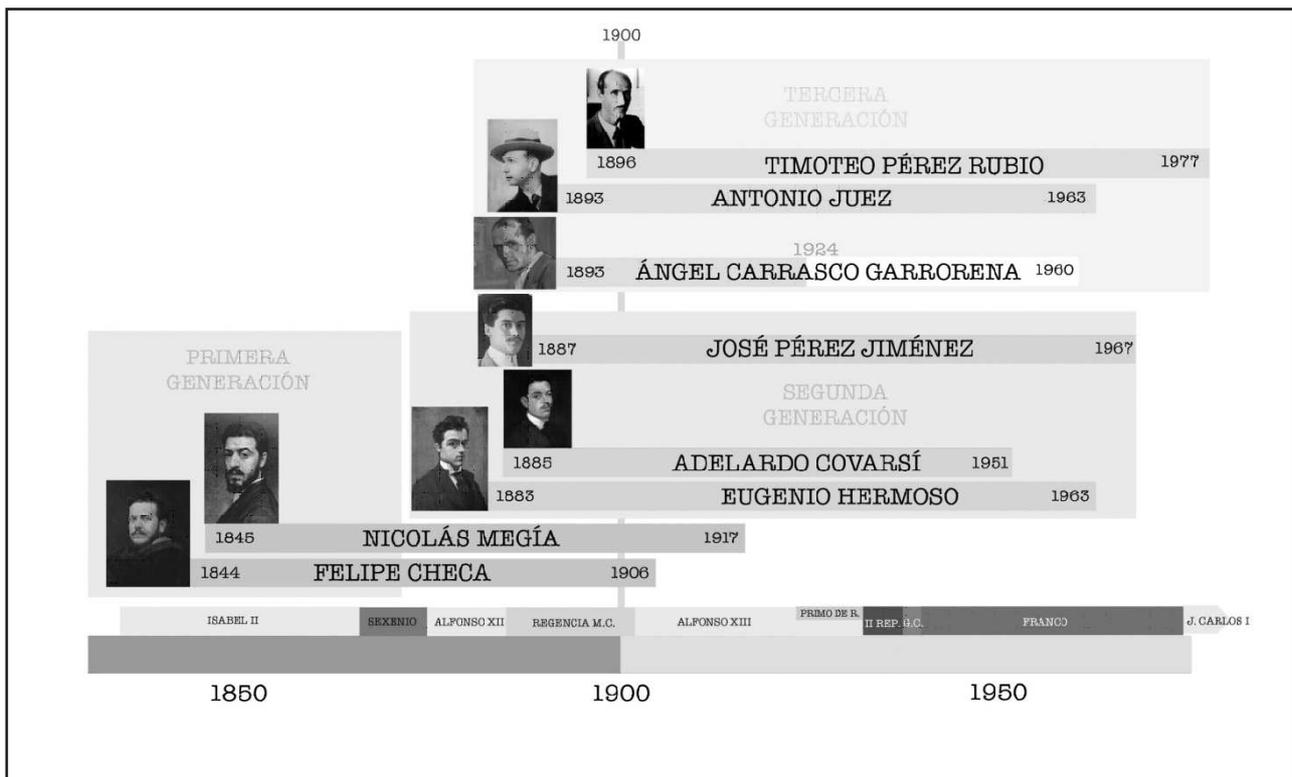
Presidentes de la Diputación Provincial de Badajoz	Directores del Museo	
04/08/1919 - 19/09/1921 Antonio Sánchez Agudo		Palacio de la Diputación
21/09/1921 - 01/08/1923 Juan Maesso Rodríguez		
03/08/1923 - 12/01/1924 Miguel Forastero Gil		
20/01/1924 - 01/04/1925 Julián Cuéllar González		
01/04/1925 - 25/02/1930 Sebastián García Guerrero		
25/02/1930 - 22/04/1930 Victoriano López Guerrero P.I.		
23/04/1930 - 24/04/1931 Javier Navarrete de Arteaga		
24/04/1931 - 05/02/1934 Narciso Vázquez Torres	Adelardo Govarsi (1920-1951)	
05/02/1934 - 22/02/1936 Manuel Barbosa García		
22/02/1936 - 14/08/1936 Narciso Vázquez Torres		
16/08/1936 - 14/11/1936 Francisco Sancho Hernández		
14/11/1936 - 20/06/1938 Francisco Sancho Hernández		
20/06/1938 - 30/04/1940 Emiliano Vacas García		
30/04/1940 - 02/06/1949 Juan Murillo de Valdivia y M. Matamoros		
02/06/1949 - 12/07/1965 Adolfo Díaz-Ambrona Moreno	Antonio del Solar (1951-1952)	
	Félix Fernández Torrado (1952-1958)	
22/07/1965 - 23/04/1970 Manuel Carracedo Blázquez	José María Collado (1958-1981)	
01/04/1971 - 27/11/1972 Julio Cienfuegos Linares		
27/11/1972 - 03/02/1973 Álvaro del Solar y de Gombes P.A.		
03/02/1973 - 26/01/1974 Juan Díaz-Ambrona Bardaji		
26/01/1974 - 18/03/1974 Álvaro del Solar y de Gombes P.A.		
18/03/1974 - 27/02/1978 Manuel Romero Guerda		
27/02/1978 - 23/04/1979 Fernando Albarrán Ambel P.I.		
26/04/1979 - 03/06/1983 Luciano Pérez de Acevedo y Amo		
06/06/1983 - 24/07/1987 León Romero Verdugo	Francisco Pedraja (1981-1996)	
27/07/1987 - 04/07/1989 Ramón Roperó Mancera		
04/07/1989 - 10/07/1995 Ramón Rocha Maqueda		
13/07/1995 - 19/07/1999 Eduardo de Orduña Puebla		
19/07/1999 - 02/07/2007 Juan María Vázquez García		
12/07/2007 - 14/07/2015 Valentín Cortés Cabanillas	Román Hernández (1997-2014)	
18/07/2015 - Miguel Ángel Gallardo Miranda	María Teresa Rodríguez (2014)	

2.- OCHO ARTISTAS.-

De los más de trescientos cincuenta artistas representados en el Museo, hemos seleccionado a ocho pintores en base a una serie de rasgos en común:

- Nacidos en la ciudad de Badajoz o su provincia.
- Vinculación de coetaneidad. Nacidos todos en el siglo XIX.
- Conocimiento y relación personal entre ellos.
- Formación académica similar.
- Vinculación con la Diputación Provincial en algún momento de su formación.
- Protagonismo notable en el Museo.

Atendiendo estos criterios elegimos a: Felipe Checa, Nicolás Megía, Adelardo Covarsí, Eugenio Hermoso, José Pérez Jiménez, Ángel Carrasco Garrorena, Antonio Juez y Timoteo Pérez Rubio; que a su vez hemos distribuido en tres generaciones:

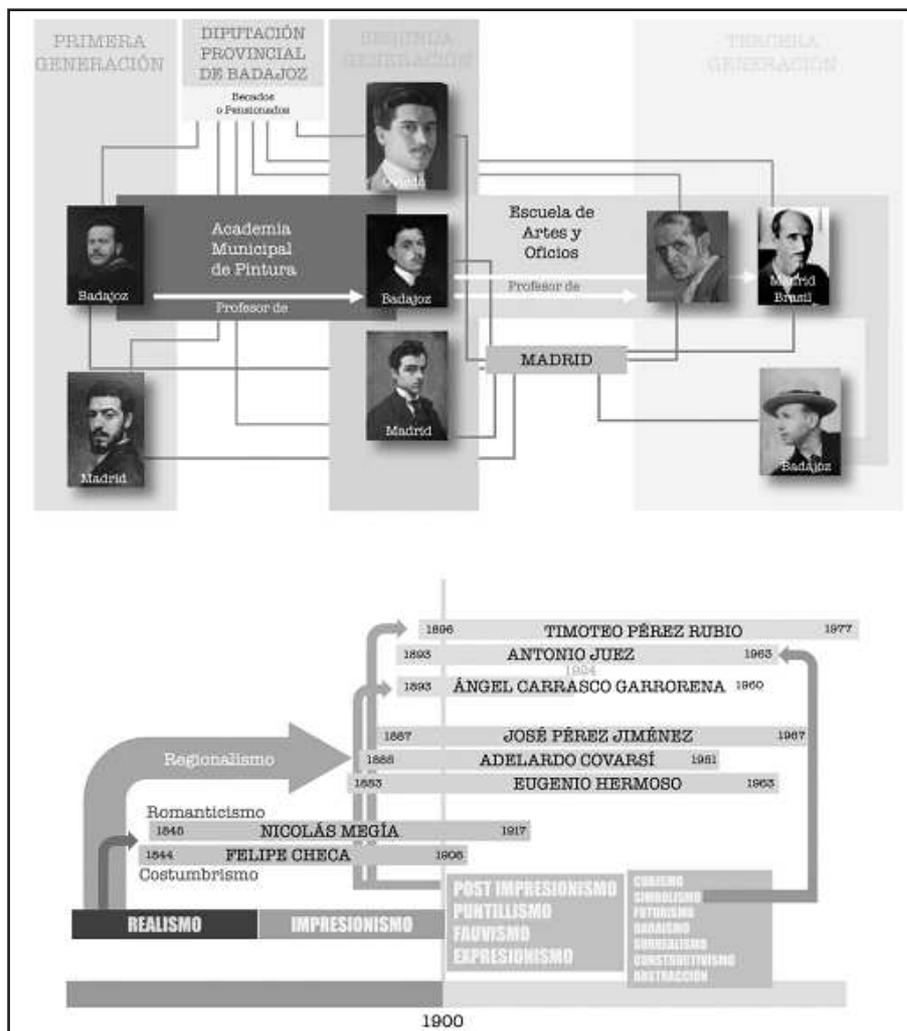


Sus vidas atravesarán el convulso periodo histórico que vive España en esos años, seis de ellos conocerán la guerra civil y uno verá la restauración de la democracia.

Una primera generación estaría formada por Felipe Checa (1844-1906) y Nicolás Megía (1845-1917), dos pintores de gran calidad y muy diferentes entre sí. Felipe Checa es el artista que realizará su vida en la ciudad que le vio nacer, donde además creará la Escuela Municipal de Pintura germen de la futura Escuela de Artes y Oficios que tanta importancia tendrá en futuros pintores locales. Nicolás Megía es el artista que triunfa fuera de la tierra, viajero, de amplia formación y supone el ideal que otros artistas más jóvenes intentarán seguir; ambos serán su fuente de inspiración o formación.

Cuando esta primera generación ha alcanzado la madurez nacen tres pintores con poca diferencia de edad entre ellos: Eugenio Hermoso (1883-1963), Adelardo Covarsí (1885-1951) y José Pérez Jiménez (1887-1967). Todos ellos participarán, con diferentes matices, de un mismo movimiento pictórico: el regionalismo costumbrista, como reivindicación de lo local frente a lo universal y la exaltación de los valores rurales frente al mundo urbano. El nexo de unión con respecto a la generación anterior será Adelardo Covarsí, alumno de Felipe Checa y director posteriormente de la Escuela de Artes y Oficios, donde fue profesor de Ángel Carrasco y Timoteo Pérez Rubio. Pero, además entre ellos hay un fuerte conocimiento personal e incluso reconocimiento común; en enero de 1911 el Ateneo de Badajoz organizó con los tres una exposición *como homenaje público y desagravio por lo sucedido en la Exposición Nacional de Bellas Artes*; actuó como comisario el propio Covarsí que aportó siete obras, catorce expuso Hermoso y seis Pérez Jiménez. Este conocimiento y estima entre ellos se prolongó en el tiempo, aunque el transcurso vital los separó físicamente en sus lugares de residencia.

Pocos años más tarde nacen los tres pintores de lo que llamamos la tercera generación: Ángel Carrasco Garrorena (1893-1960), Antonio Juez (1893-1963) y Timoteo Pérez Rubio (1896-1977). Es el grupo más heterogéneo en cuanto a su adscripción estilística pues cada uno representa una tendencia original y diferente. Ángel Carrasco, dotado de una gran sensibilidad y un dominio de la pincelada y la composición, destaca en el paisaje y una reinterpretación del regionalismo. Timoteo Pérez Rubio, excelente paisajista de estilo postimpresionista muy personal y excelente retratista, desarrollará la mayor parte de su vida fuera de la región. Antonio Juez es la rara avis de todos estos pintores: autodidacta, creador de un mundo personal simbólico y onírico sin referentes en la región; fue profesor en la Escuela de Artes y Oficios de Badajoz.



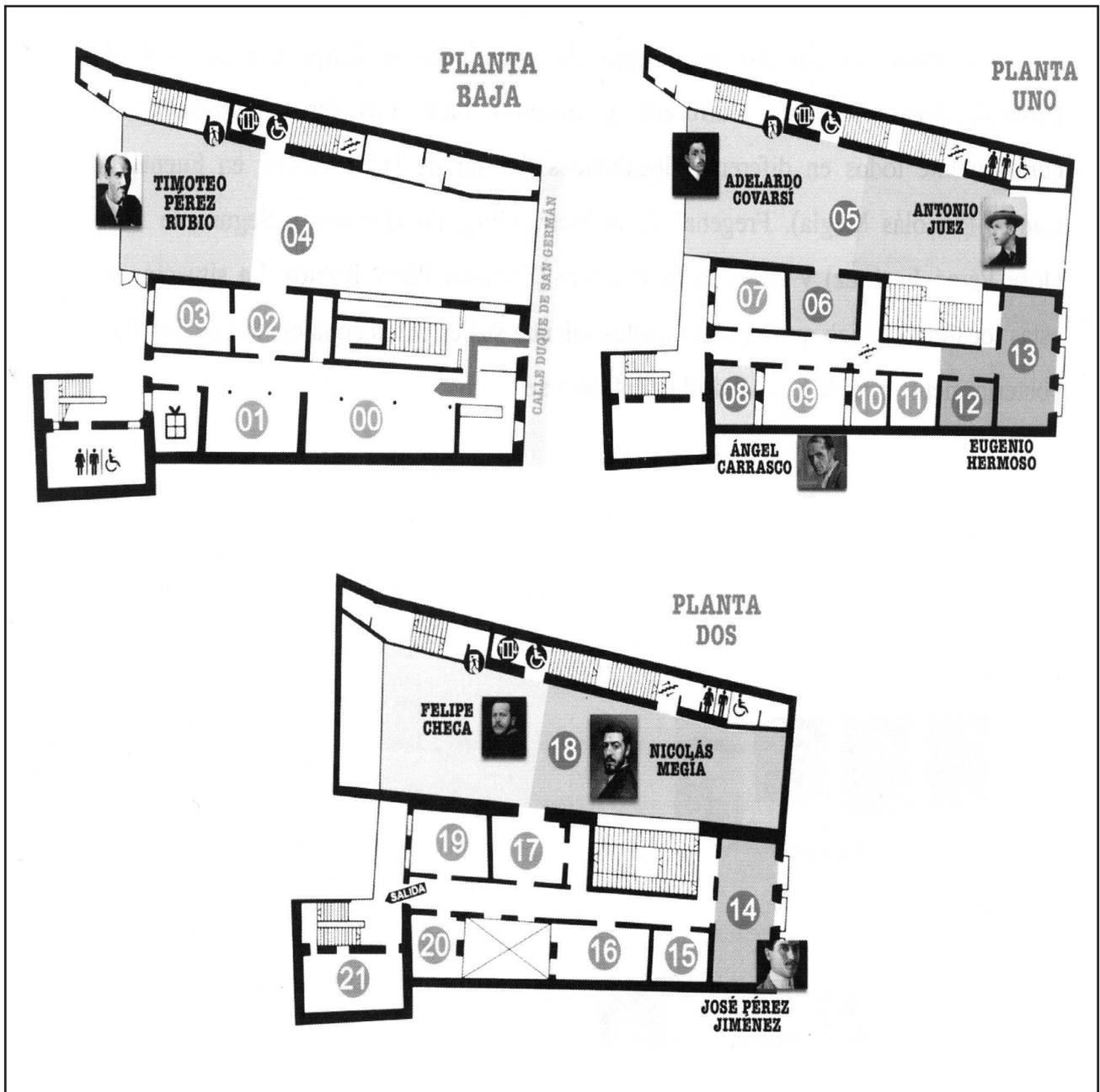
Vemos en el siguiente cuadro que los vínculos más importantes entre ellos fueron: el papel determinante de la Diputación Provincial en su mecenazgo formativo, los estudios realizados en la capital de España y el centro educativo pacense fundado por Felipe Checa. La Academia Municipal de Pintura fue un centro donde se impartían clases gratuitas para los alumnos, corriendo el Ayuntamiento pacense con los gastos de profesorado, material y local. Tras la muerte de Felipe Checa se inició el proceso de transformación en Escuela de Artes y Oficios, tarea llevada a cabo por Adelardo Covarsí, cuyo papel fue decisivo también en la creación del Museo Provincial de Bellas Artes.

Desde el punto de vista estilístico se trata de un grupo de pintores que, aunque vivirán y conocerán los diferentes movimientos artísticos que se suceden en esos años, seguirán básicamente el realismo en sus diferentes variantes (academicismo, naturalezas muertas, costumbrismo, romanticismo, regionalismo, retrato). Solamente los incluidos en la tercera generación salen de la línea marcada por las anteriores y se expresan por nuevos caminos.

La ciudad de Badajoz es el lugar de nacimiento de Felipe Checa, Adelardo Covarsí, Ángel Carrasco Garrarena y Antonio Juez. Los otros pintores nacen curiosamente todos en diferentes localidades del sur de la provincia: en Fuente de Cantos (Nicolás Megía), Fregenal de la Sierra (Eugenio Hermoso), Segura de León (José Pérez Jiménez) y Oliva de la Frontera (Timoteo Pérez Rubio). La situación de estas localidades hizo que alguno de ellos iniciara sus estudios en la ciudad de Sevilla y posteriormente marchara a Madrid para formarse.



Para ver la obra expuesta de todos estos artistas accederemos por la entrada del Edificio A correspondiente a la calle Duque de San Germán. Actualmente las obras se hallan distribuidas de la siguiente forma:



De tal manera que, si queremos realizar un recorrido cronológico, debemos comenzar por subir a la segunda planta y en la sala 18 encontraremos las obras de Nicolás Megía y Felipe Checa. En la misma planta, en la sala 14, veremos los cuadros de José Pérez Jiménez. Los otros dos pintores de la segunda generación, Adelardo Covarsí y Eugenio Hermoso, se encuentran en la planta uno, salas 5 y 12-13 respectivamente. En la misma planta uno se encuentran dos artistas de la tercera generación: Antonio Juez (salas 5 y 6) y Ángel Carrasco (sala 8). Finalmente, en la planta baja (sala 4) se encuentra Timoteo Pérez Rubio. O también podemos seguir la proposición del Museo y hacer un recorrido inverso desde el presente hacia el pasado.

3.- TRES GENERACIONES.-

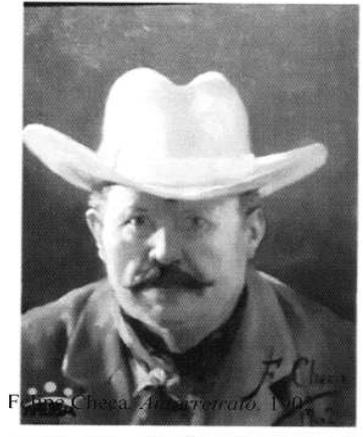
Veamos cuáles son las principales características de estos pintores, de cada uno de ellos daremos una breve reseña biográfica, señalaremos los principales rasgos de su estilo y comentaremos algunas obras.

3.I. Primera Generación. Felipe Checa y Nicolás Megía.

3.I.a. Felipe Checa (1844 – 1906)

Biografía.

Nació en Badajoz y estudió en Madrid desde 1867, pensionado por la Diputación Provincial de Badajoz. Fue profesor en Málaga un breve periodo y desde 1876 se establece definitivamente en su ciudad natal, en el número 11 de la calle Arco Agüero. Crea y dirige la Academia Municipal de Dibujo y Pintura (1876), germen de la enseñanza artística en la ciudad y a la que tanto deberán las futuras generaciones de artistas. Participa en las Exposiciones Nacionales, donde no será premiado, sin embargo, tendrá un notable éxito como pintor de bodegones y contó con una amplia clientela. Publica también críticas artísticas en la prensa local (Nuevo Diario de Badajoz) con el seudónimo de *Orbaneja*.

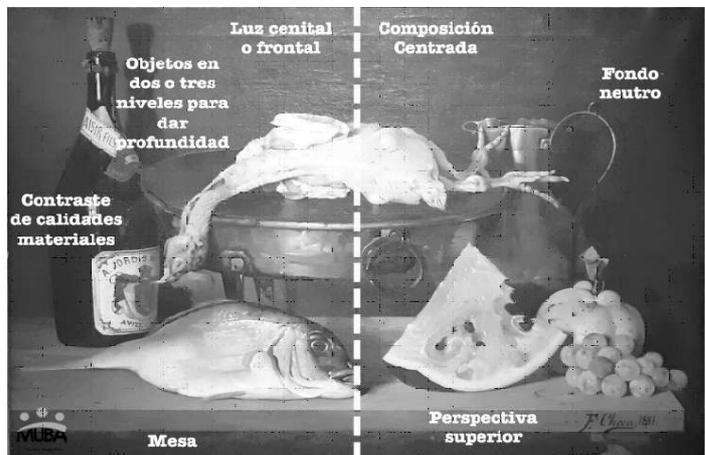


Estilo.

Su estilo como pintor es colorista, con una pincelada delicada, detallista y gusta especialmente de las obras en formatos pequeños, lo que recuerda en su obra a la pintura flamenca de los siglos XVI y XVII. Los temas favoritos son los bodegones o naturalezas muertas y los cuadros de temática costumbrista dotados de un agudo sentido crítico. Ambos temas están espléndidamente representados en las salas del Museo.

Comentario de algunas obras.

Dentro de los bodegones destacamos su depurada técnica. Nos ofrece siempre los elementos dispuestos en dos o tres niveles para dar más profundidad, sobre una mesa de cocina, con una perspectiva ligeramente superior, iluminados por una cenital o frontal, fondo neutro para que resalten mejor las diferentes calidades de las superficies de los objetos, frutas y demás elementos de la composición. Destaca sobre todo en el dominio del brillo de los metales, especialmente del cobre, en el que adquiere un gran virtuosismo, pero igualmente destaca el brillo de la luz sobre las frutas cuyas texturas adquieren una gran fuerza. Las composiciones de estos cuadros suelen ser centradas o diagonales y siempre resultan muy dinámicas. Dentro de esta temática destacan: *El pollo pelado*, *Bodegón del melón*, *Bodegón de la sandía*, *Bodegón del jarrón de Talavera*,



donde podemos observar que a pesar de la diferencia de fechas existente entre ellos destaca siempre un estilo compacto y bien definido.

Un segundo grupo de obras lo forman las que corresponden a cuadros costumbristas con una clara crítica anticlerical. Son composiciones siempre en interiores (cocinas, despachos, sacristía), con una iluminación lateral y en las que hay dos o más personajes en una acción o conversación a la que asistimos como espectadores. Dentro de los cuadros es inevitable volver a recordar la pintura flamenca de interiores, con el gusto por el detalle y el protagonismo de los objetos (dentro de los ambientados en cocinas siempre incluye bodegones sobre las repisas). Los curas aparecen en una versión más mundana que propia de su ejercicio pastoral, así están en charlas interminables, saciando su apetito o somnolientos después de una comida. En la composición alterna estructuras centradas, diagonales o incluso triangulares, pero el centro de la acción está siempre muy marcado a través de la tensión de las miradas de los personajes. Dentro de esta temática podemos distinguir hasta tres tipos diferentes de interiores y personajes: cocinas, salas de estar o despachos y cuadros con niños (monaguillos).

En los cuadros de cocina el planteamiento es siempre el mismo: una cocina con una ventana lateral, dos personajes dialogando (cura y ama-criada), alta repisa llena de cacharros cerámicos y de metal y una mesa dispuesta para la comida; tanto la alta repisa como la mesa conforman delicados y precisos bodegones dentro de la propia obra. Dentro de este tipo destacan *La cocina del cura* (el ama, agachada, se apresta a servir la comida en una bien surtida cocina) y *Venga lo fresco* (indicando tanto la fruta como la lozanía de la joven).



En las escenas de estancias interiores destacan: *La devanadera* (referido tanto al objeto que separa al cura y el ama como a la charla interminable que ambos mantienen); y *La visita* (donde un juego de miradas equívocas y una carta sobre la mesa intentan dar una explicación a la misma).

De las escenas con niños es un buen ejemplo *Aprovechando la ocasión* (dos monaguillos irreverentes aprovechan la siesta del orondo clérigo para comer y beber); en él llama la atención la composición triangular y las diagonales trazadas por la cruz procesional y la posición del cuerpo del sacerdote; toda la obra está llena de detalles: el tapete de la mesa, el cuadro de la Inmaculada en estilo barroco, el alba que visten los monaguillos, la luz lateral característica de este pintor y el ajedrezado que forma el suelo. Todo está realizado con el gusto por el detalle y la delicadeza de su pincelada, pero sin perder la mirada crítica que imprimió a estas obras.

3.I.b. Nicolás Megía (1845 – 1917)

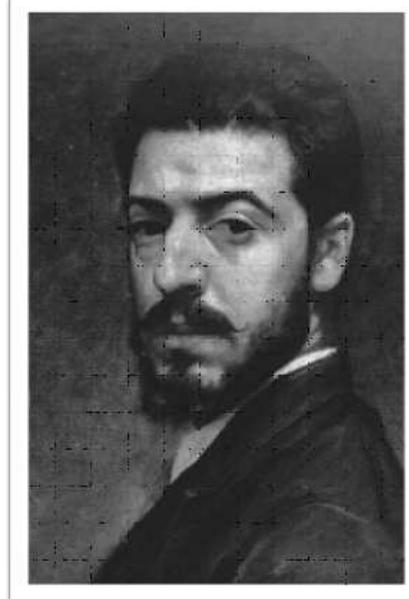
Biografía.

Nació en la localidad pacense de Fuente de Cantos. En 1864 inició estudios de Medicina en Madrid, pero en 1866 ya estaba matriculado en la Escuela de Pintura y Grabado de la capital. Desde 1872 a 1880 fue pensionado por la Diputación Provincial. Estudió en Roma, donde conoció a Fortuny, y viajó por Europa de 1873 a 1878. Residió tres años en París (1878 – 1881), allí conoce el movimiento

impresionista pero el pintor que más admira en ese momento es Meissonier (1815-1891), participó en el Salón de París de 1880 con su cuadro *Laboremus*; y desde 1882 reside definitivamente en Madrid, donde llegó a ser Profesor y Catedrático en la Escuela Central de Artes e Industrias. En la capital montará su estudio y se convertirá en un artista cotizado. En 1890 obtiene la Segunda Medalla de la Exposición Nacional de Bellas Artes por su obra *La defensa de Zaragoza*. Con su curriculum formativo podemos decir que es el pintor que tuvo una educación más internacional y que conoció de primera mano el movimiento impresionista que rompió con el academicismo imperante hasta entonces en Europa, sin embargo, ese conocimiento no le hizo cambiar su estilo, sólidamente constituido desde su formación juvenil.

Estilo.

El estilo de Megía se caracteriza por el empleo de una pincelada suelta, desarrollada o enriquecida por dominio de la acuarela y del aprendizaje en sus años romanos en la Academia Chigi y el conocimiento de los pintores del movimiento florentino de los *macchiaoli* (defensores de la pintura al aire libre, el luminismo y la realidad; feroces opositores al academicismo). La luz juega un papel fundamental en sus composiciones y el tema favorito es el de la figura humana. Los cuadros que podemos admirar en el Museo de este pintor nos muestran a un artista que alcanza muy joven un estilo sólido y contundente en el que la figura humana tiene todo el protagonismo.



Nicolás Megía. Autorretrato

Comentario de algunas obras.

Napolitana o también llamada *Campesina italiana* (*Ciocciara*) es un cuadro de su etapa de formación en Italia. Es un tema recurrente entre los pintores europeos que estudian allí durante esos años. Muestra una joven ensimismada que se dirige a recoger agua con un cántaro de metal, vestida con ropas tradicionales en las que el pintor realiza un pequeño trampantojo en la parte frontal. La figura de la joven lo domina todo, no hay elementos secundarios que puedan distraer la atención. La luz la ilumina violentamente de forma cenital y se va oscureciendo a medida que desciende sobre el cuerpo, marcando un fuerte claroscuro. En el colorido muestra una gran maestría en el uso del blanco del tocado y la camisa, así como los brillantes colores de los bordados, el azul de la falda se impone sobre el negro del fondo. Llama la atención que tratándose de una obra de juventud tenga un acabado tan sólido, propio de un autor maduro. Fue entregada a la Diputación como contrapartida por la pensión recibida.

Laboremus o *El estudiante de Salamanca* es una obra pintada durante su estancia en París. Un joven



estudiante vestido a la moda del siglo XVIII toca y canta despreocupadamente rodeado de símbolos que reflejan su ausencia de interés por el estudio. En un anaquel vemos libros cubiertos por telarañas, una calavera, una jarra cubierta por un libro, plumas y tintero. Sobre la mesa una lámpara apagada y una carta con una flor: De la silla cuelga una bota de vino y apoyada en ella una espada. Naipes y libro tirados por el suelo dan idea definitiva sobre los intereses del protagonista, pero el autor queda clara la advertencia de la finitud de la vida con el símbolo del espejo en la parte superior, además de los más evidentes de la calavera y el candil.

Usa de manera muy acertada los colores, destacando sobre el fondo neutro de la pared el rojo anaranjado del tapete que cubre la mesa y el negro del vestuario del estudiante. Nuevamente la figura humana es el eje sobre el que pivota toda la obra. Se reprodujo en un almanaque inglés y en la portada de la revista *La Ilustración Artística*, editada en Barcelona, en el número de mayo de 1886.

Otros cuadros dignos de atención son: *En el harén* o también llamado *Odalisca* (1884), ejemplo de pintura de influencia romántica con la plasmación de ambientes exóticos, con una estructura diagonal muy dinámica y una combinación de juegos con los tejidos muy bien resuelta cromáticamente; y el magnífico *Retrato de Jacinto Octavio Picón* (1878, depósito del Estado en el MUBA); Fue éste un importante periodista, literato y crítico de arte del momento, en el que nos ofrece un rostro lleno de fuerza y determinación, es un retrato que trasciende el mero parecido formal y nos transmite el carácter y personalidad del retratado.

No menos importantes son sus acuarelas, difícil técnica que domina con una gran soltura, como podemos admirar en *Un árabe* (1891), pequeña pieza en la que extrae toda la capacidad expresiva y sutileza que ofrece el pigmento diluido en agua sobre el papel. Ésta y otras obras expuestas nos lo definen como un acuarelista de primera línea.

3.II. SEGUNDA GENERACIÓN. HERMOSO, COVARSÍ y P. JIMÉNEZ.

3.II.a. EUGENIO HERMOSO (1883 – 1963)

Biografía.

Nació en la localidad pacense de Fregenal de la Sierra. Inicia sus estudios de Bellas Artes en Sevilla (1898-1901), donde sus profesores, Jiménez Aranda y Gonzalo Bilbao entre otros, le recomiendan que vaya a Madrid para completar su formación y, a partir de 1901 residirá en la capital, becado por la Diputación Provincial. A partir de 1906 se abre una etapa fecunda, recibe numerosos elogios y expone frecuentemente dentro y fuera de España. Viaja por Europa para ampliar su formación. Obtiene la Segunda Medalla de la Exposición Nacional de Bellas Artes (1906) por *La Juma, la Rifa y sus amigos*, que (actualmente se encuen-



Nicolás Megía. *Laboremus*, 1880



Eugenio Hermoso
Autorretrato, 1910

tra en depósito en el MUBA). En 1910 es premiado nuevamente con una Segunda Medalla por Rosa. Se casa (1914) y va como profesor a la Escuela Provincial de Pintura de Huelva, es un periodo feliz de su vida que se enriquece con la Primera Medalla en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1917 por *A la fiesta del pueblo*, pero se trunca vitalmente con la enfermedad de su esposa, por lo que en 1919 regresaron para instalarse definitivamente en Madrid. De 1920 a 1936 es un periodo de reconocimiento y éxito de su obra, obtiene premios en la Exposición Iberoamericana de Sevilla (1929), expone en el extranjero (Argentina, Chile y Panamá), gozando de un reconocimiento generalizado y frecuentando a los intelectuales del momento. Su hija Rosario se convertirá en musa de numerosos lienzos. Tras la Guerra Civil será elegido Académico de la Real Academia de Bellas Artes y Catedrático por oposición de la Escuela Superior de Bellas Artes donde fue profesor de pintores tan reconocidos hoy, como el manchego Antonio López García, que siempre ha tenido palabras de afecto y reconocimiento hacia su maestro. Pero su estilo ya no goza del éxito que tuvo anteriormente, aunque no le faltaron homenajes y reconocimientos por su trayectoria. El hito de este periodo fue la obtención de la ansiada Medalla de Honor de la Exposición Nacional de BB.AA. de 1948 (presentó dos cuadros: *Altar* y *La siembra*), el mismo año que Adelardo Covarsí consiguió la Primera Medalla. Desde esta fecha su labor docente fue más importante que la pictórica y él mismo se sumió en un agrio desencanto con respecto al ambiente artístico. Mantuvo viva siempre la conexión con su pueblo natal en el que pasó frecuentes temporadas. Publicó su autobiografía firmándola con el seudónimo de Francisco Teodoro de Nertóbriga.

Estilo.

Tras unos inicios de pintura más sutil e intimista, su estilo se dirige rápidamente hacia un regionalismo en el que nos presenta un mundo rural y campesino a modo de una Arcadia feliz, de sentimientos nobles y puros no contaminados por la sociedad urbana. Diferentes tipos populares, predominantemente jóvenes, llenarán sus lienzos en los que el paisaje adquiere un papel secundario,



Eugenio Hermoso. Fiesta Infantil, 1905

mientras que las tonalidades cálidas protagonizan casi exclusivamente su paleta. La pincelada irá haciéndose con el tiempo más densa y firme, pero el éxito de que goza a nivel popular y que se mantendrá en el tiempo, contrasta con un cierto resentimiento hacia la crítica artística que, según su criterio, no era justa con su obra y a la que dedica algunos cuadros satíricos al final de su vida. Con el tiempo su pintura fue haciéndose más colorista y monumental.

Comentario de algunas obras.

Son numerosas las obras de este artista que podemos contemplar en el Museo, de su etapa juvenil se pueden destacar *Al colegio* y *Fiesta infantil*. Este último es una deliciosa composición que nos muestra a un grupo de diez personajes, nueve niñas y un niño, en el interior de una habitación celebrando una fiesta primaveral. Parece reflejar el momento en que un adulto entra en la habitación y ve la escena. Las diez figuras están dispuestas en dos grupos: cuatro niñas en primer plano, vestidas de blanco, una toca en el piano la música del baile por sevillanas que ejecutan las dos del centro, mientras a la derecha otra niña contempla la escena. Las seis figuras sentadas del fondo asisten entre complacidas y ausentes al evento menos el único niño que parece mirarnos resignado a su suerte. Hay una gran armonía en la composición, con un eje central que divide el número de personajes, cinco, a cada lado y un bello contraste entre las figuras danzantes del centro y el estatismo del resto. La luz entra por la puerta que acabamos de abrir y la paleta de tonos fríos de los vestidos y el fondo contrasta con la calidez del suelo cubierto por una amplia estera, envolviéndolo todo en una escena intimista muy sugestiva.



Eugenio Hermoso. *Fiesta Infantil*, 1905

Un ejemplo de su pintura de corte regionalista lo tenemos en la obra titulada *Arcadia*, un cuadro de notables dimensiones formado por tres lienzos que representan a tres jóvenes vestidos con trajes campesinos: dos mozas y un mozo. La unidad se la otorga un paisaje infinito inspirado en los alrededores de Fregenal y la estructura triangular formada por las tres figuras. El mozo sedente que aparece en el lienzo de la izquierda mira hacia la figura del centro que aparece de pie, descalza mientras exprime el agua de una prenda que tiene entre las manos, la moza de la derecha está sentada en una actitud soñadora mientras da de comer a una cabra. La interpretación más extendida de este cuadro habla de que el joven está decidiendo su amor entre dos tipos de mujer o entre dos tipos de belleza, la interior (la hacendosa) y la exterior (la soñadora). El cuadro destaca por la solidez escultórica de las

figuras, con ligeros movimientos en cada una de ellas, lo que les resta rigidez e hieratismo, también es llamativo el uso del color, sobre todo en la falda intensamente roja de la figura central. Es una obra donde están perfectamente integrados el primer plano de las figuras y el fondo paisajístico.

Otras obras interesantes expuestas son *El señor Feliciano*, retrato de aires velazqueños de un capataz de Obras Públicas, *La Juma*, *la Rufa y sus amigas*, como ya hemos citado, Segunda Medalla en la Exposición Nacional de Bellas Artes y *Muchacha cosiendo*, retrato de su hija Rosarito que fue modelo del artista en numerosas obras.

3.II.b. ADELARDO COVARSI (1885 – 1951)

Biografía.

Nació en Badajoz, donde inicia sus estudios artísticos con Felipe Checa que posteriormente amplía en la Escuela de Bellas Artes de Madrid. Viajará por Italia, Francia y Bélgica y desde 1907 fue profesor en la Academia Municipal de Pintura de Badajoz, de la que llegó a ser Director y protagonista de su transformación en Escuela de Artes y Oficios en 1914. Fue el encargado de poner en marcha el Museo Provincial de Bellas Artes de Badajoz y también su primer Director hasta su fallecimiento en 1951. Fue un artista muy reconocido en Badajoz y fuera de ella; fue Primera Medalla de la Exposición Nacional de Bellas Artes (1948) por *El Montero de Alpotreque* (en depósito en el MUBA) y recibió numerosos encargos como por ejemplo la serie de lienzos cinegéticos para el Parador Nacional de Turismo de Gredos, así como numerosos retratos. Recibió encargos para la decoración de interiores, como la joyería Alvarez Buiza de Badajoz y el Salón de Baile del Casino de Badajoz, actual Salón de Plenos de la Diputación de Badajoz. También fue autor de numerosos artículos y ensayos sobre arte, así como autor de un libro de viajes sobre su periplo italiano. Son muchos los paralelismos que tiene con su maestro Checa (residencia pacense, afanes literarios, acción pedagógica), pero le supera ampliamente en el éxito y trascendencia de su obra.



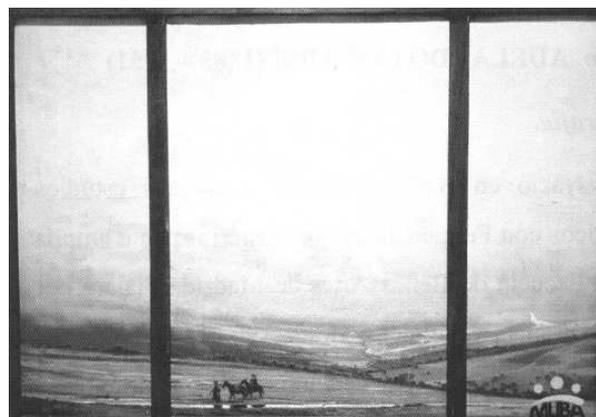
Adelardo Covarsí. *Autorretrato*

Estilo.

Su estilo pictórico se basa en la utilización de colores brillantes y cálidos, la luz tamizada, las composiciones muy estudiadas y armónicas. Las temáticas favoritas son: temas cinegéticos (partidas de cazadores que van o vienen de montar), paisajes (pasajes extremeños infinitos con unos celajes asombrosamente bellos), retratos (tanto de encargo como de tipos populares) y bodegones. En sus cuadros hay siempre una fuerte carga narrativa, aunque sus personajes raramente miran al espectador, prefiere las figuras situadas de perfil o con un ligero movimiento antes que las frontales.

Comentario de algunas obras.

Es difícil destacar unas obras sobre otras en la excelente selección que nos ofrece el Museo, seleccionemos tres de ellas. Covarsí es el primer autor que da al paisaje extremeño un papel protagonista,



Adelardo Covarsí. *Otoño en Extremadura*

no ya como mero fondo o decorado. En su sensibilidad artística quedarían grabados atardeceres y amaneceres en los que acompañaría a su padre, el famoso montero Antonio Covarsí, en sus actividades venatorias por las serranías y riscos extremeños. Son paisajes en los que predomina el sentimiento romántico de la naturaleza potente, dominadora del ser humano que se convierte en algo pequeño frente a su inmensidad. En la obra Otoño en Extremadura, un tríptico de pequeño formato en comparación con los grandes lienzos que gusta de ejecutar, nos ofrece un paisaje infinito extremeño, en el que ha situado la línea del horizonte muy baja, de manera que deja casi todo el lienzo protagonizado por unas nubes que se alejan descargando la lluvia que acaba de pasar por el primer plano, donde vemos un par de cazadores volviendo entre los charcos recientes. El sol, que sale en ese momento, ilumina los cumulonimbos y el castillo del fondo en un instante de sobrecogedora belleza. Luz y color son los grandes protagonistas del cuadro, Covarsí capta la imagen y emoción del momento de una manera clara y sencilla.



Adelardo Covarsí. *Lobo de mar*

Gusta mucho de representar tipos populares, generalmente de perfil y con rostros ajados por el tiempo y el trabajo. Se exponen varias de estas obras protagonizadas en muchos casos por personajes del país vecino. El cuadro *Lobo de mar* inspirado en sus estancias veraniegas en Nazaré (Portugal) es una muestra de ello. Un maduro pescador, vestido con la gruesa sobrecamisa pescadora nazareense y tocado con el gorro encerado, carga con el atalaje necesario para su actividad: remos, redes y un recipiente para el cebo. Sobre todo el conjunto destacan tres elementos: el rostro, quemado por el sol y el salitre, que refleja la dureza de la vida y el trabajo con un rictus ensimismado, preocupado y resignado; las manos, tan encallecidas por el trabajo que apenas pueden cerrarse sobre sí mismas, son una herramienta más del conjunto y, por último, el paisaje marino de fondo, en el que cielo y agua se unen en una amenazadora sombra tal vez preludio de tormenta.

La obra *Regreso de la montería* es una obra de gran formato que nos muestra a un grupo de monteros formado por cuatro adultos y un zagal que regresan de una partida de caza cuando pasan junto a un crucero, de los que solían situarse en cruces de caminos o a la salida de los pueblos. Se destacan a medida que llegan a su altura, los hambrientos perros miran el pan esperando la generosidad del joven rehalero. Al fondo cae la tarde con un cielo nuboso. Los gestos reflejan el cansancio de la jornada, son rostros de hombres de pueblo, cazadores de profesión, con sus cuidadas escopetas de pistones, zahones, morrales y machetes; curtidos en infinitas jornadas de intemperie, vestidos con ropas para



Adelardo Covarsí. *Regreso de la montería*

soportar sus inclemencias. Sobre el caballo va la pieza abatida, el fruto del trabajo del día. La composición en diagonal, la distribución de las figuras en tres niveles de profundidad y los movimientos de los cazadores le dan un dinamismo superior a otros cuadros de grupo que parecen más estáticos. La luz mortecina lo envuelve y uniformiza todo.

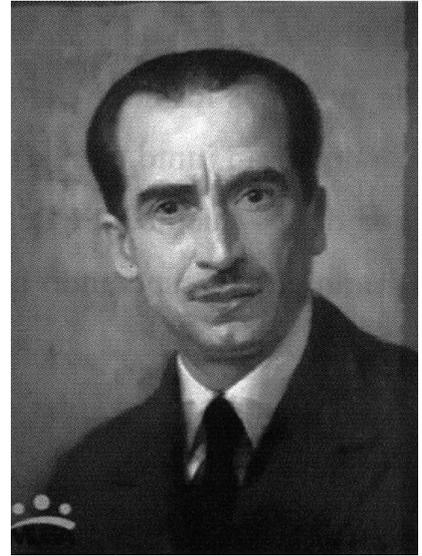
3.II.c. José Pérez Jiménez (1887 – 1967)

Biografía.

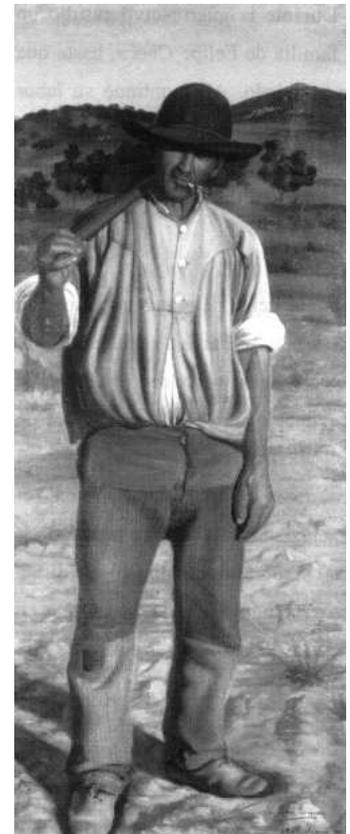
Nació en Segura de León y marchó a Madrid para iniciar estudios de Derecho, pero la vocación artística fue más fuerte y los abandonó por las Bellas Artes. Desde el año 1903 y hasta 1914 recibió una pensión de la Diputación de Badajoz, lo que le permitió completar su formación. Durante los veranos acudía a Fregenal de la Sierra donde Eugenio Hermoso se convirtió en un maestro y consejero. En 1911 gana una bolsa de estudios para realizar un viaje a Italia. En 1914 obtiene por oposición la plaza de profesor en la Escuela de Artes y Oficios de Oviedo, donde también impartirá clases en la Escuela Mercantil y en la Escuela Padre Feijoo de Maestros y Maestras. Llegó a ser Director de la Escuela de Artes y Oficios. Este traslado a la capital del Principado supone, por una parte, la desvinculación con respecto a su pueblo y Extremadura; y por otra la dedicación a su actividad docente a la que se entrega hasta el punto de publicar una serie de manuales didácticos para sus clases. Durante la guerra civil residió un tiempo en Badajoz, donde frecuentó a Covarsí y la familia de Felipe Checa, hasta que las condiciones de la guerra le permitieron volver a Oviedo. Allí continuó su labor docente que le llevó a ser Catedrático de Dibujo en el Instituto Nacional de Enseñanza Media “Alfonso II”. Es un autor de una producción no muy abundante en la que destacan sus obras de carácter regionalista y los retratos.

Estilo.

Desde muy joven adquirió una gran soltura en la ejecución de grandes lienzos con una paleta muy amplia, desde los ocres a los colores más brillantes, manifestándose también como un acertado retratista. Sus primeras exposiciones, sobre todo en Badajoz, reciben un amplio reconocimiento. El estilo costumbrista adquiere en Pérez Jiménez un registro diferente a sus compañeros de generación. Mientras en Covarsí destacan el paisaje, retratos, y la fuerza de sus grupos de cazadores; y en Hermoso reinan el folklorismo y el lirismo; en Pérez Jiménez destacamos un más amplio abanico de intereses (retratos, tipos populares, escenas cotidianas) y sobresale la mirada que dirige hacia los más desfavorecidos de la sociedad (jornaleros, pedigüños) convirtiéndolos en protagonistas de sus lienzos; en pocos autores vemos la pobreza social convertida en tema pictórico.



José Pérez Jiménez.
Autorretrato 1938



José Pérez Jiménez. *Jornalero extremeño*. 1907

Comentario de algunas obras.

En su cuadro *Jornalero extremeño*, realizado con apenas veinte años, nos presenta una figura de cuerpo entero, en el atardecer de los alrededores de su pueblo, vestido con una chambrá, unos pantalones de rayadillo remendados y zapatos desgastados; lleva con oficio una azada o *zacho* y va tocado con un sombrero de paño. Los brazos y la actitud del cuerpo denotan el cansancio del trabajo realizado, las manos son fuertes, deformadas por la intensidad del trabajo; en el rostro, la sombra del sombrero nos oculta una mirada que adivinamos escrutadora y resignada. El cigarrillo de tabaco de liar, en la comisura de la boca, añade un punto de cotidianidad y verismo al conjunto. Es un trabajador que regresa a casa después de una dura jornada de trabajo. Presenta la realidad tal cual es, sin edulcorarla, dejando que sea el personaje en su conjunto el que nos transmita la dureza de la vida campesina, del trabajo de sol a sol. Los colores pardos son dominantes, suavizados únicamente por el azul del cielo. La iluminación en tonos anaranjados contribuye a dar gran calidez al conjunto.

En la misma línea social podemos ver la obra *Trata de niños*. Un grupo de tres personajes acaban de llamar a la puerta de una casa de pueblo y al abrir, en el zaguán, encontramos a una anciana (*Simona*, que aparece en otros cuadros del pintor), un niño (*canuto*, también conocido del pintor en el pueblo y modelo en otros cuadros) y una niña. La anciana los coloca por delante de ella para que la congoja que provoca la visión de tanta miseria sea aún más fuerte. Todos miran fijamente al espectador, los niños van descalzos, vestidos con harapos, él lleva en su brazo un pequeño capacho con un recipiente de barro para guardar la comida, al mismo tiempo que su mano suplicante se dirige hacia delante; la niña, desvalida cruza sus manos sobre un vientre hinchado por el hambre. Sus rostros tienen las manchas de la desnutrición y falta de aseo. Todo el conjunto resulta estremecedor, no hay dulcificación de la realidad, su calidad artística se pone al servicio del mensaje que nos quiere transmitir. La composición del cuadro es perfecta, con una estructura triangular que da fuerza y protagonismo a las figuras. La iluminación frontal hace destacar la pareja de niños sobre el fondo y la propia figura de la *Simona* vestida de negro. En el color predominan los tonos ocres, destacando la tonalidad clara de la sucia camisa del niño y sobre todo, el toque anaranjado de la toquilla que cubre a la niña, el único toque de color y humanidad en medio de tanta miseria.

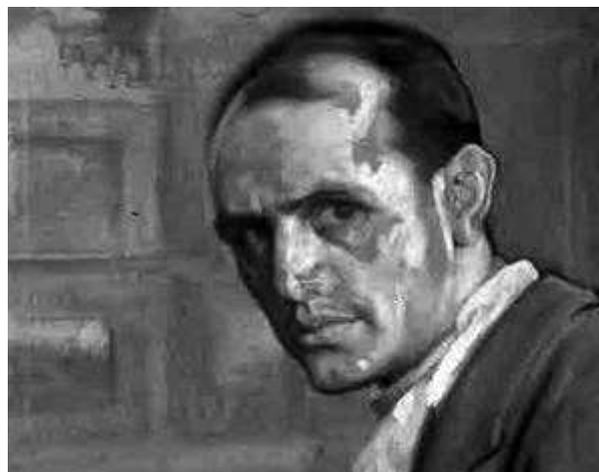
José Pérez Jiménez. *Trata de niños*. 1909

3.III. Tercera Generación. C. Carrorena, A. Juez y P. Rubio.

3.III.a. Ángel Carrasco Garrorena (1893 – 1960)

Biografía.

Nació en Badajoz en el seno de una familia numerosa. Sus hermanos Pedro y Rafael llegaron a ser prestigiosos científicos con unos brillantes expedientes académicos que la Guerra Civil truncó: Pedro, Director del Observatorio de Madrid y catedrático de Universidad, terminó exiliado en México donde se convirtió en eminente profesor en la UNAM; y Rafael, tras un periodo de depuración política, terminó siendo Director del Observatorio Astronómico de Madrid. Ángel se formó en la Escuela de Artes y Oficios de Badajoz bajo la dirección de Adelardo Covarsí y donde también coincidió con Timoteo Pérez Rubio. En esta Escuela estuvo hasta el curso 1912-13, obteniendo unas calificaciones inmejorables. La Diputación lo becará desde el año 1913 hasta 1918 para que realice sus estudios en la Escuela de San Fernando en Madrid. En sus estudios recibió la influencia del pintor Muñoz Degrain, profesor de la Cátedra de Paisaje, defensor de la pintura paisajística al aire libre, y de Joaquín Sorolla, ya en el tramo final de su vida. En la capital de España llevó una vida bohemia pintando y realizando dibujos para diferentes casas de moda. En 1921 marcha a París para seguir con su formación artística y es un periodo de su vida bastante desconocido, se sabe que pintó mucho, pero a su vuelta, en 1924, se sume en un estado de desequilibrio emocional y mental que obliga a su familia a recluirlo en el sanatorio psiquiátrico de Mérida. No sabemos el papel que jugó la experiencia parisina en su enfermedad, pero nunca volvió a comunicarse con nadie, permaneció en silencio hasta su fallecimiento. De esta forma tan trágica se trunca la vida y la obra de este prometedor artista. Esta tercera generación está formada por artistas que vieron sus vidas truncadas por diferentes motivos, pero ninguno tuvo un destino tan trágico como Ángel Carrasco Garrorena.



Ángel Carrasco Garrorena. *Autorretrato, 1923*

En sus estudios recibió la influencia del pintor Muñoz Degrain, profesor de la Cátedra de Paisaje, defensor de la pintura paisajística al aire libre, y de Joaquín Sorolla, ya en el tramo final de su vida. En la capital de España llevó una vida bohemia pintando y realizando dibujos para diferentes casas de moda. En 1921 marcha a París para seguir con su formación artística y es un periodo de su vida bastante desconocido, se sabe que pintó mucho, pero a su vuelta, en 1924, se sume en un estado de desequilibrio emocional y mental que obliga a su familia a recluirlo en el sanatorio psiquiátrico de Mérida. No sabemos el papel que jugó la experiencia parisina en su enfermedad, pero nunca volvió a comunicarse con nadie, permaneció en silencio hasta su fallecimiento. De esta forma tan trágica se trunca la vida y la obra de este prometedor artista. Esta tercera generación está formada por artistas que vieron sus vidas truncadas por diferentes motivos, pero ninguno tuvo un destino tan trágico como Ángel Carrasco Garrorena.

Estilo.

Su pintura es deudora principalmente de la luz y el color a través de los cuales crea las formas. No teme a la creación de manchas de color homogéneas y compactas, con las que casi esculpe sus modelos, creando formas macizas. Asume con valentía una forma de pintar nueva en la que la línea deja paso definitivamente al color. Usa como temas tanto la figura humana como el paisaje. Los autorretratos tienen una gran carga psicológica, en ellos destaca la intensidad de la mirada, y en los paisajes usa el pincel con maestría y libertad.

Comentario de obras.

En *Claustro de la Catedral* se ve el dominio que alcanza muy joven de la técnica del paisaje. Recoge un rincón frondoso del claustro de la catedral pacense durante el momento de la mañana en que está dividido en zona de sombra y zona iluminada. La umbría traza una diagonal sobre las arquerías ojivales cegadas del fondo y sobre el seto que la precede, creando un gran dinamismo. Por encima asoma la techumbre de una capilla y un limpio cielo azul de fondo. El verde, en diferentes tonalida-

des, sobre el que la luz crea formas y sombras, es el protagonista que da unidad al conjunto, especialmente la rama de la derecha, iluminada, por delante de las sombras posteriores. El zócalo blanco evita la oscuridad del fondo, la vidriera del vano frontal rompe la uniformidad del fondo y las sombras sobre el enlosado central crean unos arabescos que evitan la dureza de la transición entre las dos zonas. La firmeza y destreza de la pincelada nos muestran ya a un artista completo, dominador de un estilo propio.



Angel Carrasco Garrorena. *Clautro de la Catedral*, 1914

Ría de Vigo es un hermoso paisaje que muestra su maestría. La ría gallega aparece ante nuestros ojos en el mediodía de un día veraniego. Está compuesto en cinco planos: Huerto, población, agua de la ría, orilla contraria y celaje final. En el huerto hasta cinco tonalidades de verdes nos transmiten la frondosidad de las plantas y la succulencia de las hojas; resuelto con enérgicas pinceladas que dejan la materia pictórica sobre el lienzo sin retocar, el toque amarillo de las plantas silvestres da viveza a la homogeneidad cromática. Tonos cálidos para solucionar los tejados y paredes medianeras de la población, usa aquí pinceladas un poco más suaves, pero contundentes. El azul nos transmite la quietud de las aguas oceánicas amansadas por el abrazo de la ría, la pincelada es suave, translúcida, casi de acuarela. La orilla contraria y celaje son el punto de fuga final, con formas apenas esbozadas que se sumen al fondo en ligera bruma. La luz no es uniforme, hay sombra en el primer plano, luz cenital sobre el fondo del huerto y la población, mientras va difuminándose desde el mar hacia el fondo, creando un contraste armonioso.

Entre otros cuadros que podemos ver del artista en el Museo destacamos *Campesinas Extremeñas*, un lienzo de grandes dimensiones en el que presenta a tres jóvenes campesinas que se dirigen al mercado portando sus productos en jarros de barro y un cesto, van vestidas con amplias faldas y pañuelos de cien colores que destacan por su fuerte cromatismo, formando un grupo compacto y armónicamente dispuesto. Destaca en el cuadro la pincelada amplia y homogénea.

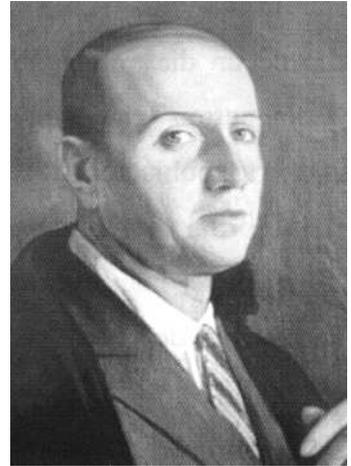


Angel Carrasco Garrorena. *Ría de Vigo*, 1922

3.III.b. Antonio Juez Nieto (1893 – 1963)

Biografía.

Nació en Badajoz y marchó muy joven a Madrid (1906) donde recibió una formación autodidacta. No pasó por la Escuela de Artes y Oficios ni tampoco por la Escuela San Fernando. Siguió una carrera atípica en comparación con los restantes pintores. En Madrid entra en contacto con la corriente simbolista, modernista y decadentista, representada por el dibujante José Zamora y el pintor Manuel Bujados, además de su círculo de amistades (la bailarina Carmen Tórtola Valencia, los escritores Álvaro Retana y Antonio de Hoyos). Colaboró como dibujante con las publicaciones *La Esfera*, *Mundo Gráfico*, el periódico *El Día* y *La Gazette du Bon Ton* francesa. También ilustró los cuentos y novelas que publicaban sus amigos Retana y de Hoyos. En 1920 regresa a Badajoz donde residirá el resto de su vida. En el año 1928 será nombrado profesor de Colorido en la Escuela de Artes y oficios, recibió numerosos encargos como los paneles decorativos de *Almacenes La Giralda* o la ejecución de pergaminos honoríficos municipales. Desde 1948, cuando su alergia al cobalto le impidió seguir pintando, trabajó como jefe del Servicio de Jardines del Ayuntamiento de Badajoz, encargándose del diseño y paisajismo de los mismos.



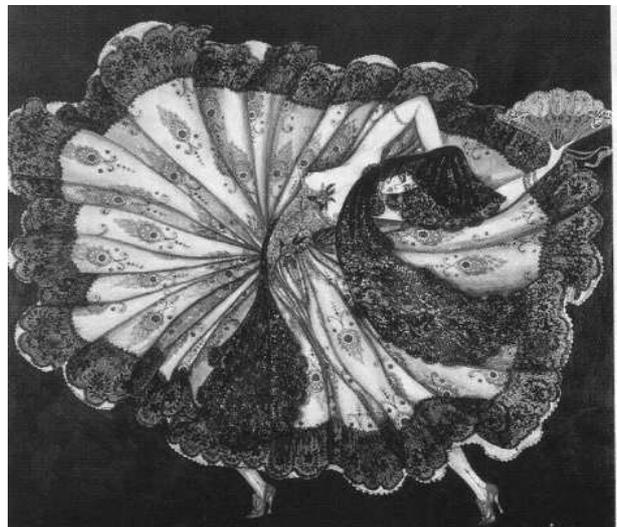
Adelardo Covari.
Retrato de Antonio Juez, 1947

Estilo.

El influjo del dibujante inglés Aubrey Beardsley o del ruso-francés Erté (R.T. Roman Petrovich Tyrtov) son evidentes en la obra de Juez: artificiosidad, decorativismo, refinamiento y erotismo; acompañado de un barroquismo tendente al *horror vacui*. Sus trazos son elegantes; las figuras, estilizadas y lánguidas. Seres andróginos, mujeres enigmáticas, ambientes fantásticos, naturalezas misteriosas y mundos exóticos pueblan sus transgresoras obras, a las que dota siempre de intenso colorido. Como ilustrador domina las técnicas de la tinta china y el gouache, que luego traslada con las mismas abigarradas concepciones espaciales a los lienzos y el óleo.

Comentario de obras.

La *Maja de oro* es una obra que nos presenta a una bailarina en el momento en que gira y contorsiona su talle provocando un amplio vuelo de su traje, creando un movimiento helicoidal sobre el cuerpo. Todos los críticos coinciden en que la danzante es Tórtola Valencia (1882-1955), la Isadora Duncan hispana que ejecutaba unas coreografías exóticas inspiradas en danzas orientales, hindúes, africanas o españolas y que subyugaron a los públicos de Europa y América, contando con un apoyo entusiasta por parte de los intelectuales españoles del momento. Era muy amiga de Antonio de Hoyos (le dedicó una de sus novelas, *La zarpa de la esfinge*, cuya portada dibujó el propio A. Juez). Esta avanzada e independiente mujer desapareció de los escenarios en los



Antonio Juez. *La Maja de Oro*, 1916

años veinte, pero su imagen seguirá presente en el imaginario popular español como emblema del perfume *Maja* de la casa Myrurgia, a través de la mano del ilustrador Eduard Jener. El artista nos la presenta en el éxtasis del baile, recuerda la postura de la *Ménade danzante* de Scopas, vestida con una amplia falda dorada rematada por encaje negro formando los pétalos de una flor cuyo pistilo es el propio cuerpo de la mujer. Nos la muestra con el pecho desnudo, al estilo de las *sacerdotisas de las serpientes* cretenses, tocada con mantilla y peineta y una mirada intensa. Al situarla sobre un fondo negro gana en plasticidad y fuerza.

Letania Vitae es un tríptico alegórico que va acompañado por un texto en la predela inferior. La tabla de la izquierda representa el nacimiento; del amor que surge entre el humo de la lascivia el cuerpo es lanzado al árbol de la vida. La tabla central representa el camino de la vida; en el árbol la muerte acecha, el destino juega con los seres humanos como si fueran simples títeres y en la parte inferior los siete pecados capitales campan a sus anchas entre una multitud enloquecida que vive ajena a su destino. La tabla de la derecha representa el fin, la omega de la vida que vemos en el respaldo del sillón, donde está sentada como reina la dama del alba. El árbol del fondo ofrece unidad a las tres partes y va cambiando en cada una: floreciente, al principio, maduro en el centro y mortecino al final. Es una obra de brillantes colores y detallismo pero que encierra una visión pesimista y desesperanzada de la vida. Las dos obras que comentamos fueron donadas por el artista al Museo en el año 1923.

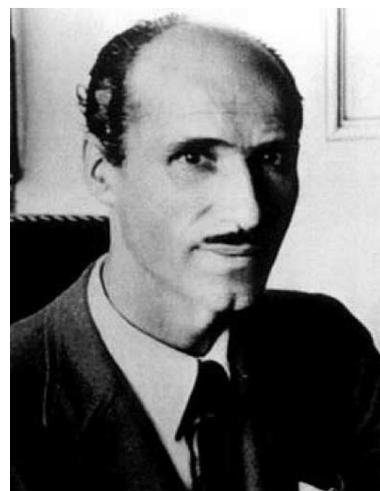


Antonio Juez. *Letania Vitae*, 1921

3.III.c. Timoteo Pérez Rubio (1896 – 1977)

Biografía.

Nació en Oliva de la Frontera, en la casa del ermitaño, junto al Santuario de Ntra. Sra. De Gracia. El cura de su pueblo logra que el Ayuntamiento le conceda una beca para estudiar en la Escuela de Artes y Oficios de Badajoz, donde fue alumno de Covarsí. En 1915 va a Madrid becado por la Diputación Provincial. En la Escuela de San Fernando encontrará una espléndida nómina de profesores (Vall-Inclán, Romero de Torres, Domenech y Gallisá, Garnelo, Muñoz Degrain), obtiene una de las becas para acudir a la escuela de paisajistas del Paular, donde conocerá a su futura mujer Rosa Chacel. Esta escuela estaba vinculada a la Cátedra de Paisaje y a ella acudían los alumnos más destacados. En 1918 tiene lugar la *Exposición de Artistas Franceses Contemporáneos 1870-1918* en Madrid, que provocó un gran impacto entre los jóvenes artistas. En 1922, ya casado, obtiene una de las plazas de pensionado en la Academia de España en



Timoteo Pérez Rubio

Roma, desde donde realizará numerosos viajes por Europa; allí reside hasta 1928. En 1932 obtiene la primera medalla en la Exposición Nacional de Bellas Artes. En 1933 fue nombrado subdirector del Museo de Arte Moderno. En 1937 es presidente de la Junta Central del Tesoro Artístico Nacional, es el encargado de poner a salvo las obras del Museo del Prado ante los bombardeos que sufre Madrid. Tras la guerra se exilia en Brasil, de donde vendrá en 1969, en una breve visita y en 1974 para recibir el homenaje de su pueblo.

Estilo.

Hemos visto que su formación se dirige desde el principio hacia el paisajismo, pero en el retrato alcanzará también una gran maestría. Se caracteriza por la utilización de luces y colores parcos de gamas frías, con una técnica impresionista de pinceladas ricas en materia. La técnica favorita es el óleo sobre lienzo. Hay una cierta mirada *cezanniana* sobre la naturaleza pero con una visión más realista y amable. De su estancia en Italia parece que procede su *giottismo* a la hora de enfrentarse a la figura humana, dotándola de unos volúmenes y posturas que recuerdan al maestro del *Trecento*.

Comentario de algunas obras.

El Museo conserva obras que van desde sus inicios, como el encantador *El Vivero* de su etapa de formación pacense, hasta su etapa brasileña, con *Riachuelo de Valença*. El cuadro titulado *Jardín en Otoño* lo realiza cuando ha finalizado sus estudios y va a comenzar su estancia en el Gianicolo romano. Vemos un jardín cubierto de hojas dispuesto en tres planos: parterres y tronco; fuente y masa boscosa del fondo.

La disposición de los setos y la diagonal formada por el tronco-fuente-bosque, dan profundidad a la escena. Es una obra deudora de la influencia que los impresionistas dejan en él; todas las formas de este jardín desaparecen bajo el color y la luz que son los componentes con los que se realiza la imagen. Predomina el cromatismo de gama fría que es tan querido por autor. No hay líneas, sólo manchas de color colocadas con pinceladas certeras y densas. La luz cae cenitalmente en una cascada de blancos y amarillos, dejando apenas esbozada la densidad del jardín. El jarrón superior de la fuente reverbera con la intensidad de una luz



Timoteo Pérez Rubio. *Jardín en otoño*, 1922

que no puede evitar el ambiente triste y mortecino de la flora otoñal que va languideciendo. Apenas distinguimos una lejana figura sentada en el brocal. No solo logra transmitir la luminosidad del instante sino también la íntima sensación de melancolía propia de la estación.

El *Retrato de Concepción Rábago* es un ejemplo de su calidad como retratista. Lo pintó en 1931, ya como autor reconocido. Ella es la esposa del doctor Jiménez Díaz (la clínica madrileña del insigne galeno también llevará su nombre). Nos muestra un paisaje invernal con una figura elegantemente vestida con abrigo, manguito de piel y un gorro. Bajo el abrigo asoma una falda verde. El rostro muestra una serena belleza que refleja la personalidad de la retratada, a quien conocían muy bien ya que ambos matrimonios eran amigos. Para evitar la rigidez, estiliza la figura, la inclina levemente y

la hace “flotar” ligeramente sobre el suelo. Su elegancia recuerda a las figuras de Giotto o Piero della Francesca que él estudió de primera mano en Italia. La luz neutra que no aplica en sombras la hace acariciar la textura de la piel del abrigo. El fondo lo forma un paisaje crudamente invernal, donde aparecen unos pájaros, un puente y, al fondo, un templo que recuerda vagamente a la arquitectura románica alemana con doble torre cuadrada en fachada. Blancos y sienas se utilizan con gran soltura y sirven para realzar más la figura de la retratada. Dice en sus memorias Rosa Chacel que el cuadro se pintó en Galapagar. Es un retrato espléndido que fue donado al MUBA por los herederos de la familia.

Con estas líneas hemos querido contribuir a conmemorar la venturosa efemérides del, ya centenario, Museo de Bellas Artes de Badajoz. No muchos alcanzan tal edad y merece la pena que los pacenses, extremeños y todos aquellos que visiten nuestra ciudad, lo tengan presente como uno de los valores culturales más importantes que en ella se hallan.

Nota

Todas las imágenes que llevan el logotipo del MUBA nos han sido facilitadas por la Dirección del mismo, le agradecemos su colaboración en la realización de este trabajo.



Timoteo Pérez Rubio.
Retrato de Concepción Rábago,
1931

Bibliografía

- ARAYA IGLESIAS, C. *Aportaciones para el estudio de la obra del pintor Eugenio Hermoso en Extremadura*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla. Sevilla 1984.
- ARAYA IGLESIAS, C. *Ambiente artístico pacense 1900-1950*. Tesis Doctoral. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla. Sevilla 1990.
- ARAYA IGLESIAS, C. *Ángel Carrasco Garrorena*. El Urogallo Extremadura. 1992
- ARAYA IGLESIAS, C. *Escuela de Artes y Oficios de Badajoz. Orígenes e historia (1900-1950)*. Catálogo de los fondos artísticos de la Escuela de Artes y Oficios Adelardo Covarsí. Badajoz 2005.
- ARAYA, C. Y RUBIO, F. *31 Obras del Museo Provincial*. Diputación Badajoz. 1986.
- CASTAÑO FERNÁNDEZ, A. *La Academia de Dibujo y Pintura de Badajoz en los comienzos del siglo XX*. Revista de Estudios Extremeños, 2013, Tomo LXIX, Número II.
- GARCÍA LUENGO, M. J. *La promoción de 1915 en la Escuela de Pintura, Escultura y Grabado de Madrid. Una visión global*. BSA Arte LXXIX. Univ. Valladolid. 2013.
- HERNÁNDEZ NIEVES, R. *Felipe Checa*. Fundación CB.
- HERNÁNDEZ NIEVES, R. *Museo de Bellas Artes de Badajoz. Catálogo de pinturas*. Diputación Provincial de Badajoz. 2002.
- LEBRATO F. F. *Covarsí. Centenario de su nacimiento 1885-1985*. Caja Badajoz. 1985.
- MÉNDEZ HERNÁN, V. *Imagen, modelos y canales de la difusión del arte en Extremadura durante la primera mitad del siglo XX. El diálogo centro-periferia*. Actas XV Congreso Nacional de Historia del Arte. CEHA 2004.
- MÉNDEZ HERNÁN, V. *El Museo de Bellas Artes a través de sus directores. Desde Adelardo Covarsí hasta Román Hernández Nieves (1919-2014) (I) y (II)*. Revista de Estudios Extremeños, 2018, Tomo LXXIV, Número I y Número III.
- PANTORBA, B. *Historia y crítica de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes*. García Rama. 1980.
- PEDRAJA MUÑOZ, F. *Las Artes Plásticas en el siglo XIX. Las Artes Plásticas en el siglo XX. Historia de la Baja Extremadura, Tomo II*. Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. 1986.
- PEDRAJA MUÑOZ, F. *El Museo de Bellas Artes de Badajoz*. Caja Badajoz. 1993.
- PEDRAJA MUÑOZ, F. *Eugenio Hermoso*. Diputación de Badajoz. 1981.
- PEDRAJA CHAPARRO, J. M. Nicolás Megía. Fundación CB. 2002.
- VV.AA. *José Pérez Jiménez. Catálogo*. Diputación de Badajoz. 1989.
- VV.AA. *Timoteo Pérez Rubio*. MEIAC. 1996.– VV.AA. Catálogo de la exposición *Adelardo Covarsí*. Diputación de Badajoz. 2001.
- VV.AA. *Plástica Extremeña*. Fundación CB. 2008.

**Antonio Franco en el Recuerdo
(1955-2020)**

CRITERIO

Antonio Sáez Delgado

He¹ conocido a muy pocas personas a lo largo de mi vida que tuviesen tanto y tan buen criterio como Antonio Franco. Veía una pintura o un dibujo y rápidamente forjaba una opinión, siempre basada en principios fiables. Tenía ojo clínico, no solía equivocarse. Un ojo clínico que no se limitaba al arte, ni siquiera a la cultura, sino que se extendía a muchos aspectos de la vida, como la amistad. Antonio era un hombre de criterio y de principios, y aplicaba uno y otros a su trabajo de una forma tan estricta como a su propia vida. Todos los caminos que conducen al criterio transitan por el territorio de la severidad.

Antonio sufría a menudo por la vida cultural de la región. Le gustaba pensar que Extremadura podría ser reconocible en el contexto nacional e internacional por una apuesta clara por la cultura de calidad, que estuviese a la altura de su propuesta paisajística y natural. Estaba convencido de ello, y aplicaba un pulcro principio de excelencia a todo lo que hacía, para ayudar a alcanzar ese objetivo. Tenía pocos medios, pero pensaba a lo grande, con ambición y rigor. Gracias a su esfuerzo constante, contra viento y marea, el MEIAC es hoy el museo que es.

Probablemente por esa visión amplia y plural que tenía de la cultura, asentada en una sólida formación, se disgustaba con las pequeñas mezquindades provincianas, con los dimes y diretes de la vida pacense. Soñaba con un museo abierto a la ciudad, con familias y jóvenes que paseasen por sus jardines y entrasen a ver sus exposiciones. A veces cabeceaba, y parecía decir con ese gesto que el museo estaba abierto a la ciudad, pero que la ciudad no se abría al museo.

Una gran virtud de Antonio era su enorme capacidad como conversador. Con él la charla era siempre dinámica y animada, pasaba con agilidad y solvencia de un tema a otro, sin hacer derroches de talento en voz alta ni recurrir a la palabrería artificiosa. No lo necesitaba. Sabía perfectamente que los argumentos estaban de su parte, pero con frecuencia prefería zanjar los temas polémicos con su fina ironía y su sonrisa marca de la casa.

A Antonio Franco le debe la sociedad extremeña una buena parte de su cultura reciente. Lo digo así, sin medias tintas. Él mantenía vivo el espíritu de su gran amigo Fernando Tomás Pérez González, al que con frecuencia recordaba en nuestras conversaciones, para referirse con sorna a los “académicos de argamasilla” (la expresión cervantina la usaba Fernando) que a veces no entendían sus posicionamientos estéticos, sus actitudes. Antonio esgrimía siempre los argumentos más convincentes, frutos de una combinación exacta de conocimiento y rigor intelectual.

Con esa pasión viajó por toda la Península, siempre en coche, para acercar la realidad del MEIAC y la de la Fundación Ortega Muñoz (su otra gran pasión) a los foros más selectos del arte. Fue un gran promotor de esta tierra entre muchas de las voces más autorizadas de la cultura y la sociedad. Pero esa pasión no le hizo nunca perder una innata elegancia natural, un saber estar que seducía a todo el que se cruzase en su camino.

¹ Dado que esta colaboración consiste en unas pocas palabras de recuerdo y admiración del autor hacia Antonio Franco, hemos obviado el Resumen, las Palabras Clave y su versión en inglés porque consideramos que no son pertinentes.

Hay pocas personas que posean el buen criterio con que Antonio Franco hacía las cosas. Tenía ese don. Meditaba las decisiones y le gustaba reflexionarlas en voz alta, pedir opinión, escuchar los consejos de aquellos en quienes confiaba. Sé que soy un privilegiado por haber compartido ese espacio intelectual y afectivo. Le debo, como todos, mucho. Y solo espero haber conseguido aprender de él, y que todos los que seguimos trabajando por la cultura en Extremadura sepamos estar a la altura de su legado. No es fácil, pero la fórmula nos la enseñó con claridad: trabajo, criterio y pasión. Echo de menos nuestras conversaciones, su generosidad. Ojalá estemos a la altura.

ANTONIO FRANCO. MÁS ALLÁ DEL MEIAC.

VIDA Y RECUERDOS

Carmen Cienfuegos Bueno

RESUMEN: Antonio Franco, crítico, historiador y gestor cultural, a lo largo de los últimos 25 años de su vida, fue el primer y único director del Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo (MEIAC). La que fuera su esposa durante 35 años evoca su trayectoria vital, personal y profesional, a través de los datos y episodios más relevantes de su biografía.

PALABRAS CLAVE: MEIAC, Arte Contemporáneo, Extremadura, Badajoz, Vostell, Sevilla, Ortega Muñoz, Barjola, Portugal.

ABSTRACT: Antonio Franco, critic, historian and cultural manager, throughout the last 25 years of his life, was the first and only director of the Extremeño and Iberoamerican Museum of Contemporary Art (MEIAC). The one who was his wife for 35 years evokes his life, personal and professional career, through the most relevant data and episodes of his biography.

KEYWORDS: MEIAC, Arte contemporáneo, Extremadura, Badajoz, Vostell, Sevilla, Ortega Muñoz, Barjola, Portugal.

Introducción.

En uno de los más truculentos finales que hubiera podido imaginar su siempre aprensiva intuición, a la muerte inesperada de Antonio Franco, le seguiría, casi sin solución de continuidad, la crisis sanitaria y económica provocada por el coronavirus. No corresponde aquí recordar aquellos días, pero tampoco era posible entonces dejar de imaginar aquellos espacios donde había transcurrido buena parte de la vida de Antonio: su museo –el MEIAC–, cerrado, oscurecidas las salas y apagados los monitores, elocuente silencio del arte, como enmudecido ante su pérdida.

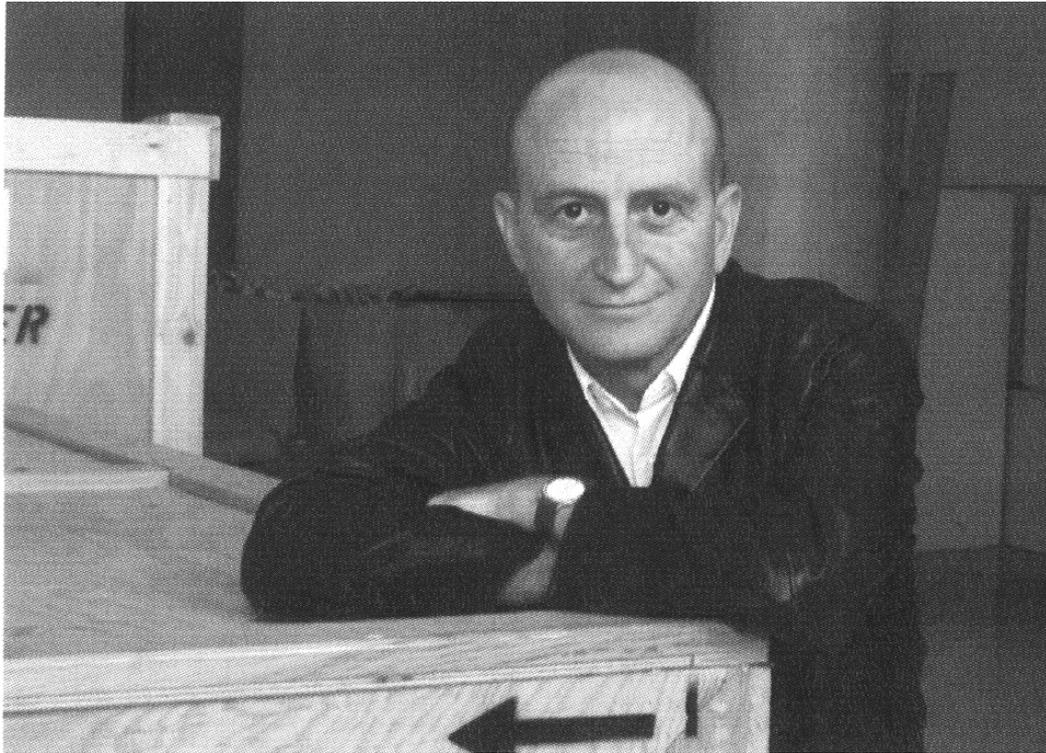
Para Antonio había sido sagrada la tarea de honrar a los que partieron antes. En sus propias palabras, más de una vez repetidas en ámbitos públicos y privados: *“la cultura ... es una obligación con el presente, ... con el futuro, ... pero también –y sobre todo, acotaría yo– una obligación con el pasado, porque tenemos la responsabilidad de preservar la memoria de lo que otros hicieron, de conservar el recuerdo de un tiempo que no vivimos, pero al que pertenecemos”*¹.

Inesperadamente, quien esto escribe se ve abocada a recoger ese testigo al que Antonio aludía, y a asumir parte de la responsabilidad de preservar su memoria. Paradójicamente, esa era una tarea a la que él mismo pensaba dedicarse más adelante, levantando esa *Fundación y Archivo Antonio Franco*, con frecuencia imaginada, y que estaría dedicada, no a su propia persona, sino al estudio de

¹ Palabras pronunciadas por Antonio Franco en una conferencia dictada en Azuaga 16-12-2016.

todos los documentos gráficos y literarios que había ido recopilando durante décadas, en los que se oculta una parte de la historia de Extremadura. Tras esas alusiones, a menudo enunciadas con talante imperturbable, que impedía distinguir entre bromas y veras, se intuía su firme voluntad de trascender, de sobrevivir a su tiempo.

Conscientes de la imposibilidad material de condensar en unas pocas páginas la biografía de Antonio Franco, se ha preferido sintetizar en unos pocos los momentos que nos parecen más reveladores de su trayectoria vital.

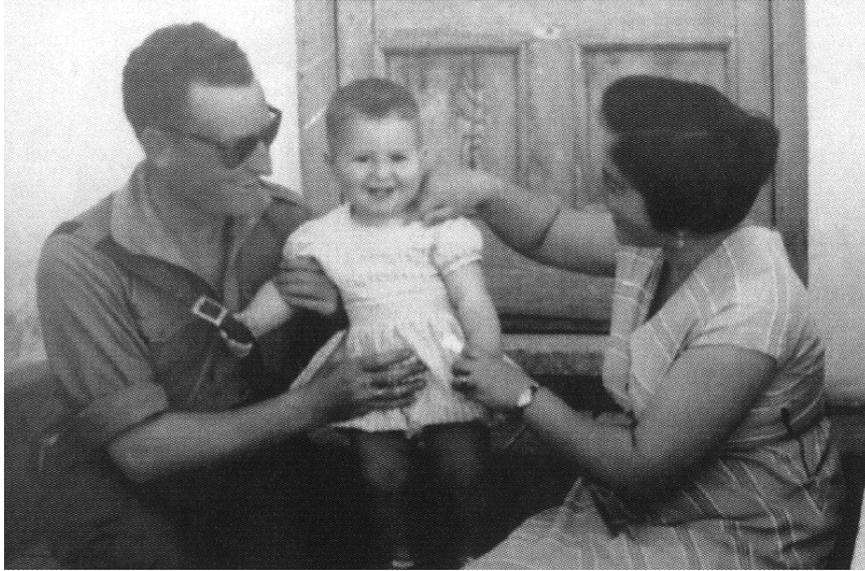


Antonio Franco. MEIAC 2012. Fotografía: Vicente Novillo

Primeros años.-

Antonio nació en mayo de 1955 en Badajoz, esta ciudad fronteriza donde pasaría la mayor parte de su vida. Su padre fue militar: un hombre serio, afectuoso; con raíces familiares que le unían a Jerez de los Caballeros y del que heredó, además de la inconfundible y coloradísima cabellera que sería su seña de identidad juvenil, el gusto por el campo extremeño, y el espíritu sobrio y riguroso, casi austero, con el que abordaría siempre sus trabajos. Primogénito en una familia de cinco hermanos, un pequeño problema de salud, –había nacido con una estenosis de píloro– obligaría a Isabel Domínguez, su joven madre, a volcar toda su energía en “sacar adelante” a golpes de paciencia y tesón, a aquel niño llorón que con no menor obstinación rechazaba los alimentos. Sobra decir que en aquel choque de voluntades, y por suerte para el niño, triunfaría la tenacidad materna, y Antonio salvaría ese obstáculo inicial convertido en una saludable criatura que proseguiría desde entonces su desarrollo con toda normalidad.

Los primeros años de su vida transcurrieron en una vivienda de la colonia militar de Badajoz, entonces situada prácticamente en medio del campo, al otro lado de la carretera de Madrid, hoy Avda. de Juan Sebastián Elcano.

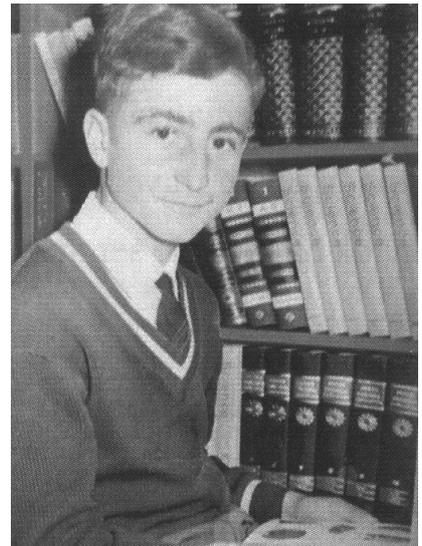


Antonio con sus padres en 1956

Unos años más tarde la familia se trasladaría a la nueva zona residencial que se construyó extramuros de la fortificación abaluartada, frente al baluarte de Santiago, y Antonio empezaría su vida escolar en la Escuela Aneja a la Normal de Magisterio, muy próxima a su casa. Tras la etapa escolar, cursó el bachillerato, en la rama de ciencias, en el Instituto Zurbarán.

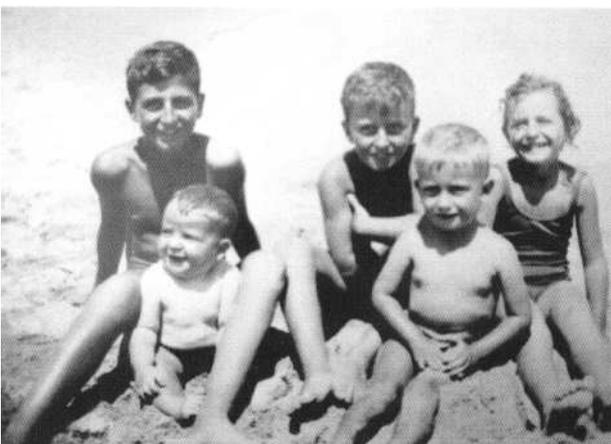
Caparica.-

Los Franco Domínguez, como tantas familias de Badajoz, solían pasar buena parte del verano en las playas de Portugal. Tanto por su cercanía como por las condiciones relativamente benignas del mar en sus playas, Caparica, una pequeña población cercana a Lisboa, era el destino habitual de la familia, que pasaba allí buena parte del verano. La playa portuguesa, bulliciosa de españoles, era escenario de personajes pintorescos, casi decimonónicos, como los banheiros, los barquilleros, con sus ruletas de lata, las vendedoras de bolinhos o los vigilantes de los juegos de bola. Este paisaje



Un pelirrojo Antonio adolescente y encorbatado

humano sería siempre recordado por Antonio, que quizá durante aquellos veranos vio nacer el germen de su declarada pasión portuguesa.



Antonio (primero por la izquierda) con sus hermanos Curro, Isabel María, Carlos y José María, en la playa de Caparica, a mediados de los años 60

Sevilla.

A la hora de enfrentarse a los estudios universitarios, Antonio se decantó por la carrera de ciencias económicas y empresariales, en Sevilla. Aunque quedó pronto decepcionado de estos estudios, llegó a cursar la carrera durante tres años, hasta el día en que finalmente decidió abandonarla para empezar la de Geografía e Historia en la misma universidad, especializándose en Historia del Arte. Esta decisión marca en cierto modo el punto de inflexión en su trayectoria académica, que desde entonces estaría enfocada a los que a lo largo de su vida habrían de ser sus empeños: los culturales, y de modo especial las artes, en múltiples vertientes.

En su condición de hijo de militar, durante los primeros años de su estancia en Sevilla residió en la Residencia Militar San Hermenegildo, en el Prado de San Sebastián. Allí conoció al futuro poeta y escritor, entonces joven estudiante, Juan Luis Romero Peche (Málaga 1954-Sevilla 2002), con quien entablaría una estrecha amistad, que proseguiría hasta la prematura muerte de Romero Peche. De aficiones y temperamentos parejos, ambos creaban en las aulas y en la Biblioteca del Laboratorio de Arte, un mundo de ficción y de heterónimos que solo ellos podían desvelar². Durante aquellos años, coincidentes con los últimos de la vida del general Franco y primeros de la Transición, Antonio, junto a Romero Peche, Fernando Rivas y Manuel Caballero, entre otros, se implicaría en un buen número de acciones e iniciativas en el ámbito teatral, que tenían como escenario el Teatro Real de la Alameda de Hércules; enclave para él muy significativo, y en cuyo entorno vivió los últimos años de su estancia en Sevilla.

A poco de cambiar de facultad, Antonio había abandonado la residencia militar en busca de una mayor independencia, alojándose sucesivamente en distintas casas del casco histórico sevillano, algunas de ellas en el barrio de Santa Cruz. Concretamente en la plaza de la Alianza vivió en un piso bajo que aparece en la última película de Luis Buñuel, *“Ese oscuro objeto del deseo”*, rodada en Sevilla en 1977; coincidencia que le dio pie en el futuro a narrar numerosas historias apócrifas acerca de la visita a su hogar del director aragonés.



Antonio y Juan Luis Romero Peche con Reyes Ortega y Carmen García de Diego. Córdoba 1978

Debemos a Reyes Ortega, otra de sus buenas amigas de entonces, el relato de un buen número de episodios y anécdotas de esos últimos años de facultad. Entre ellos, los viajes a Córdoba, Granada, Úbeda o Salamanca; sus estudios de italiano en la Asociación Dante Alighieri, que le permitieron disfrutar de una beca en Italia durante el verano de 1979, y la multitud de experiencias de aquella primera salida al extranjero –Portugal nunca fue “extranjero” para Antonio–, experiencias recordadas con frecuencia en años posteriores y temas centrales de muchas de sus más hilarantes narraciones.

Tras acabar sus estudios, parecía inevitable el retorno a Extremadura, momento que contemplaba con cierta relucencia. Fuera para posponer ese momento, o por otra razón, en el otoño de 1979 Antonio, junto a Isaac Navarrete, otro antiguo amigo de Badajoz, decidió abrir un bar. Para financiar

² Cuarenta años después, aún son recordadas por sus compañeros de entonces esas “imágenes para el alma”, (en palabras de Carmen Araya), que los dos amigos representaban.

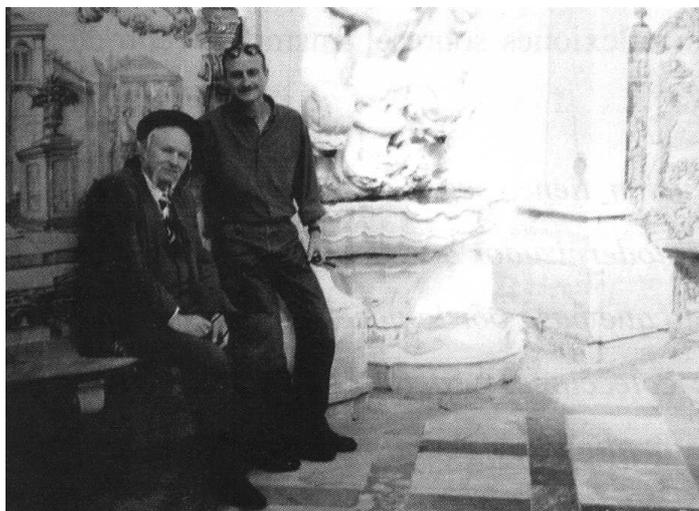
el proyecto recurrieron a la entonces novedosa idea del micromecenazgo, –actualmente crowdfunding–, que en resumen consistía en pedir a un amplio grupo de amigos la aportación de una modesta cantidad, que les permitiría reunir un capital suficiente. El sistema funcionó, y a su debido tiempo inauguraron el bar, situado en las proximidades de la Alameda de Hércules. Lo llamaron “*La Fontana*”, en homenaje a La Fontana de Oro, de Galdós, libro que por entonces estaba leyendo y había entusiasmado a Antonio por las grandes dosis de humor, la fina ironía y el lenguaje vivo y expresivo del autor canario. Rasgos distintivos, por cierto, que aparecían a menudo en la propia conversación de Antonio.

Vida profesional.

Acabada la carrera en 1979, el regreso de Antonio a Extremadura se vio precipitado por la aparición de un grave problema de salud, en forma de una fuerte hemorragia gástrica provocada por una úlcera sangrante, de la que tuvo que ser intervenido de urgencia en el hospital militar de Sevilla. Pasó su convalecencia en Badajoz, en una época que coincidiría con los años fundacionales de la Comunidad Autónoma, que al asumir como competencia propia la gestión de la cultura, estaba también empezando a sentar las bases de lo que con el tiempo serían nuevas instituciones culturales. Antonio, como muchos de sus compañeros, fijó su atención en las oportunidades profesionales que brindaba la Junta de Extremadura, obteniendo una plaza como funcionario en el cuerpo técnico de la Administración, con desempeño en la Consejería de Cultura. En 1990 fue nombrado director de la Biblioteca Pública Bartolomé J. Gallardo de Badajoz, permaneciendo en ese puesto hasta 1994.

Su interés por el arte le había llevado a contactar con un buen número de artistas extremeños y portugueses, llegando a organizar algunas exposiciones en las propias dependencias de la Biblioteca. Además, desde sus últimos años en Sevilla era corresponsal desde Andalucía de la revista LÁPIZ, en la que ejercía como crítico de arte, labor que desempeñaba también en algunos medios locales.

Se implicó activamente en diversas iniciativas hispano portuguesas, como la revista Espaço-Escrito, de cuyo consejo de redacción formó parte, desde su fundación en 1987 hasta su extinción en 2009. Además, la participación extremeña en la Exposición Internacional de 1992, –la Expo– constituyó una ocasión para establecer relaciones personales con artistas e intelectuales españoles o extranjeros, con muchos de los cuales habría de colaborar posteriormente en el Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo, el MEIAC, creado en 1994 e inaugurado en 1995.



Antonio Franco con el artista alemán Wolf Vostell en una visita al convento de Sao Paulo, en Redondo (Portugal) 1994

El museo.

Lo que identificaría para siempre la vida de Antonio Franco sería una idea, apenas un brumoso proyecto juvenil hecho realidad: el MEIAC, ese museo de arte contemporáneo –grande su intuición de vincular Extremadura e Iberoamérica con las vanguardias artísticas– y del que fue el primer y único director durante veinticinco años. Surgido casi de la nada, el museo se convertiría en pieza angular, aunque no exclusiva, de su andadura profesional.

De su desempeño en el museo, sus logros y sus dificultades, dan cumplida cuenta en estas mismas páginas otros testigos más autorizados, pero incluso para los profanos en el sector resulta abrumadora la simple enumeración de las exposiciones celebradas, cuyo número, aún hoy, supera al de todos los museos de ámbito autonómico, incluso los de mayor perfil histórico.

Misión prioritaria en la labor de Antonio Franco al frente del museo fue (desde el inicio de su andadura), dotar a la institución de un fondo verdaderamente significativo, en calidad y cantidad, de obras de los principales artistas extremeños: Pérez Rubio, Ortega Muñoz, Barjola, Ángel Duarte, Eduardo Naranjo y otros muchos, dentro de un conjunto con más 1.200 piezas en el que están representados un centenar de artistas (muchos de los cuales estaban prácticamente ausentes de las colecciones públicas extremeñas).

Queda pendiente la elaboración de la biografía profesional de quien fue algo más que el impulso motriz del hasta ahora indisoluble tándem Antonio Franco-MEIAC. En ella habrán de detallarse las múltiples exposiciones que comisarió, los excelentes catálogos editados, las conferencias dictadas, los artículos publicados, los cursos impartidos, los seminarios y congresos en que participó, los proyectos que no llegaron a cuajar..., la trayectoria, en fin, de un intelectual comprometido con su tiempo y con su obra. Aquí sólo nos cabe recordar la absorta dedicación a su tarea como director del museo, algunas de cuyas reflexiones sobre el mismo se reproducen aquí:

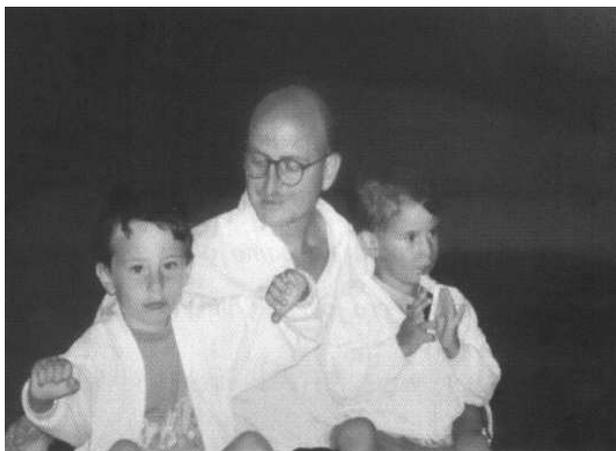
“Mayor alcance para el futuro de la institución tiene, seguramente, su propósito de articular un relato que dé cuenta del proceso modernizador que se ha vivido en la región desde los años iniciales del siglo XX. Un relato que pasa por la necesidad de estudiar sus distintos periodos, ampliar y actualizar sus colecciones y definir un nuevo patrón de referencia para la cultura regional. Primero, ampliando el ámbito de sus intereses desde el estricto campo de la creación artística al perímetro más amplio de lo visual antropológico (para eso el museo creó un Banco de imágenes digitalizadas, que tiene ya más de 4.000 registros); y en segundo lugar ensayando, en términos igualmente innovadores, la posibilidad de articular una cultura nueva sobre el territorio en el contexto de la identidad globalizada. En su opinión, el modelo de futuro que en ese sentido encarnaría el MEIAC, no puede ser ni esencialista, ni etnocéntrico (como lo fueron los regionalismos históricos), sino abierto a la diversidad de géneros, a los tránsitos y re-asentamientos que en la actualidad desdibujan las fronteras, a su posición transfronteriza, y a la transversalidad de las distintas disciplinas creadoras que se reconocen en el tiempo presente.”³

La familia.

Antonio y yo nos casamos en Guadalupe, en 1984. Aunque durante algunos años Antonio trabajaba en Mérida, el domicilio familiar estuvo siempre en Badajoz, donde nacerían nuestros hijos, Carlos y Gonzalo, en 1985 y 1988, respectivamente.

³ Fragmento del *Curriculum Vitae* escrito por Antonio Franco en 2018.

Las nuevas circunstancias familiares dieron ocasión a Antonio de recorrer Extremadura y Portugal, recuperando con su nueva familia tradiciones de su propia infancia; aunque serían otros los lugares de destino: Algarve, Costa Vicentina, Oporto, Lisboa.... Como no podía ser de otro modo, el talante tranquilo y afectuoso de Antonio harían de él un padre benigno, poco dado al autoritarismo, que sintió desde el primer momento una devoción real por sus dos hijos, y una permanente inquietud por su bienestar, que continuaría sintiendo mucho más allá de la niñez y adolescencia de aquellos.



Antonio con sus hijos Carlos y Gonzalo. 1990

Un amigo.

Posiblemente el número y calidad de los amigos de un hombre sea uno de los indicadores que mejor le definan y reflejen su propia calidad humana. En ellos, Antonio fue rico desde muy temprana edad, y su lealtad y entrega, la pródiga e inteligente generosidad con que a todos regalaba cuanto tenía que ofrecer, habrían de ser rasgos recurrentes que se manifestaron pronto, apenas salido del cobijo familiar. Y como es frecuente en esas edades, las amistades forjadas durante los primeros años de vida habrían de ser perdurables, hasta el punto de que fuera precisamente uno de ellos, el médico Remigio Cordero, quien le atendería durante su rápida y terrible enfermedad, visitándole a diario, hasta la última noche.

La nómina de amigos de Antonio fue siempre copiosa. Imposible traer aquí una relación de todos ellos sin caer en algún involuntario e injusto olvido. Pasó por el desgarró de perder a muchos, y a todos cuanto pudo acompañó hasta el fin. Para ejemplificar este aspecto de su vida, hemos elegido el relato de su relación con uno solo de ellos: Fernando T. Pérez González, desde la visión de sus hermanos⁴:

“La amistad entre Antonio y Fernando tuvo sus orígenes en Santa Marta de los Barros. Isabel Domínguez Vela, la madre de Antonio, pasaba temporadas muy largas con sus primas de Santa Marta, primas a su vez de la madre de Fernando. De manera que cuando Antonio le tomó el gusto a saltar del Entrín Bajo, pueblo de su madre, al pueblo de sus primos, hizo pandilla con los amigos de estos, entre los cuales halló a Fernando. Muy pronto la relación entre ambos saltó la amistad de pandilla y se convirtió en comunión de afecto, de pensamiento, de mirada a un futuro que presentían parejo.

⁴ Extracto del relato de Isabel María Pérez González.

“No hicieron la carrera juntos, tampoco finalizaron los mismos estudios. Fernando se licenciaría en Filosofía Pura en la Complutense de Madrid. Pero al llegar el verano, no fallaba la estancia de Antonio en Santa Marta y las buenas migas recuperadas del “Artista” y el “Filósofo”, como les apodaban las amigas. Decían ellas que “el Artista y el Filósofo eran dos progres que vestían de progres, pero no como otros progres. Ya entonces apuntaban maneras, el uno a lo Bonet cuando era joven, el otro a lo Sartre y su cachimba”.



Fernando T. Pérez González y Antonio en Badajoz, delante de la Biblioteca Pública ‘Bartolomé J. Gallardo’, en 1991, durante la celebración de la exposición Los orígenes de la Enseñanza Media

“Habría de llegar más tarde, sobre todo y al unísono, la apuesta de ambos por situar Extremadura en la Historia del Arte y de los libros. Fue entonces cuando las visitas de Antonio a Santa Marta comenzaron a concretarse en el periodo navideño y ya en la intimidad familiar de los Pérez González. Las anécdotas más jugosas, las tristes, las divertidas, la ilusión profesional de aquellos dos dignos funcionarios públicos pasaban por largas sobremesas de cava y de turrón, a golpe de ocurrencias de Antonio y de Fernando, siempre tan hábiles en la palabra, tan certeros en el análisis, tan divertidos en la crítica.. Un día de agosto del año 2005 se nos marchó Fernando. Antonio había ido a visitarle la tarde anterior, como tantas otras; pero en aquella ocasión permaneció hasta la madrugada. Tenía la certeza de que se estaba despidiendo de su amigo. Y habló durante horas. Y durante horas dio un largo repaso a los años de amistad y de recuerdos, entre ellos, Sevilla, la Facultad, su amigo Juan Luis. Aquella noche Antonio lloró, lloró las lágrimas de lo irreversible, de la certeza fatal, lloró las lágrimas de la pérdida inminente. Fernando murió unas horas más tarde.

“Y llegaron las siguientes Navidades. Fernando ya no estaba, pero su amigo Antonio permaneció fiel a la cita en el hogar de los Pérez. En aquel ritual de amistad que nunca interrumpió hasta que se lo prohibió la enfermedad, Antonio quería verles a todos, porque, decía, en aquellas sobremesas respiraba a su amigo Fernando.”

El final.

Como sucede en tantas ocasiones, el final de la vida de Antonio sucedería de modo inesperado, abrupto y brutal. Aunque con las dificultades económicas que fueron tónica habitual en la gestión del museo, Antonio encaraba con optimismo los actos con los que tenía pensado conmemorar los vein-

ticinco años transcurridos desde su inauguración, que se cumplirían en mayo de 2020. Sabemos que uno de los proyectos más relevantes hubiera sido la celebración en el Museo de Arte Contemporáneo de Lisboa de una exposición de los fondos portugueses de la colección del MEIAC; y que acariciaba la idea de una similar en Santiago de Chile, ciudad que había visitado en 2018.

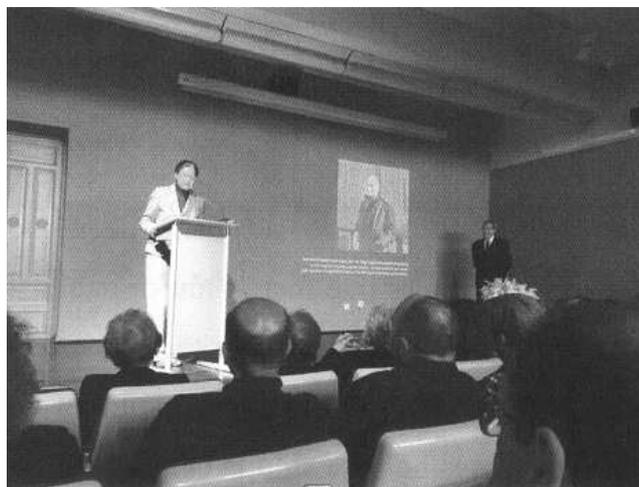
Pero además del museo, otros proyectos ocupaban su mente, muchos de ellos a desarrollar tras su jubilación como funcionario, momento que sabía próximo, pues en 2020 hubiera cumplido los 65 años. Uno de sus temas más queridos era el de la fotografía histórica, la que conserva la memoria en imágenes de la Extremadura olvidada, especialmente la captada por fotógrafos locales, casi desconocidos, de los que llevaba años recopilando cuanta información podía obtener, y que pasarían a integrar los fondos de ese Archivo Antonio Franco que ya hemos mencionado antes.

Todo lo interrumpió la enfermedad. Muchos amigos acudieron a acompañarle durante las últimas semanas. Antonio murió en nuestra casa, la mañana del día 26 de enero, en brazos de su hijo. Sus cenizas reposan junto a las de su padre en el pequeño cementerio del pueblo de su madre.

Homenaje póstumo.

Por iniciativa del profesor y ensayista José Jiménez y de la historiadora del arte Isabel Durán, secundada por un buen número de personas del mundo del arte y la cultura, el 27 de febrero de 2020, apenas un mes después de su muerte, se celebró en Madrid un acto de homenaje a Antonio Franco, que tuvo lugar en el Museo Nacional de Antropología.

Con la actuación como introductor de José Jiménez, se sucedieron seis breves intervenciones.



Homenaje a Antonio Franco celebrado el 27 de febrero de 2020 en Madrid. Intervención de Claudia Giannetti

Cada una de ellas a cargo de relevantes figuras de la cultura y el arte contemporáneo que, además, habían colaborado con Antonio en diferentes actividades. Ante una sala que rebosaba de emocionados amigos y compañeros fueron hablando Rosina Gómez Baeza, exdirectora de la feria ARCO; José María Viñuela Díaz, conservador patrimonial del Banco de España y miembro del Patronato del MEIAC; Claudia Giannetti, teórica e investigadora especializada en arte contemporáneo y *media art*; Juan Antonio Álvarez Reyes, director del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo; Emilia Ferreira, directora del *Museu do Chiado*, de Lisboa, y César Antonio Molina, profesor universitario, ex-ministro de Cultura y ex-director del Instituto Cervantes.

Todos ellos pusieron de relieve la entereza de Antonio Franco ante las dificultades de su vida profesional al frente del MEIAC. Se destacó su acierto en especializar el museo en el arte extremeño, latinoamericano y portugués, como caso único y excepcional en España. Se mencionó también el

criterio de apostar por la especialización en arte y tecnología, como segundo gran desafío, y muestra de su visión para liderar desde la periferia la renovación de los discursos de otros museos de arte contemporáneo.

Fue varias veces mencionado el amor de Antonio por Portugal, y las excelentes relaciones que mantenía con los artistas y gestores culturales de este país; así como el esfuerzo por dotar de la máxima proyección internacional al MEIAC, produciendo exposiciones que aparecieron en Pekín, Berlín, Génova, Roma, Dublín, Nueva York o Belgrado.

Y por último, nadie dejó de lamentar la pérdida de un hombre que todos cuantos le conocieron coincidieron en definir como inolvidable.

ANTONIO FRANCO EN LA MEMORIA

Rufino Mesa Vázquez

RESUMEN: Antonio Franco ha sido el artífice de la modernización estética en Extremadura, el referente profesional que nos ha unido en torno al proyecto museístico del MEIAC: este es un hecho remarkable que merece la pena cuidar en el futuro. Para evocar su memoria Rufino Mesa hace servir este concepto: “estamos en lo que hemos hecho”. Su labor era de gestor cultural, mediador y promotor de acontecimientos y, por ello, lo que él “ha hecho” está disuelto entre nosotros.

PALABRAS CLAVE: Extremadura, MEIAC, Vostell, cárcel, Proserpina, Santa Ana, Siete Sillas, dolmen, Mérida, Portugal.

ABSTRACT: Antonio Franco has been the architect of aesthetic modernization in Extremadura, the professional benchmark that has brought us together around the MEIAC museum project: this is a remarkable event that is worth taking care of in the future. To evoke his memory, Rufino Mesa uses this concept: “we are in what we have done”. His work was as a cultural manager, mediator and promoter of events and, therefore, what he “has done” is dissolved among us.

KEYWORDS: Extremadura, MEIAC, Vostell, cárcel, Proserpina, Santa Ana, Siete Sillas, dolmen, Mérida, Portugal.

Introducción.¹

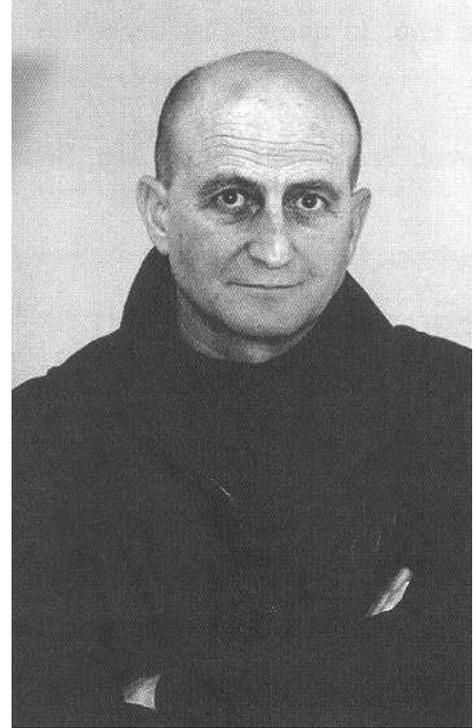
Hacer un repaso del pasado para recordar a un amigo que se ha ido de forma súbita me deja confundido y desarmado. Lo que diga no sirve de nada, o de muy poco, sólo tiene el valor de no ser desmentido ya que la vida y la muerte siempre nos coloca ante la puerta de la certidumbre. Ante ella no puede repararse nada: ya todo está hecho. Al escribir sobre lo que hicimos se refuerza la soledad del fin, rescatamos imágenes y recuerdos, nos miramos las manos y recuperamos el tiempo compartido. Por este motivo pienso que lo más apropiado es dedicarle palabras que contengan el valor de lo que hicimos juntos, fijar su personalidad en las obras realizadas y, como gestor cultural, en los intereses éticos y estéticos que nos unían.

Personalmente me siento en el deber de hablar del profesional y del amigo y quisiera hacerlo con serenidad, afecto y respeto. Evocar los hechos e invitar a las personas que coincidimos y participamos en la aventura del cambio. Pienso que al hacerlo seguimos activos y unidos. Lo que se hizo entonces es la memoria de una época que transformó el rostro al país.

Antonio Franco ha sido el artífice de la modernización estética en Extremadura, el referente profesional que nos ha unido en torno al proyecto museístico del MEIAC: este es un hecho remarkable que merece la pena cuidar en el futuro.

¹ Este trabajo también se puede leer en el Blog del autor.

Recuerdo que eran tiempos generosos, de vitalidad y alegría colectiva: queríamos construir algo importante. Como muchos creadores de la época, estábamos cargados de esperanza, limpios de pereza crónica y abiertos a colaborar para la construcción del futuro. En los años que nos conocimos, para Antonio prevalecía la sobriedad del concepto: hacer que los temas humanos estuvieran en el centro y la factura de la obra fuera su envoltorio. Su actitud frente el arte era no entretener el pensamiento con bagatelas y, ante la vida, actuar con franqueza y apertura. El arte como instrumento de cohesión social, como interrogante y proceso de crecimiento interior. Su inesperada marcha no debe detener este proceso; por ello he pensado que la mejor manera de tener presente su labor, es hacerle un homenaje personal a través del trabajo y animar a que la labor realizada nos libere individualmente. Cada cual debe hacer balance de su tiempo y de lo que nos ha sido dado. Antonio tenía muy presente, aunque no lo expresara de manera explícita, que el camino para trascender la vida está en las obras, en lo que hacemos.



Antonio Franco

Para evocar su memoria haré servir este concepto: –estamos en lo que hemos hecho.– Su labor era de gestor cultural, mediador y promotor de acontecimientos y, por ello, lo que él “ha hecho” está disuelto entre nosotros. En el MEIAC creó un fondo de obra para la exposición permanente, un patrimonio que explica la sensibilidad artística del siglo XX. También el archivo fotográfico, para construir la memoria visual de Extremadura. Sensible a este tema: reunió más de 250 obras de performances y multimedia, trabajos que señalan la evolución del media art y la importancia que el arte de hoy tiene en internet. Llevó el arte contemporáneo extremeño fuera de la región, a través de exposiciones como Suroeste Literaturas Ibéricas, participó en ferias de arte ARCO en Madrid. Tuvo relaciones culturales con museos portugueses, como la Fundación Eugenio de Almeida de Évora, y el MACE de Elvas. Colaboró con el Instituto Cervantes y llevó exposiciones gestionadas por el MEIAC a nivel internacional. Editó la obra de Narbón, de Wolf Vostell, de Ortega Muñoz, de Arias Montano, *La fotografía en Extremadura 1847-1951...*

1984.

Estas y otras acciones han servido para muchos como estímulo y motivación creativa. Pienso que nombrar a las personas que estuvimos implicados en el proceso es alumbrar lo que se hizo y dar sentido a una época germinal de lo que somos hoy. El cambio cultural en Extremadura fue posible cuando el trabajo inicial sentó las bases de lo que, más tarde, cada cual ha realizado por separado. En el taller se ha hecho lo que se ha podido. Pienso que contar honestamente lo que se hizo es recordar aquel tiempo, pobre, sin recursos, pero imaginativo y, evaluarlo, es tener presente la importante labor de Antonio Franco.

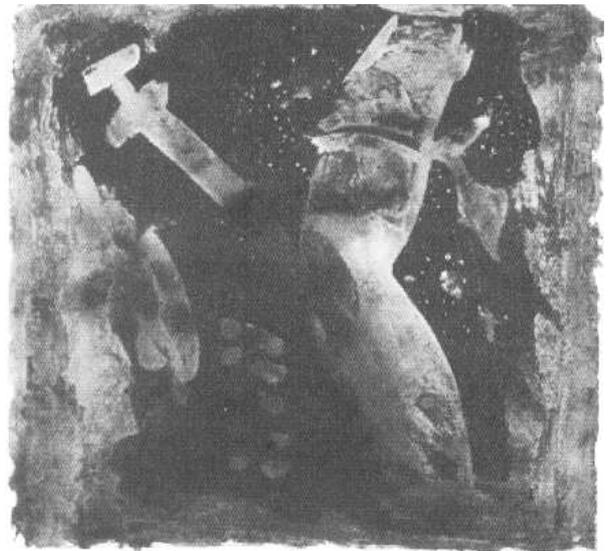
Recuerdo muy bien el año del encuentro: era un excelente día cuando llegamos a Mérida. Mi familia y yo quisimos visitar Extremadura, lugar donde nací y no conocía excepto por las referencias que me daba mi padre.² En el mejor momento para mi trabajo, hace ya 36 años, me encontré con

² Debido a “la diáspora” de la postguerra, salí del Valle de Santa Ana con dos años y no tenía paisajes, olores, colores y memoria de la tierra de mis antepasados. Quería conectar con las raíces, más aún cuando me ha tocado vivir en un territorio donde se exhibe abolengo como divisa diaria y el que no lo puede hacer es un ciudadano con sus derechos

Antonio como si fuéramos viejos conocidos. En aquel momento fue la persona que mejor me orientó en lo que necesitaba: conectar con las gentes y lugares de Extremadura. Lo hizo con generosidad, sentido del humor, sacrificio personal y grandes dosis de confianza. Nos encontramos en la Consejería de Cultura de la alcazaba de Mérida y, en aquellos años, establecimos una amistad personal y profesional sólida. La mantuvimos de manera intensa y sólo la distancia, las estocadas de los años y la muerte la ha detenido. Antonio persistía en la dedicación, la necesidad imperturbable con la creación artística, con las vanguardias, con la vida, las cuestiones humanas y la tierra. Su función profesional y su carácter contenido lo hacían imprescindible donde estaba y le permitía estar en contacto con todas las áreas de la cultura. Así pues: por todo lo que has pensado, reunido y realizado: ¡gracias, Antonio!

La cárcel de Badajoz.

El proyecto de museo, y su ubicación, fue una de las primeras ideas que me transmitió y tuvo un debate intenso fuera del lugar de las decisiones. Dos años más tarde de conocernos Antonio y yo fuimos a ver la plaza de toros abandonada y La cárcel de Badajoz.³ La idea me entusiasmó tanto que hice un trabajo extenso con lo que pude observar en sus corredores y calabozos. Los espacios ya estaban abandonados, pero había contenido tanto dolor humano, tantas reseñas vivas en los muros, mensajes sentidos, señales y gráficos de los presos, que hice una serie extensa de fotografías y dibujos que conservo con interés. Aquel recuerdo fue especial. Algunas imágenes que realicé son la traslación de lo que estaba dibujado en los muros. Las fotografías eran tomas de las evocaciones tatuadas en la cal, los muebles desahuciados y los espacios de la prisión. Antonio publicó una fotografía en la portada del catálogo del museo: son una serie de rayas que el ocupante de la celda, el condenado, hizo para contar los días que llevaba encerrado, carente de libertad. Era conmovedor por el contenido y por la manera tan gráfica de pensar sobre el tiempo. Cada uno de los calabozos era un drama personal con anotaciones escritas que emocionaban por la claridad del mensaje. Todo aquel doloroso material estuvo a su disposición, inclusive estuvimos hablando de recoger algunos elementos de la prisión. Cada una de las puertas, cerrojos, rejas, y muebles de los calabozos, era una obra poderosa, un referente fiel de los contenidos humanos allí establecidos. Las salas, patios, escalinatas y el panóptico central, presentaban una escenografía dramática: eran elementos que pensábamos que merecía la pena conservar para asentar las bases de la estética renovada y el sentir del nuevo edificio.



La jeringuilla. La cárcel de Badajoz.

Rufino Mesa. 1987

mermados. El tema del desarraigo lo tratamos con Antonio en varias ocasiones, sobre todo cuando él instaló *Emigrantes* en la iglesia de mi pueblo. En aquellos años hice una escultura que trata el tema de los emigrantes. *Desarraigo*. Castellvell, 1990. Piedra, bronce, asfalto, zapatos...120 x 80 x 90 cm.

³ *La cárcel de Badajoz*, Título de una extensa serie de dibujos de formato mediano preparados para ser publicados en formato libro. Son más de cien, algunos los dediqué a Antonio Franco. Realicé otras tantas fotografías de los grafitis de los presos, muebles, puertas, rejas y espacios en general.

El proyecto del museo fue un debate fértil, apasionante y permanente. El tema se pulía, se modelaba poco a poco allí donde íbamos. Siempre teníamos un objetivo común: el proyecto tenía que hacerse con finalidad pedagógica y amplio servicio a la sociedad. En unos años pude seguir la transformación del lugar y la aparición de la idea. Pude ver como el lugar de la prisión se convertía en un magnífico edificio y un referente cultural que podemos entender como uno de los símbolos de la modernidad de Badajoz.

La naturaleza.

Antonio era un urbanita, pero no estaba lejos de la naturaleza, entendía que ella habla de nuestros silencios y siempre contiene el escenario del hombre. Nos hacemos humanos en el paisaje, ahí están impresos los que se fueron, los que se van y donde nos encontraremos todos. Era un ser culto, inquieto, amable, irónico y generoso que me llevó a visitar los rincones más bellos de Extremadura, entre ellos; las pinturas rupestres de la sierra de San Serván y los lugares que seguidamente describiré; en cada uno de estos lugares se encontraba implicado. Algunas veces fuimos acompañados por Eulalia Gijón: una persona culta, sensible, inquieta y amante del patrimonio arqueológico. Fuimos a lugares que me llenaron de asombro y me hicieron amar aquella tierra que se revelaba como lo que era: la matriz de mis antepasados. Hablamos de muchas cosas, temas que se olvidan, pero resuenan ideas que han permanecido, se han reformulado y este es un momento oportuno para recordarlas.

Las salidas fueron numerosas y de cada una de ellas saqué lecciones de interés. El primer recorrido que hicimos aquellos días fue ver la Presa de Proserpina y la de Cornalvo. De la primera me interesó todo; el lugar, la conservación, el uso que le habían dado y la proximidad con las gentes de Mérida que también la hacían útil para el recreo. El encuentro con el lugar fue tan grato que unos años más tarde, con la colaboración de Antonio, realicé *Ocultaciones*,⁴ la primera intervención estable de toda la serie. Aprovechando el vaciado de la presa para limpiarla, en una gran roca del fondo realicé una serie de agujeros de más de un metro de hondo. La obra fue ejecutada conjuntamente con los arqueólogos de *Morerías 90*.⁵ Tomé muestras de la cota J-21 y las oculté como



Morerías 90. Embalse de Proserpina. 1990



Morerías 90. Ocultación en el Embalse de Proserpina. 1990

⁴ *Ocultaciones*. (1985-2018). Una serie extensa de obras en la que el contenido está omitido. Una de las obras está en el MEIAC, *Cambalache*. 1993. 13 piezas de bronce y cobre. Se hizo la acción simbólica de devolver el oro a los nativos americanos por los espejitos que ellos recibieron. EL conjunto de las *Ocultaciones* trata varios temas: la obra más significativa es 359° sin luz. Es la continuación del libro *Un pan de tierra*, y el libro *Jácaras, salmos y cunanas*.

⁵ “*Morerías 90*”, *Ocultación de restos en el Embalse de Proserpina*. 1990.

restos valiosos en cápsulas de cobre. Guardé como reliquias las piezas que me dieron los arqueólogos de Mérida: cerámica, huesos, cenizas, vidrio, carbón... y los reservé con tapones de bronce. Fue un trabajo duro, desconocido, sin mediaciones interesadas, pero emocionante. Por la ayuda en la búsqueda de recursos, por la moral añadida al estar allí presente y, por si entonces me olvidé de reconocerlo, ¡gracias, Antonio!

La historia.

La historia del pasado pesa sobre nosotros y la llevamos encima como una gabela amable y liviana. Días después de la intervención en Proserpina, Antonio me llevó ver el dolmen de Lácara y la experiencia tuvo repercusión en mi labor posterior: fueron momentos emocionantes y cargados de sensaciones atávicas. Después de atravesar magníficas dehesas llegamos a un montículo verde ocupado por toros bravos. Uno de ellos era un zaíno de mala cara, era el custodio del lugar que lo convertía en un mitreo con todos los atributos. Cuando estábamos casi tocando la obra el animal se alejó y pudimos ver la magnitud del yacimiento; la tierra se abría ante nosotros como una matriz-tumba. El otero era pequeño pero se convertía en el referente del espíritu humano y mostraba la grandeza estética de una época ya lejana. Estuvimos dando vueltas al dolmen, comentando la curvatura de las losas que forman la cámara y los aspectos formales de la construcción. Allí estaba la historia lejana y nos podíamos mirar en ella como lugar de encuentro, espacio de reflexión y contingencia que trasciende nuestra propia vida. Las piedras hablan siempre, contienen los sentimientos, las pasiones y los nombres retenidos. Dicen mucho más si están colocadas con intención y soportan los latidos del tiempo con dignidad. El lugar es un espacio que destila el pasado y lo convierte en presente.



Dolmen de Lácara. Aguada, 1987

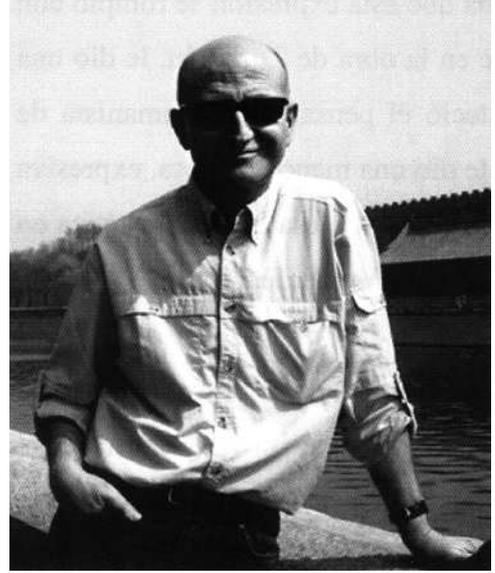
Lo hablamos y así es como vimos la dimensión de la labor humana, cuando el arte está en el límite, en la oscuridad de la muerte, cuando lo sublime se hace montaña-tumba en la pirámide de Keops y cueva-cista en el dolmen de Lácara. En mi caso, nada más ver aquel conjunto, la impresión fue de asombro y misterio. Estuvimos observando la rotundidad y el alabeo de las piedras, el vacío de la cámara, la compresión del corredor, las dimensiones de la pequeña entrada y la piel de líquenes que el granito vestía y le daba solemnidad a todo el conjunto. Fueron momentos de encuentro: comentamos la obra y llegamos a la conclusión de que aquello nos pertenecía. El valor espiritual se rehacía entre registros ocultos, mudos y expectantes. Al observar el pensamiento antiguo en la roca, su realidad se meditaba ahora y se convertía en obra moderna, se hacía realidad espiritual y patrimonio intemporal. Antonio decía que en *La era de vacío*,⁶ la de los descreídos, aquellas piedras nos hablaban el lenguaje de siempre, las podíamos entender perfectamente y tratar sobre ellas temas políticos, ecológicos, estéticos, sociales y, especialmente, trascendentes.

Del encuentro con el dolmen salí reanimado, cargado de buenos propósitos y lleno de ideas. Como fruto de la visita se cumplía aquella máxima que Ortega y Gasset recoge de unos versos del Rig-Veda, donde se expresa como plegaria:” ¡Señor, despiértanos con alegría y danos conocimiento!”.

⁶ La era de vacío. Guilles Lipovetsky, Ed. Anagrama. Barcelona. 1986.

El carácter.

Antonio tenía una ironía especial, en los primeros encuentros parecía que pasaba rozando las cosas, que era un “guasón” que adornaba un hecho oscuro con luz brillante, como si temiera sumergirse en los interrogantes, huir de la pedantería al entrar en las diferentes capas y significados de las obras. No era así: pienso que el hecho de llevarme a los lugares citados lo dice todo. Siempre tuvo en cuenta mi condición de escultor, observó la sensibilidad estética y encuadró las bases del pensamiento con valores precisos. Su mundo interior respondía a la sobriedad, dramatismo y lúcida enajenación del Quijote, la negrura española, la capacidad de asombro y, más concretamente, la derivada extremeña. En varias ocasiones tuvimos este debate. Es una línea estética que quedó acuñada en el ídolo de Extremadura, una pieza del Calcolítico (3000 a.C.). Puede parecer un tópico, pero ese aliento contenido lo encontramos en todas las áreas expresivas. Prueba de ello son los “verracos” del museo de Cáceres, las estelas de guerreros del Arqueológico de Badajoz y, también, en la arquitectura visigoda de la zona, como es Santa Lucía del Trampal, centro religioso que también visitamos. Esta actitud senequista la valoraba y la practicaba. Él me decía que era yo el estoico, pero entiendo que son valores presentes y compartidos.



Antonio Franco. Foto: Gustavo Romano

Esta línea de pensamiento la trabajaba en profundidad ya que está en el carácter de las gentes extremeñas y castellanas. Lo comentábamos: el espíritu sobrio anima la creación que busca lo sublime, se destila en el paisaje, se desprende de la dehesa, de los canchales de granito, de la dureza del clima. Nace del cantar de las llanuras y del serpentear de los ríos. En el caso de Antonio forma el hablar contenido, el que dice más con menos, quita ornamentos al mensaje y deja la imagen sin color: ¡en los huesos! Pensaba que esta expresión se rompió con el barroco, pero se mantuvo acuñada con medida elegante en la obra de Zurbarán, le dio una dimensión femenina y cálida Luis de Morales, la robusteció el pensamiento humanista de Arias Montano, la dejó caer sobre la tela Ortega Muñoz y le dio una mano vigorosa, expresiva y doliente Juan Barjola. A todos tenía presente. También se encuentra esa realidad estética en la contención literaria y queda plasmada en la obra de José María Valverde, Álvaro Valverde, Javier Cercas, Efi Cubero, Juan Ramos Santos, David E. Rodríguez y muchos otros. Algunos los mencionaba y hablábamos; en otros, encontraba los libros abiertos en su despacho y eso lo decía todo. Cada cual con su voz, con sus ojos ante el mundo, dejan un rastro sutil en el patrimonio humano que se funde con el país y el paisaje, no con “el paisanaje”.⁷

En varias ocasiones traté con él estos temas acompañados de un vino en la plaza de Elvas, lugar que consideraba propio. El pensamiento se teje en un océano interior, un mar oscuro donde aparecen diminutas luces con referentes colectivos; son señales sutiles, hilos espirituales que en el mejor de los casos forman tramas universales y, en el peor, queda como rocío de la mañana, sutil aliento que el sol devora en un instante.

Antonio era consciente de lo efímero de la vida, de la delgadez de los tejidos del pensamiento, de la presión cultural de la medianía, de los condicionantes políticos y económicos; cuestiones vitales para conducir un museo como el MEIAC. Sin entrar en esta red de laberintos inescrutables, pero de

⁷ Trabajo sobre el tema que realizó D. Miguel de Unamuno. País, paisaje, paisanaje.

realidad social comprensible, él los medía; tenía un gran respeto a su trabajo, al cometido que se había trazado y, sobre todo, al dictamen final que construye la muerte. Con el tiempo vi que su “ironía pasota” era una postura, una sutil máscara que utilizaba para ahuyentar la negrura del mundo. Su forma de estar “ante la nada”, ante el resuello del presente y el dictamen del devenir, respondía así, con una sonrisa, con un suspiro que aligeraba el vértigo interior y seguía su trazado implacable. Pienso que así posponía la gravedad de lo que trasciende, tomaba tiempo para decidir las acciones y valorar con distancia lo que hacemos. Debido a la tragedia que regala la vida y la desazón que producen los años, estuvimos hablando del tema en la Plaza Alta de Badajoz: de esta última conversación han pasado ocho años. Mientras tomábamos una cerveza le hice un retrato que destila esta inquietud, este vértigo ante el devenir que pesa como una roca.

Santa Ana.

El año 1985 nos volvimos a ver para hacer una visita al Valle de Santa Ana y comer en Jerez de los Caballeros. En ruta hacia este destino, pasamos por el castillo de Feria y, con asombro, vimos la robusta arquitectura y el pueblo limpiamente desplegado por las dos faldas de la montaña; el panorama era emocionante. Además, estaba ya cerca el encuentro con el Valle, el origen de toda mi familia.

Aprovechamos para ver la ciudad de Jerez, tomar una cerveza en una iglesia restaurante y nos desplazamos hasta el dolmen de Toriñuelo. A todo esto, Antonio me llevó a visitar estos lugares como aquel que enseña la casa de los abuelos. El recorrido que hicimos me fascinó, fue el encuentro con las historias que me explicaba mi padre y, de súbito, cada nombre de pueblo, monte, valle, árboles, perfume, flores y rocas, se despertaba en la mente como un acto de revelación.⁸ El encuentro con mi pueblo fue emocionante, indescriptible: millones de registros estaban escritos en las piedras y el río que riega el Valle. De los diecisiete molinos que me había escrito mi madre y que conservo grabados, no conseguí ver ninguno, pero estaban allí camuflados entre zarzales.⁹

En el recuerdo y haciendo más palabras de Efi Cubero, en “mi condición de extraño”, realicé para Santa Ana una pequeña escultura con el tema: *Emigrantes*. Fue Antonio Franco el que se cuidó de que la colocaran en el pórtico de la iglesia. Es una obra humilde que me siento triste y feliz por haberla realizado con este contenido y agradecido a mis paisanos por tenerla allí, instalada con respeto. Se trata de un recordatorio formal que representa a los ausentes, los que marchamos pero seguimos allí impresos.

De estas visitas surgieron dos libros de dibujos con los nombres de: *El testamento de Caín* y *Cantos del pájaro negro*.¹⁰ Por el carácter del trabajo Antonio estuvo interesado en publicarlos: no



Emigrantes. 1990 Valle de Santa Ana.

⁸ En aquel periodo yo trabajaba o ya había terminado, las series *Todos la querían*, *Urnas para un continente latino*, *Señales en la piel*, *El Gallo de oro*, *Inanna...*, obras que tenían un componente arqueológico importante. Fue el motivo para que Antonio me pusiera en contacto con aquellas señales que abundaban en Extremadura y componía el territorio compartido.

⁹ Mi madre, ya mayor, siguiendo el orden del río, me dictó los nombres y apellidos de los propietarios molineros uno a uno; fue un ejercicio de memoria que conservo como el mejor regalo que me podía hacer.

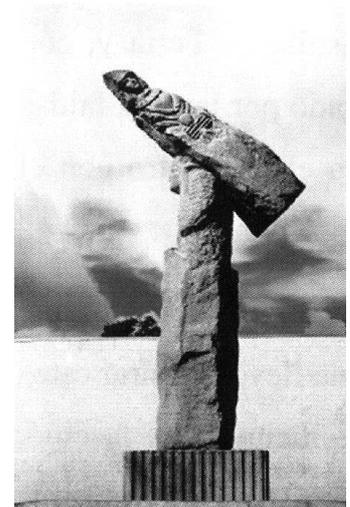
¹⁰ *El testamento de Caín*. 70 dibujos con un texto que relata el legado de Caín. 1992. *Cantos del pájaro negro*. 64 xilografías con un texto donde un pájaro negro, –un cuervo–, narra su desventura. 1987.

pudo ser y esperan el soplo de la imprenta. Los momentos que pasamos en estas excursiones eran de trabajo y estoy seguro que los encuentros los programaba con especial intención. Muchos de ellos eran de amable tutoría, asesoramiento mutuo, intercambio de información que resultaron vitales; en mi caso han supuesto mucho. Por todo ello: ¡gracias Antonio!

Señales en la piel.

He explicado varios motivos, pero deseo hacer especial mención al empeño que Antonio puso para llevar a Mérida y Badajoz la serie *Señales en la piel*.¹¹ Las colaboraciones en aquella época fueron intensas, éramos jóvenes y teníamos ganas de dejar signos en la memoria, sobre los cuales, Antonio fue allí el motor que lo hizo posible. El año 1986 vino a Reus, vio el trabajo que había hecho para Tàrrega y se entusiasmó con la idea de llevar toda la serie para exponerla en el teatro y anfiteatro de Mérida. En aquellos momentos de cambio eran responsables políticos, Jaime Naranjo como Consejero de Cultura, el cual escribió para el catálogo:

“Como puede apreciarse en todo el ciclo temático sobre Señales en la piel, la obra escultórica de Rufino Mesa constituye al mismo tiempo que un testimonio de nuestra modernidad, una reflexión sobre la índole de nuestras raíces culturales y sobre el sentido de nuestro pasado arqueológico”.



El porteador. Piedra de Agramunt. 1985. Mérida

Felipe Gutiérrez Llerena también intervino como Director General e hizo esta reflexión:

“Estimamos que la exposición de esculturas de Rufino Mesa agrupadas en la serie Señales en la Piel —una evocación del poema de Salvador Espriu La Pell de Brau— es portadora de una serie de valores estéticos y culturales, de un compromiso crítico entre presente y pasado...”

Un año después Antonio ya tenía dispuesto todo para trasladar las treinta obras de gran formato en vagones de tren. El 1988 se inauguró la exposición Señales en la piel, en el teatro y anfiteatro romano de Mérida. Como recordatorio de aquella época quedó cerca del Museo Romano, en un espléndido lugar, la obra *El porteador*.¹² Posteriormente Antonio hizo llevar la muestra al Paseo de San Francisco en Badajoz, donde estuvieron expuestas un tiempo considerable y consiguió que se quedaran dos obras: Mascarón y Animal con dos puñales.¹³ Para el catálogo de aquella exposición redactó un texto muy preciso, con formato de entrevista, donde hace la siguiente observación.

“Desde aquella configuración espacial que caracterizaba la experiencia del espacio mínimo, hasta tu más reciente proyecto sobre Cultura de Restos en el que, al menos desde un punto de vista

¹¹ *Señales en la piel*. 32 obras de piedra de Agramunt, hierro, bronce y otros materiales. Las obras son de medidas variables. Se expusieron en Tàrrega y Logroño, después en Mérida y Badajoz donde quedó obra el año 1988. Posteriormente fueron a Bellreguard, Gandía (Valencia) y Palau de Plegamans. (Barcelona) Actualmente algunas están en La Comella, (Tarragona).

¹² *El Porteador*. —un homenaje a mi abuelo.— Está situado delante del anfiteatro de Mérida. Piedra de Agramunt. 3,20x 070x 1,50cm. 1985.

¹³ Obras de características y proporciones similares a *El porteador*. 1985. Fue una exposición que dejó un recuerdo en las gentes que el tiempo no ha borrado y, a pesar de su dureza expresiva, aún mantienen la frescura de la época. El trabajo que Antonio realizó en aquella muestra fue soberbio.

teórico, la forma inicial del embarazo se corresponde con la del túmulo constituido por la superposición de capas en las que se han ido depositando vestigios de las distintas culturas humanas, la imagen del huevo constituye un arquetipo frecuentemente evocado a lo largo de tu obra, un arquetipo recordado incluso por esa estructura cupular sobre la que se organiza el espacio de tu propia casa...”

La reflexión estaba documentada y la exposición fue un encuentro especial en aquel marco histórico, y un acto sorprendente por lo inusual. La muestra era delicada y la quiso acompañar con textos de Jaime Naranjo, Felipe Gutiérrez, José Monleón, Michel Hubert Lepicouche y Daniel Giral-Miracle. El contenido fue valorado y se utilizaron argumentos cargados de la ilusión de una época irrepetible. Así fue, la democracia trajo la esperanza, una señal que dejó en la piel un tatuaje firme, señal que ahora se desfigura pero lo recuperaremos algún día con claridad y convicción de servicio público. Por el ilusionado trabajo que hiciste aquellos años: ¡gracias, Antonio!

Encuentro con Wolf Vostell.

Como consecuencia de estos encuentros se consolidó la colaboración, el compromiso y la complicidad moral y estética. En aquellos años vivíamos con intensidad lo que cada cual hacía; teníamos hijos pequeños y nos vimos en varias ocasiones. Como excusa fuimos a lugares sorprendentes: recuerdo la visita al castillo de Montánchez, una localidad, rodeada por viñas y olivares y caracterizada por sus excelentes vinos, aceites y jamones curados. Fuimos a ver el lavadero de lanas de Malpartida antes de que se convirtiera en el Museo Vostell.¹⁴

Otros itinerarios que le gustaba frecuentar era Portugal; así fue como conocí el destruido puente que hicieron los portugueses entre Olivenza y Elvas (Puente de Ayuda), obra que permanece en los huesos como un mal recuerdo entre vecinos y que Antonio Franco aprovechó para hacer una intervención *Alen da aigua* el año 1996. En innumerables ocasiones fuimos a comer bacalao a la portuguesa, acompañado de vino blanco, a Elvas; pasar la frontera tenía un cierto perfume de aventura. Estuvimos en Évora con la intención de ver el templo romano, pero fue mucho más placentero el conjunto del pueblo blanco. En los trayectos que Antonio programó visitamos Viana do Castelo; recuerdo los edificios barrocos de regusto rococó. También Estremoz, Evoramonte y Vila Viçosa, pueblos de frontera que conservan las cicatrices de las batallas y los baluartes del miedo y el rencor. El Alentejo era su territorio mítico y su vocación cultural fue siempre crear un vínculo fuerte con Portugal. El año 1990 estuvimos en Lisboa, fuimos con la intención de encontrar a José Saramago para pedirle colaboración en un trabajo de carácter poético en el cual estaba incluido: la *Biblioteca apócrifa*.¹⁵ No lo encontramos y buscamos bien; cuando nos pareció oportuno nos fuimos a un restaurante del barrio Alfama a comer bien, beber en condiciones y escuchar fados; fue un día memorable que Antonio recordaba con agrado cada vez que nos veíamos.

¹⁴ Me presentó a Wolf y a Mercedes, su mujer, y se estableció una relación amable y admirable. Conocí su estudio, sus trabajos más frescos y una serie de collages que estaba haciendo sobre los toros. De paso que estábamos en Cáceres, fuimos al castillo de Mirabel y Monroy, y a un monasterio que tenían previsto hacer una escuela taller en Arroyo de la Luz.

¹⁵ *Biblioteca apócrifa*. Obra con 80 documentos ocultos. Mármol de Ulldecona. 310x110x110 cm. 1990. Se trata de una escultura que reúne a 80 autores que han tenido el humor y la generosidad de ocultar una verdad o mentira dentro de un tubo de cobre.

Las siete sillas.

En aquel tiempo Antonio Franco fue la mano que movió otro gran proyecto al presentarme a D. Antonio Vélez: alcalde de Mérida. Tuvimos los tres un encuentro distendido, empático y me pidió una obra para la ciudad. Hice un proyecto completo: dibujos, perspectivas y maqueta en bronce de buenas proporciones. La idea interesó, se creó el entusiasmo debido, pero quedó a la espera en la Consejería de Cultura. Allí estuvo hasta que se hicieron los arreglos del río Guadiana y se pudo contar con los recursos del uno por mil estipulado por ley en toda obra pública. Xavier Cano sustituyó Antonio en la responsabilidad del área de cultura y fue el que gestionó con Antonio Álvarez Cedrón, ingeniero de Dragados, la puesta en marcha de la obra. El año 2001 se realizó la escultura y se inauguró en un lugar emblemático a orillas del Guadiana.

Si las excursiones por los pueblos de Extremadura fueron numerosas, más específicas y continuas las hice con Antonio por la ciudad de Mérida. Cada rincón fue un descubrimiento de interés, entre ellos el teatro romano, el templo de Diana, el arco de Trajano, el Acueducto de los Milagros, la iglesia de Santa Eulalia... Recuerdo especialmente la visita que hicimos juntos a la cripta de la mártir.¹⁶

Al conjunto escultórico le puse el mismo nombre que la tradición popular había puesto a los fragmentos visibles del teatro romano: *Las siete sillas*.¹⁷

Por último quiero recordar la visita que hicimos juntos al Museo Arqueológico Provincial de Badajoz: me quería enseñar las estelas de los guerreros. Las fuimos a ver cuando ya había realizado el trabajo de *El gallo de oro*, una interpretación gráfica de la novela de Juan Rulfo con el mismo nombre.¹⁸

¹⁶ En 1990, aparecido el túmulo funerario, me causó una gran impresión, más aún por la aprensión que Antonio tuvo ante aquel lugar funerario del cual salió con el color marchito y los pies tambaleantes.

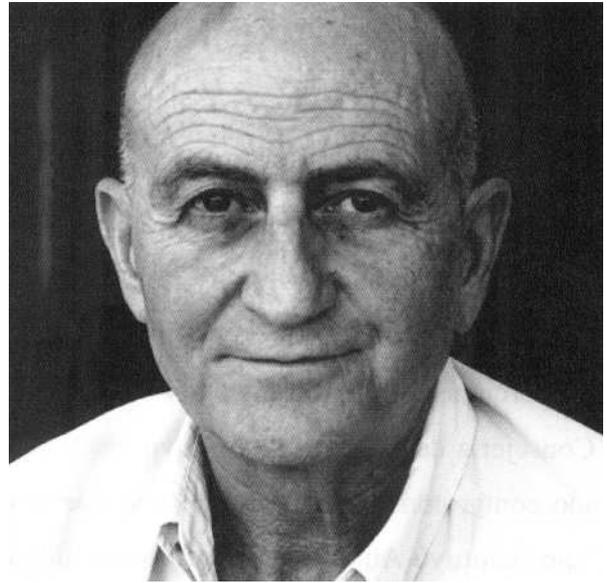
¹⁷ Para mí fue la confirmación del valor de lo oculto: cuando estaban excavando, Mérida era un hervidero de hallazgos en muchos rincones y en cada uno de ellos aparecían bajo la tierra las memorias del pasado. A mi entender, la escultura tenía que representar la biblioteca mítica de esa parte ausente; aún encontrando las pruebas, invisibles. Tenía que ser el gran tótem del saber acumulado en la palabra y ocultado por el tiempo. En la base conceptual de la obra intervino Antonio, su aportación fue valiosísima al darme a conocer el espíritu de la ciudad, el ímpetu de las gentes y el peso de la historia: Mérida tenía bajo tierra mucho más que sobre ella. Aquella impresión se convirtió en una escultura de buenas proporciones: siete elementos de granito de Quintana de la Serena. Cada elemento contiene cinco anaqueles llenos de libros, más el remate de las sillas que se diferencian entre ellas.

¹⁸ *El gallo de oro*. Juan Rulfo. (1917-1986) Cuando le dieron el Príncipe de Asturias hablé con él para terminar la serie de más de 150 dibujos. También para perfilar la instalación con el mismo nombre de 100 esculturas filiformes en bronce. Quedamos en vernos, tenía que estar en Barcelona el mismo año que murió. La instalación de *El gallo de oro* (1986) está en los fondos del MEIAC.

Cuando estuvimos allí no pude evitar la conexión con el pasado, sus creencias sobre la muerte, su imaginario en la vida y la huella del hombre. Salimos con la convicción de que las sensibilidades están vivas aún y que la razón ilustrada no puede desplazar la intuición.

El agradecimiento es el consuelo que nos queda cuando la muerte nos arrebatara el presente y lo hace con esa puntualidad sin alegaciones. Aquellos guerreros representados en las estelas dejaron las señales en la piel: tú, Antonio, la has dejado en la memoria de la gente.

¡Amigo! Que la tierra te sea leve.



Antonio Franco. Plaza Alta.

Badajoz 2013. Foto: Rufino Mesa.

ANTONIO FRANCO, CONSTRUCTOR DE MEMORIAS

Martín Carrasco Pedrero

**“El Arte es una forma de crítica, pues hacer Arte es confesar que la vida,
o no sirve, o no es suficiente” (Pessoa)**

RESUMEN:¹ El texto “Antonio Franco, constructor de memorias” es una aproximación a su labor como director del MEIAC (Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo), y se centra en varios aspectos: el estado de la cuestión (el canon de nuestra modernidad), Barjola, Portugal, Latinoamérica, Las Hurdes, los conceptos “Anónimo fotográfico” y “Museo Inmaterial”... Sin olvidar su dirección artística en la Fundación Ortega Muñoz.

PALABRAS CLAVE: Memoria, anónimo fotográfico, museo inmaterial, Las Hurdes, Fundación Ortega Muñoz.

ABSTRACT: the text “Antonio Franco, a memories builder” is an introduction to his labor as the director of MEIAC (Ibero-American Contemporanean Art Museum of Badajoz) and it focuses on several aspects: the state of the matter (standards of our modernity), Barjola, Portugal, Latin America, Las Hurdes, the concepts of “fotografic anonymus” and “Inmaterial Museum”... As well as his direction of the Ortega Muñoz Foundation.

KEY WORDS: memory, fotografic anonymus, Inmaterial Museum, Las Hurdes, Ortega Muñoz Foundation.

La cultura debe salvaguardar la memoria, y al mismo tiempo crearla. Bajo esta premisa Antonio Franco (Badajoz, 1955-2020) trabajó toda su vida. Una memoria apegada al territorio. No en vano para la portada del catálogo del MEIAC Antonio Franco escogió la imagen de un gesto: las rayas que un preso hendió en el muro de su celda... La memoria dramática del paso de los días.

Antonio Franco hizo de la experiencia del MEIAC la “construcción” de su propio devenir vital. “Porque yo tengo –afirmó en un entrevista- una vocación muy clara, y para estar trabajando en esto hace falta una motivación. Y en este caso la motivación a mí me la da mi vinculación con Extremadura. Si no fuera por eso, yo no trabajaría en esto. El compromiso con la cultura y el territorio incluso más cercano. Extremadura y Badajoz son las dos cosas que más me motivan”.

Cuando escribo este texto sobre él me viene *in mente* la obra de Duchamp “Un ruido secreto”, un ready made que el artista francés “montó” en 1916. Pieza muy bien armada conceptualmente, y cargada de resonancias. En una especie de plataforma metálica se nos presenta una cuerda enrollada. No se sabe muy bien qué es, para su ¿comprensión? quizás sea necesario deshacer el ovillo tirando de uno de sus extremos, y escuchar su “secreto”, poco a poco, al mismo tiempo que se desmadeja...

¹ La traducción del Resumen y de las Palabras Clave al inglés se debe a Doña María Mercedes Naranjo Cintero, Licenciada en Traducción e Interpretación y Profesora.

El arte abandona lo meramente retiniano, se ha transformado en un dispositivo movilizador de ideas, incluso se podía entender como la “imagen” de lo que debería ser un museo: el espacio donde el público –parafraseando a Muñoz Molina– es soberano de su propia soledad, finalizando con su imaginación lo que contempla. “Yo creo –prosigue Antonio– que si hay algo que hace interesante al arte contemporáneo es precisamente que es un espacio para ejercer la crítica, no es un espacio de silencio. Y eso es lo que hace que los espacios estén vivos”.

El estado de la cuestión.-

Antes de nada debo advertir que en el proceloso mundo de los centros de arte contemporáneo el MEIAC ha alcanzado un status de referencia. Dicho status deviene de los elementos que lo singularizan, y que Antonio Franco estableció a partir del compromiso crítico con su propio territorio, la apertura hacia América Latina, su vocación transfronteriza y un decidido programa de arte y nuevas tecnologías. Esta singularidad remite a una posición:

“En una época en la que ya todo puede circular por internet tenemos que re/pensar el modelo, incluida esa dimensión exclusivamente patrimonial de los museos para, sin excluirla, potenciar esa capacidad para movilizar ideas”.

Antonio Franco entendió el museo como un “lugar de encuentro”, en primer lugar con el propio territorio donde se ubica, Extremadura, lo más próximo. En uno de sus artículos, el que escribió en el catálogo de la exposición *nosotros. Extremadura en su patrimonio*, titulado “El periodo 1929-1939, con un epílogo para la posguerra. Las tensiones entre regionalismo y modernidad en la Extremadura olvidada” nos sitúa ante el estado de la cuestión. A raíz de la participación extremeña en la Exposición Iberoamericana de Sevilla del año 1929, “los pocos artistas extremeños que trataban de incorporarse al pensamiento moderno, ya se movían fuera de ese modelo de “casa regional” y no estuvieron representados en la exposición, o bien porque ni se les conocía, o porque voluntariamente ellos mismos se excluyeron de la muestra”.

Hay un detalle que no se nos escapa, Antonio Franco “escribía” también con las imágenes que ilustraban sus artículos. Siempre se esforzó por saber el quién es quién en una fotografía. Así, para este artículo, eligió una del pintor Ortega Muñoz con un grupo de amigos en Zaragoza, en noviembre de 1927. La foto ocupa más de un tercio de la página. Junto a Ortega está el escultor Honorio García Condoy, el pintor Ramón Martín Durban, el periodista y escritor Gil Bel, el fotógrafo Ángel Aracil... Por otro lado, dedicó una página completa para la foto de Timoteo Pérez Rubio junto a la escritora Rosa Chacel en el homenaje que se ofreció a Valle-Inclán a propósito de su designación como presidente del Ateneo.

Los ausentes.-

Por otro lado, Antonio Franco era consciente de lo que define a un museo es su colección, y en esta tarea invirtió sus esfuerzos, máxime el déficit que sufríamos en términos patrimoniales en el ámbito del arte contemporáneo. Era lógico pues que eligiera la opción de museo frente a centro:

“Se tomó la opción aparentemente más conservadora –la de museo– porque la región carecía, en términos dramáticos, de arte del siglo XX y había que desarrollar con urgencia una política de adquisición patrimonial”.

No hay que olvidar el contexto de Extremadura, un territorio cultural históricamente marginado. Se partía prácticamente de cero, pues las carencias eran muchas. Había que empezar por la

recuperación de aquellos artistas que de algún modo marcaron el “canon” de nuestra modernidad. Los ausentes. Aquellos que tuvieron que salir y participaron de los lenguajes de la vanguardia histórica española, que estaban –como solía decir Antonio coloquialmente– “en el mundo”, entre otros, Timoteo Pérez Rubio, Ortega Muñoz, Isaías Díaz... Y posteriores, como Barjola o Ángel Duarte, que formó parte del Equipo 57, a partir de la “articulación de un proceso generacional que dará relevo a otros artistas que también han venido y que están vinculados a un contexto artístico español”.

La puesta en valor de estos artistas pasaba por la producción de exposiciones, con elaborados montajes diseñados acordes al espíritu de la obra presentada. Antonio hablaba del “conocimiento editado” al referirse a las publicaciones del MEIAC, en las que puso el máximo rigor y cuidado, sabedor que lo que queda de una exposición como memoria de la misma es el catálogo, en los que era clave la actualización del aparato crítico.

Para Antonio Franco el estudio de estos artistas debía contemplarse desde una visión de conjunto, es decir, el artista en el contexto del arte de la época, de ahí que incorporara a especialistas que ofrecieran ese contexto. Además, estos artistas no se agotaban en una antológica, si se descubría algún aspecto novedoso se presentaba de forma expositiva, así la muestra en el verano de 2017 *Del otro lado*, a partir de 32 obras sobre papel de Ortega Muñoz, cuya edición facsimilar estuvo a cargo de Andrés Trapiello, ofreciéndonos nuevos datos sobre la manera de trabajar del artista de San Vicente de Alcántara.

Las almas gemelas.-

Entre “los ausentes” quiero detenerme en la figura de Barjola, del que Antonio Franco fue amigo. Recuerdo un mediodía en el madrileño Círculo de Bellas Artes. Era el sitio de quedada para la vuelta a Badajoz. Él, como siempre, a sus reuniones, yo, entre tanto, visitaba exposiciones. Ese día estaba muy feliz, acababa de gestionar una donación de dibujos de Barjola –un total de 215–, gracias a la generosidad de José Antonio Galea, su hijo. Éste además le prestó un cuaderno de dibujos de su padre realizados hacia el año 1930, que Antonio Franco no dudó en replicar en una edición facsimilar. Fue emocionante tenerlo en mis manos. Resulta realmente sorprendente que buena parte del mundo iconográfico de Barjola quedara prefigurado en esos dibujos de la infancia, en los que con letra de niño podía leerse:

“Mañana ya no está”, debajo de lo que parece un burro siendo devorado por aves carroñeras y rodeado de moscas, y también dos mujeres con un pañuelo anudado a la cabeza, y un perro, y una niña que he visto después reiteradamente en tantas obras, y la cabeza de alguien que asoma con los brazos extendidos de entre los barrotes de un balcón... Ya se sabe, la mirada infantil es una esponja, y la de Barjola absorbió toda la cruda realidad de su entorno, es más, ese entorno se hizo triste mirada en Barjola niño.

No es extraño pues que esa cruda realidad estuviera interiorizada por Barjola, que formara parte muy hondamente de su universo plástico –“expresivista”, en palabras de Gamoneda–, y que, en definitiva, fundamentara su ser y estar en el mundo, “Esta línea expresivista vive en unos pocos, muy pocos, grandes pintores que no se permiten a sí mismos disociar la causa existencial y el pensamiento pictórico. (...) La singularidad plástica de Barjola consiste en una subjetivación límite; en la conquista y proyección de una forma abstractamente significativa: la forma del miedo”. Barjola se abisma en este despliegue de formas “expresivistas” pues “si hubo una actitud –escribió Antonio Franco– que distinguió al pintor de Torre de Miguel Sesmero (no ya por su ocupación, sino como relato de padecimiento), fue la de vivir entregado a la pintura sin otra determinación que no fuera la de encontrar consuelo a su desdicha, o expresión al humano sufrimiento”.

Se ha escrito mucho y bien sobre Barjola, sin embargo soy más partidario de las claves que ofrecen los propios artistas. En este sentido, merece la pena recordar la entrevista que Antonio Franco le hizo en el número 2 de la revista *Espacio/Espaço Escrito*, publicada en el año 1988. En la misma Barjola se describió como “una mirada fisurada”, y reflexionó sobre su obra en términos muy esclarecedores:

“En mi trabajo fue produciéndose poco a poco, quizás de una manera involuntaria al principio pero de una forma cada vez más consciente, una sincronización de varios componentes: un expresionismo que en mí ha sido siempre constante como manifestación de sentimientos viscerales, una figuración surrealizante, completamente sui generis porque estaba en mis raíces mucho antes de que yo tuviera ningún conocimiento del surrealismo como fenómeno contemporáneo, y una exigencia formalizadora que me llevó al cubismo de una manera más o menos intuitiva”. Ese estar abocado –“porque estaba en mis raíces”– fue sentido por el poeta Antonio Gamoneda, alma gemela del artista, “el animal que llora, ese estuvo en tu alma antes de ser amarillo”. Es lo que tienen las almas gemelas: se reconocen.

Un contexto de aproximaciones.-

Se convirtió en una frase hecha, años y años de dos países –España y Portugal– que se habían dado la espalda. Antonio Franco era consciente de dar un nuevo significado a lo fronterizo. La muestra *MACE-MEIAC. Imaginar (l)a Euroci(u)dad(e)*, que se presentó en el edificio Siglo XXI de Badajoz, supuso una imaginativa y pragmática aportación al proyecto de Eurociudad Elvas-Badajoz-Campo Maior. Antonio era un ferviente defensor de la Eurociudad, sabedor del importante papel que debía jugar la cultura en ese proyecto, para ello el MEIAC “debía asumir una posición activa en el eje Madrid-Lisboa que favoreciese el mejor conocimiento de la cultura portuguesa”. Pero además ir más allá, era necesario replantearse la relación con Portugal, “porque los planteamientos basados en meros intercambios bilaterales pueden superarse para contribuir a proyectar lo ibérico en espacios de mayor visibilidad internacional”. Y un ejemplo de ello es esta invitación a “imaginar la Eurociudad”.

Uno de sus aciertos fue el de haber ido más allá del recurrente y tantas veces forzado “diálogo” entre Colecciones. Siempre ese ir más allá... Yo, de broma, esperaba uno de los “sorpasos” de Antonio. El criterio electivo realizado por el MEIAC descansó sobre sus líneas fundacionales, así las piezas de Uslé, Sarmiento y los “cadáveres exquisitos” de Ray Smith se identifican con los tres espacios referenciales del museo: España, Portugal e Iberoamérica, sin olvidar Extremadura, con piezas de Manuel Vilches y Daniel Muñoz, además de un repertorio de obras digitales (Scott Draves, Joan Leandre, Cristian Oyarzún...) que venían a recordar el destacado papel que el MEIAC detenta en el ámbito de las nuevas tecnologías. El MACE optó por los “grandes” internacionales de Portugal, Croft, Fernanda Fragateiro, Francisco Tropa, João Pedro Vale o Filipa César, pertenecientes a distintas generaciones. Pero qué duda cabe que el gran hallazgo de esta exposición recayó en buena medida en el panelado central pintado de azul celeste, en el que el teórico y ensayista António Cerveira Pinto desglosó sus “Diez mandamientos para una armonía europea”, y que a mi modo de ver entendí como un razonado marco teórico para el futuro desarrollo de la Eurociudad Elvas-Badajoz-Campo Maior. Resulta pertinente pues detenerse en el segundo mandamiento, “Armonía”, en el que Cerveira señaló los elementos que distinguen la personalidad –“el cuerpo y alma”– de la región rayana, “siempre es posible ver una eurociudad como resultado de una dinámica dominada por intereses materiales a corto plazo. Pero es la belleza y la prioridad medioambiental las que pueden resultar a corto, medio, pero sobre todo a largo plazo como la mejor decisión estratégica, y la inversión más consistente y duradera en una eurociudad como aquella a la que Elvas, Badajoz y Campo Maior quieren dar cuerpo y alma”. Para poner en práctica esta estrategia Antonio Franco tenía *in mente* la creación de una Eurobienal de Arquitectura y Paisaje en Elvas, la cual alternaría con una Eurobienal de Arte y Naturaleza en Bada-

joz. Propuestas –de realizarse– que a buen seguro posicionarían a la Eurociudad Elvas-Badajoz-Campo Maior en la vanguardia internacional de las prácticas contemporáneas, por la novedad y necesidad del proyecto, pero sobre todo por la oportunidad, dada la urgencia –se me ocurre– de dar respuesta a problemáticas de tanto calado como son las relacionadas con el cambio climático.

En la inauguración Antonio habló de la idea de eurociudad como “un contexto de aproximaciones”, una buena definición que casa bien con la múltiples aproximaciones que se han venido estableciendo a ambos lados de la Raya en el campo de la cultura, de la que son buenos ejemplos esta misma exposición y otras propuestas como las tres ediciones de la Exposición Ibérica de Arte Moderna (EIAM 1984, 1987, 1990), exposiciones de tesis organizadas por el MEIAC como *Surrealismo en Portugal, El discreto encanto de la tecnología, o Suroeste. Relaciones literarias y artísticas entre Portugal y España (1890-1936)*, colaboraciones con el MACE de Elvas y la Fundação Eugénio de Almeida, la exposición *Argumentos de futuro. Arte portugués contemporáneo/colección del MEIAC, Vieira da Silva. Obra gráfica. L'inclemence lointaine de René Char, Sombras y paradojas. El dibujo de Jorge Martins*, Festival Ibérico de Cinema y Cortometrajes, revistas *Hablar/Falar de Poesía, Espaço/Espaço Escrito o Suroeste*, Festival Badasom. Danza y fados en Badajoz, Festival Ibérico de Música, catálogo razonado de obra gráfica del artista internacional portugués Julião Sarmento... Una cultura, en definitiva, “sem fronteiras”.

El rostro de Latinoamérica.-

Otro de los basamentos discursivos del MEIAC es su vocación transoceánica. En un contexto de gran dificultad para la internacionalización del arte latinoamericano el MEIAC debía ocupar –por lazos históricos– un espacio para su visibilidad. Una vez más, asistimos a uno de los “raptos semánticos” de Antonio Franco, es decir, de ocupar un espacio de significado que redunde en el ideario del Museo. “Es obvio –escribió Antonio– que estamos ya muy lejos de la visión eurocéntrica, vigente hasta no hace mucho, que lo asociaba con una determinada cartografía política y que hoy, bajo las condiciones de la globalización, la masificación mediática y los movimientos migratorios, tenemos que pensar en lo latinoamericano (o en lo iberoamericano), como en una realidad que se expande por un escenario sin fronteras y participa de un complejo proceso de contaminaciones, hibridación y mestizaje”. Iniciativas como el libro de carácter ensayístico *Una teoría del arte desde América Latina*, editado por el MEIAC bajo la dirección del teórico y profesor José Jiménez, ponían al día el aparato crítico sobre la situación artística en esa zona del continente americano. También importantes debates como los generados en los denominados foros latinoamericanos “Adiós identidad. Arte y cultura desde América Latina” I y II, dirigidos por Gerardo Mosquera, actualizaron buena parte del discurso crítico sobre el arte de América Latina. Celebrados desde 1998 al año 2000 mostraban al MEIAC “como lugar para presentación del arte latinoamericano en España y centro de intercambio cultural entre dos ámbitos unidos por lazos históricos, lingüísticos y culturales”. Un encuentro entre América Latina y España que tuvo un antes y un después con la celebración en 1992 del quinto centenario del descubrimiento de América.

En el artículo “Badajoz analiza el auge de los artistas latinoamericanos en Europa” Jeremías Clemente se hizo eco de los mismos, “Europa es más permeable ahora a los artistas latinoamericanos que hace unos años, cuando estaban absolutamente marginados. Ésa es una de las conclusiones a la que han llegado directores de importantes museos de arte moderno, curadores, artistas y críticos, que han participado en Badajoz en un seminario sobre el futuro de las artes plásticas en América Latina”.

El arte latinoamericano ha dejado de ser considerado marginal. José Jiménez, a la sazón comisario de la muestra *El final del eclipse*, que pudo verse en el MEIAC y que con posterioridad itineró a Granada, defiende que “Tras casi dos siglos de ser considerado marginal, de figurar sólo en los apéndices de las historias de arte académicas, asistimos ahora a un reconocimiento generalizado de la importancia de ese territorio”. Óscar Muñoz, Helio Oiticica, Alfredo Jaar, Liliana Porter, Carlos

Capelán, Luis Camnitzer, Ignacio Iturria, Gabriel Orozco o Nadín Ospina son algunas de las apuestas seguras desde Latinoamérica, muchos de ellos representados en la Colección del MEIAC, incluso disfrutaron de individuales, como es el caso de Óscar Muñoz con la muestra *Documentos de la amnesia*, su primera individual en España, *Estremecimientos*, de José Bedia, o el diálogo del artista uruguayo Carlos Capelán con el extremeño Florentino Díaz.

La mirada del “otro”.-

Otra de las preocupaciones intelectuales de Antonio Franco en su afán por la recuperación de la memoria de nuestra región fue la mirada del “otro”. La exposición *En tierras de Extremadura. Las fotos de Ruth Matilda Anderson para la Hispanic Society*, entra de lleno en una línea de actuación volcada sobre los procesos que afectan a la cultura, territorio e identidad de nuestra región. De este proceso nos interesa destacar sobre todo el conocimiento que se ofrece de nuestra realidad desde el “otro”, así nuestra comprensión se amplía a partir de la visión que viene de fuera.

Hago un inciso para remarcar la paradoja de cómo la representación visual de nuestro pabellón en la Feria Internacional de 1929 se fijó fotográficamente sobre los monumentos de un supuesto “renacer” extremeño, mientras que fueron los fotógrafos foráneos los que centraron su mirada sobre la vida cotidiana de nuestros paisanos, como explicitó Antonio Franco en su artículo para la muestra nosotros. *Extremadura en su patrimonio*, aquí ya referido.

La exposición nos situó en la Extremadura de 1928, a partir de una selección de fotos –de un total de 222 imágenes– realizadas por Ruth Matilda Anderson (1893-1983). El aspecto más destacado de las mismas es su profundo valor antropológico, que supera lo meramente documental –que ya es mucho– al envolver las instantáneas de una fuerte sensibilidad artística. La vida y costumbres de la Extremadura de aquel momento son recogidas en sus valores más etnográficos, siendo éste uno de los objetivos principales que se propone la fotógrafa americana, acorde con la visión de Archer Milton Huntington (1870-1955), director de la Hispanic Society, y su idea sobre lo que constituía “la España real”. Las fotografías de Ruth Matilda son reveladoras de su estrecha relación con lo fotografiado, así, en palabras de Patrick Lenaghan, comisario de la muestra, “el 5 de abril de 1928, en Jerez de los Caballeros, un grupo de hombres y muchachos trepó al tejado de la casa del conde de la Corte para ver pasar la procesión anual del Jueves Santos. Al mirar a su izquierda desde aquella precaria atalaya, uno de los muchachos vio algo que no pasaba todos los años: una joven americana les estaba retratando. Ruth Matilda Anderson había ido a fotografiar el desfile de los pasos por la calle, pero, sorprendida por el simpático cuadro que componían aquellos espectadores, captó también su imagen”.

El anónimo fotográfico.-

Pero la recuperación de la memoria visual de Extremadura no pasaba sólo por los nombres de aquellos que tuvieron un trabajo decidido en el ámbito de la fotografía, como quedó reflejado en la exposición *La fotografía en Extremadura 1847-1951*, comisariada por Matilde Muro. Por su alto valor antropológico Antonio Franco apostó además por la fotografía digamos anónima:

“Incluso la misión que liga una parte del trabajo de este museo a la recuperación de una memoria asociada con el propio territorio debe replantearse, y más allá de ciertos nombres propios que tuvieron un protagonismo reconocido en la escena artística española deberá extenderse al campo fotográfico (prácticamente inédito todavía entre nosotros), para poder ampliarse desde el espacio cerrado del arte al terreno de lo antropológico”.

Para ello ideó el proyecto *Mnemosyne*, un archivo digital de fotografías anónimas, que no pudo poner en marcha por falta de financiación. Me consta que lo defendió en diversas instancias.

Un proyecto a mi modo de ver de una gran modernidad, “impropio” – valga la ironía– de un museo de arte contemporáneo, pues ponía en valor el “anónimo fotográfico”, aquellas imágenes del pasado sin intencionalidad digamos estética pero reveladoras de los modos de ser de una época. Al menos Antonio sí pudo articular un simulacro de pieza bastante bien resuelto, *Mnemosyne*, una instalación digital del artista Daniel Aguilar presentada en la muestra *Secuencias 76/06 Arte Contemporáneo en las colecciones públicas de Extremadura*. “*Mnemosyne* –escribió Antonio– es un espacio geográfico difuso, sin límites ni puntos de referencia, en donde se distribuyen imágenes anónimas del pasado, puntos de luz que representan un instante en la historia. Se podría viajar a través de su topografía haciendo uso de un mapa ontológico (categorías y subcategorías) que le permitirá al usuario seleccionar diversas rutas de navegación que articulan las fotografías, dispersas e inconexas, generando un trazo particular e inesperado, una historia imaginada, única y personal”. Fue hace años, y no se me olvida.

Con *Mnemosyne* viví una experiencia envolvente. Recuerdo entrar en una sala oscura, donde había una pantalla y frente a ella un teclado. Al tocarlo se animaba una “galaxia” de líneas, vectores, puntos de luz... Se sucedían imágenes del pasado, personas a pie de tierra, a mi misma altura, que avanzaban hacia mí... Retratos individuales, de grupo, de calles y edificios en las que siempre había gente. Instantes. Quise imaginarme sus vidas... Antonio me hizo el encargo de desplazarme a un pueblo para digitalizar fotografías anteriores al 1936, con su correspondiente ficha: lugar y fecha de la foto, el estudio que la hizo, el nombre de las personas fotografiadas... Esto último era imprescindible. ¡Poner nombre para dejar de ser cosa!

Las Hurdes más simbólicas.-

La cultura, insistimos, es memoria, con la exposición *Páginas de sangre. Las Hurdes. Revista mensual ilustrada* yo creo que se fijó el primer “retablo” iconográfico de Las Hurdes. Esta muestra fue un ejemplo paradigmático de cómo la cultura debe salvaguardar la memoria, además de darla a conocer. Una vez más parte del compromiso interiorizado por Antonio Franco de poner cara a los artífices de una transformación, en el caso que nos ocupa, aquellos que lucharon contra su depauperada realidad. No hay que olvidar que Las Hurdes forma parte ineludible de la memoria histórica y visual no sólo de Extremadura sino de España.

En más de una ocasión le escuché decir a Antonio que en su opinión los valores simbólicos que encierran Las Hurdes superan al Guernica. El profesor Fernando R. de la Flor, en su libro titulado *Las Hurdes. El texto del mundo*, publicado por la Fundación Ortega Muñoz, edición de Antonio Franco, se pregunta, “¿en qué nuevos vectores se puede pensar a propósito de una geografía ya previamente (ultra) significada en la historia?”. Esta pregunta lleva implícito el hecho de que será necesario “apoyarse en las fuerzas tradicionales del lugar, que además le han sido reconocidas, que nada ni nadie le puede negar”. Y son precisamente las “fuerzas vivas” las que en su momento emprendieron la tarea de sacar del anonimato un territorio abandonado, para ello publicaron la revista *Las Hurdes* –un total de 52 números entre 1904 y 1908– en la que diferentes colaboradores aportaron su visión sobre la problemática hurdana.

En esta exposición, que fue comisariada por Antonio Franco y José Pedro Domínguez, director del Centro de Interpretación de Las Hurdes, se ofreció una visión de conjunto de los materiales iconográficos que se publicaron en la Revista, conformando un relato visual de carácter antropológico que se desplegó a lo largo de la planta baja del MEIAC, a partir de una selección de las fotos reproducidas en la misma por el hispanófilo francés Roberto Braun y el fotógrafo salmantino Venancio Gombau. El interés de la exposición radicó –en mi opinión– en su apelación a los orígenes, al quién es quién, constituyendo sin duda un registro documental de primer orden por cuanto significa como digo el primer “retablo iconográfico” de Las Hurdes. De este modo, un territorio tan sumamente mitificado, algo que por otro lado no nos deja adentrarnos en su verdadera realidad, consigue hacer tabula rasa de su pasado y al mismo tiempo permite articular un buen punto de partida para proyectar su futuro.

Una fundación que no es un mausoleo.-

No es muy conocida la labor de Antonio Franco en la Fundación Ortega Muñoz, de la que ha sido su *alma mater*. A mi modo de ver un modelo de gestión en el “territorio” de las ideas, dotándola de un interesante contenido programático que redundaba en la actualización de la memoria de Ortega Muñoz. Un pintor, hay que decir, que no recuerda a otro, y que supuso la renovación del paisaje interior español.

La Fundación Ortega Muñoz ha abierto un fructífero diálogo en torno al paisaje y las prácticas artísticas contemporáneas. Baste visitar su página web –www.ortegamunoz.com–, o detenerse en los contenidos del blog de “Arte y Naturaleza” dirigido por el teórico del arte António Cerveira Pinto, y comprobarán lo lejos que esta Fundación queda de los modelos digamos “mausoleo”.

Entre sus iniciativas quiero poner de relieve la exposición *Eduardo Hernández- Pacheco. Elementos del paisaje. Fotografías 1907-1950*, con la que Antonio Franco rescató la obra fotográfica de este geógrafo y naturalista de origen extremeño. Antonio quiso poner en valor el discurso –de una gran modernidad– de Eduardo Hernández-Pacheco en torno al paisaje. Con motivo de la inauguración del Monumento al Arcipreste de Hita, cantor de la Sierra de Guadarrama, tan rica como todos sabemos para el imaginario español en términos plásticos (baste recordar los fondos de muchos cuadros velazqueños), Hernández Pacheco dijo:

“el monumento que hoy inauguramos es de estilo nuevo (...) Tienen los monumentos artísticos, con sus estatuas, obeliscos y lápidas, algo de muerto y de funerario; los monumentos naturales, no, porque la naturaleza es vida siempre renovada, en perpetuo cambio y en evolución continuada y eterna”, como sugería Antonio Franco en el catálogo, “consciente, tal vez, de que declaraciones semejantes (...) abrían un espacio inédito desde ese punto de vista a la especulación estética”... Tal y como se ha visto con posterioridad en muchas conceptualizaciones artísticas en torno al paisaje. Antonio Franco supo apreciar la modernidad de este gesto.

La construcción de la memoria.-

No se me olvida un viaje a Salvatierra de los Barros, fuimos con el escultor portugués Manuel Rosas con el fin de conocer *in situ* un taller de alfarería. Allí nos explicaron el proceso de elaboración de las vasijas, incluso asistimos a una demostración de su esmaltado y diseño. Recuerdo que disfrutamos visitando el Centro de Interpretación de la Alfarería, con esas portentosas fotografías de arrieros con sus burros cargados de vasijas, que no dudaban en ir andando a Centroeuropa para su venta. Antonio estaba interesado en un proyecto que pusiera en relación el trabajo de los alfareros y la escultura contemporánea. Detrás, su idea de crear una memoria de la memoria desde el presente.

En esta misma línea creadora de memoria debemos enmarcar otros proyectos con artistas actuales foráneos que han ofrecido su visión sobre Extremadura, incrementando además de este modo los fondos del Museo. Entre otros proyectos la muestra *Fragmentos de un viaje*, del fotógrafo Manuel Vilariño, la exposición de Hamish Fulton *El camino. Rutas cortas por la Península Ibérica 1979-2008*, que incluía una de sus “caminatas” por nuestra tierra, recogida en el libro de artista *Río Luna Río*, o la publicación del libro *El último lobo* del escritor húngaro László Kranaszhorkai, a raíz de una estancia en Extremadura. Todos ellos invitados por el Museo.

Hay que subrayar que para Antonio Franco era muy importante la elección de los títulos de los proyectos, ya he hablado de sus “raptos semánticos”, también pensaba que los buenos títulos suelen adquirir nuevas connotaciones con el tiempo. No quiero olvidarme de Post Local Project, una programa expositivo donde los artistas seleccionados presentaban un proyecto *ex profeso* para el museo a partir digamos de una “situación”. Así el descubrimiento de “El lazarrillo de Tormes” en Barcarrota

fue el pretexto para que la artista portuguesa Joana Pimentel elaborara un discurso fotográfico en torno al tiempo congelado con la muestra *En circunstancias normales*, o los recuerdos de la guerra civil española fueran redivivos por Marta de Gonzalo y Publio Pérez en *Más muertas vivas que nunca*, o que Loncho Gil nos recordara con *La celda grande* que donde ahora se ubica el MEIAC antes estuvo la Prisión Preventiva y Correccional de Badajoz. Los catálogos que componen la colección PLP acentúan la idea de proceso, al fin y al cabo no dejan de ser el relato visual de la nueva realidad creada a partir de una situación. La memoria de la memoria.

La centralidad de Internet.-

No cabe duda de que Antonio Franco ofreció respuestas a nuevas situaciones, adelantándose incluso. Como apunta su buen amigo el artista y teórico del *net art* Gustavo Romano, “Antonio Franco ha sabido detectar aquellos temas más actuales dentro del debate contemporáneo y mantenerse alerta y dispuesto a modificar el rumbo cuando acontezca cambios en la propia producción artística. Ha logrado, en definitiva, que el MEIAC sea, por encima de todo, una plataforma de producción cultural en contacto directo con artistas y teóricos”.

El nuevo lenguaje hipermedia está cambiando de forma sustancial los hábitos de la vida cotidiana, y naturalmente también nuestra manera de entender el arte y sus instituciones. “La promesa del hipermedio –defiende Franco– no radica simplemente en que aporte una nueva tecnología, ni en su reconocida capacidad estratégica para acceder desde lo local al espacio globalizado, sino en los profundos cambios que ya está introduciendo en los tradicionales conceptos estéticos y narrativos y en los habituales modos de producción, conservación y difusión de la creación artística”. Y por eso desde hace algunos años el MEIAC se planteó asumir ese reto y entrar también en ese entorno creando precisamente el emblemático año 2000 la primera galería virtual: www.meiac.org, abierta en una institución museística española y presentada en la feria ARCO. Obras virtuales creadas expresamente para la red, preservando las experimentaciones tempranas que se estaban dando en la escena de los nuevos medios.

Desde ese año el MEIAC ha venido desarrollando un programa de actividades y adquisiciones relacionado con la producción artística ligada a los avances tecno-científicos más recientes, que le ha dado una posición de referencia en el marco de las instituciones españolas. Recordemos que el MEIAC fue pionero a mediados de los 90 en adquirir obras de *net art*, y que coincidiendo con el décimo aniversario de su fundación programó la exposición *META.morfosis. El museo y el arte en la era digital*, que centraba su interés en el nuevo arte del siglo XXI. En abril de 2007 y enero de 2008 presentó la muestra *Sintopía(s). De la relación entre arte, ciencia y nuevas tecnologías* en las ciudades de Pekín y Nueva York. Su página web incorporó las plataformas digitales Net-España, que recopila la historia del arte electrónico español (incluyendo una amplia antología de más de cien artistas), y la Netart Latino Database, una completa cartografía sobre el arte digital latinoamericano. “También –destaca Franco– implementamos la Red(e).Ib para la defensa de la nueva cultura digital iberoamericana en la red”. No está de más traer a colación lo que escribió en prensa nacional el crítico de arte José Manuel Costa, “En lo local, los pacenses deben saber que su ciudad figura como introductora internacional del nuevo arte español”.

Tecnología con encanto.-

En la exposición *El discreto encanto de la tecnología* (clave en la re/definición del MEIAC), comisariada por Claudia Giannetti, Peter Weibel y Antonio Franco, se ofreció un vasto recorrido por artes audiovisuales, electrónicas y digitales realizadas en España. Fue la primera antológica sobre la producción en nuestro país del media art, con obras –un total de 119– de 65 artistas, de diferentes disciplinas y formatos: pintura, escultura, fotografía, cine, video, instalación interactiva, o arte digital.

Representó un paso muy significativo dentro del proceso que el MEIAC ha venido realizando para situarse en una posición de referencia en el entorno que vincula a las nuevas formas de creación artística con los nuevos medios tecnológicos. Yo mismo he coincidido con estudiosos que se han desplazado a la biblioteca del MEIAC para consultar las diferentes publicaciones que el museo ha editado en este ámbito.

Lo mollar en *El discreto arte de la tecnología* fue cómo se abordó la relación del arte y la creación con las tecnologías, descubriéndonos su perfecto maridaje, “La tecnología como instrumento –afirma Giannetti– deja paso a la técnica como procedimiento del que se sirven los artistas para crear poéticas visuales, exploraciones sensoriales y formales, así como desarrollos conceptuales. El discreto encanto del *media art* radica en este potencial rompedor”. Es muy importante subrayar que esta exposición itineró al ZKM, el Center for Art and Media de Karlsruhe (Alemania), dirigido por Peter Weibel, una de las instituciones más prestigiosas del mundo dedicadas al *media art*, siendo la primera vez que un museo español presentaba una exposición en ese espacio de referencia. “Las artes –comentó Antonio– que emplean técnicas audiovisuales, computerizadas, o digitales están alcanzando un potencial y una visibilidad cada día más creciente, pero la muestra no se plantea una exaltación de lo tecnológico como un fin en sí mismo. Muy al contrario, el propio título de la exposición trata de incorporar esa carga de ironía de la que hizo alarde Luis Buñuel en su memorable película *El discreto encanto de la burguesía* y propone una memoria crítica sobre el medio”.

El museo inmaterial.-

Para finalizar, uno de los logros de Antonio Franco fue la creación, junto con Gustavo Romano, de NETescopio, un visor de arte en red y a la vez un archivo en continuo desarrollo, destinado a reunir, recuperar y restaurar obras concebidas para Internet, para ponerlas a disposición del público en las mejores condiciones posibles. Actualmente NETescopio cuenta con más de 400 piezas digitales. Pocos museos del mundo disponen de una colección tan completa y representativa de un periodo y unas investigaciones tan importantes para el conocimiento de estas nuevas prácticas artísticas.

NETescopio a su vez se engloba en un marco teórico más ambicioso relacionado con el concepto de “el museo inmaterial”, que no deja de ser un aspecto que singulariza la posición del MEIAC en el contexto internacional del arte contemporáneo. Para Romano, “Una de las características de lo digital es que no envejece. Permanece siempre igual a sí mismo. No hay virados al sepia, no se decoloran sus ¿páginas? ni se degradan los originales de copia en copia. Su existencia es más radical: o está o deja de estar.

Para contrarrestar esta situación, el MEIAC se propuso a principios de 2008 desarrollar una base de datos y un archivo en línea cuyos objetivos principales son el resguardo, la difusión y la catalogación de obras artísticas generadas para la red. Para ello, el servidor del museo actúa de respaldo y alberga copias replicadas de las obras. Hay que remarcar esta diferencia: no es una colección de enlaces, que eventualmente dejarán de funcionar, sino que las obras están duplicadas y protegidas en este espacio virtual del museo”.

Sin duda, NETescopio ha posicionado al MEIAC en la vanguardia tecnológica, siendo el primer museo del mundo en generar un archivo de estas características. El reconocimiento a escala internacional le vino en 2018, cuando Turbulence.org, el mítico archivo de net.art y arte digital, fundado en 1996 en Nueva York por las artistas Helen Thorington y Jo-Anne Green, cedió sus fondos al MEIAC. Tras mantener conversaciones con varios museos, Turbulence optó por el museo extremeño, alojando un fondo de 250 obras originales y material documental de piezas performáticas multimedia, que han marcado la evolución del *media art*. Se trata de obras especialmente significativas, muchas de las cuales han sido galardonadas con premios prestigiosos como el Ars Electronica y expuestas en eventos como la Bienal del Whitney o de Venecia.

A modo de epílogo.-

Somos lo vivido y, también, lo contemplado. Guardo en mi memoria un paseo con Antonio junto al “Elogio del horizonte” de Chillida, el escultor que se comparaba con un árbol, “con las raíces en un lugar y las ramas abiertas al mundo”. Esa es la imagen que deseo recordar de Antonio. Dewey, en su libro *El arte como experiencia*, reflexiona sobre las bondades del arte, éste cumple su cometido cuando se integra en nuestra experiencia... y la enriquece. Antonio Franco estaba trasvasado de experiencia estética, había interiorizado el MEIAC, lo hizo suyo incorporándolo a su vida, construyendo al mismo tiempo su propia memoria, pero sobre todo ofreciéndola de la forma más bella posible a todos nosotros.

CURRICULOS DE LOS COLABORADORES DEL TOMO XV

En este apartado pretendemos ofrecer unas breves referencias académicas y profesionales de los autores que han colaborado en este Tomo XV de los *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz*, para que sirvan de orientación a nuestros lectores.

Como en números anteriores, presentaremos las referencias curriculares de los colaboradores por orden alfabético de apellidos.

CABANILLAS ENTRENA, MARIANO

Natural de Campillo de Llerena. Maestro de escuela y Catedrático de Latín de Bachillerato. Fundador de ASPEBA y Miembro fundador de AREX. Director General de Educación de la Junta Regional de Extremadura. Miembro de la Comisión Mixta de Transferencias de Competencias del Estado a las Comunidades Autónomas. Ha impartido conferencias, organizado cursos y jornadas y coordinado diversas publicaciones. Es socio de la RSEEAP y frecuente colaborador de los *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz*.

CARRASCO PEDRERO, MARTÍN

Licenciado en Hª del Arte por la UEx. Gestor cultural y *freelance*. Colaborador del HOY. Coordinador de los proyectos *Action Imageante N° 5 Déambuler/ Ex chiesa de San Ludovico (Parma)*, y *N° 12 Vociferar/ Mercado de Santa Ana (Badajoz)*; *El papel del dibujo V. Libros de artista, Toto. Exhorcizar la nada, A pie de calle, Picasso y sus mujeres, Casa de muñecas, Segni per il silenzio...* Fue director artístico de “paracontarte.com”, “In Transit/Calle Foro Sur”, y de “Es Vera, pimiento o brisa”. Miembro del jurado de la II Bienal de Artes Plásticas de la Asamblea de Extremadura y los certámenes de Poesía Experimental y Cuentos Ilustrados (Diputación de Badajoz).

CENTELLA MOYANO, MIGUEL

Doctor en Sociología por la Universidad Complutense, Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología por la misma Universidad, Licenciado en Derecho por la UNED, Diplomado en Derecho Constitucional y Ciencia Política por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Profesor del área de Sociología en la Universidad de Extremadura y miembro del Grupo de Investigación Análisis de la Realidad Social.

CIENFUEGOS BUENO, CARMEN

Nacida en Badajoz. Arquitecta por la ETSA de Sevilla, con especialidad en edificación. Su actividad profesional, predominantemente en Extremadura, está centrada en el patrimonio histórico, el planeamiento urbanístico general y especial, y la ordenación territorial. Ponente en numerosos encuentros, jornadas y cursos celebrados en diversas instituciones académicas y profesionales sobre urbanismo y patrimonio cultural. Ha intervenido en la consolidación y rehabilitación de diversos yacimientos arqueológicos y edificios históricos de la Comunidad Autónoma. Varios premios en concursos de arquitectura en Sarria, Ciudad Rodrigo y Villanueva de la Serena. Casada con Antonio Franco Domínguez (1984-2020).

GRAU LOBATO, GERMÁN

Licenciado en Geografía e Historia (Sección Arte) por la Universidad de Sevilla (1979). Profesor de Enseñanza Secundaria. Asesor en el CPR de Badajoz. Asesor de Formación Permanente en la Unidad de Programas Educativos de Badajoz. Responsable del Proyecto Museo-Escuela en el Museo de Bellas Artes de Badajoz (1990-1994). Profesor Asociado del Centro de la UNED en Badajoz impartiendo tutorías de materias correspondientes al Grado de Historia del Arte. Responsable de maquetación y diseño de varias publicaciones, actualmente del Boletín de la Biblioteca de la RSEEAP.

LORENZANA DE LA PUENTE, FELIPE

Doctor en Historia Moderna, Profesor de Enseñanza Secundaria, expresidente de la Sociedad Extremeña de Historia, Cronista Oficial de Fuente de Cantos, Coordinador de las Jornadas de Historia de Llerena y de Fuente de Cantos. Su investigación se centra en las instituciones españolas de la Edad Moderna y en la historia local. Obras destacadas: *La representación política en el Antiguo Régimen. Las Cortes de Castilla, 1655-1834* (2013); *Extremadura, voto en Cortes. El nacimiento de una provincia en la España del siglo XVII* (2018) y *Crónica de un siglo. Fuente de Cantos, 1917-2017* (2018).

MELÉNDEZ GALÁN, ENRIQUE

Doctor en Patrimonio por la Universidad de Extremadura, donde también se formó en el Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico Artístico y en el Máster Universitario de Investigación en Arte y Humanidades. Asimismo, ha sido docente e investigador en la citada Institución, primero como parte del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario y, posteriormente, como parte del Programa Acción III de la Universidad de Extremadura hasta 2020. Es socio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz y forma parte de su Sección de Historia.

MESA VÁZQUEZ, RUFINO

Escultor, profesor, dibujante y escritor. Nacido en Valle de Santa Ana (Badajoz), es Licenciado en Bellas Artes por la Universidad de Barcelona; habiendo cursado estudios de Historia del Arte en la Facultad de Geografía e Historia, además de cine y televisión en el Instituto del Teatro de la misma ciudad. Doctorado en 2006 por la Universidad de Barcelona con la tesis: *Anell de pedra*. Fue Director de la *Escola Taller d'Art* de Reus, y profesor de escultura en la misma escuela. Creador del espacio *CEN Comella Escultura Natura*. Profesor de fotografía en la *Escola d'Art i Disseny* de la Diputación de Tarragona.

RODRÍGUEZ PLAZA, MIGUEL ÁNGEL

Comandante Enfermero jubilado de la Escala de Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar. Miembro activo de la Agrupación Fotográfica Extremeña. Socio de la Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, de la Asociación Cultural Pedro Trejo (Plasencia) y de la Unión de Bibliófilos Extremeños. Autor del libro “22 héroes cacereños. Kobba-Darsa 1924”. Autor de artículos en la Revista de Estudios Extremeños, la revista Alcántara, Revistas del Ayuntamiento de Badajoz y Revista GRADA. Intervino en los Coloquios Históricos de Extremadura (Trujillo) del año 2017.

ROMÁN BARRADO, ANTONIO

Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Máster en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas por la UEx, en donde actualmente es doctorando. Experiencia en la Administración de 36 años, primero como auxiliar, luego como administrativo y, actualmente, como Técnico en la Especialidad de Relaciones Laborales en la Junta de Extremadura. Director de la oficina de empleo Badajoz III durante 20 años. En los últimos 7 dirige el centro de empleo Badajoz II. En 2019 publicó la novela corta “La luz en mis cuadernos” sobre el tema del desempleo.

SÁEZ DELGADO, ANTONIO

Profesor de literatura en la Universidad de Évora. Investigador, traductor, escritor y crítico literario. Premio Giovanni Pontiero de traducción (2008) y Premio Eduardo Lourenço de Estudios Ibéricos (2014). Colaborador de *Babelia (El País)*. Director de *Suroeste. Revista de literaturas ibéricas*. Comisario de las exposiciones *Suroeste. Relaciones literarias y artísticas entre Portugal y España 1890-1936* (MEIAC, 2010) y *Fernando Pessoa y España* (Biblioteca Nacional de Portugal, 2013; Biblioteca Nacional de España, 2014).

SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ

Diplomado en magisterio, licenciado y doctor en historia. Profesor del *Instituto Superior de Ciencias Religiosas Santa María de Guadalupe* de Badajoz. Secretario de la Revista de Estudios Extremeños. Es autor de 6 libros, entre ellos: *Represión eclesiástica en Badajoz (1824-1825)*; *Mateo Delgado Moreno. Arzobispo-Obispo de la Diócesis de Badajoz (1754-1841)*; *La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia española. Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812)*; *Gabriel Rafael Blázquez Prieto. Canónigo y provisor de la Diócesis de Badajoz (1765-1845)*. Ha participado en otros 5 libros. Es autor de numerosos artículos en revistas especializadas.

SEPÚVEDA MANGAS, REMEDIOS

Diplomada en Biblioteconomía y Documentación por la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación de la UEx. Autora de varias publicaciones en revistas y boletines (REEx, Boletín de la Biblioteca de la RSEEAP, *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz*), y varias colaboraciones en libros (*Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz, 1816-2016 Bicentenario*). Miembro del Consejo de Redacción del Boletín de la Biblioteca de la RSEEAP. Es Técnico Auxiliar de la Biblioteca de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz.

ZAMORO MADERA, ÁNGEL

Licenciado en Ciencias por la Universidad de Salamanca. Doctor en Ciencias por la Universidad de Extremadura. Secretario, vicedirector y director del Instituto Zurbarán (Badajoz), donde se jubiló de Catedrático de Física y Química en 2008. Profesor asociado de la Universidad de Extremadura (1992-1998). Con sus alumnos recibió el Primer premio del I Concurso de Jóvenes Investigadores (Facultad de Ciencias, UEX). Coautor de diversas publicaciones didácticas, científicas, y de historia de la ciencia. Socio de la RSEEAP y colaborador en los *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz*.

PARA PUBLICAR en los Apunte para la....

El objetivo de los *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz* es investigar y esclarecer la historia de esta ciudad en sus más variados aspectos. Por lo tanto la única condición exigible, de principio, para colaborar en esta revista es que el artículo que se pretenda publicar en ella esté relacionado con la historia, la geografía, el arte, los personajes y las gentes, las instituciones, el urbanismo, la literatura, la sociedad, la economía, la educación, el pensamiento, etc., vinculados a la ciudad de Badajoz.

Hay que ajustarse a las Normas de Publicación de esta revista, muy breves y sencillas, que se proporcionarán a los interesados cuando contacten con nosotros.

Esta revista está permanentemente abierta a todos los socios de la RSEEAP de Badajoz y todos aquellos investigadores externos que lo deseen. Para contactar con nosotros ha de hacerse en *enero de cada año*, para participar en el Tomo de dicho año, pues esta colección tiene una periodicidad anual.

Los interesados en colaborar se pueden dirigir a la Secretaría administrativa de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz:

Teléfono: 924 207205

E-mail: info@rseeap.org

También se pueden dirigir al correo electrónico del Coordinador de la revista, Miguel Ángel Naranjo Sanguino:

E-mail: mans1953@hotmail.com

La Editora de esta colección, la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz, no se hace responsable de las informaciones, opiniones y comentarios vertidos por los colaboradores en sus respectivos artículos.

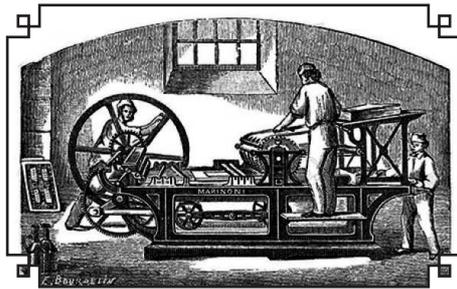
Para terminar, les recordamos que esta colección se publica en papel, pero también se puede consultar y bajar de la página web de la RSEEAP de Badajoz en formato de PDF:

<https://www.rseeap.org>

En la pestaña “Actos y Publicaciones” del menú principal de la web.

También se puede bajar de la Biblioteca Virtual Extremeña:

<https://bibliotecavirtualextremena.blogspot.com>



Este libro fue impreso en los talleres
de Artes Gráficas de la
Diputación de Badajoz

